



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**COMISIÓN INTERSECRETARIAL
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS**

INFORME ANUAL 2022

**Comisión Intersecretarial para Prevenir,
Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia
de Trata de Personas y para la Protección
y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos**



Contenido

I.	Tabla de Abreviaturas, Siglas y Acrónimos.....	8
II.	Glosario	13
III.	Presentación.....	18
IV.	Metodología.....	21
Capítulo I. Coordinación Interinstitucional para la implementación de la política pública.....		23
1.1.	Coordinación interinstitucional.....	24
1.1.1.	Pleno de la Comisión y Subcomisión Consultiva.....	24
1.1.2.	Actividades y resultados de los grupos de trabajo relacionadas con el diseño, implementación o evaluación de política pública.....	26
1.2.	Coordinación con los órdenes de gobierno y sectores sociales estratégicos, para erradicar la trata de personas a nivel nacional	38
1.2.1.	Cooperación internacional/ participación de México en espacios internacionales en materia de trata de personas	39
1.2.2.	Comisiones, consejos y comités interinstitucionales en materia de trata de personas en las Entidades Federativas (CIES).....	45
1.3.	Avances legislativos en materia de trata de personas	55
1.3.1.	Entidades Federativas que cuentan con ley en la materia	55
1.3.2.	Entidades Federativas que cuentan con reglamento de su ley en la materia y cuentan con reglamento interno de sus comisiones/comités/consejos.	56
1.3.3.	Entidades Federativas que reformaron su ley en materia de trata de personas o presentan otros avances normativos.....	57
1.3.4.	Promoción de la reforma del marco normativo en materia de trata de personas a nivel federal.....	59
1.4.	Instrumentos y convenios en materia de trata de personas (integrantes, participantes, invitados, CIES y OPDH)	61
1.5.	Resumen final.....	65
Capítulo II. Acciones de prevención		69
2.1.	Materiales y Resultados de la Difusión Orientada a la Prevención de la Trata de Personas (prevención indirecta)	70
2.1.1.	Integrantes de la Comisión Intersecretarial.....	70



2.1.2.	Instancias/Personas participantes e invitadas de la Comisión Intersecretarial	74
2.1.3.	Entidades Federativas / Comités Interinstitucionales de los Estados (CIES) 78	
2.1.4.	Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH)	84
2.2.	Acciones de sensibilización reportada (prevención directa).....	86
2.2.1.	Integrantes de la Comisión Intersecretarial.....	86
2.2.2.	Instancias/Personas participantes e invitadas de la Comisión Intersecretarial	93
2.2.3.	Entidades Federativas / Comités Interinstitucionales de los Estados (CIES)	95
2.2.4.	Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH)	104
2.3.	Acciones de capacitación reportadas (prevención directa)	106
2.3.1.	Integrantes de la Comisión Intersecretarial.....	106
2.3.2.	Participantes de la Comisión Intersecretarial.....	111
2.3.3.	Instancias/Personas invitadas de la Comisión Intersecretarial.....	113
2.3.4.	Entidades Federativas / Comités Interinstitucionales de los Estados (CIES)	115
2.3.5.	Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH)	124
2.4.	Comparativa histórica de actividades de difusión, sensibilización y capacitación 2018 a 2022.....	126
2.4.1.	Actividades de Difusión orientada a la Prevención de la Trata de Personas.....	127
2.4.2.	Acciones de sensibilización reportadas.....	133
2.4.3.	Acciones de capacitación reportadas.....	139
2.5.	Actividades en el Marco de la Conmemoración del Día Mundial contra la trata de personas	146
2.6.	Vigilancia y Monitoreo de Anuncios Clasificados.....	162
2.7.	Resumen final.....	166
Capítulo III. Protección y asistencia - a posibles víctimas de trata de personas ..171		
3.1.	Identificación de posibles víctimas reportadas.....	171
3.1.1.	Integrantes de la Comisión Intersecretarial.....	171
3.1.2.	Entidades Federativas (CIES)	175



3.2.	Finalidades y medios comisivos de los delitos en materia de trata de personas.....	177
3.2.1.	Integrantes de la Comisión Intersecretarial.....	177
3.2.2.	Entidades Federativas (CIES)	179
3.3.	Nacionalidades de las posibles víctimas identificadas.....	183
3.3.1.	Integrantes de la Comisión Intersecretarial.....	183
3.3.2.	Entidades Federativas (CIES)	184
3.4.	Lugares de Origen de las posibles víctimas de trata de personas al momento en el que las instancias remitieron sus informes	185
3.4.1.	Integrantes de la Comisión Intersecretarial.....	185
3.4.2.	Entidades Federativas (CIES)	187
3.5.	Condiciones de las posibles víctimas de Trata de Personas que, en contextos discriminatorios, generan mayor vulnerabilidad.....	189
3.5.1.	Integrantes de la Comisión Intersecretarial.....	189
3.5.2.	Entidades Federativas (CIES)	192
3.6.	Atención, asistencia y protección a posibles víctimas de trata de personas.....	194
3.6.1.	Integrantes de la Comisión Intersecretarial.....	194
3.6.2.	Entidades Federativas (CIES)	197
3.7.	Modelos de asistencia y protección a víctimas.....	200
3.7.1.	Integrantes de la Comisión Intersecretarial.....	200
3.7.2.	Entidades Federativas (CIES)	203
3.8.	Medios por los cuales las instancias tuvieron conocimiento de los casos.	205
3.8.1.	Integrantes de la Comisión Intersecretarial.....	205
3.8.2.	Entidades Federativas (CIES)	206
3.9.	Canalizaciones realizadas.....	207
3.9.1.	Integrantes de la Comisión Intersecretarial.....	207
3.9.2.	Entidades Federativas (CIES)	207
3.10.	Comparativa histórica de Protección y asistencia - a posibles víctimas de trata de personas 2018 a 2022.....	208
3.10.1.	Identificación de posibles víctimas reportadas.....	208
3.10.2.	Identificación por sexo de posibles víctimas reportadas.....	214



3.10.3.	Identificación por edad de posibles víctimas reportadas.....	216
3.10.4.	Finalidades y medios comisivos de los delitos en materia de trata de personas.....	219
3.10.5.	Nacionalidades de las posibles víctimas identificadas.....	226
3.10.6.	Condiciones de las posibles víctimas de Trata de Personas que, en contextos discriminatorios, generan mayor vulnerabilidad.....	229
3.10.7.	Atención, asistencia y protección a posibles víctimas de trata de personas.....	232
3.10.8.	Medios por los cuales las instancias tuvieron conocimiento de los casos	236
3.11.	Proyecto Nacional para el Fortalecimiento de Albergues, Refugios y Casas de medio camino que brindan asistencia a víctimas de trata de personas en México.	240
3.11.1.	Diagnóstico de albergues	240
3.11.2.	Estrategia de comunicación.....	242
3.11.3.	Mecanismo de gestión de casos.....	243
3.11.4.	Manual para la Operación de albergues, refugios y casas de medio camino	244
3.11.5.	Fortalecimiento de capacidades	245
3.11.6.	Infraestructura y equipo básico	245
3.12.	Resumen final.....	248
Capítulo IV. Persecución y sanción del delito		253
4.1.	Operativos de rescate a víctimas.....	254
4.1.1.	Identificación del número de operativos y autoridades federales que los implementaron	254
4.1.2.	Identificación del número de operativos y autoridades estatales que los implementaron.....	254
4.2.	Instalación de fiscalías o unidades especializadas en materia de trata de personas.....	261
4.3.	Carpetas de investigación por presuntos delitos de trata de personas.....	261
4.3.1.	Carpetas de Investigación Ámbito Federal.....	261
4.3.2.	Carpetas de Investigación Ámbito Estatal.....	273



4.4.	Comparativa histórica de Carpetas de Investigación y posibles víctimas (2018 a 2022)	289
4.4.1.	Carpetas de Investigación.....	289
4.4.2.	Posibles víctimas en carpetas de Investigación.....	297
4.4.3.	Datos generales de las posibles víctimas.....	303
4.4.4.	Datos generales de los probables responsables.....	329
4.5.	Administración de Justicia Federal.....	352
4.5.1.	Sentencias federales 2022.....	352
4.5.2.	Sentencias de los tribunales en las entidades federativas.....	363
4.6.	Resumen Final.....	387



I. Tabla de Abreviaturas, Siglas y Acrónimos

A21	Organización internacional sin ánimo de lucro. Su misión es el rescate de personas en situación de esclavitud o trata de seres humanos para restablecerlas en sus derechos.
ANTHUS	Asociación Nacional contra la Trata Humana en la Sociedad, ANTHUS, A.C.
APF	Administración Pública Federal.
Bienestar	Secretaría de Bienestar.
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
CI/C.I.	Carpeta(s) de Investigación.
CIE/CIES	Comisiones/Comités o Consejos Interinstitucionales en Materia de trata de personas en las Entidades Federativas. (CIE para singular).
CITI	Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.
CJF	Consejo de la Judicatura Federal.
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
CNPJ	Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
Comisión Intersecretarial	Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.
Comunicaciones / SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores.
CONAPO	Consejo Nacional de Población.



CONATRIB	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
Consejo Ciudadano	Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México.
CORETT	Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
DDHH	Derechos Humanos.
DGEADH	Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos.
DGTIC	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Gobernación.
Dignificando	Dignificando el Trabajo, A.C.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
Economía / SE	Secretaría de Economía.
Educación/SEP	Secretaría de Educación Pública.
EF	Entidad(es) Federativa(s). En México, se denomina Entidad Federativa a cada uno de los 32 Estados miembros del Estado Federal.
FEVIMTRA	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas.
FGR	Fiscalía General de la República.
FMOPDH	Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.
GN	Guardia Nacional.
Gobernación / SEGOB	Secretaría de Gobernación.
GT	Grupo(s) de trabajo. Son aquellos constituidos por la Comisión Intersecretarial con carácter temporal o permanente, para analizar y opinar sobre asuntos que se definan como prioritarios en materias de



	prevención, combate y sanción del delito de trata de personas o de protección y asistencia a las víctimas.
GTCPED	Grupo de Trabajo de Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión.
GTPNC	Grupo de Trabajo de Actualización del Programa Nacional de Capacitación en Materia de trata de personas.
GTRICI	Grupo de Trabajo para la modificación al Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial.
GTSINTRA	Grupo de Trabajo para la revisión del Sistema Nacional en Materia de Trata de Personas.
GTPATCI	Grupo de Trabajo para la Elaboración del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
GTPNMTDP	Grupo de Trabajo para la elaboración del Programa Nacional en materia de trata de personas.
GTSPEAOSC	Grupo de Trabajo de Selección de Personas Expertas, Académicas y de Organizaciones de la Sociedad Civil.
GTATTF	Grupo de Trabajo para la Atención del Tema de Trabajo Forzoso.
INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales.
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social.
INM	Instituto Nacional de Migración.
INTERPOL	Por sus siglas en inglés: The International Criminal Police Organization. En español: Organización Internacional de Policía Criminal.
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres.
LGPSEDMTP	Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
LGV	Ley General de Víctimas.
Marina / SEMAR	Secretaría de la Marina.



MIAV	Modelo Integral de Atención a Víctimas.
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes.
OIM	Organización Internacional para las Migraciones.
OIT	Organización Internacional del Trabajo.
ONG	Organización No Gubernamental.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
OPDH	Organismo(s) Público(s) de Derechos Humanos.
OSC	Organización/Organizaciones de la Sociedad Civil.
PATCI	Programa Anual de Trabajo de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
PEA	Personas Expertas Académicas. Son aquellas personas que resultaron seleccionadas en un proceso de convocatoria y escrutinio para contar con el carácter de participantes en la Comisión Intersecretarial.
PNC	Programa Nacional de Capacitación en Materia de Trata de Personas.
Protocolo de Palermo	Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
PND	Plan Nacional de Desarrollo.
PNMTDP	Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2022-2024.
Relaciones Exteriores / SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores.
Salud / SSA	Secretaría de Salud.
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Seguridad / SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
SINTRA	Sistema Nacional de Información en Materia de Trata de Personas.
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
Subcomisión Consultiva	Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de trata de personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
Trabajo / STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
Turismo / SECTUR	Secretaría de Turismo.
UIF	Unidad de Inteligencia Financiera.
UNODC	Por sus siglas en inglés: United Nations Office on Drugs and Crime. En español: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.



II. Glosario

Abuso de poder	Aprovechamiento que realiza el sujeto activo para la comisión del delito derivado de una relación o vínculo familiar, sentimental, de confianza, de custodia, laboral, formativo, educativo, de cuidado, religioso o de cualquier otro que implique dependencia o subordinación de la víctima respecto al victimario, incluyendo a quien tenga un cargo público o se ostente de él, o pertenecer a la delincuencia organizada.
Academia	Personas Expertas Académicas, participantes en la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de trata de personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
Administración de justicia	Conjunto de los tribunales, magistrados, jueces y cualesquiera otras personas cuya función consiste en juzgar y hacer que se cumpla lo juzgado. Potestad de aplicar las leyes en los juicios civiles, comerciales y criminales, juzgando y haciendo cumplir lo juzgado.
Albergues, Casas de Medio Camino y Refugios	Establecimientos que otorgan asistencia y protección a las víctimas, ofendidos y testigos de los delitos previstos en la Ley, así como, resguardo y hospedaje temporal a fin de promover su integración social y productiva, con independencia de la denominación que le otorgue cada dependencia y entidad de la Administración Pública Federal o la Fiscalía. (Art. 2 Fracción I del Reglamento de la LGPSEDMTP).
Capacitación	Acción de hacer, hábil o apto para hacer algo. La capacitación juega un papel primordial para el logro de tareas y proyectos, dado que es el proceso mediante el cual las personas adquieren los conocimientos, herramientas, habilidades y aptitudes necesarias. Las acciones de capacitación, en cualquiera de sus versiones: cursos, talleres, conferencias, congresos, diplomados, permiten adquirir conocimientos teóricos y prácticos, que permiten que las personas actualicen sus conocimientos y adquieran nuevos.
Coordinador(a) de grupo de trabajo	Persona encargada de organizar los trabajos de cada uno de los Grupos.
Coordinador(a)	Persona designada por el Presidente de la Comisión, de conformidad con el Reglamento y el Reglamento Interno, para organizar los trabajos de la Subcomisión Consultiva.
Difusión	Propagar, divulgar o esparcir. El término, que procede del latín <i>diffusio</i> , hace referencia a la comunicación extendida.



Informe	Informe de la Comisión Intersecretarial para Prevenir Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de trata de personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
Integrantes	Los titulares y en su caso, los suplentes designados de las dependencias e instituciones señaladas en el artículo 85 de la LGPSEDMP.
Invitados expertos	Aquellas personas que por su experiencia laboral o académica o por sus conocimientos especializados coadyuvan con los trabajos de la Comisión, brindando información que requiera para el adecuado cumplimiento de sus atribuciones. (Art. 2 fracción VII del Reglamento de la LGPSEDMP).
Memorándum de Entendimiento/ “Memorandum of Understanding” (MOU)	Documento que funge como base de futuras negociaciones entre dos o más partes, estableciendo los términos en que éstas se llevarán a cabo y en el cual se deja constancia de la voluntad o del acuerdo preliminar entre éstas. En principio no vincula a las partes, al ser una especie de borrador en el que únicamente consta la intención que tenían las partes con anterioridad a la celebración de una negociación formal; sin embargo, dado que carece de una formalidad específica, las partes pueden establecer en éste lo que a sus intereses convenga, por lo que podrían pactar la exigibilidad de su cumplimiento.
Organismos Internacionales	Son organismos u organizaciones internacionales todas aquellas asociaciones o grupos organizados cuya área de acción se extiende más allá de las fronteras de un Estado o nación y que poseen una estructura orgánica permanente, centrada en el cumplimiento de algún tipo de objetivos en torno al bienestar común.
Política pública	Son el producto de los procesos de toma de decisiones del Estado frente a determinados problemas públicos. Estos procesos de toma de decisión implican acciones u omisiones de las instituciones gubernamentales.
Posibles víctimas	Personas físicas que hayan solicitado ante una autoridad algún apoyo o protección (jurídico, médico, psicológico, económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera índole), para su persona, sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la posible comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte. En este informe se emplea el término posible víctima, dado que al momento que las dependencias y entidades federativas remiten información, aún no se cuenta con una sentencia o determinación que ratifique la calidad de víctima de una persona.



Procuración de justicia

Actividad estatal para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

Reparación del daño

Resarcimiento del que delinque que debe realizar para la víctima del delito. Debe ser integral, adecuada, eficaz, efectiva, proporcional a la gravedad del daño causado y a la afectación sufrida. Comprenderá cuando menos: I. La restitución de la cosa obtenida por el delito y si no fuere posible, el pago del precio de la misma, a su valor actualizado; II. La indemnización del daño material y moral causado, incluyendo la atención médica y psicológica, de los servicios sociales y de rehabilitación o tratamientos curativos necesarios para la recuperación de la salud, que hubiere requerido o requiera la víctima, como consecuencia del delito. En los casos de delitos contra el libre desarrollo de la personalidad, la libertad y el normal desarrollo psicosexual y en su salud mental, así como de violencia familiar, además comprenderá el pago de los tratamientos psicoterapéuticos que sean necesarios para la víctima; III. El resarcimiento de los perjuicios ocasionados; IV. El pago de la pérdida de ingreso económico y lucro cesante, para ello se tomará como base el salario que en el momento de sufrir el delito tenía la víctima y en caso de no contar con esa información, será conforme al salario mínimo vigente en el lugar en que ocurra el hecho; V. El costo de la pérdida de oportunidades, en particular el empleo, educación y prestaciones sociales, acorde a sus circunstancias; VI. La declaración que restablezca la dignidad y reputación de la víctima, a través de medios electrónicos o escritos; VII. La disculpa pública, la aceptación de responsabilidad, así como la garantía de no repetición, cuando el delito se cometa por servidores públicos. Los medios para la rehabilitación deben ser lo más completos posible, y deberán permitir a la víctima participar de forma plena en la vida pública, privada y social. De conformidad a lo establecido en los artículos 29 y 30 del Código Penal Federal.

Reparación integral

Conjunto de medidas en beneficio de una persona que fue lesionada en sus derechos. La reparación integral comprende las medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. Cada una de estas medidas será implementada a favor de la víctima teniendo en cuenta la gravedad y magnitud del hecho victimizante cometido o la gravedad y magnitud de la violación de sus derechos, así como las circunstancias y características del hecho victimizante. De conformidad al último párrafo del artículo 1º de la Ley General de Víctimas.

Restitución

Es el conjunto de medidas para restablecer a la víctima la situación anterior a la comisión del delito o a la violación de sus derechos humanos.



Revictimización	Se entiende como la experiencia que victimiza a una persona en dos o más momentos de su vida, es decir, la suma de acciones u omisiones que generan en la persona un recuerdo victimizante.
Sensibilización	Acción o efecto de hacer sensible a alguien. La sensibilización puede fomentarse gracias a la realización de una serie de actividades para concienciar a las personas sobre una determinada situación; para ello, se pueden realizar acciones de diversa índole: charlas, conferencias, exposiciones, talleres, formación de grupos, concursos, juegos, mercadillos, eventos deportivos o acciones directas en la calle. Estas acciones buscan generar una emoción, un sentimiento que estimule una acción solidaria.
Trata de personas	Concerniente a los delitos referidos en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de trata de personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
Víctimas	Aquellas personas que tengan la calidad de víctima de conformidad a lo establecido en el artículo 110 de la Ley General de Víctimas.
Victimarios	Es aquel que, por su accionar, convierte a otra persona en víctima (alguien que sufre algún tipo de daño por culpa de otro sujeto). Las ideas de victimario y víctima, por lo tanto, funcionan por oposición. Si bien este término puede ser usado para referirse a cualquier persona responsable de cometer un delito.
Violencia física o moral	<p>Se denomina violencia a la coerción grave, irresistible e injusta ejercida sobre una persona para determinarla contra su voluntad, a la realización de un acto jurídico.</p> <p>Asume dos formas: violencia física o moral.</p> <p>La primera, también llamada fuerza, tiene lugar cuando la voluntad se manifiesta bajo el imperio de una presión física irresistible. La segunda, o intimidación consiste en la amenaza de un sufrimiento futuro, aunque inminente.</p>
Vulnerabilidad	<p>Condición particular de la víctima derivada de uno o más de las siguientes circunstancias que puedan conducir a que el sujeto pasivo realice la actividad, servicio o labor que se le pida o exija por el sujeto activo del delito:</p> <ol style="list-style-type: none">Su origen, edad, sexo, condición socioeconómica precaria;Nivel educativo, falta de oportunidades, embarazo, violencia o discriminación sufridas previas a la trata y delitos relacionados;Situación migratoria, trastorno físico o mental o discapacidad;





- d) Pertenecer o ser originario de un pueblo o comunidad indígena;
- e) Ser una persona mayor de sesenta años;
- f) Cualquier tipo de adicción;
- g) Una capacidad reducida para formar juicios por ser una persona menor de edad, o
- h) Cualquier otra característica que sea aprovechada por el sujeto activo del delito.

De conformidad con la fracción XVII del artículo 4 de la LGPSEDMTP



III. Presentación

De acuerdo con lo establecido en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la Comisión Intersecretarial elaborará un informe anual, el cual, contendrá los resultados de los trabajos emprendidos por los conformantes de este órgano colegiado, los cuales buscan alcanzar el cumplimiento a las tareas establecidas en el Programa Nacional en la materia.

En este sentido, la Secretaría Técnica se da a la labor de realizar de manera concisa y estructurada las acciones y estrategias que puedan favorecer a la construcción de políticas públicas, abonando así a la responsabilidad de coadyuvar al objetivo de detectar áreas de oportunidad que permitan obtener más y mejores resultados en el combate a la trata de personas para beneficio de la población en general, lo que redundará en brindar una mayor protección y respeto a los Derechos Humanos y a través de herramientas como este texto, informar a la ciudadanía sobre la situación actual de este delito en específico en el país y los resultados de las acciones realizadas para combatirlo.

Es importante destacar que, en el periodo comprendido, los actores estratégicos en el combate y lucha contra la trata de personas, nuevamente se enfrentaron a los regazos generados por la emergencia sanitaria, la epidemia de enfermedad producida por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

En el primer capítulo se destaca la importancia de la coordinación interinstitucional para implementar políticas públicas efectivas contra la trata de personas, reconociendo que este delito, por su complejidad y multidimensionalidad, exige acciones integrales y conjuntas a nivel nacional e internacional, involucrando a diversos actores estratégicos; en este contexto, se describe el trabajo de la Comisión Intersecretarial como órgano colegiado en sesiones del Pleno, Subcomisión Consultiva y grupos de trabajo, donde planea, evalúa y rinde cuentas sobre las acciones realizadas, incluyendo la participación activa de México en foros internacionales y la colaboración con Comisiones/Comités/Consejos Interinstitucionales Estatales contra la Trata de Personas (CIES).

Así mismo, se abordan las gestiones orientadas a reformar el marco normativo federal en materia de trata de personas, las cuales buscan fortalecer la prevención, sanción y erradicación de este delito, además de proteger y asistir a las víctimas. Se subraya el aporte de diversos instrumentos y convenios celebrados por las autoridades integrantes de la Comisión Intersecretarial, consolidando así un esfuerzo colectivo que incluye a entidades federativas, organismos públicos de derechos humanos y actores clave, para brindar una respuesta efectiva y coordinada en la lucha contra este flagelo.



En el segundo apartado, se plasman las acciones de carácter preventivo como la difusión, sensibilización y capacitación realizadas por los conformantes, CIES y OPDH de la Comisión Intersecretarial y dirigidas a la población en general, servicio público y a diversos sectores poblacionales que son actores clave para identificar, proteger y denunciar actividades que posiblemente constituyan el delito de trata de personas en alguna de sus diferentes modalidades.

Dando cumplimiento a compromisos de carácter internacional, se presentan las gestiones emprendidas por las autoridades y actores clave realizadas en el marco de la conmemoración del día mundial contra la trata de personas y, se continúa y mantiene el compromiso de la vigilancia y monitoreo de los anuncios clasificados, considerada otra medida esencial para prevenir y perseguir estos ilícitos.

Para el tercer rubro, se resalta la responsabilidad del Estado de brindar atención y asistencia integral a posibles víctimas y víctimas de trata de personas, considerando que estos delitos afectan profundamente su dignidad y derechos humanos; por lo que, para garantizar una respuesta efectiva, es crucial analizar factores como sexo, edad, medios utilizados en su agravio, finalidades del delito, dimensiones socioculturales y condiciones de vulnerabilidad. Este enfoque permite diseñar políticas de protección, asistencia y prevención más adecuadas, replicando mejores prácticas internacionales y promoviendo modelos de atención libres de discriminación, que protejan la identidad y privacidad de las víctimas, facilitando su recuperación emocional y social.

En particular, se destacan los esfuerzos para fortalecer refugios, albergues y casas de medio camino, espacios seguros que ofrecen apoyo especializado según las necesidades de las víctimas, estos trabajos, continuados del ejercicio anual previo, buscan consolidar la infraestructura y los recursos para atender a quienes sufren este delito en México, además, se subraya el uso del término "posibles víctimas" debido a que, al momento de reportar la información, no siempre existe una resolución legal que confirme su condición como víctima o sobreviviente, reflejando la sensibilidad y precaución con que se manejan estos casos.

Dando cierre al presente informe en el último capítulo, se detallan las acciones emprendidas para la persecución y sanción del delito de trata de personas, con información proporcionada por autoridades competentes en procuración de justicia, así mismo, se analizan los operativos de rescate realizados en el ámbito federal y local, identificando los espacios físicos donde ocurren estos delitos; también se destacan las fiscalías y unidades especializadas cuya permanencia fue reportada a la Comisión Intersecretarial.

Aunado a lo anterior, se detallan investigaciones iniciadas, posibles víctimas y probables responsables, desglosados por características como sexo, edad, nacionalidad, escolaridad, grupos étnicos y modalidades delictivas predominantes; y se realiza la identificación de sentencias emitidas, ofreciendo



un análisis cuantitativo y comparativo sobre resoluciones, modalidades delictivas sancionadas, número de sentenciados y tipos de sentencia, resaltando las reparaciones del daño otorgadas, evidenciando un esfuerzo continuo por sancionar este delito y garantizar justicia a las víctimas.

Finalmente, se invita al lector e interesados en el tema a considerar este texto como una base o elemento complementario a otras investigaciones y materiales, para conocer respecto del quehacer de las diversas instancias y el esfuerzo de quienes conforman la Comisión Intersecretarial y realizan acciones en pro del combate a la trata de personas.



IV. Metodología

El ejercicio de recolección de información se realiza a través de una solicitud, donde se remite un instrumento con cerca de **209** reactivos, dividido en **13** apartados, el cual se hace llegar a integrantes (**14** dependencias de la Administración Pública Federal y la Fiscalía General de la República); CIES (**30** Comisiones/Comités/Consejos Interinstitucionales Estatales contra la Trata de Personas)¹; participantes (**17** entre los que se encuentran organizaciones de la sociedad civil y representantes de la Academia); invitados (**20** incluyen a organizaciones internacionales que velan por la defensa de los derechos humanos y atienden, entre otros, el tema de trata de personas, dependencias de gobierno e instancias con trabajo reconocido en la materia, así como la atención a víctimas); organismos defensores de derechos humanos (**32** uno por cada Entidad Federativa); Tribunales Superiores de Justicia (**32** uno por cada Estado de la República); el Consejo de la Judicatura Federal y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Todos estos conformantes responden al requerimiento de acuerdo a las facultades, atribuciones y competencias que indica la normatividad en la materia.

Posteriormente, la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial es la encargada de dar seguimiento a la solicitud, compilación, sistematización, análisis y de ser necesario, la validación y/o corrección de la información con cada una de las instancias que contribuyen para la integración del presente informe, reiterando que, sin la participación de todos los conformantes, no sería posible la visualización de tan arduo esfuerzo.

Finalmente, como parte de la conclusión realizada en los respectivos rubros, se presenta un análisis histórico respecto a los últimos 4 o 5 años (según se preste la información) de cada tema; lo anterior, a efecto de coadyuvar con los titulares de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de los tres órdenes de gobierno para la creación e implementación de las políticas públicas que permitan fortalecer la prevención y sanción de los delitos previstos en el instrumento normativo rector.

Es menester resaltar que para la anualidad que nos ocupa, la labor de recolección se llevó a cabo a través de dos metodologías, la primera, por medio de solicitud tal como se expone al inicio de este apartado; la segunda, por conducto del Sistema Nacional de Información en Materia de Trata de Personas (SINTRA)², el cual, se proyecta como una herramienta que permitirá eficientar las tareas antes

¹ A la fecha del presente informe, Sinaloa y Yucatán no cuentan con CIE instalada.

² Para este primer ejercicio, se contempló la información presentada por las 15 instancias integrantes de la Comisión Intersecretarial, así como por 5 Entidades Federativas, para mayor información de la selección y los acuerdos, se sugiere consultar el capítulo I.



descritas, optimizando procesos y tiempos para la emisión del documento obligado por la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.



Capítulo I. Coordinación Interinstitucional para la implementación de la política pública

Como es bien sabido, la Trata de Personas es una problemática compleja que requiere una respuesta integral y coordinada, por ello, es indispensable la suma de voluntades para la realización de acciones tendientes principalmente a su prevención y combate; es así que, ante la multidimensionalidad del problema es menester trabajar de manera conjunta con actores a nivel nacional e internacional.

En este sentido, en el presente capítulo se abordarán las acciones implementadas desde la Comisión Intersecretarial como órgano colegiado en sesiones del Pleno, Subcomisión Consultiva y grupos de trabajo, donde se rinden cuentas de la planeación, avances y resultados generados en el periodo de reporte.

Así mismo, se reconoce y agradece el trabajo conjunto realizado entre los diferentes órdenes de gobierno y sectores sociales estratégicos; resaltando la participación de México en diferentes espacios internacionales, cuya intención es sumar esfuerzos para erradicar este flagelo; en el mismo sentido, se destaca la contribución de las entidades federativas a través de sus Comisiones/Comités/Consejos Interinstitucionales Estatales contra la Trata de Personas (CIES), donde de la mano con esta Comisión Intersecretarial se busca atender a una visión integral de las acciones emprendidas en la lucha de este delito.

En este orden de ideas, se hace referencia a un tema de gran importancia, como son las gestiones destinadas a las reformas del marco normativo en materia de trata de personas a nivel federal y que tienen por finalidad atender el Objetivo Prioritario 1 del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2022-2024.

Finalmente y, como los anteriores ejercicios realizados, con el apoyo de a los conformantes de la Comisión Intersecretarial y de las CIES, se brinda un panorama general respecto a los instrumentos y convenios celebrados por las diferentes autoridades que forman parte de la Comisión Intersecretarial y que participan en la consolidación del presente informe, considerado a los integrantes, participantes, invitados, entidades federativas y organismos públicos de derechos humanos.



1.1. Coordinación interinstitucional

1.1.1. Pleno de la Comisión y Subcomisión Consultiva

En el ejercicio 2022 se realizaron dos sesiones del Pleno de la Comisión Intersecretarial, la primera el 21 de julio (cuarta sesión extraordinaria), la segunda el 29 de noviembre (décimo novena sesión ordinaria); por lo que hace a la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial, se realizaron tres sesiones ordinarias con fechas 12 de abril (vigésima sexta), 22 de septiembre (vigésima séptima) y 14 de diciembre (vigésima octava).

Como se ha resaltado en informes anteriores, parte de las atribuciones de la Subcomisión Consultiva es conocer de las labores realizadas por los grupos de trabajo, como pueden ser proyectos o elaboración y análisis de documentos, con el objetivo de generar los productos finales que serán llevados al Pleno de la Comisión Intersecretarial para su final conocimiento, o en su caso aprobación.

Derivado de lo anterior, se generaron diversos acuerdos, entre los más destacados, se *aprobaron* en el Pleno de la Comisión Intersecretarial los siguientes:

- La *“Estrategia de Difusión para la Conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas 2022”*, presentada por el Grupo de Trabajo de Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión; asimismo, se solicitó la colaboración y participación de todas las dependencias, entidades, instancias y personas conformantes de este órgano colegiado y de las 32 entidades federativas y sus municipios para su implementación.
- El contenido del *"Programa Nacional de Capacitación en materia de Trata de Personas, 2022-2024"* y, se solicitó a la Coordinación del Grupo de Trabajo diseñar la estrategia para su implementación.
- La *Convocatoria para la selección de una persona experta académica y de una organización de la sociedad civil*, ambos por un periodo de 2 años y se solicitó a la Secretaría Técnica realizar los procesos respectivos para su publicación.
- La impresión y publicación de los Informes Anuales de este cuerpo colegiado correspondiente a los años 2018, 2019 y 2020 en la página web de la Comisión Intersecretarial, así como su remisión al Presidente de la República, las Cámaras del Congreso, y a las dependencias, entidades, instancias y personas conformantes de la Comisión Intersecretarial y las entidades federativas, solicitando su apoyo para su más amplia difusión, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley General.



- La presentación de los resultados de difusión de la estrategia para la conmemoración del Día Mundial 2022.
- Poner en operación el Sistema Nacional de Información en materia de Trata de Personas (SINTRA) para la elaboración de informes.
- La creación del Grupo de Trabajo de Prevención contra la Trata de Personas (GTEPTDP) y su ficha técnica; así mismo, se validó que la coordinación esté a cargo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y que, su operación comenzara en enero del año 2023 para dar inicio a los trabajos de este grupo.
- La Cartilla de Prevención de Delitos en materia de Trata de Personas elaborada por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y se instruyó a la Secretaría Técnica la publicación en la página institucional para conocimiento del público en general.

Así mismo, se tomó conocimiento de los siguientes:

- Informe de avances y resultados del *“Proyecto para el fortalecimiento de refugios, albergues y casas de Medio Camino que brindan asistencia a las víctimas de la trata de personas en México”*, así como su conclusión y se solicitó explorar la viabilidad de la implementación de la segunda fase del proyecto.
- Trabajos del Comité de Seguimiento y del Grupo Técnico para la elaboración de una NOM en materia de regulación de albergues, refugios y casas de medio camino.
- Transición del Observatorio de Sentencias al *“Micrositio de sentencias de la CONATRI”*; así como de la ejecución del *“Foro Nacional: Enfoques y perspectivas desde el ámbito de la justicia en materia de trata de personas”* y el Diplomado *“Trata de personas”*.
- Se tomó conocimiento de los Informes de Monitoreo de Medios, realizados por la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de la Secretaría de Gobernación, en cumplimiento a lo establecido en los lineamientos para la vigilancia y monitoreo de anuncios clasificados.
- Finalmente, se presentaron los resultados del proyecto *“Buenas Prácticas para el Fortalecimiento de las Estrategias de Prevención de la Trata de Personas y el Trabajo Forzoso de Personas Trabajadoras Agrícolas en México”*, desarrollado por Polaris Project.



1.1.2. Actividades y resultados de los grupos de trabajo relacionadas con el diseño, implementación o evaluación de política pública

1.1.2.1. Grupo de Trabajo para la elaboración del Programa Nacional en Materia de Trata de Personas (GTPNMTDP)

Con el propósito de diseñar el Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (PNMTDP), Gobernación coordinó dicho grupo de trabajo velando por que este instrumento se encontrara alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), el Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024 y el Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024 (PNDDH).

Si bien, es necesario resaltar que la propuesta del programa nacional fue aprobada por el Pleno de la Comisión Intersecretarial en lo general el 27 de septiembre de 2019; sin embargo, derivado de múltiples circunstancias expuestas con mayor amplitud en el ejercicio inmediato anterior³, su consolidación se realizó hasta el 27 de diciembre de 2022, fecha en que se publicó el Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2022-2024, a través del portal del Diario Oficial de la Federación, y el cual se encuentra consultable en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5675759&fecha=27/12/2022#gsc.tab=0

En sentido, una vez alcanzada la finalidad de su creación, se dio por concluido este grupo de trabajo.



Fuente: Imagen tomada de la publicación del PNMTDP 2022-2024 en el portal del Diario Oficial de Federación.

³ Véase Informe de la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas 2021.

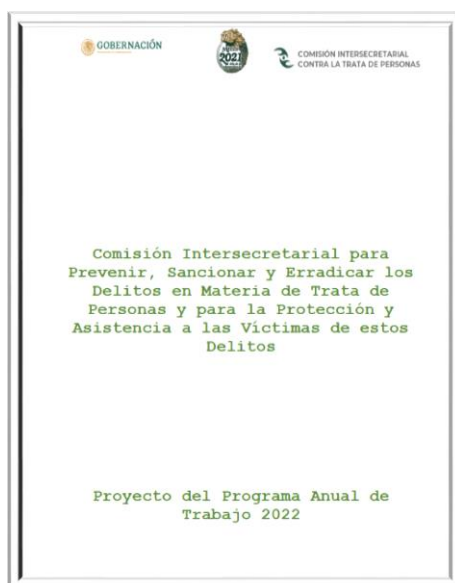


1.1.2.2. Grupo de Trabajo para la elaboración del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Intersecretarial (GTPATCI)

Este grupo coordinado por Gobernación tiene como objetivos específicos proponer el Programa Anual de Trabajo (PATCI) con respecto a los acuerdos y finalidades de la Comisión Intersecretarial, la Subcomisión Consultiva y los Grupos de Trabajo, así como presentarlo a la Subcomisión Consultiva para que, una vez que tenga su visto bueno, lo someta al Pleno de la Comisión para su aprobación.

En 2022, se llevaron a cabo dos reuniones ordinarias y dos extraordinarias, celebradas los días 18 y 24 de marzo, 28 de abril y 16 de mayo, respectivamente, emitiéndose el proyecto del programa anual respectivo, el cual fue aprobado en la Cuarta Sesión Extraordinaria Plenaria de la Comisión Intersecretarial, celebrada el 21 de julio de 2022.

Asimismo, adicional a la elaboración del programa anual de trabajo, el subgrupo de trabajo creado para la reforma de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos continuó recabando propuestas de mejora a la normativa nacional, entre las que destaca, el levantamiento de información a través de un matriz relacionada con la operatividad de la ley y una reunión híbrida con fiscales y ministerios públicos de las Entidades Federativas, a fin de que expusieran propuestas concretas; recibiendo aportaciones de las fiscalías de Oaxaca, Baja California, Michoacán, Estado de México y Guerrero.



Fuente: Imagen tomada de la portada del proyecto del programa anual de trabajo 2022.





1.1.2.3. Grupo de Trabajo para la modificación al Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial (GTRICI)

Dicho grupo de trabajo fue coordinado por Gobernación y conformado por Bienestar, Educación, Salud, Trabajo, FGR y la CNPJ, a través de acuerdo aprobado por el Pleno de la Comisión Intersecretarial, en marzo de 2021, se acordó el cierre de este grupo de trabajo por haber alcanzado el objetivo de adecuar el instrumento para optimizar la operación del cuerpo colegiado.

No obstante lo anterior, se continuaron los procesos administrativos conducentes y el reglamento fue publicado finalmente el 15 de febrero de 2022 en el portal del Diario Oficial de la Federación⁴, así como una FE de erratas que se emitió el 8 de julio de 2022⁵.

La versión final puede ser consulta en el sitio web de la Comisión Intersecretarial: http://www.comisioncontralatrata.segob.gob.mx/swb/Comision_Intersecretarial/Normatividad



Fuente: Imagen tomada de la publicación del Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial en el portal del Diario Oficial de Federación.

⁴ Consúltense en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5642765&fecha=15/02/2022#gsc.tab=0

⁵ Consúltense en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5657487&fecha=08/07/2022#gsc.tab=0



1.1.2.4. Grupo de Trabajo para la actualización del Programa Nacional de Capacitación en Materia de Trata de Personas (GTPNC)

Coordinado por el INACIPE, su objetivo general consiste en revisar y actualizar el Programa Nacional de Capacitación en materia de Trata de Personas a partir de la implementación de un diagnóstico de necesidades de capacitación de las personas servidoras públicas a nivel federal, estatal y municipal.

Al respecto, este grupo llevó a cabo siete sesiones ordinarias y una extraordinaria, los días 2 de febrero, 15 de marzo, 1 de abril, 3 y 20 de mayo, 16 de junio, 25 de agosto y 21 de septiembre, todos de 2022.

Al respecto, toda vez que durante 2021 se contó con los resultados del diagnóstico a nivel federal y estatal, durante 2022 se continuó con el levantamiento de información a nivel municipal con la colaboración del Instituto Nacional de Ciencias Penales, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Gobernación y la Asociación de Autoridades Locales de México (AALMAC).

Así mismo, se dio seguimiento a la actualización del contenido del Programa Nacional de Capacitación, contando con el apoyo de las instancias gubernamentales y no gubernamentales que conformaron el grupo; al respecto, se informa que el diagnóstico de necesidades de capacitación contó con una participación de **76, 155** personas servidoras públicas, a saber:

17,410	57,981	764
Ámbito Federal	Ámbito Estatal	Ámbito Municipal

Toda vez que el grupo concluyó con el objetivo respecto al diagnóstico de necesidades, la sistematización de la información y el **desarrollo y actualización del contenido del Programa Nacional de Capacitación**, se acordó en su 16ª sesión ordinaria del Grupo, darlo por cerrado y proponer al Pleno de la Comisión Intersecretarial la creación de un nuevo grupo para el desarrollo de los temas contenidos en el Programa Nacional y su consecuente implementación.

Cabe destacar que, la actualización del Programa Nacional de Capacitación se sometió a consideración y aprobación del Pleno de la Comisión Intersecretarial, en su Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 21 de julio de 2022.





Fuente: Portada del Programa Nacional de Capacitación en Materia de Trata de Personas 2022.

1.1.2.5. Grupo de Trabajo para la revisión del Sistema Nacional en Materia de Trata de Personas (GTSINTRA)

Este grupo de trabajo coordinado por la Secretaría de Gobernación tiene por finalidad dar seguimiento al Sistema Nacional de Información en Materia de Trata de Personas (SINTRA), plataforma diseñada con la finalidad de registrar las acciones realizadas a nivel federal, estatal y municipal en materia de prevención, protección y persecución de la trata de personas, con el objetivo de crear e implementar políticas públicas, así como dar seguimiento a los objetivos del Programa Nacional en Materia de Trata de Personas vigente.

En el periodo en referencia, se logró mostrar a los integrantes del grupo los avances en la reingeniería iniciada en el último trimestre del ejercicio anual anterior, desarrollando actividades ejemplificativas para la respectiva retroalimentación que permitan las mejoras necesarias al sistema.

En este sentido el GTSINTRA llevó a cabo tres sesiones ordinarias, celebradas los días 3 de febrero, 3 de mayo y 17 de noviembre de 2022.

Al respecto, durante estas sesiones se examinó el sistema identificando diversas áreas de oportunidad a subsanar previo pilotaje, se acordó el calendario de trabajo para mostrar el SINTRA, examinarlo y recibir las observaciones pertinentes para su mejora, con la propuesta de invitaciones al menos a 3 Integrantes de la Comisión Intersecretarial y 3 CIES a efecto de formar parte del grupo de pilotaje.



Finalmente, posterior al pilotaje del sistema y de la recepción y atención a las observaciones y comentarios realizados, se aprobó la puesta en marcha del SINTRA para la recolección de información correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Este ejercicio se realizó solo con los 15 integrantes de la Comisión Intersecretarial que indica la normatividad en la materia y 5 Estados de la República, elegidos entre aquellos que han reportado de manera continua y relevante para la conformación del Informe anual.

1.1.2.6. Grupo de Trabajo para Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión (GTCPED)

El objetivo de este grupo de trabajo es coordinar las acciones para el seguimiento de campañas de prevención y de estrategias de difusión en materia de trata de personas, aprobadas y por aprobar, todas, en el marco de la Comisión Intersecretarial.

En el periodo en referencia, la coordinación del grupo fue asumida por la Secretaría de Salud, tal como quedó establecido en la Vigésima sesión ordinaria del grupo de trabajo celebrada el 11 de febrero de 2022, mediante acuerdo GTCPEDS20/20222/02.

Así mismo, en la anualidad en referencia, se llevaron a cabo ocho sesiones ordinarias, a saber: 10 de marzo, 8 y 26 de abril, 12 de mayo, 6 de junio, 25 de agosto, 18 de octubre y 17 de noviembre, así como cuatro extraordinarias, celebradas los días 26 de mayo, 10 y 27 de junio y 20 de julio, todas de 2022.

Durante su primera sesión anual ordinaria, el GTCPED definió su plan y cronograma de trabajo; posteriormente en su segunda sesión ordinaria se aprobaron las acciones a realizar para la Estrategia del Día Mundial contra la Trata de Personas 2022 formalizado mediante el acuerdo GTCPEDS02/2022/03.

Dentro de dichas acciones, se estableció acompañar y difundir la Campaña *está en tus manos*, la cual tiene por objetivo promover la concientización y acción colectiva frente a la *Mendicidad Infantil* para contribuir al sano desarrollo y reducción de riesgos de las niñas, niños y adolescentes; contemplando a dicha actividad como la situación donde NNA realizan actividades o acciones consistentes en demandas, pedido de dinero o solicitar favores de otras personas en la vía pública, utilizando o no algún tipo de reclamo, u ofreciendo ciertos servicios informales no solicitados.

Por otra parte, con la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), se trabajó de manera coordinada con AEROMÉXICO⁶ a efecto de emitir

⁶ Aerolínea mexicana considera una empresa líder en la industria de transporte aéreo.



e imprimir *Tarjetones preventivos en materia de trata de personas*, los cuales serían difundidos y publicados en sus aviones y rutas; cuya finalidad es contribuir a la prevención de la trata de personas en el sector de la aviación en México, la promoción de la denuncia, y la dotación de herramientas de comunicación para la detección de posibles casos.

Así mismo, en el marco de la *Campaña Corazón Azul* y del Fortalecimiento de Albergues, Refugios y Casas de Medio Camino que brindan asistencia a Víctimas de Trata de Personas en México, se organizó celebrar el 30 de julio un conversatorio respecto al *“Uso y Abuso de la tecnología”*, centrado en el rol de la tecnología como herramienta que puede permitir, pero también evitar la trata de personas; esta campaña tuvo como objetivo hacer conciencia que este delito ha alcanzado y conquistado el ciberespacio, presentando diversos retos y oportunidades, considerando que, si bien, la tecnología se utiliza con frecuencia de forma indebida para facilitar la trata, controlar a las víctimas, publicitar servicios y ocultar el producto de los delitos, su uso también puede ser una herramienta de apoyo para los especialistas a efecto de detectar, rescatar y apoyar a las víctimas sobrevivientes para combatir estos delitos.

En colaboración con la Secretaría de Bienestar se realizó un ciclo de mesas de análisis titulado *“Charlas sobre el delito de trata de personas”*; las cuales tuvieron verificativo todos los viernes del mes de julio, mediante un formato de diálogo de dos a tres especialistas, quienes desde su expertise ahondaron en cada uno de los temas: *“¿Qué es la Trata de personas?”*; *“Ciber trata”*; *“Trabajo forzoso”*; *“Los grupos mayormente afectados por el delito de trata de personas”*.

En coordinación con el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México y el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), se trabajó en una estrategia de divulgación de películas y cortos relacionados con los delitos en materia de trata de personas, con el objeto de sensibilizar al pública general, la cual se denominó *1ª Muestra de Cine vs la Trata*; estas herramientas audiovisuales se proyectaron de manera electrónica a través de la plataforma *FilminLatino* del 24 al 31 de julio; y de manera presencial se contó con el apoyo del Centro de Cultura digital realizando las concernientes del 27 al 31 de julio.

Los materiales proyectados fueron: *“El otro sueño americano”*; *“Sin señas particulares”*; *“Café paraíso”*; *“La mina de oro”*; *“Los bastardos”*; *“Flor de fango”*; *“Matinée”*; *“Retratos de una búsqueda”*; y *“Cabeza de Vaca”*.

Con la organización de la sociedad civil A21 se trabajó en la estrategia de difusión de la Campaña *¿“Puedes Verme?”* que utiliza video y fotografía para representar situaciones cotidianas donde la trata de personas puede estar ocurriendo. La presencia de la campaña *¿Can You See Me? (CYSM)* de A21 en América Latina tiene como objetivo empoderar al público para identificar escenarios de trata de personas y brindarles a las personas las herramientas para denunciar posibles



casos de este delito. El mensaje clave de la campaña fue: “Si lo sospecha, denúncielo”.



Ilustración: Imagen elaborada en el GTCPED



Ilustración: Imagen elaborada en el GTCPED



Ilustración: Imagen elaborada en el GTCPED



Ilustración: Imagen elaborada en el GTCPED



La Secretaría de Bienestar a través de la Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social, en coordinación con la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas, invitan al ciclo de mesas de análisis

Charlas sobre el delito de trata de personas

- 1 de julio
¿Qué es la trata de personas?
A21 y Secretaría de Gobernación
- 8 de julio
La trata de personas y el mundo digital
Consejo Ciudadano y UNODC
- 15 de julio
Trabajo forzoso
Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Polaris Project y Dignificando el Trabajo, AC.
- 22 de julio
Los grupos mayormente afectados por el delito de trata de personas
Secretaría de Bienestar, Secretaría de Turismo y OIM
- 29 de julio
Trata de personas y lavado de dinero
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Todos los viernes de julio de 2022, a las 12:00 (Hora centro)

Unirse a la reunión vía Zoom <https://un-org.zoom.us/j/91452914462> ID de reunión 914 9291 4462



Ilustración: Imagen elaborada en el GTCPED



Ilustración: Imagen elaborada en el GTCPED

Adicionalmente, en la sexta sesión ordinaria la UNODC solicitó al GTCPED considerar adoptar en el marco de la Comisión Intersecretarial la Campaña “Corazón Azul contra la Trata de Personas” enfocada en videos de las once modalidades establecidas en la Ley General en la materia, la cual tiene como objetivo la prevención de la trata de personas a nivel nacional en México con mensajes dirigidos a niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres para que puedan reconocerlo e invitando al público a reportar posibles casos.

Así mismo, el GT durante su séptima sesión ordinaria inició con las propuestas respecto a las actividades y acciones a realizar para la *Campaña del Día Mundial contra la Trata de Personas 2023*, donde se aprobó la propuesta de INMUJERES para realizar una campaña de activación en las redes sociales con el objetivo de hacer un llamado a la ciudadanía para prevenir, reportar y denunciar actividades de trata de personas y concientizar a la población sobre este atroz delito. De igual forma, se aprobó la realización del foro denominado “*El contexto de la Trata en México*”, y finalmente se aprobó la posibilidad de realizar un convenio con alguna terminal o central de autobuses, a efecto de difundir los materiales autorizados por el grupo de trabajo en esos espacios.

Finalmente, en su Octava sesión ordinaria, bajo el acuerdo GTCPEDS08/2022/04 el GTCPED aprobó por unanimidad que la coordinación del grupo quede a cargo de la Secretaría de Bienestar para el ejercicio 2023, dando por concluida la coordinación de la Secretaria de Salud y los trabajos relacionados con la



estrategia de difusión anual de la Comisión Intersecretarial de Trata de Personas; así como con los objetivos del grupo para el ejercicio 2022.

1.1.2.7. Grupo de Trabajo de selección de personas expertas académicas y de organizaciones de la sociedad civil (GTSPEAOSC)

Coordinado por el INACIPE y conformado por la SEP, Bienestar, Hacienda (a través de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF)) y la CONAVIM, este grupo de trabajo tiene como objetivo dar seguimiento al proyecto de Convocatoria para seleccionar a una representación de las Organizaciones de la Sociedad Civil y una persona Experta Académica, ambas deben tener conocimiento y trabajo relevante en materia de trata de personas a fin de integrarse como participantes a la Comisión Intersecretarial por el periodo de 2 años.

Sesiones GTSPEAOSC,

(México, 2022)

Sesión	Tipo	Fecha
13	Ordinaria Virtual	01 de febrero de 2022
14	Ordinaria Virtual	04 de abril de 2022
15	Ordinaria Virtual	02 de mayo de 2022

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por la coordinación del GTSPEAOSC.

En este sentido, derivado del acuerdo CISE04/2022/05 establecido en el Pleno de la Comisión Intersecretarial durante su Cuarta Sesión Extraordinaria⁷, se aprobó por unanimidad la publicación de la Convocatoria para seleccionar una persona experta académica con conocimiento y trabajo relevante en materia de trata de personas y una representación de las organizaciones de la sociedad civil.

Dicho lo anterior, se dio inicio a los trámites administrativos correspondientes para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, no obstante, ante los tiempos de gestión y selección de dicha acción, se tomó conocimiento sobre la extensión del período de encargo para representantes de la Academia y Sociedad Civil, por lo que, en la sesión referida, se emitió entre otros acuerdos el **CISE04/2022/06**, que a la letra dice:

*“El Pleno de la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas **toma conocimiento** sobre la continuidad en la participación de*

⁷ Celebrada el 21 de julio del 2022.



ANTHUS y el Dr. Oscar Montiel hasta que sean seleccionadas las nuevas designaciones mediante el proceso establecido en la Convocatoria para la selección de una persona experta académica y de una organización de la sociedad civil, ambos por un periodo de 2 años (en relación con el acuerdo SCSO26/2022/08 de la Subcomisión Consultiva)".

1.1.2.8. Grupo de Trabajo para la Atención del Tema de Trabajo Forzoso (GTATTF)

Con el objetivo de proveer de análisis, opiniones, estudios e informes a la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, este grupo de trabajo sesionó durante el primer semestre del 2022.

Sesiones GTATTF,

(México, 2022)

Sesión	Tipo	Fecha
4	Ordinaria	10 de marzo de 2022
5	Ordinaria	20 de abril de 2022
6	Ordinaria	02 de mayo de 2022

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por la coordinación del GTATTF.

De las sesiones realizadas en el periodo en referencia se obtuvieron los siguientes avances:

- Durante la Cuarta Sesión Ordinaria se elaboró el diseño y se aprobó la Ruta de Trabajo Anual 2022.
- En la Quinta Sesión Ordinaria se diseñó y aprobó la Ficha Técnica del Grupo de trabajo.
- En el desarrollo de la Sexta Sesión Ordinaria se aprobó la ficha técnica del Taller de Formación en Materia de Trabajo Forzoso presentada por Dignificando el Trabajo.

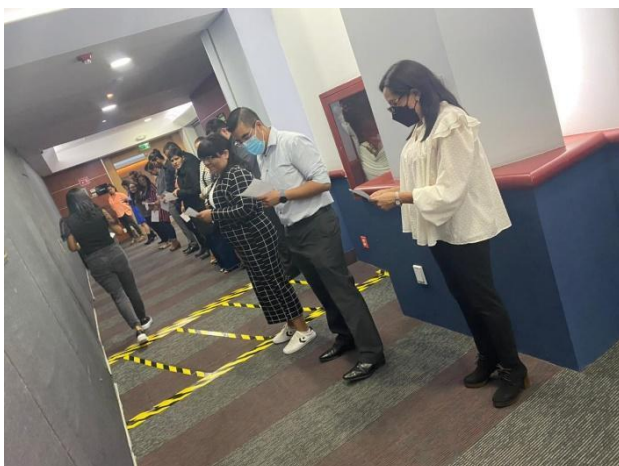
Al respecto, los resultados más destacados fueron:



- Modelo de Protocolo para Centros de Trabajo y Cadenas de Suministro para la Detección de los Riesgos y la Prevención en Materia de Explotación Laboral, Trabajo Infantil, Trabajo Forzoso y Trata de Personas.
- Propuesta de Formación para servidoras y servidores públicos en materia de trabajo forzoso que suma a los esfuerzos de la Comisión Intersecretarial de Trata de Personas.
- Taller de Capacitación Programa de Capacitación o Formación en Materia de Trabajo Forzoso, la cual se llevó a cabo el día 25 de mayo del 2022 con una duración de 7 horas, y fue impartida con la participación de las personas integrantes del grupo de trabajo.

Uno de sus objetivos fue sensibilizar, profesionalizar y establecer algunos conceptos básicos sobre temas directamente relacionados con la trata de personas desde el enfoque integral de los derechos humanos, identificando indicadores conceptuales y sociales con relación al trabajo forzoso, mendicidad y servidumbre.

Los tres temas principales de la capacitación fueron: antecedentes, análisis del impacto del trabajo forzoso en poblaciones y del trabajo forzoso al trabajo digno.



Ilustraciones: Capacitación impartida al GTATTF



1.2. Coordinación con los órdenes de gobierno y sectores sociales estratégicos, para erradicar la trata de personas a nivel nacional

Como se ha multicitado en diversos instrumentos, el delito de trata de personas es multifactorial e implica poner en relieve la importancia de la existencia de coordinación y generación de alianzas para hacer frente real al delito.

En este sentido, durante 2022 la Comisión Intersecretarial realizó importantes sinergias con actores estratégicos como son organizaciones de la sociedad civil, académicos expertos, organismos internacionales, el sector empresarial, el ámbito del transporte aéreo, organismos cinematográficos público y privado, entre otros; cuyas participaciones fueron relevantes para realizar un abordaje desde la parte de la prevención y sensibilización, ayudando en el proceso de identificación o alertando al público en general a detectar señales de posible trata de personas, teniendo mayor alcance.

Algunos de estos a saber, son:

- El Centro de Cultura Digital de la CDMX, el Centro Estela de Luz para la Cultura Digital.
- El Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) y FilminLatino a través de su plataforma virtual.
- CINEMEX con la proyección en todas sus salas de cines del país “cineminuto”.
- Organizaciones no gubernamentales como el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México, A21, Pozo de Vida, UNODC, Aeroméxico, OIM, y Polaris Project.

Respecto a los trabajos de seguimiento al Programa Nacional para el Fortalecimiento de los Albergues que Brindan Asistencia a Víctimas de Trata de Personas en México, de conformidad con el acuerdo **CISE03/2021/02⁸** generado en el Pleno de la Comisión Intersecretarial, relacionado al fortalecimiento de la capacidad de los albergues de trata de personas, la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, realizó visitas de campo en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Estas tuvieron como finalidad, conocer los mecanismos actuales de seguimiento de casos, su operación y atención en los refugios, albergues y casas de medio camino que atienden a víctimas de trata; resaltando que, como componente de este rubro se encuentra la generación de diversos trabajos e intercambios de experiencias con las Presidentas, Coordinadoras y Directoras de los refugios, albergues y casas de medio camino públicos y privados, mapeados a nivel

⁸ Establecido en la Tercera Sesión Extraordinaria



nacional que brindan asistencia y alojamiento a víctimas sobrevivientes de Trata de Personas. con quienes se han venido trabajando en forma continua.

1.2.1. Cooperación internacional/ participación de México en espacios internacionales en materia de trata de personas

Toda vez que la trata de personas puede tener lugar dentro de un país o conllevar un desplazamiento transfronterizo, se ha convertido en un delito transnacional con graves y lastimosas consecuencias, donde convergen factores que aumentan la condición de vulnerabilidad de las víctimas en todo el mundo, aprovechando aquellas tales como violencias, migración, desplazamiento forzado, condiciones políticas y económicas, conflictos armados, desastres naturales, entre otros.

Este delito puede presentarse principalmente de manera interna en los países del mundo y también traspasando fronteras sin distinguir edad, origen étnico o nacional, género y posición geográfica.

En 1993, en la Conferencia de Derechos Humanos celebrada en Viena, se reconoce por primera vez a la Trata de personas como un delito y una violación de los derechos fundamentales, traduciendo este reconocimiento en la voluntad de los países del mundo por combatir el crimen organizado transnacional y generando entre otros, la emisión del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, mejor conocido como *Protocolo de Palermo*, el cual fue ratificado por México el 25 de diciembre de 2003.

La ratificación de este Protocolo y la adhesión o suscripción de otros instrumentos internacionales en la materia por parte de nuestro país, nos obliga a respetar, proteger y cumplir los derechos ahí establecidos, incluyendo la adopción o el cambio de leyes y políticas, según se requiera para la aplicación de las disposiciones del acuerdo, así como promover la cooperación entre los Estados Parte para lograr los fines emanados.

En ese sentido, México al ser un país de origen, tránsito, destino y retorno de víctimas del delito, traspasando todo tipo de fronteras, enfrenta importantes desafíos para prevenirlo, combatirlo y atenderlo, para ello se requiere de la definición de una política pública integral y coordinada entre los tres órdenes de gobierno y, principalmente, con los países de la región, lo que se traduce en esfuerzos a nivel nacional e internacional, mismos que se logran a través de las gestiones de la Comisión Intersecretarial, que incluyen medidas de prevención, sanción y protección de víctimas, amparando sus derechos humanos internacionalmente reconocidos.



Durante 2022, destacan las siguientes acciones de cooperación y participación en espacios internacionales:

OEA SÉPTIMA REUNIÓN DE AUTORIDADES NACIONALES EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS



En calidad de Secretaría de la Comisión Intersecretarial, fueron compartidos a los conformantes del citado cuerpo colegiado, los **“Lineamientos regionales para la inclusión social de sobrevivientes de la trata de personas en las Américas”**, remitidos por la Secretaría de Seguridad Multidimensional de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en su calidad de Secretaría Técnica de la 7a Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Estos lineamientos regionales contienen las contribuciones de los Estados Miembros de la OEA, durante las consultas realizadas en el marco del Grupo de Trabajo para abordar la Trata de Personas y, constituyen una guía de referencia no vinculante, no obstante, se sugirió tenerlos en cuenta, ya que la información podría aportar en el desarrollo de las políticas de inclusión social de las personas sobrevivientes de trata de personas.

Por otro lado, en atención al proyecto CSH/GT/TP/doc.2/22 del *“Tercer Plan de Trabajo para Respuestas Integrales a la Trata de Personas en el Hemisferio Occidental”*, se emitieron observaciones por diversos conformantes de la Comisión Intersecretarial como las Secretarías de Gobernación; Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; Seguridad y Protección Ciudadana; Salud; Turismo; Educación, Bienestar; la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, el Instituto Nacional de las Mujeres y la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.

COMITÉ INTERSECRETARIAL ENTRE EL GOBIERNO DE MÉXICO Y LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO – UNODC



Diversas instancias conformantes de la Comisión Intersecretarial participaron en la reunión anual del Comité Intersecretarial entre el Gobierno de México y la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito – UNODC, donde la Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la SRE, Martha Delgado, destacó la importancia de la relación entre el gobierno de México y UNODC así como la visión compartida para tratar los problemas relacionados con las drogas y el delito, y comprender sus causas profundas poniendo al individuo al centro de las políticas públicas. Resaltó que



sólo las sociedades resilientes podrán hacer frente a estos problemas de una manera progresista, detonando nuevas ideas, explorando nuevos proyectos y recursos y propiciando el diálogo.

Al respecto desde la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas se hizo énfasis en la importancia de las acciones de prevención, solicitando dirigir los esfuerzos en la capacitación a los encargados de la procuración de justicia y agentes migratorios. Adicionalmente se indicó la necesidad de trabajar la perspectiva desde las víctimas y temas de reparación del daño.

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRASNACIONAL



**Naciones
Unidas**

En el marco de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, se realiza anualmente una serie de grupos de trabajo sobre Trata de Personas y Tráfico Ilícito de

Migrantes con el fin de fomentar la cooperación internacional para el abordaje de dichos delitos.

Las mesas de trabajo constituyen un espacio de diálogo para compartir buenas prácticas y experiencias en la materia, así como para estrechar lazos y hacer frente a estos delitos desde una visión integral.

Al respecto, la delegación de México participó en la **12ª reunión del Grupo de Trabajo sobre la Trata de Personas** de la Conferencia de las Partes (COP) a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC), celebrada en el mes de junio de 2022, en Viena, Austria, donde se abordaron diversas temáticas tales como, orientaciones para adecuar las respuestas de la justicia penal a las personas que se han visto obligadas a cometer delitos como consecuencia de haber sido víctimas de la trata, mejores prácticas en materia de investigaciones conjuntas y enjuiciamientos especializados, cuestiones relacionadas con el Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos.

Concluyendo entre otros que, el principio de la no penalización, en lo que respecta a las víctimas de la trata de personas, se ha ido aceptando cada vez más con el tiempo. Si bien hay incoherencias en la aplicación del principio, existen un acervo de conocimientos cada vez mayor sobre el principio, así como también una jurisprudencia cada vez mayor al respecto, sin embargo, es necesario



intensificar los esfuerzos para corregir las incoherencias, elaborar normas transnacionales y desarrollar la capacidad de los sistemas de justicia penal en la aplicación del principio, así como para garantizar que el principio no se limite únicamente al enjuiciamiento, sino que se aplique de forma más amplia, incluso en relación con la recuperación a largo plazo de las víctimas de la trata y su reintegración en la sociedad.

Asimismo, se emitieron diversas recomendaciones, tales como:

- La necesidad de un apoyo para las víctimas de la trata de personas que tuviera en cuenta diversos factores, como la edad, el género, la cultura, la discapacidad y las necesidades especiales, y en las que se animó a los Estados a estudiar la posibilidad de adoptar disposiciones, de conformidad con su derecho interno, para que las víctimas de la trata de personas no fueran castigadas ni enjuiciadas indebidamente por actos que los tratantes las hubieran obligado a cometer o que hubieran cometido como consecuencia directa de su condición de víctimas de la trata.
- Se expuso la importancia de adoptar un enfoque centrado en las víctimas y basado en los derechos humanos para combatir la trata de personas y de atender su impacto psicológico en las víctimas y la posibilidad de incluir a la sociedad civil en la prevención y la lucha contra este delito.



Ilustración: 12ª reunión del Grupo de Trabajo sobre la Trata de Personas de la COP

COALICIÓN REGIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES (CORETT)



I Reunión Virtual 2022. Personal de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, asistió a la primera reunión regional 2022, realizada de manera virtual en el mes de marzo de la anualidad, misma que contó con la participación

de países conformantes y de organismos cooperantes.



Dentro de las acciones y acuerdos principales se generó el compromiso de los países miembros para mantener actualizada la página web mediante envío de información; se acordó adoptar una campaña de comunicación implementada en México por parte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Gobierno de Canadá, consistente en la emisión de diversas infografías que visibilizan sobre los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, incorporando el logo de la CORETT y se solicitó regionalizarlas de acuerdo a cada país miembro; la inclusión de nueva información en las infografías de cada país; y, se presentaron las propuestas de incorporación de nuevos miembros observadores.

II Reunión virtual 2022. Personal de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, asistió a la segunda reunión regional 2022 de la CORETT, realizada de manera virtual en el mes de mayo.

Entre los principales acuerdos, se aprobó las matrices para las infografías 2021 y se acordó enviar los insumos por país; se expuso sobre el comienzo del “Diplomado virtual en Derechos Humanos de las Mujeres sus marcos: filosóficos, normativos, contexto global y regional con el análisis de riesgos y estrategias de abordaje de migraciones en la Región SICA”, al que fueron invitados los países de la región, donde se tuvo participación por parte de dos representaciones del Instituto Nacional de Migración y de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; se acordó abordar la actualización, modificación o bien, construcción del Manual para trabajar con los medios de comunicación

Asimismo, se informó sobre la publicación de las infografías 2019-2020, en la página de la CORETT y redes sociales.

III Reunión presencial 2022. El secretario técnico de la Comisión Intersecretarial asistió a la tercera reunión regional 2022 de la CORETT, celebrada en el mes de septiembre en El Salvador, donde se señaló la importancia de atender el fenómeno de la trata de personas de manera regional, desde una visión más humana que estadística y resaltando la necesidad de construir puentes de entendimiento entre las instituciones del Estado, para combatir y prevenir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

En esta reunión destacan las propuestas de capacitación virtuales planteadas por el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en los temas: Protocolo de Repatriación, Estrategia de Prevención y Estrategia de Atención a Víctimas, para los países de la región; se aprobó por la mayoría de los países miembros, suscribir dos cartas de entendimiento entre CORETT y las organizaciones Operation Underground



Railroad (OUR), Pozo de Vida y Abogados sin Fronteras; y, se aprobó la versión final del POA 2023-2025 de la CORETT.



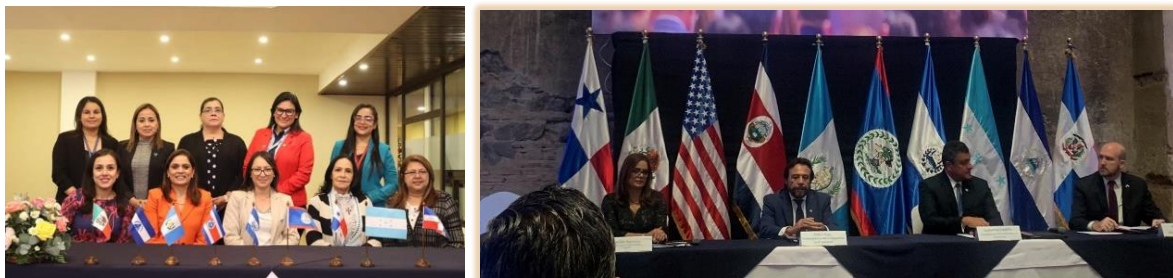
Ilustración: Reunión regional III- 2022, El Salvador

IV Reunión presencial 2022. Personal de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, asistió a la cuarta reunión regional de la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, realizada en la Ciudad de Antigua, Guatemala, en noviembre de 2022.

Entre los temas que se abordaron y se aprobaron, se encuentran los siguientes: La Secretaría Técnica informó que fue enviado el Manual de Medios de Comunicación a los países miembros y se informó la posibilidad de realizar un proceso de impresión, esperando que la herramienta pudiera resultar en un proceso formativo para poder ponerlo en práctica; se propuso que en las infografías por país que se presentan anualmente se puedan incluir historias de vida de manera anónima; se presentó el informe de labores de la Presidencia y Secretaría Técnica 2021-2022.

Por otro lado, se hizo la Elección de la Presidencia y Secretaría Técnica, 2023-2025, siendo postulada y electa Panamá para el cargo de Secretaría Técnica. En cuanto a la elección de Presidencia, Guatemala y Honduras se postularon para ese cargo, generándose un empate por lo que se acordó posponer la elección de la Presidencia para la primera sesión extraordinaria 2023.





Ilustraciones: Reunión regional IV- 2022, Antigua, Guatemala.

1.2.2. Comisiones, consejos y comités interinstitucionales en materia de trata de personas en las Entidades Federativas (CIES)

La participación activa de las Entidades Federativas en el marco de sus atribuciones resulta esencial, tal como lo establece la Ley General, por lo que reiteradamente se hace alusión a la importancia de su intervención en las reuniones nacionales de las CIES, cuyo objetivo fundamental es el de favorecer a una coordinación y colaboración interinstitucional eficaz, así como, la operatividad y funcionalidad en cada uno de sus respectivos comités, consejos u organismos estatales en materia de trata de personas.

Es importante mencionar que, para la anualidad reportada se contó con respuesta de **29** entidades federativas, considerando que no necesariamente abonan a todos los rubros considerados, un ejemplo de ello es el propio apartado de las CIES, donde solo **15** de las 29 reportantes remitieron acciones, concluyendo así un área de oportunidad para atender por las Comisiones/Consejos/Comités.

1.2.2.1. Instalación de CIES

Durante 2022 no se tuvo instalación de alguna Comisión/Consejo/Comité Interinstitucional en materia de Trata de Personas en las Entidades Federativas, por lo que aún continúan pendientes por constituirse los respectivos órganos colegiados de Sinaloa y Yucatán; en este sentido, se tiene registro de **30** Entidades Federativas, es decir que, el 93.7% de los estados cuentan con comisión o comité, siendo una de las metas siguientes el identificar si dichas CIES sesionan regularmente, registran con los quórum requeridos y dan cumplimiento a sus acuerdos.

En la siguiente tabla, se presenta el histórico de los años de instalación de las CIES:



**Entidades Federativas con Comisiones, Consejos o Comités
Interinstitucionales Estatales**

(CIES) instalados (México, 2009-2022)

Año de Instalación	Entidad Federativa	Nombre Oficial
2009	Chiapas	Comisión Interinstitucional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Chiapas
2010	Tlaxcala	Consejo Estatal contra la Trata de Personas del Estado de Tlaxcala
2011	Nuevo León	Consejo Interinstitucional para la Prevención, Atención, Combate y Erradicación de la Trata de Personas en Nuevo León
2011	Puebla	Comisión Interinstitucional para la Prevención y Erradicación de los Delitos de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de sus Víctimas
2011	San Luis Potosí	Comisión Estatal para Prevenir, Investigar, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos del Estado de San Luis Potosí
2011	Tamaulipas	Comisión Interinstitucional para el Combate a la Trata de Personas en Tamaulipas
2012	Oaxaca	Comité Interinstitucional para la Atención a Víctimas de Trata de Personas en Oaxaca
2013	Querétaro	Comisión Interinstitucional para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Querétaro
2014	Campeche	Comisión Interinstitucional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Campeche
2014	Ciudad de México	Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas de la Ciudad de México



Año de Instalación	Entidad Federativa	Nombre Oficial
2014	Coahuila	Comisión Interinstitucional para la Prevención, Atención y Asistencia en Materia de Trata de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza
2014	Colima	Comisión Estatal para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas del Estado de Colima
2014	Durango	Organismo Interinstitucional para la Prevención Atención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Durango
2014	Estado de México	Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Combatir la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México
2014	Guerrero	Comisión Interinstitucional para la Prevención, Erradicación, Protección y Asistencia a las Víctimas, Ofendidos y Testigos de Trata de Personas en el Estado de Guerrero
2014	Jalisco	Comité Interinstitucional contra la Trata de Personas para el Estado de Jalisco
2014	Michoacán	Comité Interinstitucional en Materia de Trata de Personas del Estado de Michoacán
2014	Morelos	Comisión Permanente para la Prevención y Erradicación del Delito de Trata de Personas del Estado de Morelos
2014	Tabasco	Comisión Intersecretarial Estatal para Prevenir, sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Tabasco
2014	Veracruz	Comisión Interinstitucional para Prevenir, Atender y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Veracruz
2015	Aguascalientes	Comisión Interinstitucional en Materia de Trata de Personas del Estado de Aguascalientes
2015	Quintana Roo	Comisión Interinstitucional Contra los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo
2016	Baja California Sur	Comisión Interinstitucional en Materia de Trata de Personas del Estado de Baja California Sur



Año de Instalación	Entidad Federativa	Nombre Oficial
2016	Guanajuato	Consejo Estatal de Participación Social para la Prevención, Atención y Erradicación de la Trata de Personas del Estado de Guanajuato
2016	Zacatecas	Consejo Estatal para Prevenir y Atender la Trata de Personas en el Estado de Zacatecas
2017	Sonora	Comisión Interinstitucional para la Prevención y el Combate de la Trata de Personas en el Estado de Sonora
2018	Nayarit	Consejo Estatal para la Prevención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Nayarit
2019	Chihuahua	Consejo para la Prevención, Combate y Erradicación de la Trata de Personas y Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas del Estado de Chihuahua
2020	Hidalgo	Comisión Interinstitucional Contra la Trata de Personas para el Estado de Hidalgo
2021	Baja California	Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas del Estado de Baja California

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de archivo y reportada por las Entidades Federativas.

A efecto de dar cumplimiento al mandato normativo, es necesario que las instancias equivalentes de la Comisión Intersecretarial en las entidades federativas funcionen y operen de manera efectiva y recurrente después de su instalación, esta información es fácil de identificar a través de sus sesiones y seguimiento a los acuerdos que cada una de ellas genere.

En el siguiente cuadro se presenta un histórico de 2019 a 2022 respecto a las sesiones realizadas por las CIES, donde de manera anual su funcionamiento, así mismo, se identifican **8** estados que no han reportado sesiones en un periodo de 4 años, a lo que se añaden los **2** que no cuentan con instalación de su CIE. Únicamente se cuenta con reportes de sesiones sostenidas durante todo el periodo, de **7** entidades federativas: Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Quintana Roo y Tlaxcala.

Finalmente, se reitera la necesidad de fortalecer los lazos de comunicación y colaboración con los estados que, o bien, no tienen instalada su CIE o no presentan reporte de reuniones durante los años que se analizan.



**Entidades Federativas cuyas Comisiones, Comités o Consejos
Intersecretariales sesionaron en el periodo de 2019 a 2022**

CIES sesiones (México, 2022)

Entidad Federativa	Fecha(s) sesiones (2019)	Fecha(s) sesiones (2020)	Fecha(s) sesiones (2021)	Fecha(s) sesiones (2022)
Aguascalientes	No reportó información para el periodo	17/06/2020	14/04/2021 09/12/2021	No reportó información para el periodo
Baja California	Su Comisión se instaló en 2021	Su Comisión se instaló en 2021	15/12/2021	02/01/2022 04/04/2022 14/06/2022 20/10/2022
Chiapas	30/07/2019	17/03/2020 26/03/2020	03/08/2021	06/04/2022
Chihuahua	No reportó información para el periodo	No reportó información para el periodo	06/05/2021	28/01/2022
Ciudad de México	04/07/2019 26/07/2019 31/10/2019 29/11/2019 19/12/2019	21/02/2020 19/06/2020 21/08/2020 22/12/2020	11/03/2021 28/05/2021 15/10/2021 17/12/2021	25/07/2022 10/10/2022 18/11/2022 16/12/2022
Coahuila	No reportó información para el periodo	No reportó información para el periodo	03/02/2021 11/02/2021 08/07/2021	05/07/2022 31/08/2022
Durango	18/01/2019	No reportó información para el periodo	No reportó información para el periodo	No reportó información para el periodo
Estado de México	14/05/2019 03/09/2019	24/11/2020	26/08/2021 18/11/2021	20/10/2022
Guanajuato	22/03/2019 30/05/2019 05/09/2019 07/11/2019	03/03/2020 07/05/2020 03/09/2020 03/12/2020	03/03/2021 06/05/2021 02/09/2021	26/05/2022 23/09/2022 27/10/2022 08/12/2022
Hidalgo	Su Comisión se instaló en 2020	31/01/2020	No reportó información para el periodo	No reportó información para el periodo



Entidad Federativa	Fecha(s) sesiones (2019)	Fecha(s) sesiones (2020)	Fecha(s) sesiones (2021)	Fecha(s) sesiones (2022)
Michoacán	30/01/2019 28/02/2019 28/03/2019 30/04/2019 27/05/2019 18/07/2019 29/08/2019 27/09/2019 31/10/2019 28/11/2019	30/01/2020 27/02/2019* 29/06/2020 27/07/2020 27/08/2020 29/09/2020 29/10/2020 26/11/2020	27/01/2021 25/02/2021 25/03/2021 29/04/2021 28/05/2021 24/06/2021 29/07/2021 26/08/2021 29/09/2021 28/10/2021 25/11/2021	27/01/2022 24/02/2022 31/03/2022 28/04/2022 26/05/2022 30/06/2022 28/07/2022 22/08/2022 29/09/2022 27/10/2022 24/11/2022
Morelos	No reportó información para el periodo	No reportó información para el periodo	No reportó información para el periodo	26/08/2022
Nuevo León	No reportó información para el periodo	No reportó información para el periodo	18/03/2021	23/09/2022
Oaxaca	19/08/2019 26/11/2019	20/01/2020 27/02/2020 25/05/2020 02/07/2020 03/08/2020 14/09/2020	No reportó información para el periodo	No reportó información para el periodo
Puebla	No reportó información para el periodo	No reportó información para el periodo	07/12/2021	10/08/2022
Querétaro	15/11/2019	No reportó información para el periodo	22/07/2021 10/12/2021	14/12/2022
Quintana Roo	27/07/2019 04/09/2019 03/12/2019	29/07/2020 26/08/2020 30/09/2020 08/12/2020	24/03/2021 25/06/2021 23/09/2021 14/12/2021	04/03/2022 28/06/2022 26/08/2022 19/12/2022
San Luis Potosí	10/04/2019	No reportó información para el periodo	No reportó información para el periodo	No reportó información para el periodo
Sonora	12/04/2019 09/09/2019	27/09/2020	21/04/2021 31/08/2021	No reportó información para el periodo



Entidad Federativa	Fecha(s) sesiones (2019)	Fecha(s) sesiones (2020)	Fecha(s) sesiones (2021)	Fecha(s) sesiones (2022)
Tamaulipas	No reportó información para el periodo	02/12/2020	No reportó información para el periodo	13/09/2022 05/10/2022
Tlaxcala	28/02/2019 24/10/2019 29/11/2019 19/12/2019	19/03/2020 02/07/2020	04/11/2021	08/09/2022
Veracruz	10/10/2019	No reportó información para el periodo	30/09/2021	No reportó información para el periodo
Zacatecas	15/03/2019 07/06/2019 30/08/2019 29/11/2019	28/02/2020 21/08/2020	25/02/2021	No reportó información para el periodo

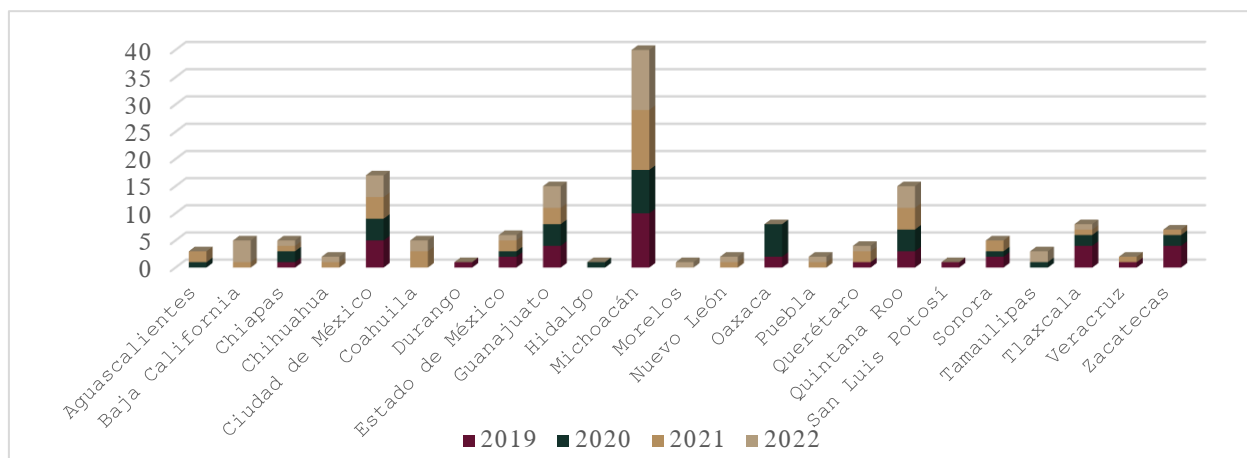
*De conformidad con lo reportado por la Entidad Federativa.

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de archivo y reportada por las Entidades Federativas.

En la siguiente gráfica se concentran las **23** entidades federativas que han reportado sesiones en al menos uno de los años del periodo.⁹

Número de sesiones reportadas por las CIES

Histórico CIES (México, 2019 a 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada de las Entidades Federativas.

⁹ Las entidades que, a pesar de contar con CIE no reportan sesiones son: Baja California Sur, Campeche, Colima, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Tabasco. El resto (Sinaloa y Yucatán no cuentan con CIE instalada).



Se identifica que, en promedio las Entidades Federativas que reportaron reuniones, en 2019 sesionaron 2.9 veces, durante 2020 en 2.8 ocasiones, por lo que hace al 2021 en 2.4 veces y en 2022 en 2.6 ocasiones.

1.2.2.2. Actividades de coordinación relevantes y reportadas por las Entidades Federativas en el marco de las CIES

Por lo que hace a sus acciones relevantes, las CIES reportaron las siguientes:

La Comisión del Estado de **Baja California**, informó sobre la publicación del Reglamento Interno de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas; así como, la publicación del Programa Estatal contra la Trata de Personas a través de su portal oficial el pasado 30 de diciembre del 2022.

En el mismo sentido, reportó la integración de 12 participantes más a su Comisión, así como, la capacitación en la materia a los asistentes, todo durante la segunda sesión ordinaria; esta última acción reiterada en su tercera sesión ordinaria, donde la Organización Internacional para las Migraciones fue la encargada de compartir los conocimientos.

Por otra parte, el Estado de **Chiapas**, hizo de conocimiento la aprobación del anteproyecto del Programa Estatal para Prevenir y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

El Estado de **Chihuahua**, informó sobre un diagnóstico de la incidencia delictiva en materia de trata de personas, que se encuentra en proceso de recopilar información para complementarlo.

Asimismo, se hizo del conocimiento de la elaboración de material de difusión en materia de trata de personas en español y en lenguas indígenas para la implementación de una campaña en la materia, cuyos trabajos se realizaron en coordinación con la Fiscalía General del Estado, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado, la Secretaría para los Pueblos y Comunidades Indígenas y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.





Ilustración: Material de difusión en lengua indígena

De igual manera se informó que, del 1 al 9 de abril del periodo de reporte, se llevó a cabo un taller formador de formadores en materia de trata de personas, así como, una capacitación a diversas instancias del sector público y privado en la materia.



Ilustración: Portada de las solicitudes de inscripción

La **Ciudad de México**, reportó la aprobación de su informe anual de actividades del 2021, además de la aprobación del Plan Anual de la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en materia de Trata de Personas de la Ciudad de México 2023.

En el periodo de reporte se aprobó la incorporación por parte de la Organización Internacional para las Migraciones como integrante de la Comisión Interinstitucional con voz, pero sin voto.



La Comisión del Estado de **Coahuila** refirió que, durante la anualidad remitieron propuesta de la reforma de Ley, y que dicha propuesta, ya se encuentra en análisis por parte del área competente; así mismo, durante el 13 de julio, colaboraron en la actividad de diálogo para la prevención, protección, persecución y participación en la lucha contra la trata de personas que impartió A21 en coordinación con el DIF Estatal.

El **Estado de México**, hizo referencia a la aprobación en sesión ordinaria para que, la Secretaría de Movilidad diseñe y ejecute políticas, acciones y programas que tengan por objeto garantizar la aplicación de la Ley General y Local en materia de Trata de Personas, en lugares y rutas destinados al transporte público, a fin de prevenir y detectar la probable comisión de esos delitos.

También reportó la aprobación para que los municipios implementen mecanismos regulatorios que le permitan detectar y prevenir los delitos en materia de trata de personas, al expedir las licencias de funcionamiento a establecimientos mercantiles propicios para la ejecución de este delito como bares, clubes nocturnos, lugares de espectáculos, recintos feriales o deportivos, salones de masajes, hoteles, baños, vapores, restaurantes, cafés internet y otros, así como realizar inspecciones y visitas de verificación a los mismos, por sí o por denuncia ciudadana, e informar a la Fiscalía Especializada posibles casos de trata de personas.

Por lo que hace al Estado de **Guanajuato**, informó sobre la difusión en diversas plataformas y redes sociales de las campañas realizadas contra el delito de trata de personas; de igual manera, generaron una serie de propuestas para capacitaciones en la materia.

Michoacán, llevó a cabo la presentación del informe anual de actividades del 2021 en la sesión ordinaria del Comité; asimismo, realizaron un curso especializado en la materia, impartido por la Unidad de Trata de Personas de la Fiscalía en Derechos Humanos, a través de la plataforma de la Secretaría de Finanzas del Estado.

Es importante mencionar, que el Comité desarrolló un Diplomado referente al que nos ocupa, diseñado para servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, pero igualmente abierto a la participación del público en general, siendo que desde la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial se extendió la invitación a todos los conformantes y entidades federativas.

Un caso particular, es el Estado de **Morelos**, donde proyectaron la instalación de *tres comités especializados*: uno tendrá por objeto realizar el diagnóstico actualizado sobre la situación de los delitos en materia de trata de personas en el estado; el segundo tendrá a cargo la elaboración del Programa Estatal, así como coordinar su ejecución y finalmente, el tercero realizará campañas de atención y prevención en la materia.



La Comisión del Estado de **Nuevo León**, informó sobre la aprobación de tres Grupos de Trabajo del Consejo Interinstitucional para la Prevención, Atención, Combate y Erradicación de la Trata de Personas.

En lo que concierne al Estado de **Puebla**, reportó la elaboración del Diagnóstico sobre Capacidades de Respuesta contra la Trata de Personas en la entidad.

Las actividades reportadas por parte del Estado de **Querétaro** informaron sobre la elaboración del Plan Anual de Trabajo para el 2023.

El Estado de **Quintana Roo** informó que, los integrantes de la Comisión Interinstitucional participaron en el llenado de los formatos que la Organización Internacional para las Migraciones proporcionó con el objetivo de recabar los insumos de información y realizar la integración que tuvo como resultado la actualización del flujograma del “Protocolo para Proteger y Asistir a Víctimas de Trata de Personas en el Estado de Quintana Roo”, quedando pendiente una actualización del mismo instrumento.

También se reportó, la reinstalación de la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado debido al cambio de gobierno.

Tamaulipas hizo del conocimiento los trabajos realizados para la integración del proyecto del Reglamento de Ley.

La acción reportada por parte del Estado de **Tlaxcala** fue la creación del Programa Estatal contra la Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual en Niñas y Mujeres 2022-2027.

Es de suma importancia mencionar, que de las **29** entidades que remitieron respuesta a la solicitud del informe anual, solo **15** reportaron acciones relativas de su CIE. Por lo tanto, se observa una reducida participación por parte de los Estados, o en su caso remiten la información fuera de tiempo. De ahí la necesidad para que las Entidades coadyuven en la coordinación para su diseño y desarrollo.

1.3. Avances legislativos en materia de trata de personas

1.3.1. Entidades Federativas que cuentan con ley en la materia

Tal y como se reportó en el ejercicio inmediato anterior, para 2022 se identificaron **30** entidades federativas que cuentan con una Ley en materia de Trata de Personas, por lo que hace a los **2** estados restantes, se observa que Hidalgo cuenta con un decreto que crea la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas para el Estado; y por su parte, Baja California Sur cuenta con un similar que crea la Coordinación para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el



Estado de Baja California Sur, en ambos decretos se remite a la Ley General en la materia.

No obstante, lo anterior, el estado de Baja California Sur reportó tener un proyecto de decreto en materia de Trata de personas¹⁰.

Entidades Federativas con Ley en materia de Trata de Personas

(México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de las EF, páginas electrónicas de las legislaturas y/o periódicos oficiales estatales.

1.3.2. Entidades Federativas que cuentan con reglamento de su ley en la materia y cuentan con reglamento interno de sus comisiones/comités/consejos.

Si bien es cierto que las **32** entidades federativas cuentan con Ley o decreto en materia de Trata de Personas, debe resaltarse que no todas cuentan con normatividad específica que regule su ley estatal.

De lo verificado por la Secretaría Técnica, se identificaron **13** entidades con Reglamento de Ley, siendo: Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Tlaxcala, los Estados que cuentan con una legislación reglamentada.

¹⁰ Dicho proyecto se publicaría durante 2023.



Por lo que hace a la reglamentación para el adecuado funcionamiento de las comisiones, comités o consejos estatales en la materia, se observa que de las **30** entidades federativas que tienen instalado un órgano colegiado, únicamente **3** estados (Baja California, San Luis Potosí y Zacatecas) cuentan con un reglamento interno.

Entidades Federativas con Reglamentos

(México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de las EF, páginas electrónicas de las legislaturas y/o periódicos oficiales estatales.

1.3.3. Entidades Federativas que reformaron su ley en materia de trata de personas o presentan otros avances normativos

Los instrumentos normativos necesariamente requieren reformas, o bien, se fortalece a través de otras herramientas que permitan fortalecer las acciones implementadas para un adecuado abordamiento de dicha problemática, en este sentido, se reportaron a esta Secretaría Técnica las siguientes:

El estado de **Baja California** publicó el 30 de diciembre del 2022 en el periódico oficial su Programa Estatal para Prevenir Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos,¹¹ a través del cual, aborda 3 objetivos prioritarios:

- *Objetivo 1.* Prevenir el delito de trata de personas, sus modalidades y fomentar la visibilización del fenómeno delictivo.

¹¹ Consúltase en: <http://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/planeacion/programas/POE-76-CXXIX-Prog%20Trata.pdf>.



- *Objetivo 2.* Proporcionar atención, protección y asistencia de manera integral a las víctimas de trata de personas.
- *Objetivo 3.* Impulsar la efectiva procuración, investigación y persecución de los delitos en materia de trata de personas

Así mismo, con el objetivo de establecer la organización y el funcionamiento de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas del Estado, dicha entidad federativa público en su portal oficial su reglamento interno.¹²

El **Estado de México** reformó su Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México el pasado 10 de junio de 2022;¹³ tal actualización busca prevenir las conductas relativas a estos delitos, así como establecer mecanismos efectivos de protección a sus víctimas, principalmente a niñas, niños y adolescentes.

Por otro lado, con el fin de armonizar su normativa, **Guanajuato** reformó su Código Penal el pasado 28 de octubre del 2022¹⁴, a fin de conciliarlo con la Ley General en materia de Trata de Personas.

A fin de promover la cultura de la prevención, la investigación y el diagnóstico de estos delitos, **Jalisco** reformó el 19 de marzo de 2022¹⁵ su Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas.

En aras de buscar la protección de grupos vulnerables, principalmente niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas migrantes, personas pertenecientes u originarias de pueblos indígenas, personas defensoras de derechos humanos, periodistas y personas en situación de desplazamiento interno, el pasado 25 de noviembre del 2022¹⁶ el Estado de **Nuevo León** reformó su Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado.

Finalmente, el Estado de **Tlaxcala** realizó dos acciones normativas relevantes en la materia, el pasado 04 de marzo del 2022¹⁷ reformó la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de los Mismos en el Estado de Tlaxcala.

¹² Consúltese en: <https://wsextbc.ebajacalifornia.gob.mx/CdnBc/api/Imagenes/ObtenerImagenDeSistema?sistemaSolicitante=PeriodicoOficial/2022/Octubre&nombreArchivo=Periodico-61-CXXIX-20221021-INDICE.pdf&descargar=false>

¹³ Consúltese en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/TrataPersonas/MarcoNormativoTrata/Estatal/Ley_PACETPPAV_EdoMex.pdf

¹⁴ Consúltese en: <https://www.congresogto.gob.mx/codigos?utf8=%E2%9C%93&query=C%C3%B3digo+Penal+del+Estado+de+Guanajuato&tipo=&commit=Buscar>

¹⁵ Consúltese en: <https://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfArticuladoFast.aspx?q=PIOrqrSvLTzAsqvzQ7fUk9QsW3phGpw6YqZruaaRplWqE7kTScotBKAF2TqQO2kLWaK4MSCL1/b/+hNDIKYRUw==>

¹⁶ Consúltese en: http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0002_0171181-0000001.pdf

¹⁷ Consúltese en: <https://congresodetlaxcala.gob.mx/legislacion/>



Así mismo, el pasado 08 de septiembre del 2022¹⁸ a través de su Periódico Oficial No. 1 Extraordinario, publicó su Programa Estatal contra la Trata de Personas con fines de Explotación Sexual en Niñas y Mujeres 2022-2027.

Sus objetivos prioritarios son:

1. Disminuir las violencias contra las mujeres, mediante la implementación de medidas preventivas de los factores de riesgo.
2. Promover servicios de atención integral especializada, con enfoque interseccional e intercultural para mujeres víctimas de la violencia.
3. Fomentar la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género para asegurar la sanción, reparación del daño y la no repetición, con las instancias competentes a nivel nacional.
4. Impulsar acciones de coordinación que permitan institucionalizar en el Estado Mexicano la erradicación de la violencia contra las mujeres.

1.3.4. Promoción de la reforma del marco normativo en materia de trata de personas a nivel federal

Como se ha mencionado en diversas ocasiones, los grupos de trabajo de la Comisión Intersecretarial emanan para analizar y opinar sobre asuntos que se definan como prioritarios en materias de prevención, combate y sanción de los delitos en materia de trata de personas o de protección y asistencia a las víctimas.¹⁹

En este sentido, durante 2022 el GTPATCI aprobó a través del acuerdo GTPATCIE01/2022/05, en el marco de acciones para la Reforma Legislativa en materia de trata de personas una ruta de trabajo. En este sentido, el pasado 15 de marzo del 2022 se llevó a cabo la primera reunión virtual, a efecto de abordar el tema de la *“Reforma de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos”*.

Esta agrupación fue integrada por personal de Gobernación; la Directora General de Asociación Nacional contra la Trata Humana en la Sociedad (ANTHUS), la Directora General de Dignificando el Trabajo A.C., la Directora Ejecutiva del Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, A.C., como representantes de sociedad civil; así como con la participación de Mario Uribe Olvera y Emilio Maus Ratz en su calidad de Personas Expertas Académicas (PEA) ante la Comisión Intersecretarial en materia de trata de personas.

¹⁸ Consúltese en: <https://publicaciones.tlaxcala.gob.mx/indices/1Ex08092022.pdf>.

¹⁹ Artículo 2 fracción III del Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5642765&fecha=15/02/2022#gsc.tab=0



Al respecto, con el objetivo de dar seguimiento y cumplimiento a los acuerdos GTPATCI02/2021/04²⁰ y GTPATCI03/2021/03²¹, aprobados durante las Segunda y Tercera sesiones ordinarias del GTPATCI, se establecieron cuatro bloques temáticos con la finalidad de segmentar el análisis y propuestas:

- Política de Estado, facultades y competencias.
- Alineación de la Ley General con instrumentos internacionales.
- Aspectos penales y de persecución del delito.
- Protección y Asistencia a las víctimas.

En este proyecto de reforma se analizaron aspectos generales y propuestas centrales como es el caso de políticas de estado, facultades y competencias; así las PEA, las OSC y la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, presentaron propuestas al articulado, las cuales fueron discutidas hasta llegar a consensos, tomando en cuenta las propuestas emanadas del foro titulado **“Estrategias para la garantía de los derechos humanos en materia de trata de personas”** celebrado en la Universidad autónoma del Estado de Tlaxcala en 2019.

Así mismo, el pasado 27 de abril del 2022, se tuvo reunión de trabajo a fin de abordar el tema **“Cuestionario de la Reforma de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos”**; en virtud de lo anterior, el 02 de mayo del 2022, a través de comunicaciones vía electrónica, se remitió a CONATrib, FEVIMTRA, la presidencia de la SCJN y del CJF, el cuestionario digital **“Experiencias sobre la aplicación de la Ley General en Materia de Trata de Personas”** a fin de que, en función de su expertise externaran sus opiniones y se tomaran en cuenta en el proyecto de Reforma a la Ley General.

El 16 de junio del 2022, a través de reunión de trabajo se abordó el tema: **Acciones tendientes a la Reforma de Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos**, en la que se alcanzaron diversos *acuerdos*, dentro de los que destacan los siguientes:

- Los asistentes a la reunión de trabajo que representan al sector académico y de la sociedad civil ante la Comisión Intersecretarial contra la Trata de personas, se comprometen a que Gobernación remita a los conformantes del presente grupo de trabajo el resumen del Foro de Tlaxcala y las Iniciativas de Reforma de Ley con las que se cuente, a través de la comunicación oficial vía correo electrónico stcomisiontrata@segob.gob.mx

²⁰ “El GTPATCI aprueba por unanimidad que organizaciones de sociedad civil y academia que son conformante de la CITDP se reúna antes del 31 de agosto de 2021 para proponer una ruta de trabajo para la reforma a la Ley General”.

²¹ GTPATCI03/2021/03 “El GTPACTI aprueba por unanimidad que el Subgrupo de Expertos comparta los insumos y acuerdos de su reunión del pasado 20 de agosto de la anualidad, a más tardar el martes 7 de septiembre de la anualidad”.



- Los asistentes a la reunión de trabajo que representan al sector académico y de la sociedad civil ante la Comisión Intersecretarial contra la Trata de personas, se comprometen a presentar un trabajo final el 30 de julio de la anualidad en ejercicio.

Derivado de ello, se recuperaron insumos de las fiscalías especializadas y órganos judiciales, a quienes se les hizo llegar el cuestionario digital antes mencionado y el ejercicio de respuesta se integró al estudio de las previamente proporcionadas.

El 02 de septiembre del 2022, se llevó a cabo el encuentro **“Propuestas para la mejora operativa de la Ley General de Trata de Personas”** donde participaron operadores jurídicos de procuración y administración de justicia, tanto del ámbito federal y local; ejercicio donde se recibieron las propuestas que remitieron los asistentes; no obstante, posteriormente, se recibieron aportaciones de, entre otros, las unidades especializadas contra la Trata de personas de algunas Fiscalías Estatales, mismas que fortalecerán las gestiones destinadas a favorecer los trabajos de la reforma.

1.4. Instrumentos y convenios en materia de trata de personas (integrantes, participantes, invitados, CIES y OPDH)

En este apartado se pueden identificar los convenios específicos y transversales, es decir, aquellos que tienen como objetivo atender al tema de trata de personas y aquellos que abordan el tema de forma transversal; estos últimos se encuentran vinculados a la protección y respecto de los derechos humanos, derechos de NNA, atención a víctimas, entre otros.

Respecto a los integrantes, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes **(SICT)** reportó un convenio en conjunto con El Pozo de Vida A.C.; Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México; y la Cámara Nacional de Autotransporte de Carga.

Este instrumento tiene como principal objetivo, sensibilizar a los operadores de carga y pasaje, las empresas de carga, funcionarios públicos y organizaciones del sector del transporte, respecto de la identificación y prevención del delito de la trata de personas en carreteras mexicanas; así mismo, busca tener un impacto en la población en general y es de vigencia indefinida.

Por su parte, la Secretaría de Relaciones Exteriores **(SRE)** y la organización sin fines de lucro Polaris Strategic Initiative on Labor Trafficking **(Polaris)**, firmaron un convenio de colaboración con la finalidad de prevenir el delito de trata de personas e incrementar la protección de los derechos humanos de las personas mexicanas víctimas de trata de personas en Estados Unidos de América; este convenio tiene una vigencia indefinida.



Dentro de las acciones de cooperación se incluye el intercambio de información, la construcción de redes de apoyo para referir a las víctimas, la capacitación continua al personal consular y la impartición de talleres educativos a la comunidad mexicana, así como acciones de prevención continuas.

Al respecto, también se pretende sensibilizar a los operadores y empresas de carga y pasaje, funcionarios públicos y organizaciones del sector del transporte, para identificar y prevenir el delito de la trata de personas en carreteras mexicanas.

La Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (**FEVIMTRA**) de la Fiscalía General de la República (FGR) y el Instituto Nacional de Ciencias Penales (**INACIPE**) firmaron un convenio con el objetivo de conjugar esfuerzos para la impartición de la Especialidad en Investigación de la Trata de Personas en el Sistema Penal Acusatorio, dirigido al Personal de la FGR que realice investigación del delito de Trata de Personas, con esto se beneficiará a 40 personas servidoras públicas de dicha dependencia.

Aunado a lo anterior, busca garantizar y obtener mejores investigaciones de los delitos establecidos en la Ley General en la materia, ya que las y los servidores públicos encargados de la investigación y persecución de estos ilícitos contarán con perspectivas de derechos humanos, género, infancia y enfoque especializado.

Ahora bien, por lo que respecta a las entidades federativas, 9 estados de la república reportaron información sobre la celebración de convenios, tanto específicos en materia de trata de personas, como transversales o generales.

Convenios específicos:

- **Baja California**, el convenio firmado entre la Comisión de Trata del Estado y el Ayuntamiento de Mexicali B.C., tendrá una duración de 3 años y busca establecer mecanismos de cooperación que se incluyan en su programa operativo anual y presupuestal para la prevención y atención a la trata de personas.
- **Coahuila**, La Comisión para la Prevención, Atención y Asistencia en Materia de Trata de Personas del estado de Coahuila firmó un acuerdo con el municipio de Parras por el que se busca establecer políticas institucionales para identificar, combatir y prevenir la trata de personas en el Estado; con una duración indefinida, este convenio está dirigido a beneficiar a la población en general, que son aproximadamente 34,798 personas habitantes del municipio, ya que participan todas las dependencias integrantes de la CIE para la capacitación, prevención, identificación y apoyo a víctimas, así como la persecución y sanción del delito.



- **Hidalgo**, la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos en Materia de Trata de Personas de la Procuraduría General de Justicia del Estado y el Sistema de Transporte Convencional de Hidalgo, firmaron el convenio para establecer redes de colaboración para la prevención de delitos relacionados con la trata de personas, a través de la difusión de una campaña que se enfoca en la protección de niñas, niños y adolescentes.
- **Jalisco**, reportó la consolidación de dos convenios en materia de trata de personas; el primero de ellos, se celebró con los poderes judicial y legislativo, la Fiscalía General del Estado; Ayuntamientos de Guadalajara, Chapala y Puerto Vallarta; el Estado de Utah y la Asociación Civil “Movimiento Viva México”.

Su objetivo es garantizar el derecho de los infantes a vivir libres de trata y de violencia, así como establecer un trabajo conjunto para diseñar e implementar diversos mecanismos para atender la problemática, en esta población específica.

El segundo instrumento, se trata de la colaboración entre la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco y FIN A LA ESCLAVITUD A.C., para establecer bases y criterios generales para que ambas partes colaboren en acciones conjuntas tendientes a la capacitación y difusión académica y científica, de investigación y cultura para el enriquecimiento de los objetivos y funciones que desempeñan, con énfasis en los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como en materia de trata de niñas, niños y adolescentes, prevención de abuso sexual infantil, riesgos y beneficios de redes.



Fuente: Fotografía tomada de la página del Congreso del Estado de Jalisco, en: <https://www.congreso.jalisco.gob.mx/boletines/anuncian-firma-de-convenio-para-prevenir-la-trata-infantil-en-jalisco-el-20/02/2024>.

- **Quintana Roo**, los representantes de autoridades del Estado (ejecutivo, legislativo, judicial y gobierno municipal) firmaron un convenio con el procurador general (*general attorney*) del estado de Utah de los Estados



Unidos de Norteamérica y Freedom for Children A.C., para establecer mecanismos para la difusión de campañas de información en la materia, con el objetivo de alcanzar a una población aproximada de 606.000 niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 18 años.

- **Tlaxcala**, el Gobierno del Estado firmó un convenio con el Centro Fray Julián Garces, Derechos Humanos y Desarrollo Local, A.C, el cual se enfoca en la protección de niñas, niños y adolescentes, buscando prevenir la existencia de víctimas y la generación de los victimarios.

Los estados que llevaron a cabo convenios transversales al tema de trata de personas fueron los siguientes:

- **Guanajuato**, la instancia de educación pública y poder judicial del estado firmaron un convenio para beneficiar adolescentes estudiantes mediante talleres, pláticas y cursos sobre temas diversos en materia de Derechos Humanos, Sistema Integral de Justicia para los Adolescentes y mediación escolar en instituciones educativas de nivel medio superior; dentro de este conjunto en general, tiene la trata de personas como uno de los posibles temas posibles a impartir. El segundo refiere a la promoción de un gobierno más al alcance de la ciudadanía, lo que permitirá atender las necesidades de quienes, por motivos de este delito, así lo pudieran requerir.
- **Puebla**, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla y ANTHUS, Asociación Nacional contra la Trata Humana en la Sociedad, establecieron un compromiso general para coadyuvar en el desarrollo de los diferentes agentes relacionados con los derechos humanos, los conocimientos, conceptos y métodos necesarios para llevar a cabo acciones de capacitación, educación, promoción e información en la materia, entre otros, se busca difundir información y capacitar en materia de derechos humanos y la prevención de trata de personas a la población del estado.
- **Querétaro**, el convenio firmado entre la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil en el Estado de Querétaro y Save The Children México A.C., busca establecer las bases de colaboración entre las partes, para que esta ONG, coadyuve con la Comisión, en el desarrollo, implementación y ejecución de estrategias que contribuyan a la implementación de proyectos y actividades coordinadas con el fin de prevenir, atender y erradicar el trabajo infantil y sus peores formas, para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.



1.5. Resumen final

A lo largo de este capítulo se observaron las principales acciones implementadas en el ejercicio 2022 desde la Comisión Intersecretarial, Subcomisión Consultiva y los diferentes grupos de trabajo dirigidas para la debida atención, prevención, sanción y erradicación de los delitos en materia de trata de personas.

Como parte de los resultados de esos esfuerzos, se identificaron los siguientes logros:

- En diciembre de 2022 se publicó en el portal del DOF el **Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2022-2024**, el cual funge como directriz de la política pública en la materia para fortalecer estos esfuerzos.
- En el mismo sentido, otro producto final fue el **Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial**, el cual atiende a los requerimientos realizados por la ASF, por lo que su publicación en el portal del DOF en el primer semestre de 2022 da por cumplimentado dicho grupo de trabajo.
- Otro logro alcanzado fue la culminación del diagnóstico de necesidades de capacitación, el cual contó con la participación de **76, 155** personas servidoras públicas de los tres ámbitos de gobierno (federal, estatal y municipal).
- Posterior a la reingeniería iniciada en el último trimestre de 2021, el SINTRA fue examinado por diversos actores, logrando la recolección de información de los 15 integrantes de la Comisión Intersecretarial que indica la normatividad en la materia y 5 Estados de la República, elegidos entre aquellos que han reportado de manera continua y relevante, la cual permitió parte de la conformación del Informe anual que nos ocupa.
- De conformidad con los acuerdos alcanzados, se aprobaron las acciones para realizar en la Estrategia del Día Mundial contra la Trata de Personas 2022, dentro de las que destacan diversas campañas implementadas con actores internacionales y nacionales, cuyo objetivo principal es la prevención y concientización del delito.
- Respecto a la selección y presentación de candidatos ante el pleno de la Comisión Intersecretarial para que se integren a los trabajos de esta, de conformidad con lo acordado por el pleno de la Comisión Intersecretarial, se tomó conocimiento sobre la extensión del periodo de encargo para representantes de la Academia y Sociedad Civil.



- Proyecto de Modelo de Protocolo para Centros de Trabajo y Cadenas de Suministro para la Detección de los Riesgos y la Prevención en Materia de Explotación Laboral, Trabajo Infantil, Trabajo Forzoso y Trata de Personas.
- Propuesta de Formación para servidoras y servidores públicos en materia de trabajo forzoso que suma a los esfuerzos de la Comisión Intersecretarial de Trata de Personas.

Así mismo, como parte de la coordinación con los sectores sociales estratégicos se identificaron acciones vinculadas con el Centro de Cultura Digital de la CDMX; el Centro Estela de Luz para la Cultura Digital; el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) y FilminLatino a través de su plataforma virtual; CINEMEX con la proyección en todas sus salas de cines del país “cineminuto”, Organizaciones no gubernamentales como el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México, A21, Pozo de Vida, UNODC, Aeroméxico, OIM, y Polaris Project.

Por lo que hace a las acciones estratégicas emprendidas con la UNODC, se realizaron visitas de campo a efecto de fortalecer y dar seguimiento a los trabajos desarrollados en el marco del Programa Nacional para el Fortalecimiento de los Albergues que Brindan Asistencia a Víctimas de Trata de Personas en México.

México representado a través de la Comisión Intersecretarial atendió el llamado de acciones de cooperación internacional, entre otros, mediante la asistencia y/o participación a:

- Séptima Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas de la OEA.
- Comité Intersecretarial entre el Gobierno de México y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC.
- Conferencia de las partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- I, II, III y IV Reunión Virtual 2022 de la CORETT.

Uno de los objetivos principales de la Comisión Intersecretarial, es el de contar con una mayor participación de las entidades federativas en las reuniones nacionales de CIES, a fin de generar una mayor coordinación y colaboración entre la Comisión y las Comisiones Estatales; por ende se podrán generar acciones con mayor relevancia y se aportará información sustantiva para los informes anuales en la materia; ya que, para este año solo **15** de los **29** estados reportantes remitieron acciones relevantes concernientes a sus CIES.

Estas acciones se traducen en la publicación del Reglamento Interno de su CIE como es el caso de Baja California, quien también refirió la aprobación de su



Programa Estatal; respecto a este instrumento, el Estado de Chiapas refirió la aprobación del anteproyecto y Tlaxcala la creación del propio.

Por su parte, **Coahuila** refirió que, durante la anualidad remitieron propuesta de la reforma de Ley, y que dicha propuesta, ya se encuentra en análisis por parte del área competente; mientras que el **Estado de México**, hizo referencia a la aprobación en sesión ordinaria para que, la Secretaría de Movilidad diseñe y ejecute políticas, acciones y programas que tengan por objeto garantizar la aplicación de la Ley General y Local en materia de Trata de Personas, en lugares y rutas destinados al transporte público.

La **Ciudad de México**, reportó la aprobación de su informe anual de actividades del 2021, además de la aprobación de su plan anual para 2023; por su parte, **Chihuahua**, informó sobre un diagnóstico de la incidencia delictiva en materia de trata de personas.

En el ejercicio 2022 no se generó un avance en la instalación de comisiones.

En lo que concierne a la normativa en el rubro, se identifica que, para el cierre de año, **2** estados no cuentan con ley en materia de trata de personas supliendo ésta a través de decreto donde se crean sus respectivos órganos colegiados, en ambos casos se remite a la Ley General en la materia.

Por lo que hace a la reglamentación de la normativa, solo 13 entidades federativas cuentan con Reglamento de Ley, por lo que, la mayor incidencia se inclina en los estados que no cuentan con esta regulación normativa.

Abordando un rubro adicional, de la identificación realizada por esta Secretaría Técnica se observa que de las **30** entidades federativas que tienen instalado un órgano colegiado, únicamente **3** estados cuentan con un reglamento interno al mismo.

Dando cierre a la materia legislativa, en el ejercicio 2022 la Ley General no tuvo reformas; no obstante, se realizaron diversas acciones generadas a partir de los grupos de trabajo, donde se establecieron cuatro bloques temáticos con la finalidad de segmentar el análisis y propuestas: Política de Estado, facultades y competencias; Alineación de la Ley General con instrumentos internacionales; Aspectos penales y de persecución del delito y Protección y Asistencia a las víctimas.

En dichas gestiones participaron diversos actores, dentro de los que se incluyen: los representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, Personas Expertas Académicas, CONATRI, FEVIMTRA, la presidencia de la SCJN y del CJF, operadores jurídicos de procuración y administración de justicia, tanto del ámbito federal y local y las unidades especializadas contra la Trata de personas de las Fiscalías.



El número de convenios transversales y centrados en el tema de trata de personas ascendió a **13**. En el caso de los integrantes se celebraron **3** convenios. En lo que toca a las CIES se cuenta con el registro de **7** específicos y **3** transversales.



Capítulo II. Acciones de prevención

Las acciones de prevención focalizadas a la trata de personas representan actos que permiten garantizar el respeto a los derechos humanos y disminuir hechos que favorezcan la comisión de estos ilícitos, en otras palabras, las acciones de prevención forman parte fundamental para el combate al delito.

En este sentido, a lo largo del presente capítulo se abordarán las acciones de carácter preventivo realizadas por los conformantes, CIES y OPDH de la Comisión Intersecretarial²² y dirigidas a la población en general, servicio público y a diversos sectores poblacionales que son actores clave para identificar, proteger y denunciar actividades que posiblemente constituyan el delito de trata de personas en alguna de sus diferentes modalidades.

En primer plano, como parte de la *prevención indirecta*, se presentan los *materiales elaborados* en la materia y los *resultados de la difusión*, mensajes dirigidos a disminuir la exposición de las personas, especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad, a las redes de trata.

Es menester tener en cuenta que, obedeciendo a las necesidades de la población y la actualización de la vida misma, la mayoría de las acciones utilizan los medios de comunicación masivos, que permiten incrementar el número mensajes transmitidos impactando a un gran número de los sectores poblacionales, no solo informando, sino construyendo una cultura de alerta y rechazo al delito.

Posteriormente, como parte de la *prevención directa*, se exponen las principales acciones de *capacitación y sensibilización*, contemplando que en su mayoría son dirigidas a disminuir las ideas erróneas y estigmas sobre las víctimas, promoviendo una visión empática y sin prejuicios que facilita la identificación y apoyo de quienes se encuentran en situación de riesgo.

Así mismo, se realiza un análisis histórico del periodo comprendido de 2018 a 2022, donde se observan los principales resultados alcanzados por anualidad por los reportantes.

Finalmente, resaltando los compromisos asumidos por el Estado mexicano, se destacan las gestiones emprendidas por las autoridades y actores clave realizadas en el marco de la conmemoración del día mundial contra la trata de personas; y, se enfatiza la importancia del seguimiento de la vigilancia y monitoreo de los anuncios clasificados, considerada otra medida esencial para prevenir y perseguir estos ilícitos.

²² Integrantes, participantes, instancias/personas invitadas.



2.1. Materiales y Resultados de la Difusión Orientada a la Prevención de la Trata de Personas (prevención indirecta)

2.1.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial

2.1.1.1. Material de difusión

Para el año 2022, las instancias integrantes de la Comisión Intersecretarial reportan haber elaborado un total de **180** ejemplares de **materiales de difusión** encaminados a la sensibilización, concienciación y/o prevención de la trata de personas.

Dichos materiales se dividen en dos componentes, el primero de ellos se refiere a los *físicos o tangibles*, de los cuales se reportaron **140**, entre los que destacan: carteles, trípticos, despleables, banners, periódicos murales, folletos, vinilos, entre otros.

El segundo componente se refiere a los materiales *digitales*, los cuales constan de correos electrónicos, postales o imágenes, boletines, videos, infografías, etc., contabilizando **40**.

Materiales elaborados para difusión

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)

Materiales físicos o tangibles	Total de ejemplares elaborados	Materiales digitales	Total de ejemplares elaborados
Carteles	45	Correo	13
Trípticos	44	Postal o imagen	10
Desplegable	38	Boletín	6
Otros	5	Videos	6
Banners	4	Infografía	5
Periódico mural	2	TOTAL	40
Folleto	1		
Vinilos	1		
TOTAL	140		

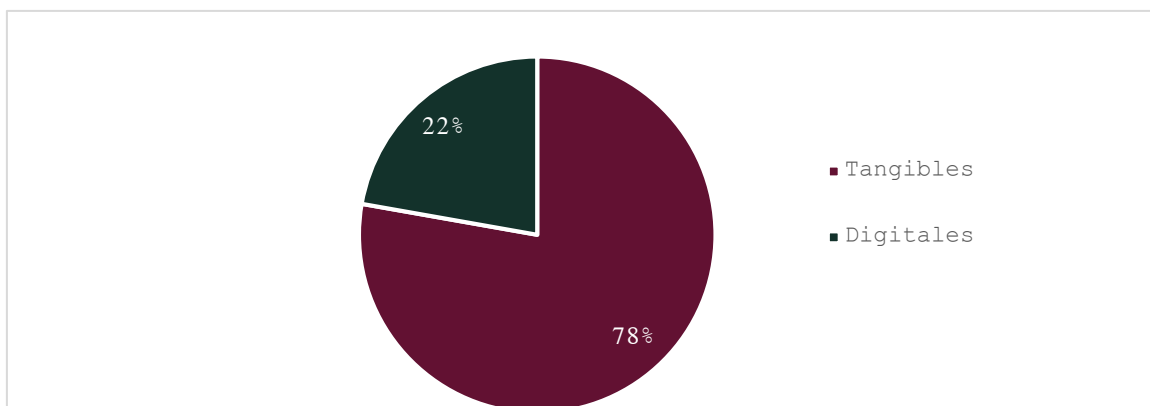
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias integrantes.



La mayoría de los materiales reportados son tangibles, considerando el **78%**, mientras el **22%** restante son materiales digitales.

Total de materiales elaborados para difusión

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias integrantes.

2.1.1.2. Resultados de difusión

Las acciones de prevención son medidas para combatir la trata de personas a través de la difusión de mensajes encaminados a la concienciación, sensibilización y empoderamiento del público en general sobre lo que es la trata de personas, las posibles causas y consecuencias que implican este ilícito, así como los canales de ayuda y denuncia en sus diversas modalidades; esto se da con miras de fortalecimiento de los conocimientos y canales de interlocución para mejorar la atención por parte de las personas servidoras públicas.

En este sentido, respecto a los resultados de la difusión de materiales, se tiene registro de **7** instancias con **180** acciones reportadas y **36,340** materiales distribuidos aproximadamente; logrando emitir **68,738** mensajes con información referente a la trata de personas.

Acciones de difusión

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)

Integrantes	Acciones reportadas	Público en general		Servicio público		Materiales distribuidos
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
FGR	119	3,038	644	12,712	16,750	9,294



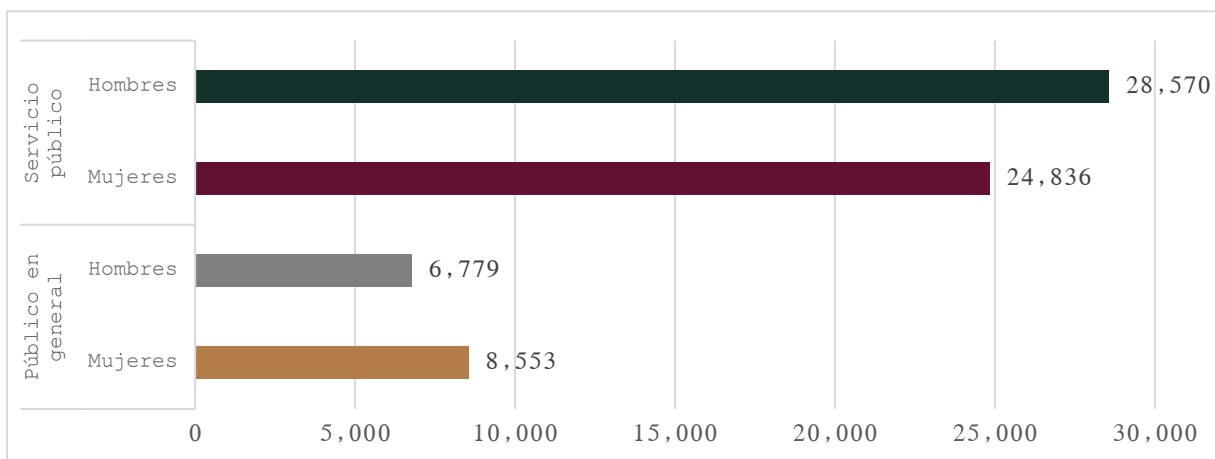
Integrantes	Acciones reportadas	Público en general		Servicio público		Materiales distribuidos
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
SICT	38	5,398	6,065	5,806	6,107	18,200
SSA	13	117	70	4,318	2,713	901
INM	5					12
BIENESTAR	3			2,000	3,000	7,932
CEAV	1					1
INACIPE	1					
Total general	180	8,553	6,779	24,836	28,570	36,340

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias integrantes.

La población en la que se observa un mayor impacto son el servicio público, alcanzando los hombres **28,570** registros, seguidos por las mujeres con **24,836**; posteriormente, público en general, en primer tiempo mujeres con **8,553** y posteriormente hombres con **6,779**.

Población impactada por acciones de difusión

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)



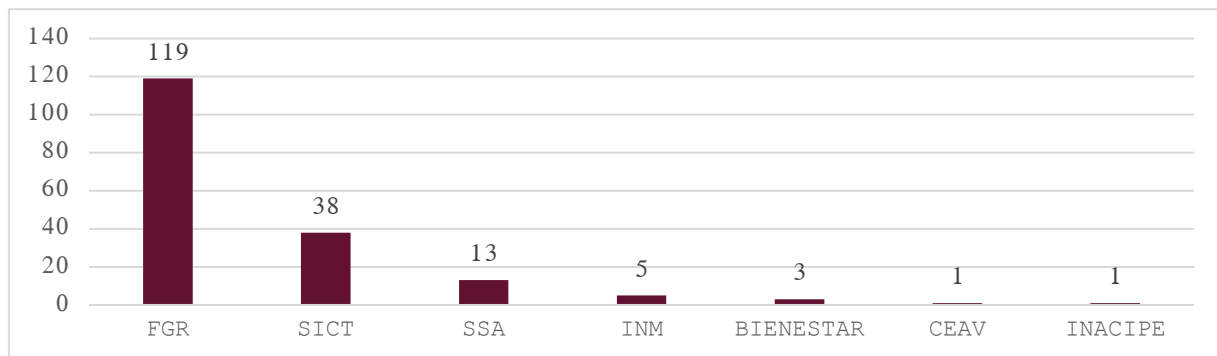
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias integrantes.



Es importante destacar que, de las **180** acciones reportadas **140** se realizaron de manera presencial en oficinas de las distintas dependencias, planteles escolares, hospitales, carreteras, entre otras; mientras las **40** restantes se efectuaron a través de medios masivos como las redes sociales, boletines de prensa o publicaciones en blogs y páginas institucionales.

Eventos por acciones de difusión

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias integrantes.

Se debe tener en cuenta que las acciones de difusión, sobre todo aquellas realizadas a través de medios con alcances masivos, tienen la posibilidad de alcanzar a un gran número de personas con un menor número de eventos, tal como es el caso de la Secretaría de Bienestar, instancia que a través del sitio web de *Alas para el cambio*²³ realizó la publicación de postales alusivas al tema de trata de personas; en el mismo sentido, se pueden mencionar materiales como las infografías lanzadas en el marco de la conmemoración del *día mundial contra la trata de personas*, realizada por la Fiscalía General de la República y la campaña “Aquí estoy” contra la trata de personas.



Ilustración: Imagen tomada de la campaña, albergada en el sitio web de la FGR.

²³ Consúltense en: <https://www.alasparaelcambio.mx/>



2.1.2. Instancias/Personas participantes e invitadas de la Comisión Intersecretarial

2.1.2.1. Materiales de difusión

Por lo que hace a las instancias con calidad de invitados de la Comisión Intersecretarial, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la CDMX reportaron haber elaborado un total de **51,164** ejemplares de **materiales de difusión** con el propósito de sensibilizar, concientizar y/o prevenir a la población contra la trata de personas.

En este sentido y continuando con la mecánica expuesta, los materiales se dividen en dos componentes, por lo que hace a los *físicos* o *tangibles*, se reportaron **51,114**, entre los que destacan: tarjetones informativos, trípticos, flyers, violentómetro, poster, informes, etc.

Ahora bien, por lo que hace a los materiales digitales o intangibles, se contabilizaron 50, los cuales consisten en correos electrónicos, postales o imágenes, boletines, videos, etc.



Materiales elaborados para difusión

Instancias Invitadas de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)

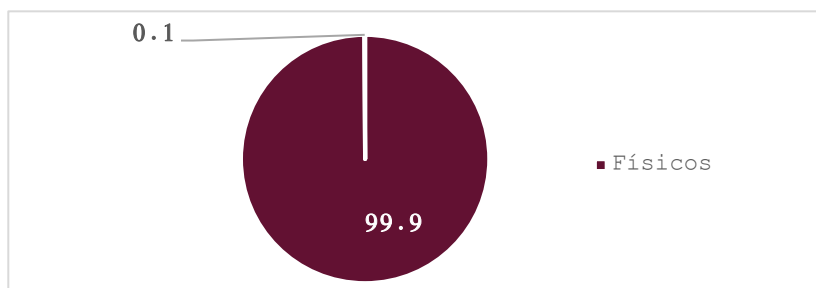
Materiales físicos o tangibles	Total de ejemplares elaborados	Materiales digitales	Total de ejemplares elaborados
Tarjetón informativo	23,000	Boletín informativo	7
Trípticos	13,000	Videos	20
Flyer	10,000	Spot radio	3
Violentómetro	2,000	Infografía	15
Poster	2,714	Animación	1
Informes	400	Violentómetro	1
TOTAL	51,114	Cartelera	2
		e-card para pantalla Metrobús	1
		TOTAL	50

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias invitadas.

La mayoría de los materiales reportados son físicos, considerando el **99.9%**, mientras el **0.1%** restante son materiales digitales.

Total de materiales elaborados para difusión

Instancias Invitadas de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias invitadas.

Para 2022, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la CDMX fue la instancia invitada que elaboró el mayor número de materiales, siendo **28,114**



impresos y **10** digitales; seguido por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito con **23,000** impresos y **24** digitales.

Algunos de los materiales se titularon: ¿Qué es la Trata de Personas?; La Muestra de cine vs la trata; Campaña Corazón Azul 2022; Día Mundial contra la Trata de Personas; Engaños en internet con fines de Trata de Personas; Modalidad: Utilización de menores de 18 años en actividades ilícitas; Modalidad: Explotación sexual; A veces los Tratantes de Personas se hacen pasar por Cupido; entre otros.

2.1.2.2. Resultados de difusión

Respecto a los resultados de difusión de materiales por parte de la figura de participantes de la Comisión Intersecretarial, esta Secretaría Técnica sólo recibió resultados de mensajes difundidos por parte del Consejo Nacional de Población (CONAPO), instancia que reportó haber realizado 3 actividades de difusión en el marco de la Conmemoración del Día Mundial contra la trata de personas, a través de 33 publicaciones en sus redes sociales institucionales de Facebook, Twitter e Instagram.

Por lo que hace a las instancias y organismos en calidad de invitados, se informa de **6** reportantes, refiriendo haber distribuido **19,281** materiales mayoritariamente a través de medios masivos, mediante un total de **68** acciones alcanzadas.

Acciones de difusión

Instancias Invitadas de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)

Instancias	Acciones reportadas	Público en general		Servicio público		Materiales distribuidos
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
SE	25	11	11	2,011	1,733	18,665
SHCP	1			77	96	1
INPI	8					8
INALI	2					12
UNODC	20	540	300			595
Consejo Ciudadano	12	386				0
Total general	68	937	311	2,088	1,829	19,281

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias invitadas.

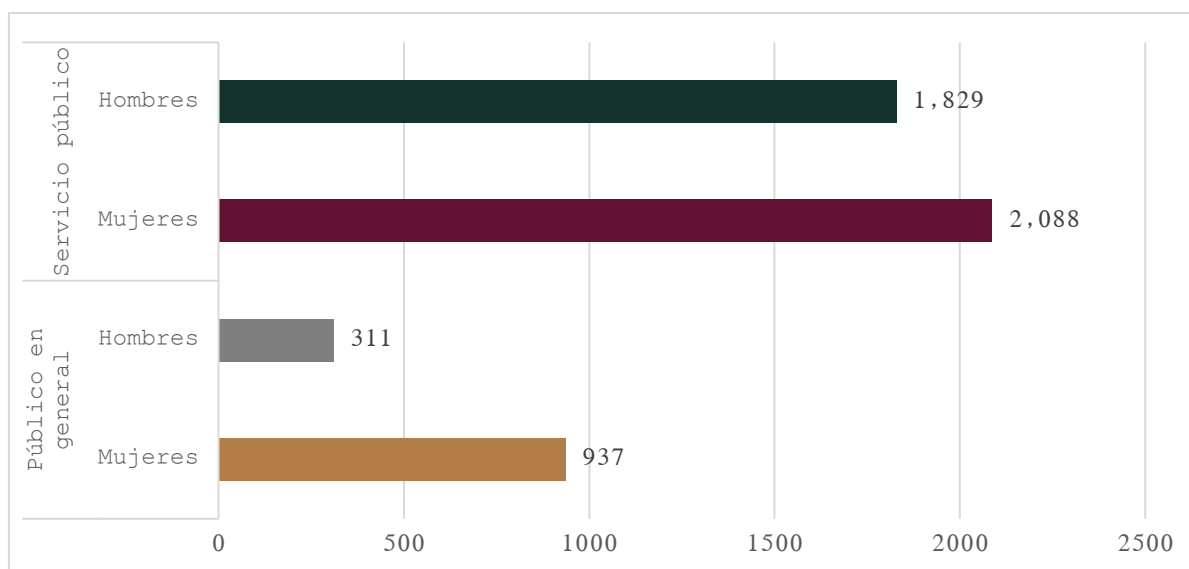


La población en la que se observa un mayor impacto son el servicio público, alcanzando las mujeres **2,088** registros, seguidas por los hombres con **1,829**; posteriormente, público en general, en primer tiempo mujeres con **937** y posteriormente hombres con **311**.

Así mismo, de **263,859** personas se desconoce si pertenecen al servicio público o al público en general, así como el sexo.

Población impactada por acciones de difusión

Instancias Invitadas de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias invitadas.

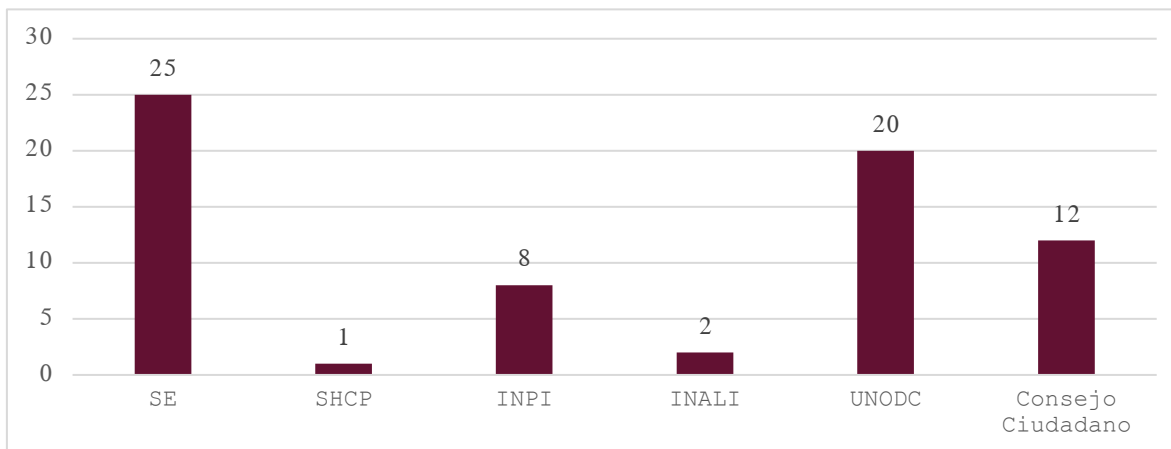
De las **68** acciones reportadas **9** se realizaron de manera presencial en espacios como oficinas de las distintas instancias, planteles escolares, hospitales, entre otras; mientras los **59** restantes se efectuaron a través de medios masivos como las redes sociales, boletines de prensa o publicaciones en blogs y páginas institucionales.

Es importante tener en cuenta que las acciones de difusión, sobre todo aquellas realizadas a través de medios con alcances masivos, tienen la posibilidad de alcanzar a un gran número de personas con un menor número de eventos.



Eventos por acciones de difusión

Instancias Invitadas de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias invitadas.

2.1.3. Entidades Federativas / Comités Interinstitucionales de los Estados (CIES)

2.1.3.1. Materiales de difusión

Por lo que hace a las acciones reportadas por las CIES, se cuenta con información de **23** de las 32 entidades federativas, donde reportaron haber elaborado un total de **180** ejemplares de **materiales de difusión** encaminados a la sensibilización, concienciación y/o prevención de la trata de personas.

Las entidades reportantes fueron Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Puebla, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, y Veracruz.

En igualdad de circunstancias de los rubros anteriores, dichos materiales se dividen en dos componentes, *físicos o tangibles*, de los cuales se reportaron **55**, entre los que destacan: carteles, trípticos, volantes, banners, periódicos murales, folletos, infografías impresas, entre otros.

Por lo que hace a los *digitales*, se contabilizaron **125**, que se componen por correos electrónicos, postales, imágenes o infografías, boletines, videos, y actividades o menciones en las redes sociales.



Materiales elaborados para difusión

CIES, (México, 2022)

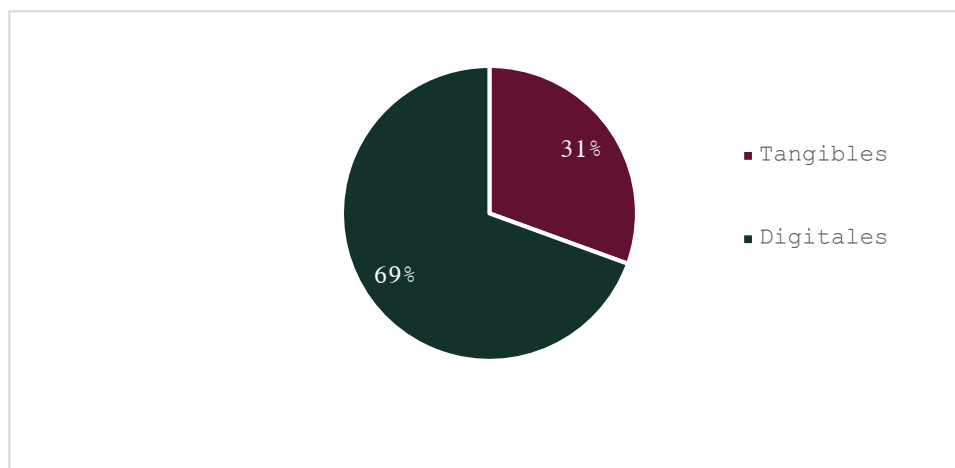
Materiales físicos o tangibles	Total de ejemplares elaborados	Materiales digitales	Total de ejemplares elaborados
Carteles	2	Correo	2
Trípticos	5	Postal, imagen o infografía	32
Volantes	3	Boletín	3
Banners	1	Videos	43
Folleto	1	Redes sociales	45
Otros	5	TOTAL	125
Infografía	38		
TOTAL	55		

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES.

Se identificó que la mayoría de los materiales reportados son digitales, considerando el **69%**, mientras el **31%** restante son materiales tangibles.

Total de materiales elaborados para difusión

CIES, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES.



2.1.3.2. Resultados de difusión

Respecto a los resultados de difusión, las 23 CIES reportantes informaron haber realizado **179** acciones y **60,586** materiales distribuidos aproximadamente; logrando emitir **5,048,939** mensajes con información referente a la trata de personas.

Es importante destacar, que la mayoría de las CIES registraron acciones a través de redes sociales, internet o algún otro tipo de medio masivo de difusión, lo que se refleja de manera exponencial en los siguientes datos:

Acciones de difusión

CIES, (México, 2022)

CIES	Acciones reportadas	Público en general		Servicio público		No se cuenta con información	Materiales distribuidos
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
Aguascalientes ²⁴	19						7,581
Baja California Sur	24						575
Campeche	2						6,783
Chiapas	1	70	30				100
Chihuahua ²⁵	1						3
Coahuila	1	380	279			3,641	4,300
Colima	3	1,050	1,050	100	100		2,300
Estado de México	15					689,305	1,965
Guanajuato	60	4,218	3,474	4,894	2,866		7,703
Guerrero	1					838	838
Hidalgo	6	214	24			1,240	7
Michoacán	3	61,446	48,082				19

²⁴ Su material puede ser consultado en: <https://www.facebook.com/watch/?v=335925431979935>

²⁵ Realizó difusión por medio de radio, por lo que no se tiene el número concreto de mensajes emitidos.



CIES	Acciones reportadas	Público en general		Servicio público		No se cuenta con información	Materiales distribuidos
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
Morelos ²⁶	2						
Nuevo León	6						6
Puebla	1	545	545	273	272		1,635
Querétaro	7	43,761	37,322	7	5		876
Quintana Roo	12	24,061	15,623				2,174
Sinaloa ²⁷	8						8
Sonora	2					501	63
Tabasco	1						2
Tamaulipas	1						12,000
Tlaxcala	1						11,148
Veracruz	2	50,786	51,767	100	70		500
Total general	179	186,531	158,196	5,374	3,313	695,525	60,586

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES.

Si bien es cierto, el estado de Baja California no registró un número específico de acciones o un aproximado de población beneficiada a través de la información, parte de sus materiales pueden consultarse a través de sus redes sociales²⁸.

La población en la que se observa un mayor impacto en esta ocasión es público en general, con **158,196** hombres y **186,531** mujeres; posteriormente se registra el servicio público, con **3,313** hombres y **5,374** mujeres.

²⁶ Reportó haber impactado a 4,000,000 de personas, no obstante, su población asciende aproximadamente a los 2,000,000 de personas.

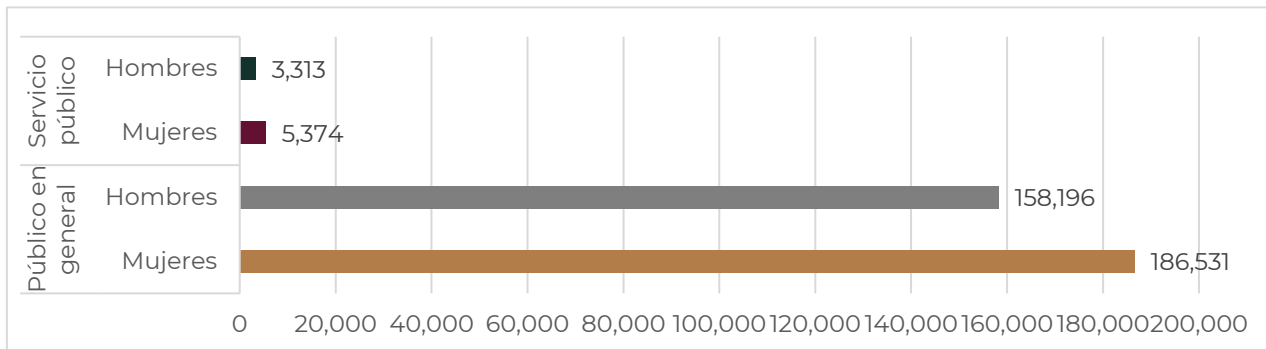
²⁷ Su material puede ser consultado en: <https://www.facebook.com/watch/?v=797268764978335>

²⁸ https://sgg.bcs.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/EXPLORACION-SEXUAL_1.png



Población impactada por acciones de difusión

CIES, (México, 2022)

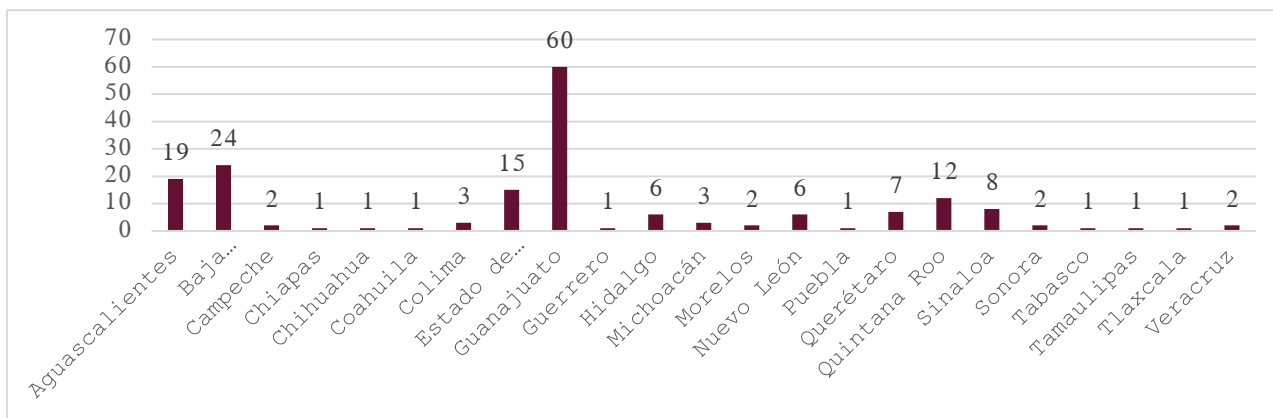


Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES.

De las **179** acciones, **126** se realizaron a través de redes sociales, internet o algún otro tipo de medio masivo de difusión como la radio; las **54** acciones restantes fueron de manera presencial, la CIE de Puebla reportó una actividad realizada de manera simultánea en ambas modalidades, presencial y virtual, motivo por el cual la suma de las actividades es **180**.

Eventos por acciones de difusión

CIES, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES.

Se debe tener en cuenta que las acciones de difusión, sobre todo aquellas realizadas a través de medios con alcances masivos, tienen la posibilidad de alcanzar a un gran número de personas con un menor número de eventos; en el



mismo sentido, se pueden mencionar materiales vinculados a campañas como *Corazón Azul* o *Puedes Verme?*, las cuales no solo son preventivas, sino también buscan fortalecer la cultura de la denuncia.

Factores de Vulnerabilidad ante la Trata de Personas

#UnidosContraLaTrata
#TuBienestarNosUne
Baja California Sur

Estructurales	Socioculturales	Familiares	Psicológicos
<p>Condiciones sociales, económicas, políticas y culturales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de oportunidades y alternativas laborales. 2. Situación de violencia. 3. Desplazamiento forzado. 4. Falta de acceso a la comunicación. 	<p>Se relacionan a las prácticas que se comparten entre diversos grupos sociales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ausencia de información adecuada y desconocimiento sobre la trata de personas. 2. Influencia negativa de las redes sociales y familiares. 3. Violencia. 	<p>Se relacionan con el entorno y la historia familiar que ha acompañado (o sufrido) la persona.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de comunicación entre padres, madres e hijos. 2. Abuso sexual. 3. Violencia intrafamiliar. 4. Reglas familiares activas en trabajos ilegales. 	<p>Se refiere a las circunstancias que rodean o afectan la personalidad de la persona.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Baja autoestima. 2. Antecedentes de maltrato físico o psicológico. 3. Antecedentes de abuso sexual. 4. Ausencia de proyecto de vida.



Trata de Personas

Modalidad: Mendicidad Forzada.

 Es un delito y existe cuando una persona es obligada o amenazada para pedir dinero o algún bien. Usualmente sucede en la calle o transporte público.

 Es importante no criminalizar la pobreza, se debe prestar atención a las condiciones particulares de cada caso y generar las oportunidades y medios de vida para todos y todas.

#UnidosContraLaTrata
#TuBienestarNosUne
Baja California Sur



¡Tú puedes salvar una vida!

Reconoce y reporta a la línea y chat nacional contra la trata de personas:

800-55-33-000

o levanta una denuncia al:

089 o 911



www.corazon-azul.org/ #CorazónAzul

Si te enfrentas a: Falta de pago, jornadas excesivas, condiciones poco seguras, amenazas, retención de documentos, promesas falsas etc... Podrías ser víctima de...

Centro de Justicia para las Mujeres BCS
10 de diciembre de 2022

Las mujeres, adolescentes y niñas son las principales víctimas de #TrataDePersonas y en los últimos años las #RedesSociales se han convertido en espacios para cometer este delito. Te compartimos algunas recomendaciones para mantenerte segura. #ReportaLaTrata #YaEsYa #16Dias

16 DÍAS DE PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS

CÚIDATE EN REDES SOCIALES

La trata de personas se puede cometer a través de espacios digitales, te compartimos algunas recomendaciones para mantenerte a salvo:

1. En los perfiles de tus redes sociales nunca publiques información personal.
2. No permitas el acceso o aceptes invitaciones de amistad de personas desconocidas.
3. Crea contraseñas seguras.
4. Verifica las ofertas laborales que veas en internet.

BCSnosUNE JUSTICIA

Ilustración: Imágenes tomadas de diferentes portales.



2.1.4. Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH)

2.1.4.1. Materiales de difusión

Con la firme encomienda de reconocer y respetar los principios fundamentales que dan vida a los **33** organismos públicos de derechos humanos como sistema no jurisdiccional de protección de derechos humanos en México, se enfatiza su labor en busca de las acciones de garantía, promoción, protección y respeto de los derechos humanos de las personas.

No obstante, para este apartado **11** OPDH reportaron la elaboración de **78** materiales de difusión, los cuales alcanzaron un total de **1,163**, distribuciones, la mayoría se refieren al tipo digital para ser transmitidos a través de redes sociales, revistas digitales o medios de difusión masiva como el cine, la radio y televisión.

Únicamente la Comisión de Derechos Humanos del estado de Puebla reportó material impreso de difusión denominado "*La Trata de Personas*", con aproximadamente **1,000** ejemplares, los cuales abordan temas como los derechos de las víctimas, definición de trata de personas y cómo prevenirla, además de proporcionar datos de contacto para la atención a víctimas de la propia Comisión y de organizaciones de la sociedad civil.

2.1.4.2. Resultados de difusión

Respecto a los resultados de la difusión en materia de trata de personas, es importante destacar la dinámica que se observa respecto a los OPDH, quienes de manera prácticamente generalizada reportaron acciones a través de medios digitales, es decir, a partir del uso de redes sociales, campañas en cine, programas de radio y televisión entre otros.

Dicho lo anterior, no es posible contar con un aproximado de población beneficiada o mensajes difundidos, no obstante, los principales tópicos transmitidos fueron:

- Campaña "Las personas no tenemos precio".
- Día mundial contra el trabajo infantil.
- Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y de su Abolición.
- Conéctate con tus derechos: "Prevención de la trata de personas con fines de explotación laboral".
- Programa de radio Nuestros Derechos, tema: Trata de Personas y Desaparición Forzada en el Estado de México.



- Día Internacional Contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres y Niñas.

Principales reportantes

Organismos Públicos de Derechos Humanos, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por los OPDH.

A efecto de ejemplificar algunas de las acciones reportadas, se muestran las siguientes imágenes.



Fuente: Imagen tomada del portal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.





Fuente: Imagen tomada del portal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Chihuahua.

2.2. Acciones de sensibilización reportada (prevención directa)

2.2.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial

2.2.1.1. Acciones totales de sensibilización

El total de acciones de sensibilización para 2022 reportadas es de **131**, las cuales fueron emprendidas por **9** Integrantes de la Comisión Intersecretarial, siendo estos actores: Bienestar, CEAV, FGR, INM, Turismo, SICT, SNDIF, Relaciones Exteriores y Salud, con acciones como:

- Día Mundial contra el Trabajo Infantil.
- Charlas sobre el delito de trata de personas.
- Derecho de las víctimas en la procuración de justicia.
- Panorama migratorio y políticas públicas implementadas en México.
- Prevención y combate a la trata de personas con fines de explotación sexual de NNA, a través del Código de Conducta Nacional para la protección de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo (CCN).

Como se ha mencionado, al ser la trata de personas un tema transversal las acciones de sensibilización generales presentan diversos temas entre los que se



encuentra este delito, así como su relación con temas como vulnerabilidades y prevención.

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y la de Turismo son las dos dependencias que reportaron un mayor número de acciones de sensibilización en general con **35** y **31** acciones respectivamente, lo que representa aproximadamente el **50%** del total para 2022.



Total de acciones generales de sensibilización

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)

Número de participantes o asistentes por grupo de pertenencia									Número de participantes o asistentes por sexo		
Institución	Número de Eventos	Público en general	Servidores públicos	Academia	OSC	Estudiantes	Otro	Sin dato	Hombre	Mujer	Sin dato
Bienestar	8	21,201								4,312	16,889
CEAV	12										
FGR	5	911				374			247	1,038	
INM	11	323	216						222	317	
SECTUR	31	17,281	1,609					12	8,784	6,572	3,546
SICT	35		2,193	1	11		63		1,010	1,156	102
SNDIF	10		950	2	1				201	752	
Relaciones Exteriores	1		50								50
SSA	18	256	794			27		30	373	702	32
Total general	131	39,972	5,812	3	12	401	63	42	10,837	14,849	20,619

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias integrantes.



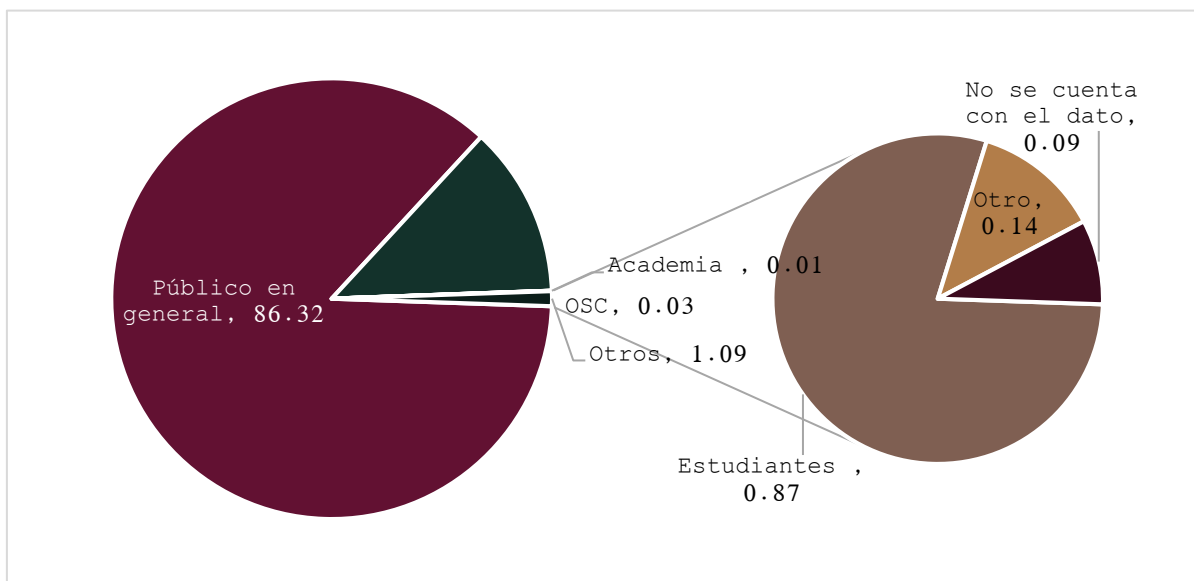
Enseguida se indican los porcentajes del total de personas impactadas por grupo poblacional:

- Público en general **39,972 (86.32%)**
- Servidores públicos **5,812 (12.55%)**
- Academia **3 (0.01%)**
- Organizaciones de Sociedad Civil **12 (0.03%)**
- Estudiantes **401 (0.87%)**
- Otro **63 (0.14%)**
- Sin dato **42 (0.09%)**

De las **46,305** personas impactadas se conoce que, **14,849** son mujeres, **10,837** son hombres y de **20,619** personas no se cuenta con esa información.

Total de acciones generales de sensibilización

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias integrantes.



2.2.1.2. Acciones específicas de sensibilización

El total de acciones de sensibilización para 2022 es de **131**, de ese número aproximadamente el **60% (78)** fueron indicadas como acciones específicas en materia de trata de personas, las cuales fueron realizadas por **8** dependencias que integran la Comisión Intersecretarial con lo que se logró alcanzar a **22,992** personas.

Entre las instancias integrantes se identificó a Bienestar, CEAV, FGR, INM, SICT, SNDIF, Relaciones Exteriores y Salud.

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes es la dependencia que reportó un mayor número de acciones específicas de sensibilización con **29**, lo que representa aproximadamente el **37%** del total de acciones específicas para 2022.



Total de acciones específicas de sensibilización

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)

Institución	Número de participantes o asistentes por grupo de pertenencia							Número de participantes o asistentes por sexo		
	Número de Eventos	Público en general	Servidores públicos	Academia	OSC	Estudiantes	Otro	Hombre	Mujer	Sin dato
Bienestar	5	17,467							2,881	14,586
CEAV	12									
FGR	5	911				374		247	1,038	
INM	11	323	216					222	317	
SICT	29		2,105	1	11		63	988	1,100	92
SNDIF	10		950	2	1			201	752	
Relaciones Exteriores	1		50							50
SSA	5	99	419					223	293	2
Total general	78	18,800	3,740	3	12	374	63	1,881	6,381	14,730

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias integrantes.



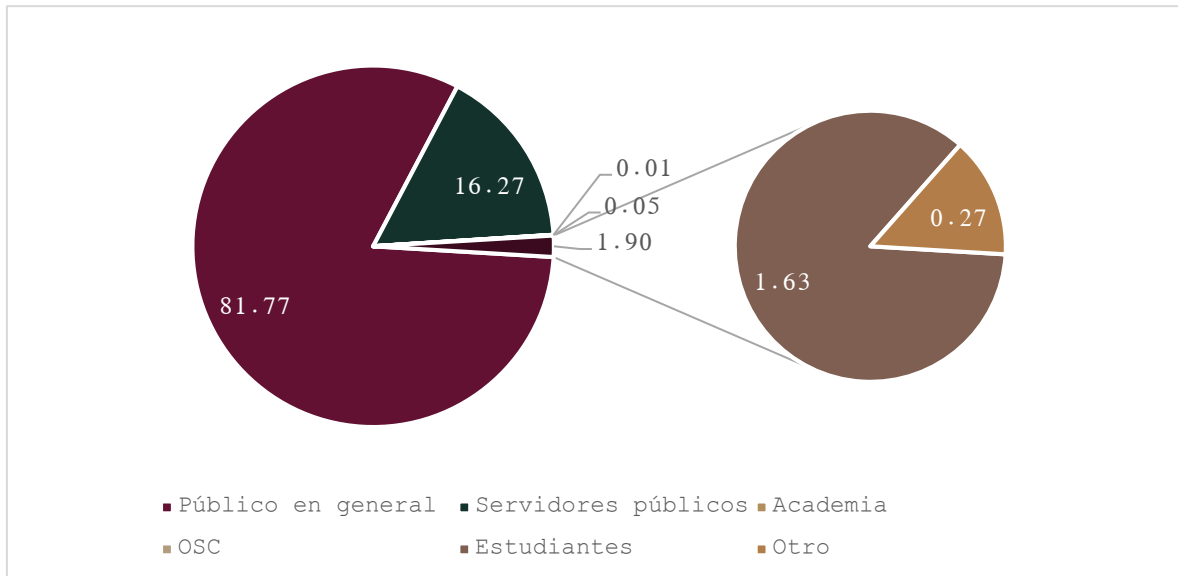
El mayor porcentaje de personas alcanzadas por estas acciones es el público en general, seguido por los servidores públicos, como se indica en el siguiente listado:

- Público en general **18,800 (81.77%)**
- Servidores públicos **3,740 (16.27%)**
- Academia **3 (0.01%)**
- Organizaciones de la sociedad civil **12 (0.05%)**
- Estudiantes **374 (1.63%)**
- Otro **63 (0.27%)**

El total de mujeres impactadas es de **6,381** por **1,881** hombres y de **14,730** personas no se cuenta con la información.

Total de acciones específicas de sensibilización

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias integrantes.



2.2.2. Instancias/Personas participantes e invitadas de la Comisión Intersecretarial

2.2.2.1. Acciones totales de sensibilización

Para el ejercicio 2022, las instancias participantes de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Asistencia a las Víctimas de estos Delitos reportaron no haber realizado actividad alguna en materia de sensibilización respecto a estos delitos.

Por lo que hace a la figura de invitadas e invitados, el total de acciones de sensibilización para 2022 reportadas es de **23**, las cuales fueron emprendidas por **4** instancias invitadas de la Comisión Intersecretarial, siendo estos actores: Economía (SE), Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), y Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la CDMX (Consejo Ciudadano), con acciones como:

- Interseccionalidad de la Violencia de Género y la Trata de Personas.
- Jornadas informativas para el uso de la Línea y Chat Nacional vs la Trata de Personas.
- La Trata de Personas y la Perspectiva de Género.
- Trata de Personas, una forma moderna de esclavitud.
- Aspectos básicos de la trata de personas.
- El poder de la prevención en la trata de personas.

Es importante destacar que estas sensibilizaciones también fueron dirigidas a personal de medios de comunicación y transportistas.

El Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la CDMX, es la instancia que reportó un mayor número de acciones de sensibilización con **14**, lo que representa aproximadamente el **61%** del total para 2022.



Total de acciones generales de sensibilización

Instancias Invitadas de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)

Número de participantes o asistentes por grupo de pertenencia						Número de participantes o asistentes por sexo		
Integrantes	Número de Eventos	Público en general	Servidores públicos	Migrantes / Refugiados	Sin dato	Hombre	Mujer	Sin dato
SE	1		2626			1182	1444	
SHCP	2	190						190
UNODC	6			195			195	
Consejo Ciudadano	14	560		104	26	98	540	52
Total general	23	750	2,626	299	26	1,280	2,179	242

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias invitadas.

Enseguida se indican los porcentajes del total de personas impactadas por grupo poblacional:

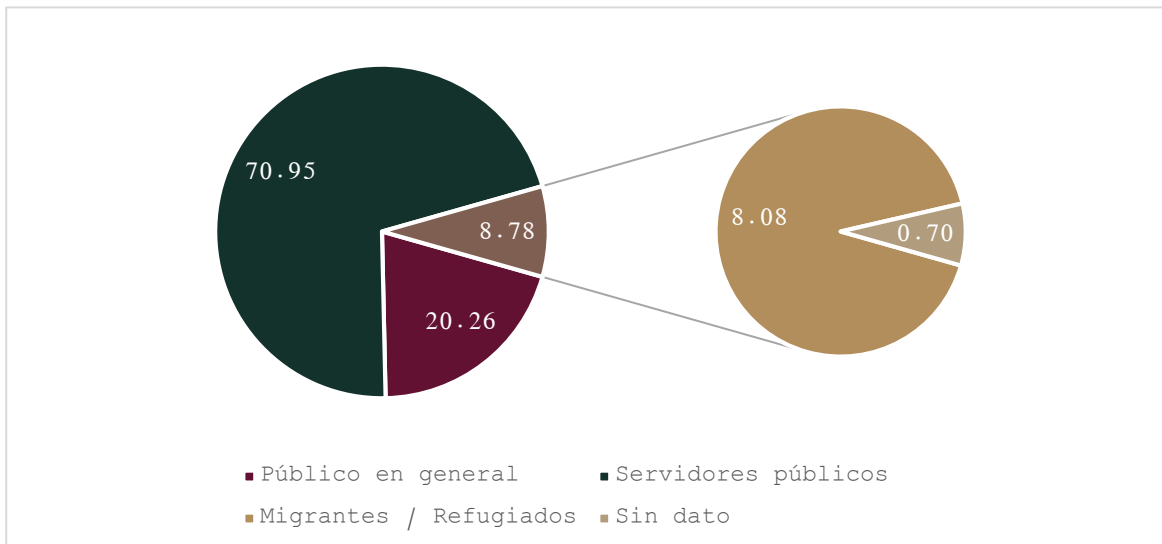
- Público en general **750 (20.26%)**
- Servidores públicos **2,626 (70.95%)**
- Migrantes /Refugiados **299 (8.08%)**
- Sin dato **26 (0.70%)**

De las **3,701** personas impactadas se conoce que, **2,179** son mujeres, **1,280** son hombres y de **242** personas no se cuenta con esa información.



Total de acciones generales de sensibilización

Instancias Invitadas de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias invitadas.

2.2.3. Entidades Federativas / Comités Interinstitucionales de los Estados (CIES)

2.2.3.1. Acciones totales de sensibilización

De las acciones realizadas por las CIES para 2022, **22** de ellas reportaron en conjunto un total de **1,828** acciones de sensibilización; los reportantes pertenece a los estados de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz; alcanzando a **155,838** personas.

Estas Comisiones / Comités / Consejos Interinstitucionales en Materia de Trata de Personas abordan el tema de trata de personas de manera transversal o general, es decir como complemento de temas como derechos humanos, violencia a personas o sectores vulnerables, entre otros.

Algunas de las acciones totales de sensibilización son:

- Conversatorio y documental de *Atención a Investigación del Delito de Desaparición Forzada de Personas Cometidas por particulares*, en el que se aborda el tema de trata de personas, sus implicaciones y las mejores



prácticas que han realizado los diferentes colectivos en pro de la recuperación de sus familiares.

- Pláticas en escuelas primarias y secundarias con el tema “*Prevención de la trata de personas y delitos cibernéticos*”.
- Plática de inducción al *Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo*, dirigido a personas prestadoras de servicios turísticos como parte de la concientización del delito y el fomento a la denuncia.
- Conversatorio *¿Cómo Implementar la Perspectiva de Género?* dónde se da cumplimiento a la impartición de justicia en materia de trata de personas con la perspectiva de género.

Los estados de Tamaulipas (**470**), Veracruz (**462**) y Colima (**336**) concentran aproximadamente el **69%** del total de acciones de sensibilización generales reportadas con una suma de **1,268** entre las **3** entidades.



Total de acciones generales de sensibilización

CIES, (México, 2022)

Número de participantes o asistentes por grupo de pertenencia									Número de participantes o asistentes por sexo		
Entidad Federativa	Número de Eventos	Público en general	Servidores públicos	Academia	OSC	Estudiantes	Otro	Sin dato	Hombre	Mujer	Sin dato
Aguascalientes	3		41						25	16	
Baja California	13	320	45		85	393			286	557	
Baja California Sur	6		55			2		117	7	17	150
Campeche	2	80	51			30			10	41	110
Chihuahua	101	187	1,878	986		4,434			3,584	3,679	222
Ciudad de México	26	461	167		36	277			444	496	1
Coahuila	75	227	68			1,741			811	1,125	100
Colima	336	7,498	17						2,600	4,915	
Estado de México	18	62	450		26	712			609	641	
Guanajuato	44	1,693	94			987			1,379	1,395	
Guerrero	8	2,832	101			1,395			904	1,162	2,262
Hidalgo	13		489			2,475			1,097	1,748	119



Número de participantes o asistentes por grupo de pertenencia									Número de participantes o asistentes por sexo		
Entidad Federativa	Número de Eventos	Público en general	Servidores públicos	Academia	OSC	Estudiantes	Otro	Sin dato	Hombre	Mujer	Sin dato
Jalisco	10	1,180	108		50	1,894			684	728	1,820
Nuevo León	2		53						2	1	50
Oaxaca	2	88	109						44	153	
Puebla	45	4,263	709			3,560	281		4,208	4,589	16
Quintana Roo	140	191	229		104	4,313	500		2,700	2,637	
Sonora	20		10			1,638			631	1,017	
Tabasco	1	28							10	18	
Tamaulipas	470					37,790			18,262	19,528	
Tlaxcala	31		91	23,871		465	1,813		8,613	17,627	
Veracruz	462	104	351			41,533			20,388	21,463	137
Total general	1,828	19,214	5,116	24,857	301	103,639	2,594	117	67,298	83,553	4,987

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES.



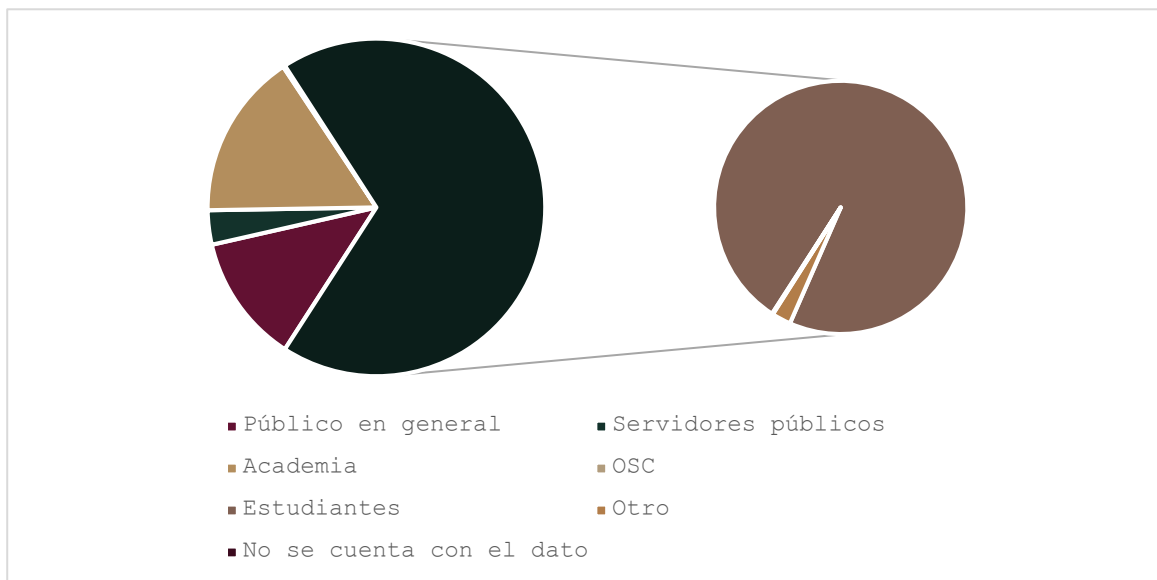
Mediante las acciones previamente mencionadas se logró sensibilizar a **155,838** personas, la distribución por grupo poblacional se indica a continuación:

- Público en general **19,214 (12.33%)**
- Servidores públicos **5,116 (3.28%)**
- Academia **24,857 (15.95%)**
- Organizaciones de Sociedad Civil **301 (0.19%)**
- Estudiantes **103,639 (66.50%)**
- Otro (indicar) **2,594 (1.66%)**
- Sin dato **117 (0.08%)**

De las **155,838** personas impactadas se conoce que, **83,553** son mujeres, **67,298** son hombres y de **4,987** personas no se cuenta con esa información.

Total de acciones generales de sensibilización

CIES, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES.



2.2.3.2. Acciones específicas de sensibilización

De las **1,828** acciones generales o transversales reportadas por las CIES, **981** de estas, cerca del **54%**, se establecen como temas específicos en materia de trata de personas, por ejemplo:

- Pláticas *¿De qué se trata la Trata?*, con el objetivo de sensibilizar a estudiantes en prevención de trata de personas y el uso de las redes sociales.
- Cultura de paz, políticas públicas en materia de trata de personas.
- Concientización y sensibilización al funcionariado público en materia de prevención, protección, persecución y atención a las personas en situación de víctimas de trata de personas.
- Conversatorio virtual *"Uso seguro de Internet para prevenir el delito de trata de personas"* para concientizar a la población sobre el uso del internet de forma segura con la finalidad de evitar situaciones de riesgo en materia de trata.
- Pláticas sobre los *Factores de vulnerabilidad y prevención de la Trata de Personas*.

Los estados de Tamaulipas (**470**) Quintana Roo (**140**) y Chihuahua (**101**) son los **3** estados que indican el mayor número de acciones específicas en materia de trata de personas, ellos representan cerca del **72.4%** del total de los 22 estados que compartieron información al respecto.



Total de acciones específicas de sensibilización

CIES, (México, 2022)

Número de participantes o asistentes por grupo de pertenencia									Número de participantes o asistentes por sexo		
Entidad Federativa	Número de Eventos	Público en general	Servidores públicos	Academia	OSC	Estudiantes	Migrantes / Refugiados	Otro	Hombre	Mujer	Sin dato
Aguascalientes	3		41						25	16	
Baja California	13	320	45		85	393			286	557	
Baja California Sur	2		10					82	5	5	82
Campeche	1	80				30					110
Chihuahua	101	187	1,878	986		4,434			3,584	3,679	222
Ciudad de México	25	461	87		36	277			396	464	1
Coahuila	73	227	18			1,691			811	1,125	
Colima	2		17						5	12	
Estado de México	18	62	450		26	712			609	641	
Guanajuato	44	1,693	94			987			1,379	1,395	
Guerrero	7	2,832	92			1,395			897	1,160	2,262
Hidalgo	3		209			2,475			970	1,595	119



Número de participantes o asistentes por grupo de pertenencia									Número de participantes o asistentes por sexo		
Entidad Federativa	Número de Eventos	Público en general	Servidores públicos	Academia	OSC	Estudiantes	Migrantes / Refugiados	Otro	Hombre	Mujer	Sin dato
Jalisco	7	1,180				1,894			684	728	1,662
Nuevo León	1		50								50
Oaxaca	2	88	109						44	153	
Puebla	42	1,136	659			3,560	21		2,147	3,213	16
Quintana Roo	140	191	229		104	4,313	500		2,700	2,637	
Sonora	20		10			1,638			631	1,017	
Tabasco	1	28							10	18	
Tamaulipas	470					37,790			18,262	19,528	
Tlaxcala	5			23871		465			7948	16388	
Veracruz	1		141						80	61	
Total general	981	8,485	4,139	24,857	251	62,054	521	82	41,473	54,392	4,524

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES.



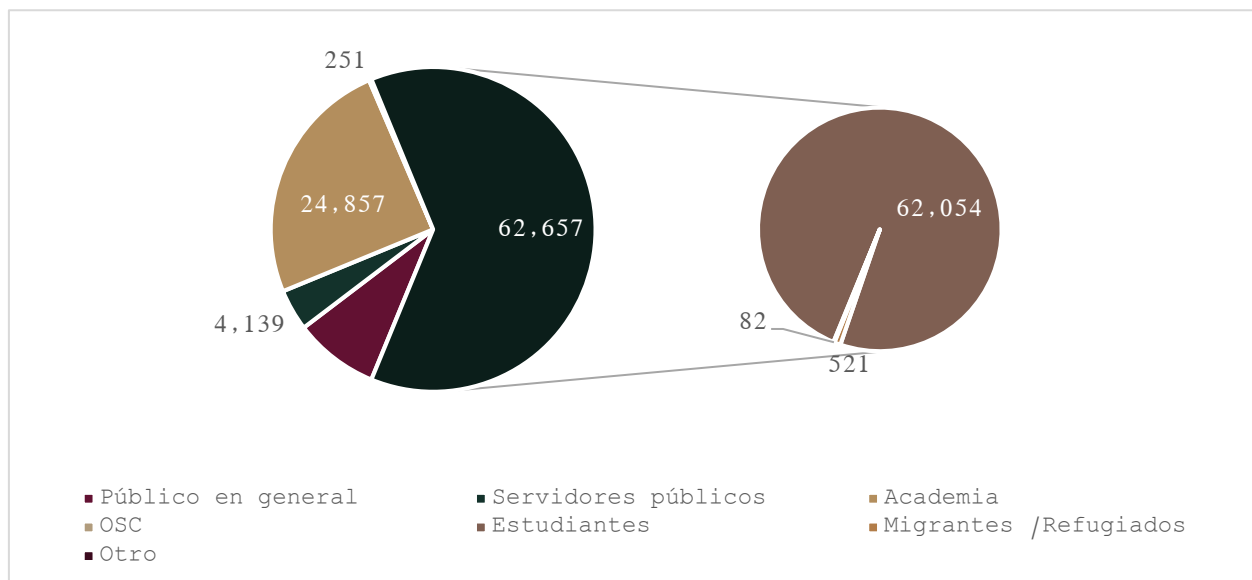
Los porcentajes de impacto o alcance de los grupos poblacionales de las acciones específicas son:

- Público en general **8,485 (8.45%)**
- Servidores públicos **4,139 (4.12%)**
- Academia **24,857 (24.76%)**
- Organizaciones de Sociedad Civil **251 (0.25%)**
- Estudiantes **62,054 (61.81%)**
- Migrantes /Refugiados **521 (0.52%)**
- Otro **82 (0.08%)**

De las **100,389** personas impactadas se conoce que, **54,392** son mujeres, **41,473** son hombres y de **4,524** personas se desconoce esta información.

Total de acciones específicas de sensibilización

CIES, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES.



2.2.4. Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH)

2.2.4.1. Acciones totales de sensibilización

El total de las acciones de sensibilización reportadas por los OPDH es de **42**, las cuales fueron emprendidas por **11** de ellos, entre los cuales se encuentran los correspondientes a Baja California, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Tabasco y Yucatán.

Las principales acciones identificadas fueron:

- Conferencias virtuales *La trata de personas como una vulneración a los derechos humanos.*
- Conferencias *Masculinidades, Prostitución y Trata de Personas.*
- Ponencias *Elementos básicos para la atención de mujeres y niñas víctimas de trata de personas, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.*
- Ponencias *Trata de personas y tráfico humano.*
- Foros *La trata de personas, una violación a los derechos humanos.*

Es importante destacar que de los **42** eventos reportados solo **1** se indicó como general o transversal, por lo que **41** de ellos fueron específicos; así mismo, **31** se realizaron de manera presencial y **11** vía remota (virtual).



Total de acciones generales de sensibilización

Organismos Públicos de Derechos Humanos, (México, 2022)

OPDH	Número de participantes o asistentes por grupo de pertenencia					Número de participantes o asistentes por sexo		
	Número de Eventos	Público en general	Servidores públicos	OSC	Estudiantes	Hombre	Mujer	Sin dato
Baja California	1		11			1	10	
Campeche	2	457			114	210	361	
Chihuahua	5				990	506	484	
Ciudad de México	1	130						130
Estado de México	7	51			329	91	102	187
Guanajuato	3	37	91			28	100	
Guerrero	2	922						922
Michoacán	8	415	100	10		46	64	415
Morelos	9	86			1487	842	645	86
Tabasco	3		152		157	146	163	
Yucatán	1	398			398	179	219	398
Total general	42	2,496	354	10	3,475	2,049	2,148	2,138

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por los OPDH.



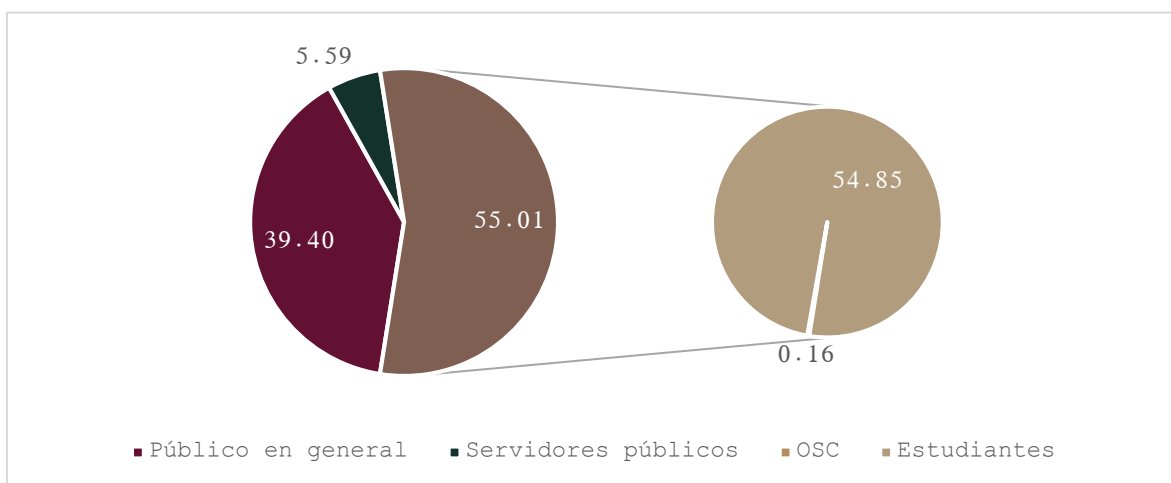
Enseguida se indican los porcentajes del total de personas impactadas por grupo poblacional:

- Estudiantes **3,475 (54.85%)**
- Público en general **2,496 (39.40%)**
- Servidores públicos **354 (5.59%)**
- Organizaciones de Sociedad Civil **10 (0.16%)**

De las **6,335** personas beneficiadas con estas acciones, se conoce que **2,148** son mujeres, **2,049** son hombres y de **2,138** no se cuenta esa información.

Total de acciones generales de sensibilización

Organismos Públicos de Derechos Humanos, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por los OPDH.

2.3. Acciones de capacitación reportadas (prevención directa)

2.3.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial

2.3.1.1. Acciones totales de capacitación

Para el ejercicio 2022, **10** integrantes de la Comisión Intersecretarial, dentro de los que se encuentran la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), Fiscalía General de la República (FGR), Instituto Nacional de Ciencia Penales (INACIPE),



Instituto Nacional de Migración (INM), Secretaría de Salud (Salud), Secretaría de Bienestar (Bienestar), Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), Secretaría de Relaciones Exteriores (Relaciones Exteriores), Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes (SICT), y Secretaría de Turismo (SECTUR), reportaron **114** acciones de capacitación.

Al respecto, se distinguen acciones que se conjugan con temas que permiten fortalecer y reforzar el hecho de que la trata de personas no es un tema aislado y es de suma importancia que se entienda en diferentes contextos con la ayuda de cuantas áreas de conocimiento sea posible, en este sentido se exponen algunas de las acciones emprendidas:

- Derechos Humanos y Violencia (se aborda el tema de trata de personas en relación a la inhabilitación de los Derechos Humanos).
- Inclusión y Discapacidad (busca promover los derechos humanos de las posibles víctimas de trata de personas y personas ofendidas del delito desde la perspectiva de género y enfoque de interseccionalidad).
- Primeros auxilios psicológicos con perspectiva de género y enfoque diferencial y especializado.

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y la Fiscalía General de la República, son las dos instancias que reportaron un mayor número de acciones con 41 y 30 respectivamente, en conjunto representan aproximadamente el **62%** del total reportado para 2022.

Total de acciones de capacitación

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)

Número de participantes o asistentes por grupo de pertenencia					Número de participantes o asistentes por sexo		
Integrantes	Número de Eventos	Público en general	Servidores públicos	OSC	Hombre	Mujer	Sin dato
Bienestar	1	120					120
CEAV	4		244			86	158
FGR	30		2,310		957	1,353	
INACIPE	2		25		23	2	
INM	5		27		11	16	



Número de participantes o asistentes por grupo de pertenencia					Número de participantes o asistentes por sexo		
Integrantes	Número de Eventos	Público en general	Servidores públicos	OSC	Hombre	Mujer	Sin dato
SECTUR	2	2,365	93		448	1,917	93
SICT	41		3,058		1,643	1,351	64
SNDIF	12		14,077	7	7,755	6,292	37
Relaciones Exteriores	4	94,381	266				94,647
Salud	13	44	74		10	106	2
Total general	114	96,910	20,174	7	10,847	11,123	95,121

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias integrantes.

El total de personas alcanzadas es de **117,091** y los grupos de pertenencia detectados son los siguientes:

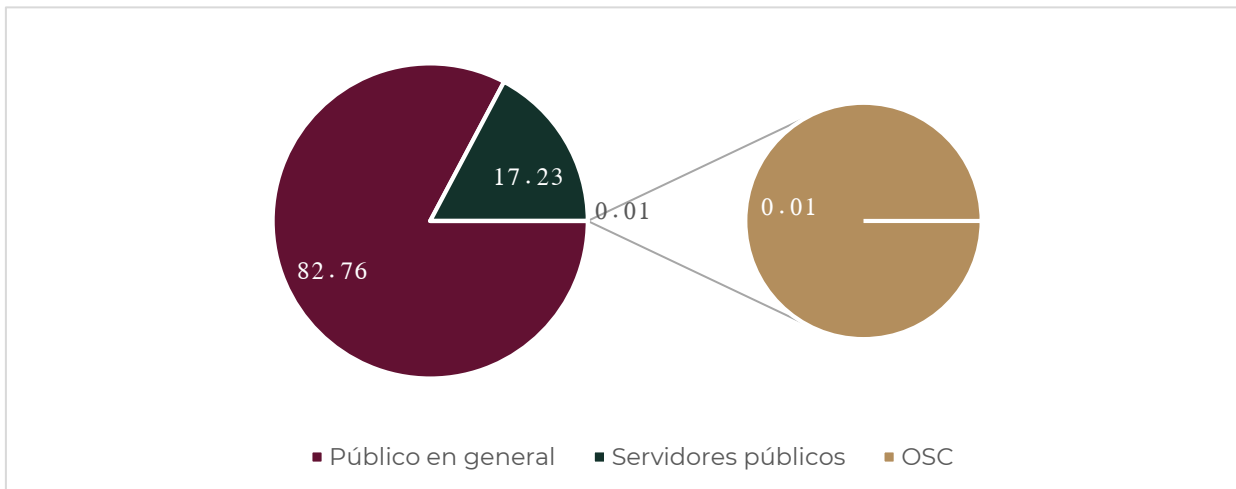
- Público en general **96,910 (82.76%)**
- Servidores públicos **20,174 (17.23%)**
- Organizaciones de Sociedad Civil **7 (0.01%)**

De lo mencionado previamente se conoce que **11,123** personas son mujeres, **10,847** son hombres y de **95,121** no se cuenta con este dato.



Total de acciones de capacitación

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias integrantes.

2.3.1.2. Acciones específicas de capacitación

De las 10 instancias integrantes de la Comisión Intersecretarial que reportaron acciones generales de capacitación para 2022, **8** de ellas indican en su conjunto **70** acciones específicas en materia de trata de personas, lo que representa aproximadamente el **61%** del total inicial (**114** acciones), con lo que lograron un alcance de **17,325** personas.

Algunos ejemplos de las acciones específicas de capacitación en materia de trata de personas reportadas en este periodo son:

- Trata de personas, marco jurídico y análisis de casos.
- Atención Consular a Víctimas Mexicanas de Trata de Personas en el Exterior.
- Atención a pacientes víctimas de Trata de Personas.
- Trata de Personas, intervención y restauración con niños y adolescentes.
- Trata y explotación sexual infantil: El papel del personal de salud.
- Trata de Personas en México.



- Procuración de Justicia frente a la Trata de Personas.

La Fiscalía General de la República fue la instancia con mayor número de acciones de capacitación específica, con 30, lo que representa el 43% del total; seguido por el Sistema Nacional DIF y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, con 12 y 11 acciones respectivamente. Por lo que las tres dependencias equiparan al 76% del total reportado para 2022.

Total de acciones específicas de capacitación

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)

Número de participantes o asistentes por grupo de pertenencia					Número de participantes o asistentes por sexo		
Integrantes	Número de Eventos	Público en general	Servidores públicos	OSC	Hombre	Mujer	Sin dato
Bienestar	1	120					120
FGR	30		2,310		957	1,353	
INACIPE	2		25		23	2	
INM	5		27		11	16	
SICT	11		411		160	187	64
SNDIF	12		14,077	7	7,755	6,292	37
Relaciones Exteriores	3		266				266
Salud	6	44	38		6	76	
Total general	70	164	17,154	7	8,912	7,926	487

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias integrantes.

El mayor porcentaje de personas alcanzadas por estas acciones fue el servicio público, seguido por público en general, como se indica en el siguiente listado:

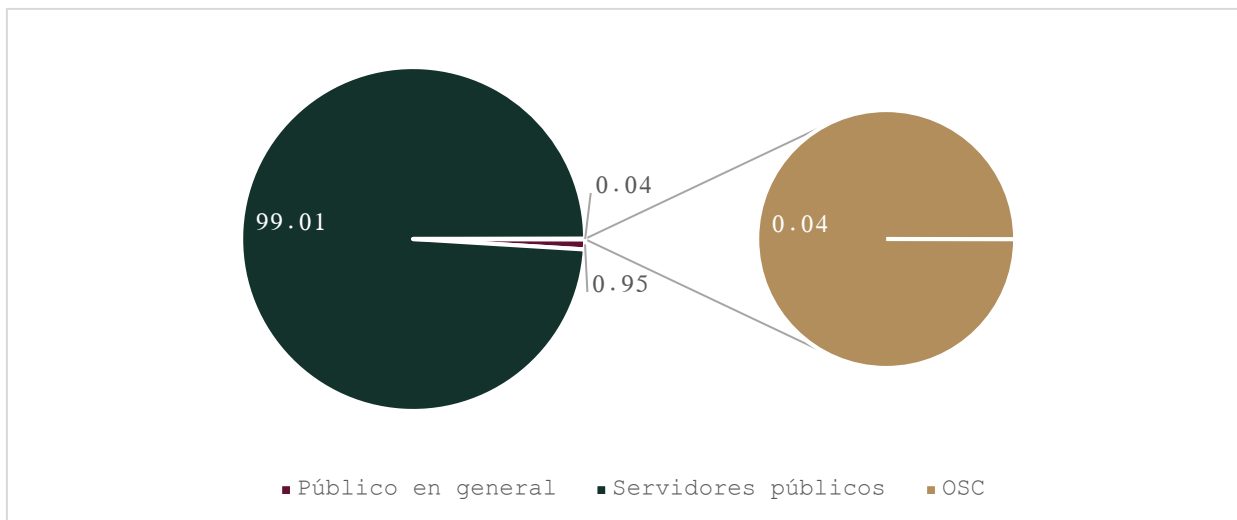
- Público en general **164 (0.95%)**
- Servidores públicos **17,154 (99.01%)**
- Organizaciones de la sociedad civil **7 (0.04%)**



De las **17,325** personas impactadas, **8, 912** son hombres, **7,926** mujeres y de **487** personas no se cuenta con la información.

Total de acciones específicas de capacitación

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias integrantes.

2.3.2. Participantes de la Comisión Intersecretarial

2.3.2.1. Acciones de capacitación

Por lo que hace a las instancias participantes de la Comisión Intersecretarial, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y ANTHUS reportaron **3** acciones de capacitación, las cuales se realizaron de manera remota, es decir, en una modalidad virtual.

Al respecto, se tiene conocimiento que **2** acciones fueron de carácter específicas sobre el tema de trata de personas y, solo **1** de ellas toca el tema de manera transversal, en este sentido se expone algunas de las acciones emprendidas:

- Trata de Personas: prevención, investigación y procesamiento.
- Juzgar con perspectiva de género en materia penal.
- Capacitación en materia de Trata al poder judicial del Estado de Puebla.



Total de acciones de capacitación

Participantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)

Número de participantes o asistentes por grupo de pertenencia				Número de participantes o asistentes por sexo	
Instancia	Número de Eventos	Público en general	Servidores públicos	Hombre	Mujer
CJF	2	256	457	338	375
ANTHUS	1		160	100	60
Total general	3	256	617	438	435

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por los participantes.

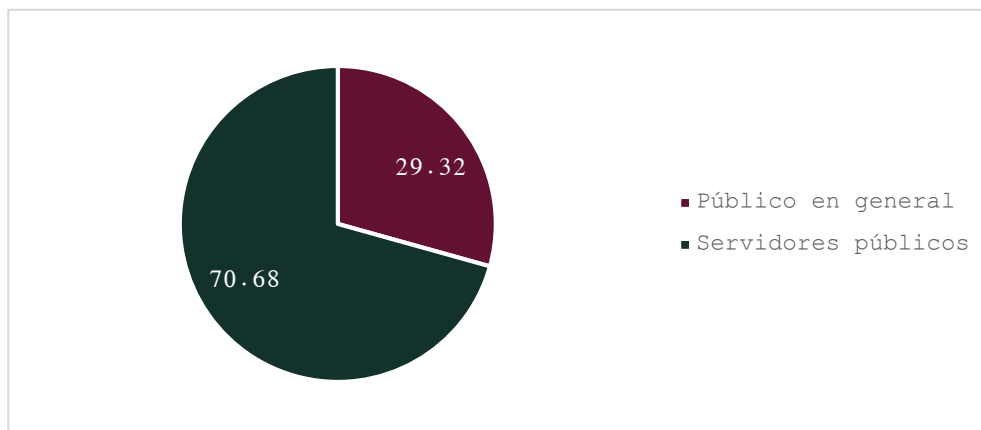
El total de personas alcanzadas es de **873**, los grupos de pertenencia detectados son los siguientes:

- Público en general **256 (29.32%)**
- Servidores públicos **617 (70.68%)**

De lo mencionado previamente se conoce que **438** personas son hombres y **435** son mujeres.

Total de acciones de capacitación

Participantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por los participantes.



2.3.3. Instancias/Personas invitadas de la Comisión Intersecretarial

2.3.3.1. Acciones de capacitación

Para el ejercicio 2022, **4** instancias invitadas de la Comisión Intersecretarial, dentro de las que se encuentran SE, SHCP, UNODC y CCSJCDMX, reportaron **51** acciones de capacitación, de las cuales **46** se abordaron de manera específica.

Algunas de las acciones emprendidas fueron:

- Programa de capacitación del Manual de Operación de albergues, refugios y casas de medio camino especializados en trata de personas.
- Identificación, atención e investigación de la trata de personas.
- Comercio exterior e inteligencia financiera
- Elementos generales de la trata y el tráfico de personas.
- Indicadores para la detección de víctimas de trata de personas.
- Programa de capacitación del Mecanismo de gestión de casos para albergues, refugios y casas de medio camino que brindan asistencia a víctimas de trata de personas.

Es importante resaltar que la mayoría de las acciones se impartieron de manera presencial, seguida por la modalidad híbrida y por último de forma virtual.

La UNODC reportó el mayor número de acciones con **40**, lo que representa aproximadamente el **78%** del total reportado para 2022.



Total de acciones de capacitación

Instancias Invitadas de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)

Número de participantes o asistentes por grupo de pertenencia							Número de participantes o asistentes por sexo		
Integrantes	Número de Eventos	Público en general	Servidores públicos	OSC	Migrantes / Refugiados	Sin dato	Hombre	Mujer	Sin dato
SE	1		27				12	15	
SHCP	1		207						207
UNODC	40		3,138	255	163	1,685	1,871		3,370
Consejo Ciudadano	9	10	165	63	212	11	15	424	22
Total general	51	10	3,537	318	375	1,696	1,898	439	3,599

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias invitadas.

El total de personas alcanzadas es de **5,936**, los grupos de pertenencia detectados son los siguientes:

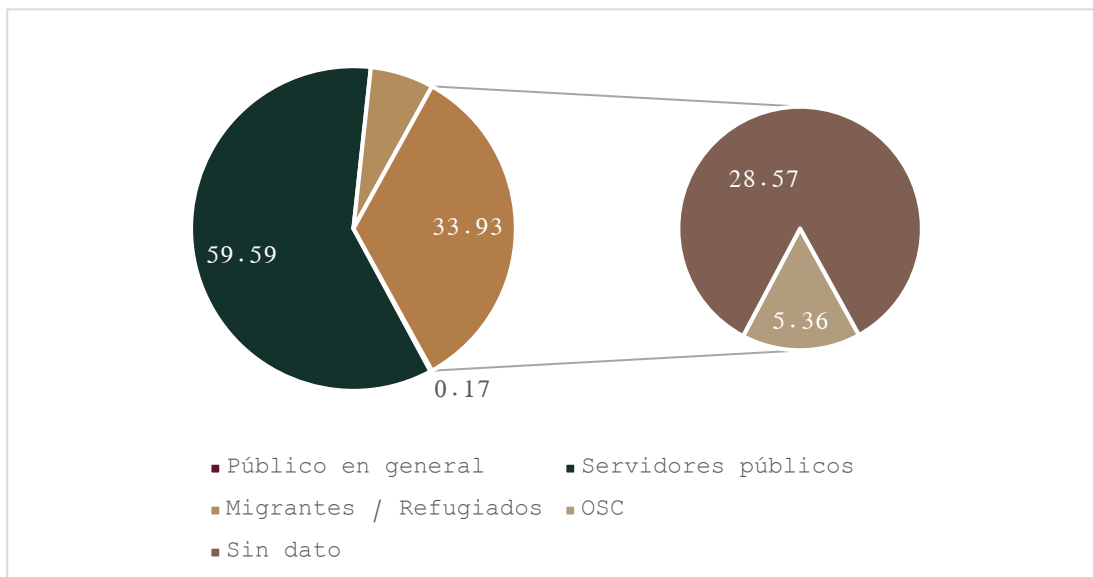
- Público en general **10 (0.17%)**
- Servidores públicos **3,537 (59.59%)**
- Organizaciones de Sociedad Civil **318 (5.36%)**
- Migrantes / Refugiados **375 (6.32%)**
- Sin dato **1,696 (28.57%)**

De lo mencionado previamente se conoce que **439** personas son mujeres, **1,898** son hombres y de **3,599** no se cuenta con este dato.



Total de acciones de capacitación

Instancias Invitadas de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias invitadas.

2.3.4. Entidades Federativas / Comités Interinstitucionales de los Estados (CIES)

2.3.4.1. Acciones totales de capacitación

Por lo que hace a las acciones reportadas por las CIES, se cuenta con información de **23** de las 32 entidades federativas, donde reportaron el total de **323** acciones de capacitación, dentro de las entidades federativas reportantes se encuentran: Aguascalientes, Baja California Sur, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, y Veracruz.

Como se ha referido en múltiples ocasiones, los delitos en materia de trata de personas no se encuentran aislados ni obedecen a cuestiones sociales, económicas o culturales específicas, por lo que algunas de las acciones de capacitación reportadas por las CIES son:

- Ruta Municipal de Prevención y Atención a la Violencia Contra las Mujeres NNA Trata de Personas.



- Diplomado en promoción y protección de los derechos humanos en la procuración de justicia.
- Curso de especialización en materia de niñas, niños y adolescentes víctimas.
- Taller: Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.
- La violencia de género, no discriminación, enfoque diferenciado, interculturalidad e interseccionalidad.
- Derechos de las personas jornaleras agrícolas.
- Conversatorio en materia de los delitos de trata con fines de explotación sexual y violación, cometidos en contra niñas, niños y adolescentes.

Entidades federativas como Guanajuato, Veracruz, Chihuahua y Baja California registraron cerca del **53%** del total de las acciones reportadas en 2022 con **65, 41, 34, y 30** eventos respectivamente.



Total de acciones de capacitación

CIES, (México, 2022)

Número de participantes o asistentes por grupo de pertenencia									Número de participantes o asistentes por sexo		
Entidad Federativa	Número de Eventos	Público en general	Servidores públicos	Academia	OSC	Estudiantes	Migrantes / Refugiados	Otro	Hombre	Mujer	Sin dato
Aguascalientes	3		77						61	16	
Baja California Sur	1		15								15
Baja California	30	519	242		345	503			650	758	201
Campeche	6		155						30	100	25
Chiapas	9		360								360
Chihuahua	34		1328	64	38	332	2	24	971	793	24
Ciudad de México	26		9251						6735	2513	3
Coahuila	2		50								50
Estado de México	28	400	2579		15	1943			2344	2585	8
Guanajuato	65	19	1402		3				479	865	80
Guerrero	1	84							35	49	
Hidalgo	2		35						9	11	15



Número de participantes o asistentes por grupo de pertenencia									Número de participantes o asistentes por sexo		
Entidad Federativa	Número de Eventos	Público en general	Servidores públicos	Academia	OSC	Estudiantes	Migrantes / Refugiados	Otro	Hombre	Mujer	Sin dato
Jalisco	2		80								80
Michoacán	5		483						278	205	
Nuevo León	6	50	58		50		75		25	33	175
Oaxaca	3		3405			4179			4449	3135	
Puebla	15	50	2513			348		89	1300	1700	
Quintana Roo	12		688						368	320	
San Luís Potosí	6							376			376
Sonora	1		30						20	10	
Tabasco	1		100						50	40	10
Tlaxcala	24	146	1149						325	940	30
Veracruz	41		3641						1408	2233	
Total general	323	1,268	27,641	64	451	7,305	77	489	19,537	16,306	1,452

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES.



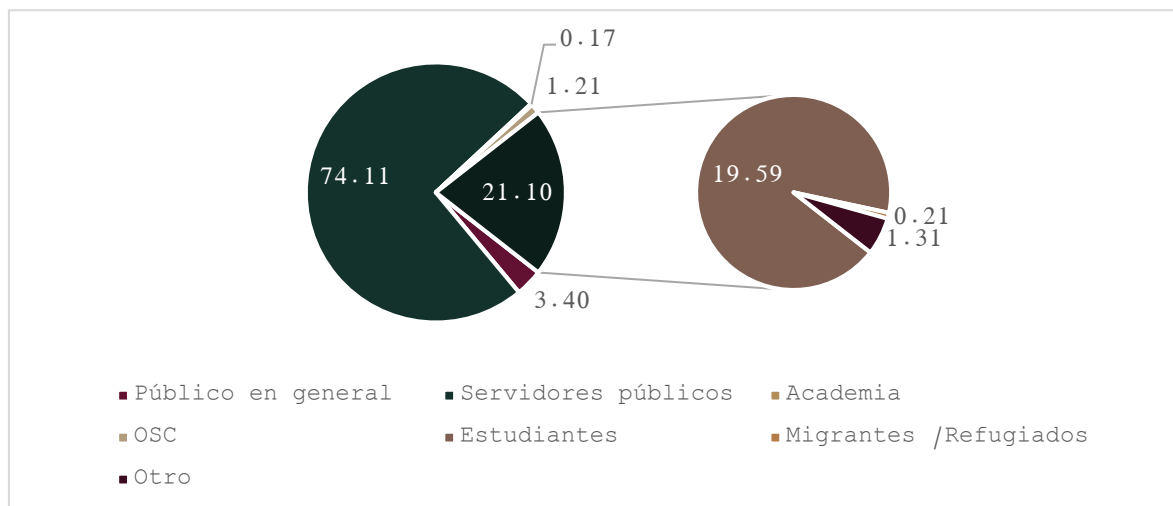
El total de personas alcanzadas es de **37,295**, los grupos de pertenencia detectados son los siguientes:

- Público en general **1,268 (3.40%)**
- Servidores públicos **27,641 (74.11%)**
- Academia **64 (0.17%)**
- Organizaciones de Sociedad Civil **451 (1.21%)**
- Estudiantes **7,305 (19.59%)**
- Migrantes /Refugiados **77 (0.21%)**
- Otro **489 (1.31%)**

De lo mencionado previamente se conoce que **16,306** personas son mujeres, **19,537** son hombres y de **1,452** no se cuenta con este dato.

Total de acciones de capacitación

CIES, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES.



2.3.4.2. Acciones específicas de capacitación

De las **23** entidades federativas que reportaron acciones generales de capacitación para 2022, **19** de ellas indican en su conjunto **171** acciones específicas en materia de trata de personas, lo que representa aproximadamente el **53%** del total inicial (**323** acciones), con lo que lograron un alcance de **25,050** personas.

Algunos ejemplos de las acciones específicas de capacitación en materia de trata de personas reportadas en este periodo son:

- Trata de Personas Esclavitud del Siglo.
- Marco Conceptual y Jurídico de la Trata de personas.
- Congreso Latinoamericano y Caribeño sobre Trata de Personas.
- Identificación de Víctimas de Trata.
- Multiplicador de Multiplicadores en Materia de Trata de Personas.
- Entrevista a Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Trata.

Las CIES que reportaron un mayor número de acciones de capacitación específicas en materia de trata de personas, fueron Chihuahua con **34**, Estado de México con **28**, y Baja California Sur con **22**, lo representa el **49%** de las acciones reportadas en 2022.



Total de acciones específicas de capacitación

CIES, (México, 2022)

Número de participantes o asistentes por grupo de pertenencia									Número de participantes o asistentes por sexo		
Entidad Federativa	Número de Eventos	Público en general	Servidores públicos	Academia	OSC	Estudiantes	Migrantes / Refugiados	Otro	Hombre	Mujer	Sin dato
Aguascalientes	3		77						61	16	
Baja California Sur	22	220	83		320	502			548	577	
Baja California	1		15								15
Campeche	1		25								25
Chihuahua	34		1,328	64	38	332	2	24	971	793	24
Ciudad de México	16		6,237						4,623	1,614	
Estado de México	28	400	2,579		15	1943			2,344	2,585	8
Guanajuato	13	19	225		3				63	160	24
Hidalgo	2		35						9	11	15
Jalisco	2		80								80
Michoacán	5		483						278	205	
Nuevo León	4	50	46		50		75		22	24	175
Oaxaca	3		3,405			4179			4,449	3,135	



Número de participantes o asistentes por grupo de pertenencia									Número de participantes o asistentes por sexo		
Entidad Federativa	Número de Eventos	Público en general	Servidores públicos	Academia	OSC	Estudiantes	Migrantes / Refugiados	Otro	Hombre	Mujer	Sin dato
Puebla	12	50	196			348			277	317	
Quintana Roo	12		688						368	320	
Sonora	1		30						20	10	
Tabasco	1		100						50	40	10
Tlaxcala	7	146	188						104	200	30
Veracruz	4		450						164	286	
Total general	171	885	16,270	64	426	7,304	77	24	14,351	10,293	406

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES.



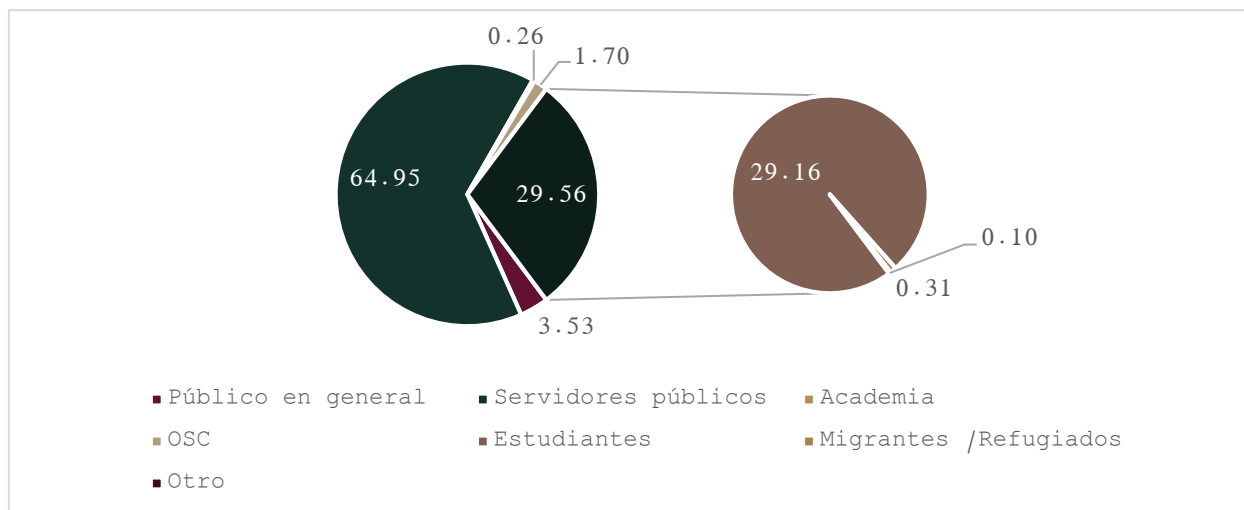
El mayor porcentaje de personas alcanzadas por estas acciones fue el servicio público, seguido por público en general, como se indica en el siguiente listado:

- Público en general **885 (3.53%)**
- Servidores públicos **16,270 (64.95%)**
- Academia **64 (0.26%)**
- Organizaciones de la Sociedad Civil **426 (1.70%)**
- Estudiantes **7,304 (29.16%)**
- Migrantes / Refugiados **77 (0.31%)**
- Otro **24 (0.10%)**

De las **25,050** personas impactadas, **14,351** son hombres, **10,293** mujeres y de **406** personas no se cuenta con la información.

Total de acciones específicas de capacitación

CIES, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES.



2.3.5. Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH)

2.3.5.1. Acciones totales de capacitación

El total de las acciones de sensibilización reportadas por los OPDH es de **121**, las cuales fueron emprendidas por **13** de ellos, entre los cuales se encuentran los correspondientes a Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, y Veracruz; quienes reportaron un alcance de **7,340** personas capacitadas.

Las principales acciones identificadas fueron:

- Redes Sociales y Trata de Personas.
- Marco jurídico de la trata de personas.
- La trata de personas como violación de derechos humanos.
- Diplomado “Las personas servidoras públicas ante el delito de trata de personas”.
- Migración y Trata de Personas en Contexto de Emergencia.
- Especialidad en Derechos Humanos/Explotación sexual, tráfico y trata de niñas, niños y adolescentes.

Del total de acciones de capacitación **81** fueron realizadas de manera presencial, **36** virtual o a distancia y **4** en formato híbrido.



Total de acciones de capacitación

Organismos Públicos de Derechos Humanos, (México, 2022)

Entidad Federativa	Número de participantes o asistentes por grupo de pertenencia						Número de participantes o asistentes por sexo		
	Número de Eventos	Público en general	Servidores públicos	Academia	Estudiantes	Otro	Hombre	Mujer	Sin dato
Baja California Sur	1				467		241	226	
Baja California	49	19	371		2097		1040	1447	
Chihuahua	13		258		401	24	327	356	
Estado de México	16		456		269		197	259	269
Guanajuato	3	19	44				24	39	
Guerrero	2		9		55		37	27	
Michoacán	2	271	595						866
Morelos	1		100				50	40	10
Puebla	7		65		347		232	180	
Quintana Roo	4		177				66	111	
Sinaloa	8		53		798		392	406	53
Sonora	10		10		304		131	183	
Veracruz	5		18	50	63		56	75	
Total general	121	309	2,156	50	4,801	24	2,793	3,349	1,198

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por los OPDH.



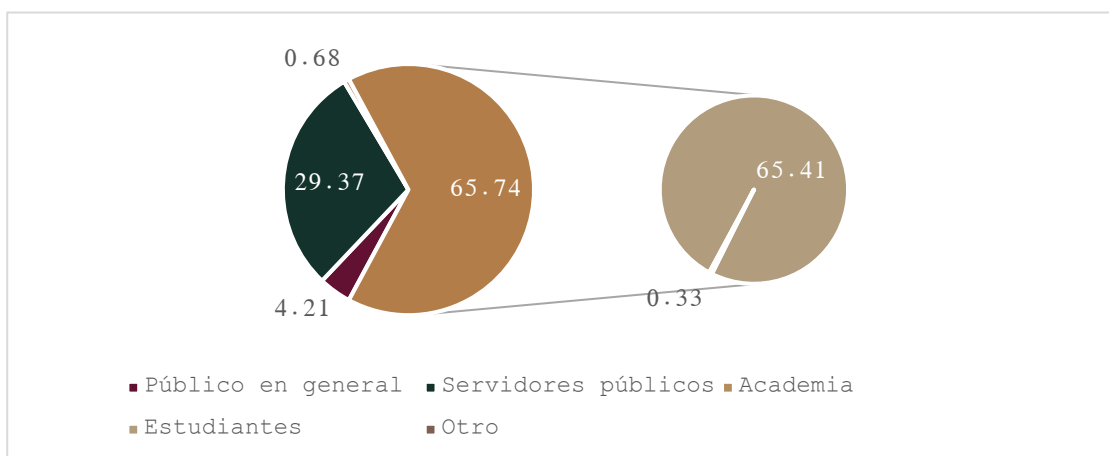
Enseguida se indican los porcentajes del total de personas impactadas por grupo poblacional:

- Público en general **309 (4.21%)**
- Servidores públicos **2,156 (29.37%)**
- Academia **50 (0.68%)**
- Estudiantes **4,801 (65.41%)**
- Otro **24 (0.33%)**

De las **7,340** personas impactadas se conoce que, **3,349** son mujeres, **2,793** son hombres y de **1,198** personas no se cuenta con esa información.

Total de acciones de capacitación

Organismos Públicos de Derechos Humanos, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por los OPDH.

2.4. Comparativa histórica de actividades de difusión, sensibilización y capacitación 2018 a 2022

Como se ha realizado en los últimos ejercicios de rendición de actividades, se presenta una recopilación de información respecto a los rubros aquí desarrollados, es importante destacar que, a lo largo del tiempo en que se ha recolectado la comunicación con los actores reportantes las variables se han ido modificando, atendiendo a la necesidad de generar nuevas y mejores estrategias que encaminen acciones más eficaces para una adecuada prevención, sanción y



erradicación de este delito, y que coadyuven a la protección y asistencia de sus víctimas.

Así mismo, y atendiendo a la naturaleza de la intervención de algunos reportantes como son las instancias / personas participantes e invitadas, quienes de conformidad con el artículo 18 del Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial, tienen una participación por el periodo de dos años con posibilidad de ser reelegidas por un periodo igual por una sola ocasión, puede o no reflejarse continuidad en dichas laborales.

En este sentido, se presenta de manera concreta y resumida las acciones de carácter preventivo realizadas por los conformantes²⁹ de la Comisión Intersecretarial, CIES y OPDH, dirigidas a la población en general, servicio público y a diversos sectores poblacionales que son actores clave para identificar, proteger y denunciar actividades que posiblemente constituyan el delito de trata de personas en alguna de sus diferentes modalidades.

Es indispensable destacar que, si bien existen reportantes que registran un mayor número de acciones, esto no necesariamente refleja una continuidad en el periodo, en muchos casos influyen aspectos como facultades y obligaciones de cada una de las instancias, así como presupuestos y personal asignado, entre otros factores que puedan incidir en el resultado.

2.4.1. Actividades de Difusión orientada a la Prevención de la Trata de Personas

2.4.1.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial

Considerada como parte de las acciones de prevención indirecta, en este apartado se consideran las acciones dirigidas a la difusión de mensajes cuyo objeto es disminuir la exposición de las personas, especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad, a las redes de trata.

De las **4,075** actividades de difusión registradas, la anualidad que mayor registro contabilizó fue 2018 con **1,876** actividades de difusión, seguida de 2020 con **1,614** actividades, posteriormente 2019 se ubica muy por debajo con **344** acciones, 2022 con **180** y finalmente 2021 con **61**.

Respecto a la participación de los integrantes en el quinquenio en referencia, se destaca que la actual Fiscalía General de la República realizó **2,743** actividades, seguida muy por debajo por el Instituto Nacional de Migración con **538** y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes con **523**.

Cabe destacar que, la Secretaría de Gobernación realizó de manera conjunta diversas actividades en la materia, no obstante, estas no fueron colocadas de

²⁹ Integrantes, participantes, instancias/personas invitadas.



manera directa respetando su función como coordinadora de los trabajos de esta Comisión Intersecretarial, las Subcomisión Consultiva y los grupos de trabajo que se desarrollan.

Por su parte, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social no reportó actividades en la materia.

Difusión,

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2018-2022)

Dependencia	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Comunicaciones	170	134	158	23	38	523
Relaciones Exteriores	3	1				4
CNS ³⁰ / SSPC	17	5	3	7		32
Salud	16	11		16	13	56
Sedesol ³¹ / Bienestar	61	1	7		3	72
Educación	40	1	3	1		45
Turismo			7	1		8
PGR ³² / FGR	1,063	131	1,425	5	119	2,743
SNDIF	6	1		3		10
CEAV	19	2	1	3	1	26
INMUJERES	9		2			11
INM	472	54	7		5	538
INACIPE		3	1	2	1	7
Total	1,876	344	1,614	61	180	4,075

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias integrantes de 2018 a 2022.

³⁰ Para el periodo de análisis 2018, se contempla a la extinta Comisión Nacional de Seguridad (CNS), y por lo que hace al lapso 2019-2022 se considera a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

³¹ Para el periodo de análisis 2018, se contempla a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y por lo que hace al lapso 2019-2022 se considera a la Secretaría de Bienestar.

³² Para el periodo de análisis 2018, se contempla a la extinta Procuraduría General de la República (PGR), y por lo que hace al lapso 2019-2022 se considera a la Fiscalía General de la República (FGR).



2.4.1.2. Instancias/Personas Invitadas y Participantes de la Comisión Intersecretarial

Para efectos de este apartado, se conjuntaron las acciones realizadas por las instancias / personas invitadas y participantes de la Comisión Intersecretarial, considerando que no necesariamente todas participaron en el periodo establecido para el presente análisis, el cual consta únicamente de 4 años.

Con un número de actividades considerablemente disminuido, se observa que, el periodo de análisis se redujo a cuatro años, debido a la falta de información respecto al ejercicio 2018, no obstante, de las **268** actividades registradas el 2020 se identificó como la anualidad con un mayor número de registros con **110** actividades, seguido de 2022 con un menor número, alcanzando **71** acciones, posteriormente 2021 con **60** y finalmente 2019 con **27**.

Respecto a las instancias / personas invitadas y participantes, se observa que, CONAPO realizó cerca de **76** actividades, seguida del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la CDMX con **44**, posteriormente la Secretaría de Economía con **41**.

Difusión,

Instancias/ personas invitadas y participantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2018-2022)

Instancias invitadas y participantes	2019	2020	2021	2022	Total
SE	3	8	5	25	41
SHCP			1	1	2
GN			7		7
CONATRIB			26		26
INPI			1	8	9
SIPINNA			3		3
INALI	1		2	2	5
COMAR			1		1
OIM			7		7
UNODC	6		1	20	27
Consejo Ciudadano	17	13	2	12	44
A21		16	1		17
CJF			1		1
CONAPO		73		3	76
ANTHUS			2		2
Total	27	110	60	71	268

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias/personas invitadas y participantes de 2018 a 2022.



2.4.1.3. Entidades Federativas / Comités Interinstitucionales de los Estados (CIES)

En el periodo de análisis se registraron **3,936** actividades realizadas por las Comisiones, Comités, Consejos interinstitucionales de los Estados, de las cuales, la anualidad con mayor registro se identifica en 2020 con **2,180**, seguida de 2018 con **762** registros, posteriormente 2021 con **507**, en menor medida 2019 con **308** acciones y, finalmente 2022 con solo **179**.

En el mismo sentido, la entidad federativa con mayor registro de actividades en el quinquenio en referencia fue Querétaro, con un acumulado de **1,880** registros, seguido por Guanajuato con **609** acciones y en mucho menor medida Zacatecas con **265** eventos.

Solo el estado de Nayarit no reportó actividades en el periodo en referencia.

Difusión,

CIES, (México, 2018-2022)

CIES	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Aguascalientes	14		7	2	19	42
Baja California	14					14
Baja California Sur		4			24	28
Campeche		1	2	16	2	21
Chiapas		12	6	16	1	35
Chihuahua	1			1	1	3
Ciudad de México	10	27	36	37		110
Coahuila				1	1	2
Colima	28	31	11	5	3	78
Durango	3	1				4
Estado de México	7	9	1		15	32
Guanajuato	13	2	359	175	60	609
Guerrero	7	4		37	1	49
Hidalgo	11	9		4	6	30
Jalisco	7	4	11			22



CIES	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Michoacán	95	13	6	9	3	126
Morelos	6	1		6	2	15
Nuevo León	6				6	12
Oaxaca	5	5				10
Puebla	9			19	1	29
Querétaro	230	3	1,594	46	7	1,880
Quintana Roo	8		6	4	12	30
San Luis Potosí	112	4		5		121
Sinaloa	2	43		99	8	152
Sonora	10	9	2		2	23
Tabasco	6			2	1	9
Tamaulipas	2	1	4	1	1	9
Tlaxcala	17	13	19	15	1	65
Veracruz	9			7	2	18
Yucatán	93					93
Zacatecas	37	112	116			265
Total general	762	308	2,180	507	179	3,936

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES de 2018 a 2022.

2.4.1.4. Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH)

Para el ejercicio en referencia, dentro de la categoría de Organismos Públicos de Derechos Humanos, se integrará a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que si bien, forma parte de los participantes de la Comisión Intersecretarial, en aras de fortalecer e incentivar la participación de los Organismos de esta naturaleza, se incluirá en este apartado.

Al respecto, se destaca que, de las **919** actividades realizadas en el quinquenio, la anualidad con mayor actividad reportada fue 2019 con **276**, seguida de 2018 con **249** actividades, muy por debajo de éstas se identifica 2020 con **180**, para 2021 se registraron **118** y, finalmente 2022 con cerca de **96** actividades.



Respecto a las actividades acumuladas por los OPDH, se observa que la CNDH reportó **196** actividades de difusión, seguido del OPDH del estado de Veracruz con **145**, seguido del homólogo de Puebla con **62** y Tamaulipas y Yucatán con **57** actividades cada uno.

Los OPDH de los estados de Coahuila, Morelos y Tabasco no reportaron actividades de difusión en el periodo establecido.

Difusión,

Organismos Públicos de Derechos Humanos, (México, 2018-2022)

OPDH	2018	2019	2020	2021	2022	Total
CNDH		147		49		196
Aguascalientes		3				3
Baja California	4				9	13
Baja California Sur		3		1		4
Campeche					2	2
Chiapas	2	4	1	7	2	16
Chihuahua		2	4	1	2	9
Ciudad de México	5	3	18		1	27
Colima	3		2			5
Durango	10	1			2	13
Estado de México	3				24	27
Guanajuato	1		12		14	27
Guerrero			12			12
Hidalgo	15	29				44
Jalisco		4	6			10
Michoacán	4	2				6
Nayarit	4					4
Nuevo León	10	7	1	1		19
Oaxaca	8					8



OPDH	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Puebla	23	29	1	2	7	62
Querétaro	3	27	9	2		41
Quintana Roo	2	3			2	7
San Luis Potosí				3		3
Sinaloa			27		21	48
Sonora				2		2
Tamaulipas	22	8	22	5		57
Tlaxcala			1			1
Veracruz	127		13		5	145
Yucatán	1		15	41		57
Zacatecas	2	4	36	4	5	51
Total general	249	276	180	118	96	919

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por los OPDH de 2018 a 2022.

2.4.2. Acciones de sensibilización reportadas

2.4.2.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial

Contemplada como una de las acciones de prevención directa, se observa que la mayoría de las actividades son dirigidas a disminuir las ideas erróneas y estigmas sobre las víctimas, promoviendo una visión empática y sin prejuicios que facilita la identificación y apoyo de quienes se encuentran en situación de riesgo. Aunado a estos, se presentan aspectos generales del delito y en su caso, labores que permitan la disuasión del mismo.

De las **2,927** actividades registradas en el quinquenio de análisis, la anualidad con mayor número de acciones de sensibilización fue 2018 con **1,326** registros, seguida de 2019 con **857**, muy por debajo se posiciona 2021 con **329**, 2020 con **284**, y finalmente 2022 con solo **131** actividades.

Por lo que hace a las acciones de los integrantes de la Comisión Intersecretarial, el mayor registro acumulado se identificó en el Instituto Nacional de Migración con **951** actividades, seguido de la actual Fiscalía General de la República con **714**, y la hoy Secretaría del Bienestar con **536** acciones.



Finalmente, se precisa que en el caso de Gobernación no hubo acciones específicas reportadas como instancia de la administración pública federal, no obstante existen múltiples acciones al año tanto de capacitación como de sensibilización que se realizan de manera conjunta con otras entidades de la Administración Pública Federal y organismos no gubernamentales, en su calidad de Secretaría Técnica, como co-convocantes, o en atención a solicitudes recibidas por las entidades federativas, donde se gestiona desde la plataforma de capacitación o espacio físico, como la invitación de las personas ponentes, la convocatoria, moderación y apertura de eventos de este tipo, entre otros.

Por su parte, la Secretaría del Trabajo no realizó reportes para este periodo de análisis.

Sensibilización,

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2018-2022)

Dependencia	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Comunicaciones	47	31	19	98	35	230
Relaciones Exteriores				76	1	77
CNS ³³ / SSPC	100	6	2	10		118
Salud	21	6		10	18	55
Sedesol ³⁴ / Bienestar	222	91	108	107	8	536
Educación	54					54
Turismo	33	16	17		31	97
PGR ³⁵ / FGR	346	292	71		5	714
SNDIF			8	2	10	20
CEAV	38				12	50
INMUJERES	2					2
INM	456	407	55	22	11	951
INACIPE	7	8	4	4		23
Total	1,326	857	284	329	131	2,927

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias integrantes de 2018 a 2022.

³³ Para el periodo de análisis 2018, se contempla a la extinta Comisión Nacional de Seguridad (CNS), y por lo que hace al lapso 2019-2022 se considera a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

³⁴ Para el periodo de análisis 2018, se contempla a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y por lo que hace al lapso 2019-2022 se considera a la Secretaría de Bienestar.

³⁵ Para el periodo de análisis 2018, se contempla a la extinta Procuraduría General de la República (PGR), y por lo que hace al lapso 2019-2022 se considera a la Fiscalía General de la República (FGR).



2.4.2.2. Instancias/Personas Invitadas y Participantes de la Comisión Intersecretarial

Respecto a las instancias / personas invitadas y participantes, se observa que el periodo de análisis se redujo a 4 años, comprendiendo el periodo de 2019 a 2022, considerando que en la anualidad 2018 no se registró actividad para el rubro que nos ocupa.

No obstante, de las **184** acciones registradas, 2019 fue el año con mayor actividad con **89** conteos de sensibilización reportadas, muy por debajo 2021 con solo **38** registros, 2020 con **34**, y finalmente 2022 con solo **23**.

Por su parte, CONATRIB, INPI, SIPINNA, INALI, CJF, y CONAPO no refirieron actividades en este rubro.

Sensibilización,

Instancias/ personas invitadas y participantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2018-2022)

Instancias invitadas y participantes	2019	2020	2021	2022	Total
SE				1	1
SHCP	4	2	1	2	9
GN			8		8
COMAR	1				1
OIM		1			1
UNODC	7	15	1	6	29
Consejo Ciudadano			7	14	21
A21	77	16	3		96
Polaris			1		1
ANTHUS			17		17
Total	89	34	38	23	184

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias/personas invitadas y participantes de 2018 a 2022.



2.4.2.3. Entidades Federativas / Comités Interinstitucionales de los Estados (CIES)

Por lo que hace a las actividades de sensibilización realizadas por las Comisiones, Comités, Consejos Interinstitucionales de los Estados, se contabilizaron **5,162** registros en el quinquenio referido.

En referencia a las anualidades, el ejercicio 2022 es el periodo con el mayor número de reportes, siendo **1,828** actividades las mencionadas, posteriormente se ubica 2018 con **1,340**, considerablemente en menor cantidad 2019 con **895**, 2021 con **612** y, finalmente 2020 con **487**.

En el mismo sentido, la entidad federativa con mayor registro de actividades en el periodo de reporte fue Veracruz con **724** acciones, Guerrero con **641** registros, Tamaulipas con **592** y Guanajuato con **404**.

Sensibilización, CIES, (México, 2018-2022)

CIES	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Aguascalientes	17		2	1	3	23
Baja California	91				13	104
Baja California Sur					6	6
Campeche	1	7	4	4	2	18
Chiapas	4			10		14
Chihuahua	10			1	101	112
Ciudad de México	3		5	23	26	57
Coahuila			1	115	75	191
Colima	23	36			336	395
Durango	62	6				68
Estado de México	54		18	5	18	95
Guanajuato	161	41	6	152	44	404
Guerrero	3	521	109		8	641
Hidalgo		22		3	13	38
Jalisco	11		9	1	10	31



CIES	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Michoacán	216	5				221
Morelos	7		1			8
Nayarit	2					2
Nuevo León	18		25		2	45
Oaxaca	8				2	10
Puebla	19	3	3	16	45	86
Querétaro	151	72	133	2		358
Quintana Roo	78	14	2	5	140	239
San Luis Potosí	94	20		2		116
Sinaloa		48				48
Sonora	26	4	45	12	20	107
Tabasco	3			2	1	6
Tamaulipas	105		5	12	470	592
Tlaxcala	164	70	26	5	31	296
Veracruz	6		16	240	462	724
Yucatán	3			1		4
Zacatecas		26	77			103
Total general	1,340	895	487	612	1,828	5,162

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES de 2018 a 2022.

2.4.2.4. Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH)

Los Organismos Públicos de Derechos Humanos, incluida la CNDH reportaron un total de **956** actividades en el periodo de análisis, al respecto la anualidad con mayor número de difusiones fue 2019 con **331** acciones, posteriormente 2018 con **265** registros, 2020 con **166** eventos, 2021 con **152** y muy por debajo 2022 con solo **42**.



Respecto a las actividades emprendidas por cada OPDH, la CNDH contabiliza **245** acciones dirigidas a la sensibilización, seguida de Baja California con **149** registros, Estado de México con **146**, y muy por debajo Morelos con **54** acciones.

Por su parte, San Luis Potosí, Sinaloa y Veracruz no reportaron acciones de sensibilización en el periodo en referencia.

Sensibilización

Organismos Públicos de Derechos Humanos, (México, 2018-2022)

OPDH	2018	2019	2020	2021	2022	Total
CNDH		118	71	56		245
Aguascalientes	1	7				8
Baja California	95	51		2	1	149
Baja California Sur		1				1
Campeche			1	1	2	4
Chiapas	2	11				13
Chihuahua	1		4	4	5	14
Ciudad de México		4	1		1	6
Coahuila		2		8		10
Colima	8		2	1		11
Durango	7	3	1	2		13
Estado de México	35	23	44	37	7	146
Guanajuato	7	6	16	6	3	38
Guerrero		5		1	2	8
Hidalgo	17	24				41
Jalisco				1		1
Michoacán	20			2	8	30
Morelos	7	33		5	9	54
Nayarit	8					8



OPDH	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Nuevo León				12		12
Oaxaca		5	10			15
Puebla	9	1		3		13
Querétaro	2			10		12
Quintana Roo	14	33				47
Sonora	12			1		13
Tabasco					3	3
Tamaulipas	19		10			29
Tlaxcala			3			3
Yucatán		4	3		1	8
Zacatecas	1					1
Total general	265	331	166	152	42	956

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por los OPDH de 2018 a 2022.

2.4.3. Acciones de capacitación reportadas

2.4.3.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial

Contemplada como otra de las acciones de prevención directa, se observa que la mayoría de las actividades son dirigidas a identificar a las posibles víctimas, así como a fortalecer las acciones necesarias a efecto de brindar una adecuada atención y asistencia, entre otros temas.

De las **806** acciones de capacitación registradas en el quinquenio en referencia, la anualidad con mayor registro fue 2018 con **301** actividades, posteriormente 2021 con **149** acciones, seguida de 2019 con **141**, disminuyendo considerablemente en 2022 con **114** y, finalmente 2020 con **101** registros.

Por lo que hace a las actividades de los integrantes, la actual Secretaría de Bienestar registró el mayor índice de actividades con 229, seguida del Instituto Nacional de Migración con 147 y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes con 114.



Así mismo, el INMUJERES no reportó acciones de capacitación en el periodo en referencia.

Capacitación,

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2018-2022)

Dependencia	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Gobernación ³⁶	12			0		12
Comunicaciones	27	14	32		41	114
Relaciones Exteriores	2			3	4	9
CNS ³⁷ / SSPC	27		5	10		42
Trabajo						0
Salud	15	4		8	13	40
Sedesol ³⁸ / Bienestar	71	57	46	54	1	229
Educación	38		2			40
Turismo	6	1			2	9
PGR ³⁹ / FGR	29	6	2	15	30	82
SNDIF	12	10	3	10	12	47
CEAV	10	2		3	4	19
INM	51	44	7	40	5	147
INACIPE	1	3	4	6	2	16
Total	301	141	101	149	114	806

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias integrantes de 2018 a 2022.

³⁶ Como parte del mandato que establece la Ley en materia de Trata, se realizaron diversas gestiones para impulsar y coordinar en toda la República la vinculación interinstitucional, donde personas expertas participaron como ponentes brindando capacitaciones a otras instancias y Entidades Federativas, beneficiando así a participantes del Instituto de Estudios Judiciales del Poder Judicial del Estado de Puebla y del Claustro Docente, por referir algunos.

³⁷ Para el periodo de análisis 2018, se contempla a la extinta Comisión Nacional de Seguridad (CNS), y por lo que hace al lapso 2019-2022 se considera a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

³⁸ Para el periodo de análisis 2018, se contempla a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y por lo que hace al lapso 2019-2022 se considera a la Secretaría de Bienestar.

³⁹ Para el periodo de análisis 2018, se contempla a la extinta Procuraduría General de la República (PGR), y por lo que hace al lapso 2019-2022 se considera a la Fiscalía General de la República (FGR).



2.4.3.2. Instancias/Personas Invitadas y Participantes de la Comisión Intersecretarial

Respecto a las instancias / personas invitadas y participantes, se observa que el periodo de análisis se redujo a solo 3 años, comprendiendo el periodo de 2020 a 2022, considerando que en las anualidades 2018 y 2019 no se registró actividad para el rubro que nos ocupa.

De las **231** actividades registradas, la anualidad con mayor número de actividades fue 2020 con **111** acciones, posteriormente 2021 con **66** y finalmente 2022 con solo **54**. Por lo que hace a los eventos de capacitación realizados por las instancias / personas invitadas y participantes, la UNODC registró **69**, posteriormente la SE contabilizó **65** acciones.

Por su parte A21 acumuló **27** actividades de capacitación, seguida de OIM con **25**.

Instancias como CONATrib, INPI, INALI, COMAR, y CONAPO no registraron acciones de capacitación en la materia.

Capacitación,

Instancias/ personas invitadas y participantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2018-2022)

Instancias invitadas y participantes	2020	2021	2022	Total
SE	63	1	1	65
SHCP	3	1	1	5
GN	9	10		19
SIPINNA		1		1
OIM	9	16		25
UNODC	2	27	40	69
Consejo Ciudadano		3	9	12
A21	24	3		27
OIT	1			1
CJF			2	2
ANTHUS		4	1	5
Total	111	66	54	231

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las instancias/personas invitadas y participantes de 2018 a 2022.



2.4.3.3. Entidades Federativas / Comités Interinstitucionales de los Estados (CIES)

En el periodo de análisis se registraron **1,637** actividades de capacitación realizadas por las Comisiones, Comités, Consejos interinstitucionales de los Estados, de las cuales, la anualidad con mayor registro se identifica en 2021 con **607**, seguido de 2022 con **323** registros, posteriormente 2018 con **311**, en menor medida 2019 con **270** acciones y, finalmente 2020 con solo **126**.

En el mismo sentido, los estados con mayor número de actividades se identificaron en Guanajuato con **443** acciones, Querétaro con **294**, el Estado de México con **109** y, finalmente Veracruz con **82** registros.

El estado de Nayarit no reportó actividades de capacitación en el quinquenio en referencia.

Capacitación

CIES, (México, 2018-2022)

CIES	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Aguascalientes	8		3	3	3	17
Baja California	32				30	62
Baja California Sur					1	1
Campeche		5	5	3	6	19
Chiapas	5	1	4		9	19
Chihuahua				2	34	36
Ciudad de México	15		7	12	26	60
Coahuila			2	10	2	14
Colima		1	1			2
Durango	14	6				20
Estado de México	5	66	1	9	28	109
Guanajuato	25			353	65	443
Guerrero	1	4	5	8	1	19
Hidalgo		1		6	2	9



CIES	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Jalisco	4	3	1	39	2	49
Michoacán	25	14	1	3	5	48
Morelos	8	1		3		12
Nuevo León	16			1	6	23
Oaxaca				18	3	21
Puebla		2	1		15	18
Querétaro	59	119	52	64		294
Quintana Roo	17	11	4	9	12	53
San Luis Potosí	43	3		15	6	67
Sinaloa	11			2		13
Sonora	15	29	17	2	1	64
Tabasco				2	1	3
Tamaulipas		4				4
Tlaxcala			8	2	24	34
Veracruz	8		13	20	41	82
Yucatán						0
Zacatecas			1	21		22
Total general	311	270	126	607	323	1,637

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES de 2018 a 2022.

2.4.3.4. Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH)

Los Organismos Públicos de Derechos Humanos, incluida la CNDH reportaron un total de **995** actividades en el quinquenio de análisis, al respecto la anualidad con



mayor número de difusiones fue 2021 con **311** acciones, posteriormente 2019 con **245** registros, 2020 con **194** eventos, 2018 con **124** y finalmente 2022 con **121**.

Respecto a las actividades emprendidas por cada OPDH, Zacatecas contabiliza el mayor número de acciones dirigidas a la capacitación con **205** acciones, seguida de la CNDH, organismo que acumuló **166** actividades, seguida del Estado de México con **119**, Baja California con **94** registros, y muy por debajo Puebla con **55** acciones.

Por su parte, San Colima e Hidalgo no reportaron acciones de capacitación en el periodo en referencia.

Capacitación,

Organismos Públicos de Derechos Humanos, (México, 2018-2022)

OPDH	2018	2019	2020	2021	2022	Total
CNDH		49	46	71		166
Aguascalientes		2	1	1		4
Baja California	3			42	49	94
Baja California Sur					1	1
Campeche	2			1		3
Chiapas		2				2
Chihuahua	11	2		3	13	29
Ciudad de México	2	2				4
Coahuila		1	2			3
Durango		2				2
Estado de México	27	27	18	31	16	119
Guanajuato	16	2	9		3	30
Guerrero		5	3	6	2	16
Jalisco		3		35		38
Michoacán	30	8		5	2	45
Morelos			10		1	11
Nayarit	3					3



OPDH	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Nuevo León	16	14	5	6		41
Oaxaca		21	8			29
Puebla	1	24	7	16	7	55
Querétaro		7	4	3		14
Quintana Roo				7	4	11
San Luis Potosí				1		1
Sinaloa	2	2	1	4	8	17
Sonora		5	8	13	10	36
Tabasco				2		2
Tamaulipas	1			3		4
Tlaxcala			1			1
Veracruz				3	5	8
Yucatán				1		1
Zacatecas	10	67	71	57		205
Total general	124	245	194	311	121	995

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por los OPDH de 2018 a 2022.



2.5. Actividades en el Marco de la Conmemoración del Día Mundial contra la trata de personas

Como cada año desde 2013⁴⁰, con el objetivo de concientizar sobre las situaciones e implicaciones que viven las víctimas de este atroz delito, se gestionó la difusión de materiales elaborados con motivo del día mundial contra la trata de personas y las campañas implementadas por la Comisión Intersecretarial.

Para el ejercicio 2022, se contó con la colaboración del sector productivo, turístico, de comunicación y transporte aéreo, aunado a lo anterior, se tuvo la participación de **21** entidades federativas, **17** dependencias federales, **1** organismo nacional y **1** organismo internacional, quienes difundieron videos, carteles, conferencias, foros, muestras de cine y brindaron charlas informativas respecto al tema que nos ocupa.












Al respecto, se enlistan las principales acciones emprendidas:

Muestra de cine y cortometrajes en materia de trata de personas: En coordinación con el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México se exhibieron documentales y películas los días 27, 28, 29 y 31 de julio en las instalaciones del Centro de Cultura Digital de la CDMX, cuyo acceso fue gratuito a partir de las 19:00 horas; también se proyectaron en línea a través de la aplicación “Filminlatino” del 24 al 31 de julio, dicha muestra totalmente gratuita para el público en general.

⁴⁰ Año en que la Asamblea General de las Naciones Unidas proclama el 30 de julio como día Mundial contra la Trata de Personas a través de la resolución A/RES/68/192.





 Domingo 24 de julio El otro sueño americano Enrique Arreola	 Domingo 24 de julio La irra de oro Jonatan Guevarra	 Domingo 24 de julio Trastorno a solas Ana Marcano
 Lunes 25 de julio Los Escuderos Anahí Escobar	 Martes 26 de julio Teleno Jaime Humberto Hermosillo	 Miércoles 27 de julio Historia de una Educadora Alicia Calderón
 Miércoles 27 de julio Los Derechos del Edoh Agencia ILMC Cine	 Jueves 28 de julio Coexistir Christian Elbitt & Neil Johnson	 Viernes 29 de julio La Soñol David Aguilar Caballo
 Sábado 30 de julio El momento de irse Mary Jiménez	 Domingo 31 de julio El otro mundo Linares Polanco	

Acceso gratuito a través de la plataforma del ILMCine: www.filminlatino.mx



LÍNEA Y CHAT NACIONAL CONTRA
 LA TRATA DE PERSONAS
800 5533 000
GRATIS, 24/7 Y CONFIDENCIAL



gob.mx/gobernacion

Fuente: Banner promocional tomado del sitio web de la Comisión Intersecretarial.

Charlas sobre el delito de trata de personas: De la mano con la Secretaría de Bienestar, todos los viernes del mes de julio se realizaron mesas de análisis denominadas “Charlas sobre el delito de trata de personas”, contando con la participación de diversas Instituciones conformantes de la Comisión Intersecretarial, así como organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y personas expertas académicas, a efecto de informar, reflexionar y prevenir sobre este ilícito; las mesas de análisis se transmitieron a través de la plataforma Zoom.



La Secretaría de Bienestar a través de la Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social, en coordinación con la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas, invitan al ciclo de mesas de análisis

Charlas sobre el delito de trata de personas

-  1 de julio
¿Qué es la trata de personas?
A21 y Secretaría de Gobernación
-  8 de julio
La trata de personas y el mundo digital
Consejo Ciudadano y UNODC
-  15 de julio
Trabajo forzoso
Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Polaris Project y Dignificando el Trabajo, AC.
-  22 de julio
Los grupos mayormente afectados por el delito de trata de personas
Secretaría de Bienestar, Secretaría de Turismo y OIM
-  29 de julio
Trata de personas y lavado de dinero
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Todos los viernes de julio de 2022, a las 12:00 (Hora centro)

Unirse a la reunión via Zoom <https://un-org.zoom.us/j/91492914462> ID de reunión 914 9291 4462





Fuente: Banner promocional tomado del sitio web de la Comisión Intersecretarial.

Campaña “Está en tus manos”: La Comisión Intersecretarial participó en la campaña “*Está en tus Manos*”, producida por la organización de la sociedad civil “*Pozo de Vida*” en colaboración con CINEMEX⁴¹, la cual muestra el camino que sigue una moneda que se le da a un niño cuando es víctima de trata de personas en modalidad de “*mendicidad forzada*”; así esta cadena cinematográfica realizó la proyección en todas las salas del país durante un “*cineminuto*”, en el periodo comprendido del 7 de julio al 7 de agosto del año que se informa.

⁴¹ Empresa líder en entretenimiento que se encuentra posicionada en el Top 10 de las mejores cadenas cinematográficas del mundo, de acuerdo con: <https://cinemex.com/nosotros>



En el marco del
Día Internacional Contra la Trata de Personas
se extiende una cordial invitación al

LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA

PARA LA ERRADICACIÓN DE LA
MENDICIDAD INFANTIL



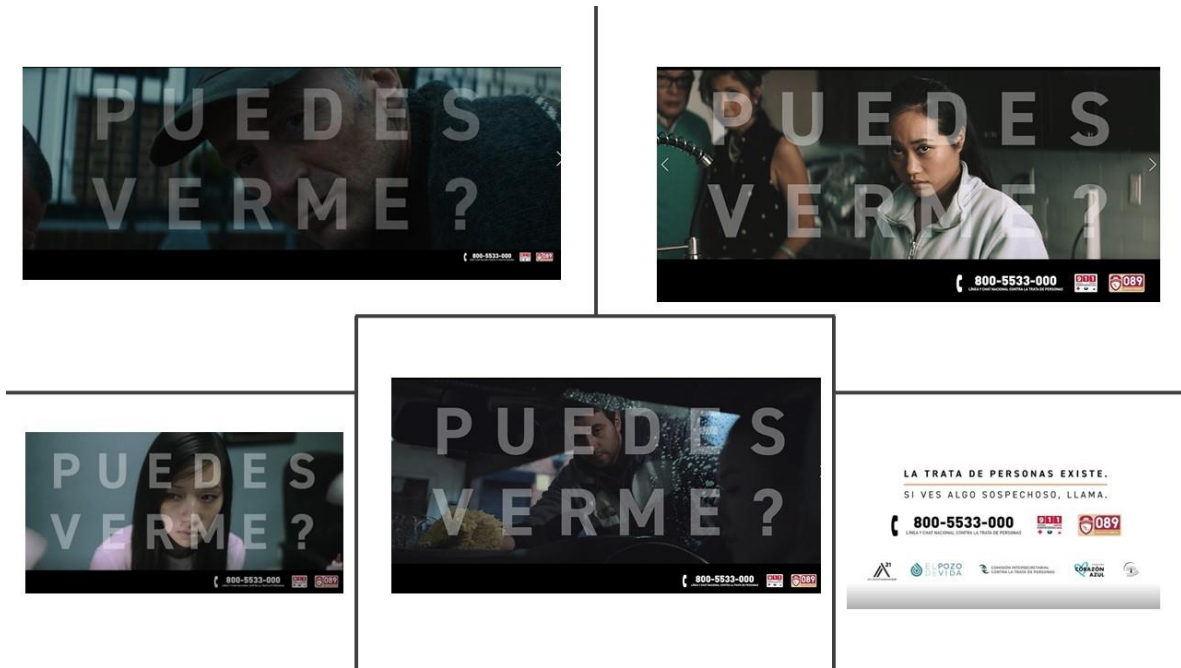
Martes 26 de julio de 2022
10:00 AM
MUSEO MEMORIA Y TOLERANCIA
Av. Juárez #8, Colonia Centro,
Cuauhtémoc, CDMX.



Fuente: Banner promocional tomado del sitio web de la Comisión Intersecretarial.

Campaña “¿Puedes Verme?”: En coordinación con la organización de la sociedad civil A21, presentó materiales que forman parte de la campaña “¿Puedes Verme?”, que pretende visibilizar a través de videos y fotografías la representación de situaciones cotidianas donde la trata de personas puede estar ocurriendo, así como incentivar la denuncia.





Fuente: Imagen tomada de la campaña, albergada en el sitio web de la Comisión Intersecretarial.

Videoconferencia “Trata y Explotación Sexual Infantil- El papel del personal de salud”: La Secretaría de Salud, realizó una videoconferencia impartida por el Dr. Emilio Maus⁴², donde se expusieron los principales factores a identificar por el personal de salud ante posibles casos de trata de personas y explotación sexual en niñas, niños y adolescentes.

En el marco de la conmemoración del
“Día Mundial contra la Trata de Personas 2022”

Videoconferencia
Trata y explotación sexual infantil:
El papel del personal de salud

Jueves 28 de julio | 17:00 horas
Participantes: 200 personas
<https://videoconferencia.telmex.com/j/1240775725>
Participación del disertante Dr. Emilio Maus Ratz

 **SALUD**
SECRETARÍA DE SALUD

 **SEGURIDAD**
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PROTECCIÓN CIUDADANA

 COMISIÓN INTERSECRETARIAL
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

 gob.mx/salud

Fuente: Banner promocional tomado del sitio web de la Comisión Intersecretarial.

⁴² Académico experto y participante de la Comisión Intersecretarial en el ejercicio reportado.



Conversatorio mitos y realidades sobre la asistencia a víctimas sobrevivientes de trata: La Comisión Intersecretarial con la UNODC realizó un conversatorio de expertos en el tema de trata de personas, a efecto de dar una visión sobre la atención que albergues, refugios y casas de medio camino brindan a personas víctimas de estos delitos, así como los servicios que se ofrecen y los principales retos que enfrentan en el día a día.

En igualdad de circunstancias, para la Campaña de Corazón Azul se presentaron tres materiales audiovisuales nuevos para visibilizar modalidades de la trata de personas.



EVENTO DE LANZAMIENTO

Campaña Corazón Azul 2022

**DÍA MUNDIAL CONTRA
LA TRATA
DE PERSONAS
30 DE JULIO**

- ▶ Lanzamiento de Campaña Corazón Azul
- ▶ Conversatorio “Mitos y realidades sobre la asistencia a víctimas sobrevivientes de trata”

**Sábado 30 de julio
12:00 a 15:00 hrs**

Museo Memoria y Tolerancia
Av. Juárez 8, Centro, CDMX

 **UNODC**
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

 **COMISIÓN INTERSECRETARIAL
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS**

 **INMIGRACION**

 **ALBERGUES DE TRATA
DE PERSONAS EN MÉXICO**

 **911
EMERGENCIAS**

 **089**

 **AEROMEXICO**

Fuente: Banner promocional tomado del sitio web de la Comisión Intersecretarial.

Foro prevención y erradicación de la trata de personas: Se llevó a cabo con la participación como ponente del Dr. Emilio Maus Ratz, miembro honorario del colegiado contra la Trata de Personas y el entonces Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas; donde se expusieron las principales acciones de prevención y las gestiones dirigidas a la erradicación de estos delitos.



Foro

Prevención y erradicación de la trata de personas

Dr. Emilio Maus Ratz
Miembro Honorario del Colegiado Contra la Trata de Personas

Lic. Félix Santana Ángeles
Director General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos y Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial Contra la Trata de Personas

Viernes 22 de julio | 16:00 horas



 gob.mx/difnacional

Fuente: Banner promocional tomado del sitio web de la Comisión Intersecretarial.

Conversatorio uso y abuso de la tecnología: Con la finalidad de concientizar sobre los riesgos latentes en la web, se llevó a cabo el conversatorio donde se expusieron los diversos y grandes retos y oportunidades que presenta el delito de trata de personas en el ciberespacio.



 **UNODC**
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

CONVERSATORIO

USO Y ABUSO DE LA TECNOLOGÍA:

Estrategias para prevenir la trata de personas

 **DÍA MUNDIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS**
30 DE JULIO

 Lunes
18 de julio

11:00 a 12:20 hrs (CDMX)
EVENTO VIRTUAL
Sigue la transmisión en vivo por
Twitter en @UNODCmexico

Fuente: Banner promocional tomado del sitio web de la Comisión Intersecretarial.





En alianza con la **UNODC** y **Aeroméxico**, se elaboró el **“Tarjetón de la Libertad”**, a través del cual se busca que las personas usuarias aprendan a identificar señales de posibles casos de trata, promoviendo la línea de denuncia y fomentando la participación ciudadana para la detección de este delito; dicha información se encuentra disponible en español e inglés.

¿Qué es la Campaña Corazón Azul?
What is the Blue Heart Campaign?

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito creó la Campaña Corazón Azul en 2008 para sensibilizar a la población sobre la trata de personas y su impacto en la sociedad.

The United Nations Office on Drugs and Crime created the Blue Heart Campaign in 2008 to raise awareness of human trafficking and its impact on society.

El Corazón Azul representa la tristeza de quienes son víctimas de la trata de personas y nos recuerda la inmensidad de quienes compran y venden a otros seres humanos.

The Blue Heart represents the sadness of human trafficking victims and reminds us of the heartlessness of those who profit in the buying and selling of human beings.

Se busca alertar una participación masiva y servir de inspiración a medidas que contribuyan a poner fin a este delito.

The Blue Heart Campaign aims to encourage mass participation and inspire action to help put an end to this criminal activity.

Además, permite que personas expresen su solidaridad con las víctimas de trata de personas, luciendo para ello un Corazón Azul.

The Campaign encourages people to express their solidarity with victims of human trafficking by wearing a Blue Heart.

La campaña ha sido adoptada en 14 países.

The campaign has been adopted in 14 countries.

Blue Heart Campaign

#AlertaConLosSignos
#BeAwareOfTheSigns

Ayúdanos a prevenir la trata de personas
Help us prevent human trafficking.

Conoce los indicadores de este delito que afecta a todos por igual.
Be on the look out for these indicators of human trafficking. A crime that affects women, children and men alike.

AEROMEXICO
Estar cerca. Llegar lejos.

COMISIÓN INTERSECRETARIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

UNODC
United Nations Office on Drugs and Crime

Favor de no remover esta tarjeta de la aeronave.
Please do not remove this card from the aircraft.

Si ves a una persona que muestra algunos de los siguientes signos comunicale con la tripulación, ellos podrán dar seguimiento y determinar pasos a seguir.
If you see a person showing any of the following signs, please contact the crew. They will be able to assess the situation and determine the next steps to take.

Salidas
Viaja hacia un trabajo nuevo que parece muy atractivo, sin conocer los detalles de llegada ni del trabajo que realizará llegando a su destino.
They are traveling to start a promising new position without knowing the details of their arrival or the work they will be doing when they arrive at their final destination.

No está familiarizado con el idioma de destino.
They do not speak the language of their destination.

No conoce la dirección de su casa o de su trabajo, origen o destino.
They do not know their home or work address, nor their origin or destination.

No está en posesión de su pasaporte y otros documentos de viaje o identidad.
They are not in possession of their passport and other travel or identity documents.

Muestra señales de sumisión, miedo o ansiedad.
They show signs of submission, fear, or anxiety.

Muestra señales de que otra persona está controlando sus movimientos o que no puede moverse libremente.
They show signs that another person is controlling or restricting their movement.

Tiene interacción social limitada o nula.
They have limited or no social interaction.

Sufre lesiones que parecen derivadas de la aplicación de medidas de control.
They show signs of abusive control measures.

Otros hablan por la persona cuando se les dirige la palabra directamente.
They allow others to speak for them when they are addressed directly.

Recuerda que también puedes reportar a la Línea y Chat Nacional Contra la Trata de Personas operada por el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México: 800 5533 000, al 089 para una denuncia anónima o al 911 para una emergencia.
You can also notify to the National Hotline and Chat Against Human Trafficking operated by Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México: 800 5533 000, 089 if you have an anonymous tip or 911 for an emergency.

Mensaje de Aeroméxico
¿Sabías que la Trata de Personas es el tercer negocio legal más lucrativo a nivel mundial, solo después del narcotráfico y el tráfico de armas?
Para Aeroméxico, hacer valer los derechos humanos de nuestros colaboradores, pasajeros y comunidades, es un compromiso irrenunciable para construir una mejor sociedad, por ello nos sumamos nuevamente a la Campaña Corazón Azul reforzando nuestra alianza con la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) y sensibilizando a nuestro personal para la oportuna detección de posibles casos de trata de personas.

Campaña Corazón Azul
¿Did you know that human trafficking is the third most lucrative legal business worldwide, only after drugs and arms trafficking?
For Aeroméxico, upholding the human rights of our employees, customers, and communities is part of our unswerving commitment to building a better society. Therefore, we are once again joining the Blue Heart Campaign, strengthening our alliance with the United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC), and raising awareness among our teams for the timely identification of possible cases of human trafficking.

Blue Heart Campaign

AEROMEXICO
Estar cerca. Llegar lejos.

CORAZÓN AZUL

Fuente: Imagen “Tarjetón de la Libertad”.



La información presentada se desprende en dos categorías que fueron divididas para su difusión, los **materiales físicos (tangibles)** y **digitales (intangibles)**, los cuales presentan un panorama general sobre el alcance que las presentes campañas han tenido a nivel nacional, como resultado de los trabajos que las dependencias federales, estatales y locales han emprendido.

Los materiales intangibles se reportan en función de la difusión emitida a través de redes sociales como Facebook, X (Twitter), radio, televisión, páginas oficiales de dependencia e instancias federales, estatales, locales y otros medios.

Los materiales tangibles se traducen en la difusión de materiales impresos, como pueden ser carteles, trípticos, posters, lonas, tarjetones, artículos como tazas, playeras, chalecos, plumas, porta vasos, etc.

La difusión se realizó a través de las siguientes acciones:

1. Socializando los materiales a través de la red de contactos de correo electrónico públicos o privados.
2. Empleando las redes sociales (institucionales y de servidores públicos).
3. Utilizando plataformas y sistemas de difusión de la información institucional, por ejemplo:
 - a) Pantallas en salas de espera de oficinas, centros de atención al público.
 - b) Redes comunitarias, programas de radio.
 - c) Televisión pública y programas informativos.
 - d) Espacios públicos como centrales de autobuses o clínicas.
 - e) Revistas impresas y digitales editadas por las instituciones.
4. Promoviendo las actividades culturales y educativas que ya estén programadas en los calendarios de trabajo de las instituciones y cuyo foro y audiencia resulte viable para la distribución de material informativo.
5. Organizando activaciones en espacios públicos, por ejemplo, repartiendo información entre los transeúntes y tomando evidencia fotográfica para subirla a las redes sociales.
6. Tarjetones colocados en aviones en vuelos nacionales e internacionales, donde se señalan indicadores para detectar posibles situaciones de trata de personas e invitar a la denuncia.



**Acciones de difusión por medios digitales
Instituciones Federales, (México, 2022)**

	Federación	Total de acciones de difusión	Total de interacciones	Total de personas impactadas
1	Secretaría de Gobernación	29	123	17,899
2	Secretaría de Relaciones Exteriores	5	386	17,931
3	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	7	237	12,630
4	Secretaría de Educación Pública	2		371,140
5	Secretaría de Bienestar	1		12,355
6	Secretaría de Economía	109	349	42,013
7	Consejo Nacional de Población	33	122	1,532
8	Sistema Nacional DIF	18	502	11,878
9	Instituto Nacional de las Mujeres	11	735	11,358
10	Instituto Nacional de Migración	11	10,152	28,562
11	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	59	1,224	25,579
12	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	12	7	36,411
13	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	10		222
14	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia	21	234	4,463
15	Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México	21	317	10,862
16	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas	238		387,765
17	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	44	56	134,540



Federación		Total de acciones de difusión	Total de interacciones	Total de personas impactadas
18	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	8		11,421
19	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública			194,749
Total General		639	14,444	1,333,310

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de Instituciones Federales.

Acciones de difusión por medios digitales

Entidades Federativas, (México, 2022)

Estados	Total de acciones de difusión	Total de interacciones	Total de personas impactadas
Aguascalientes	18	4	3,772
Baja California	19	553	11,964
Baja California Sur	8	629	6,990
Campeche	6	797	19,252
Ciudad de México	10	2	2,890
Chiapas	27	4,662	52,744
Coahuila	4	238	4,612
Colima	3		370
Estado de México	10	3,310	27,359
Guanajuato	80	2,439	203,264
Hidalgo	36		3,462
Jalisco	1		107
Michoacán	15	1,861	9,788

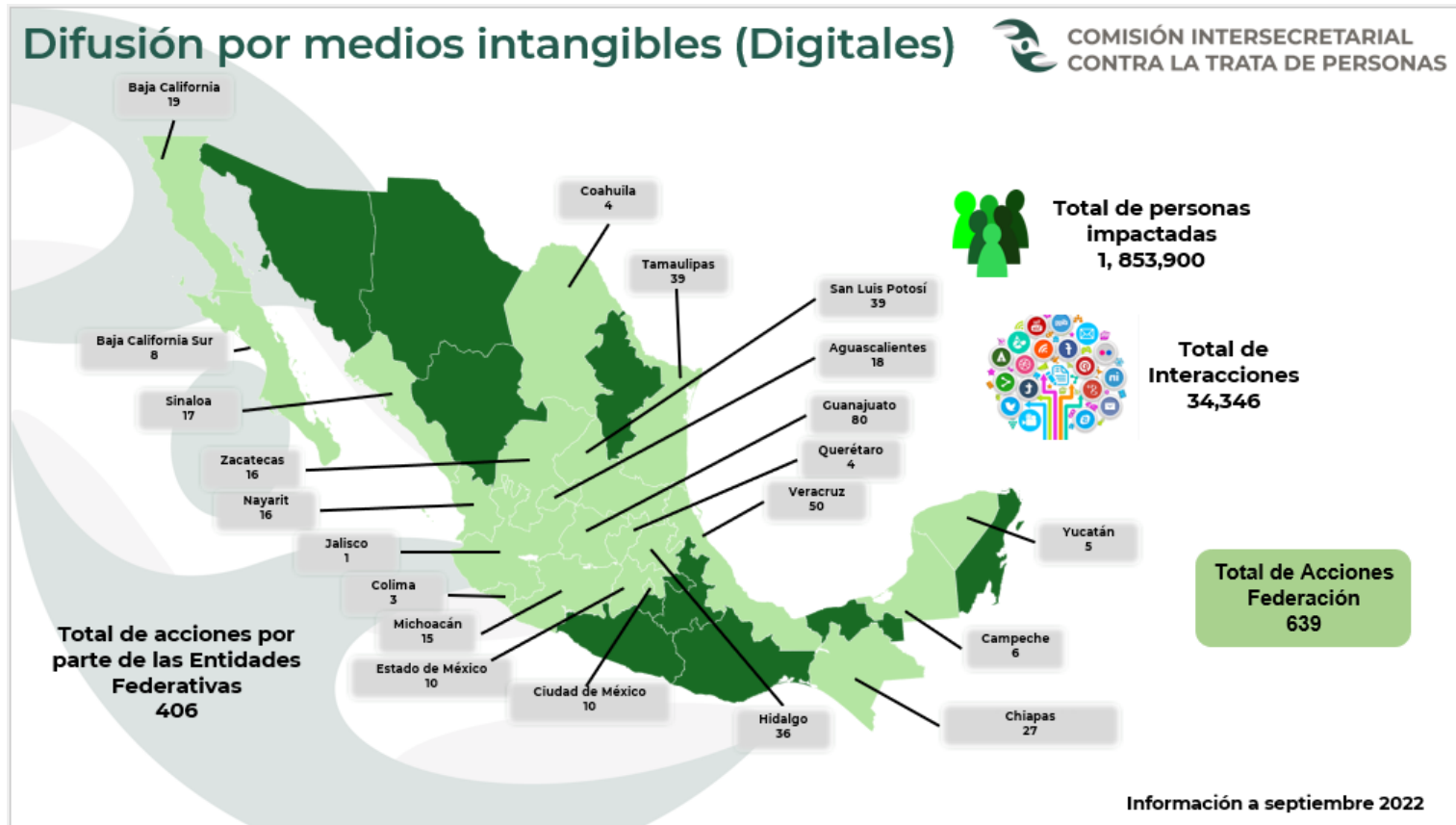


Estados	Total de acciones de difusión	Total de interacciones	Total de personas impactadas
Nayarit	16	465	31,259
Querétaro	4	2,251	9,153
San Luis Potosí	22	159	3,101
Sinaloa	17		4,624
Tamaulipas	39	138	65,979
Veracruz	50	1,492	29,109
Yucatán	5	550	1,146
Zacatecas	16	352	29,645
Total General	406	19,902	520,590

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de las Entidades Federativas.



Mapeo de difusión por medios digitales
Entidades Federativas, (México, 2022)



Ilustraciones: Imágenes de materiales de difusión del sitio web de la Comisión Intersecretarial.



Evidencia fotográfica, medios digitales
General, (México, 2022)



Ilustraciones: Imágenes de materiales de difusión del sitio web de la Comisión Intersecretarial.



Acciones de difusión por medios tangibles

Consejo Ciudadano, FEVIMTRA y Entidades Federativas, (México, 2022)

Dependencia o Entidad Federativa		Total de acciones de distribución	Total de materiales distribuidos	Total de personas impactadas
1	Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México	8	800	635
2	Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas	5	30	5,142
3	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	1	200	200
4	Baja California Sur	3	93	102
5	Chiapas	4	156	1,770
6	Guanajuato	6	75	844
7	Puebla	2	32	32
8	Tamaulipas	5	13,126	9,040
Total General		34	14,512	17,765

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de instancias conformantes y Entidades Federativas.

Mapeo de difusión por medios Tangibles

Consejo Ciudadano, FEVIMTRA y Entidades, (México, 2022)

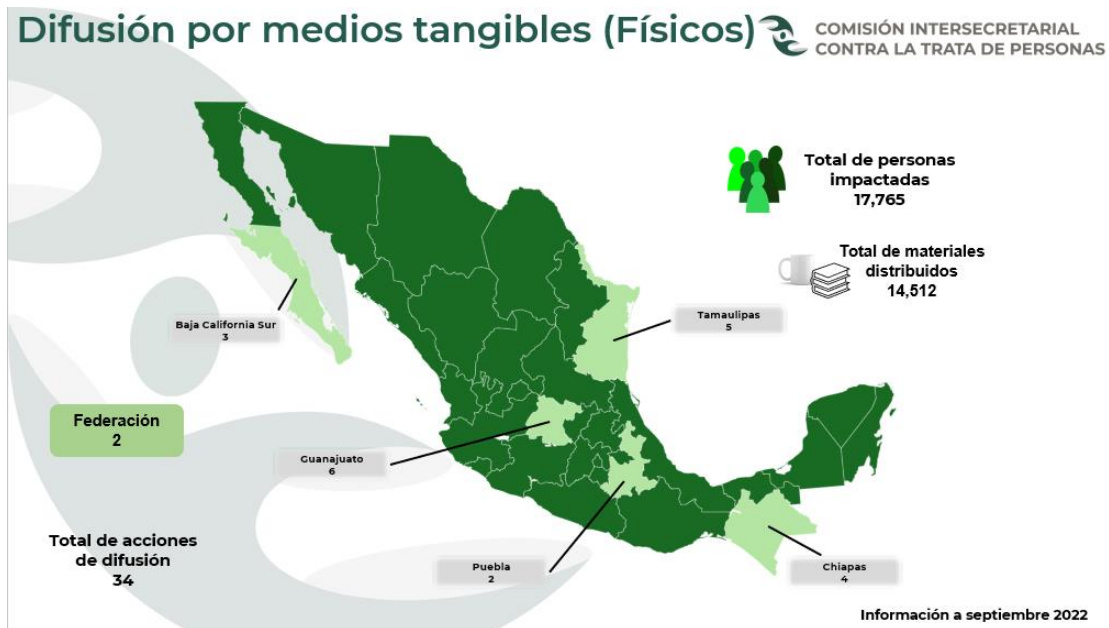


Ilustración: Imagen elaborada en el GTCPED

Evidencia fotográfica, medios tangibles

Consejo Ciudadano, FEVIMTRA y Entidades, (México, 2022)



Ilustración: Imagen elaborada en el GTCPED



2.6. Vigilancia y Monitoreo de Anuncios Clasificados

La Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos la materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a la Víctimas de estos Delitos establece sanciones para aquellas personas que a través de cualquier medio impreso, electrónico o cibernético contraten espacios para la publicación de anuncios o publiquen contenidos a través de los cuales faciliten, promuevan o procuren la comisión de alguno de los delitos en materia de trata de personas.

En este sentido, la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación, a través de sus Direcciones Generales de Radio, Televisión y Cinematografía; así como la de Medios Impresos, y de Normatividad de Comunicación de la Subsecretaría de Normatividad de Medios dependiente de la Secretaría de Gobernación; es la encargada de dar cumplimiento a lo previsto en *los Lineamientos para la Vigilancia y Monitoreo de los Anuncios Clasificados*⁴³.

Derivado de esta actividad, durante 2022 la Unidad en referencia remitió los reportes correspondientes a **Enero – Junio; Julio- Agosto; Septiembre –Octubre;** y **Noviembre – Diciembre**, en los que se detectaron:

523 anuncios

Cuyo contenido podría propiciar y promover la comisión de alguno de los delitos en materia de trata de personas, los cuales se hicieron del conocimiento de distintas fiscalías del país para su atención, seguimiento e investigación.

Por lo que hace al monitoreo de medios digitales, en el 2022 se detectaron **472** anuncios, de los cuales, **206** corresponden al estado de Nuevo León, seguidos por **142** de la Ciudad de México, la menor incidencia se identifica en Morelos con solo **2** anuncios.

Medios Digitales

Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación, (México, 2022)

Mes	Total de anuncios	Descripción breve del contenido del anuncio clasificado	Lugar de difusión
Enero	22	Anuncio engañoso: 21 Empleos para el extranjero en moneda nacional o extranjera: 1	Ciudad de México: 9 Morelos: 2 Tabasco: 7 Nuevo León: 4
Febrero	29	Anuncio Engañoso: 25	Ciudad de México: 11 Nuevo León: 10 Baja California: 5

⁴³ Consúltense en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5340103&fecha=10/04/2014#gsc.tab=0



Mes	Total de anuncios	Descripción breve del contenido del anuncio clasificado	Lugar de difusión
		Solicitud de acompañamiento y pareja en ambos sexos para matrimonio o relaciones casuales: 1 Empleos para el extranjero en moneda nacional o extranjera: 3	Jalisco: 3
Marzo	20	Anuncio Engañoso: 17 Empleos para el extranjero en moneda nacional o extranjera: 3	Ciudad de México: 7 Baja California: 5 Nuevo León: 5 Jalisco: 3
Abril	43	Anuncio Engañoso: 40 Empleos para el extranjero en moneda nacional o extranjera: 3	Ciudad de México: 11 Baja California: 2 Nuevo León: 17 Jalisco: 13
Mayo	38	Anuncio Engañoso: 26 Empleos para el extranjero en moneda nacional o extranjera: 8 Solicitud de acompañamiento y pareja en ambos sexos para matrimonio o relaciones casuales: 2 Servicios Sexuales: 1 Dato sin clasificación: 1	Ciudad de México: 9 Nuevo León: 16 Tabasco: 7 Jalisco: 6
Junio	45	Anuncio Engañoso: 42 Empleos para el extranjero en moneda nacional o extranjera: 2 Dato sin clasificación: 1	Ciudad de México: 19 Tabasco: 4 Nuevo León: 19 Jalisco: 3
Julio	59	Anuncio Engañoso: 36 Empleos para el extranjero en moneda nacional o extranjera: 23	Ciudad de México: 18 Nuevo León: 24 Tabasco: 4 Jalisco: 6 Baja California: 7
Agosto	49	Anuncio Engañoso: 30 Empleos para el extranjero en moneda nacional o extranjera: 18 Solicitud de acompañamiento y pareja en ambos sexos para matrimonio o relaciones casuales: 1	Ciudad de México: 17 Baja California: 1 Nuevo León: 22 Tabasco: 5 Jalisco: 4
Septiembre	43	Anuncio Engañoso: 20 Empleos para el extranjero en moneda nacional o extranjera: 23	Ciudad de México: 14 Nuevo León: 21 Tabasco: 4 Jalisco: 4
Octubre	42	Anuncio Engañoso: 14 Empleos para el extranjero en moneda nacional o extranjera: 28	Ciudad de México: 14 Nuevo León: 16 Jalisco: 8 Tabasco: 3 Baja California: 1
Noviembre	39	Anuncio Engañoso: 18	Ciudad de México: 7



Mes	Total de anuncios	Descripción breve del contenido del anuncio clasificado	Lugar de difusión
		Empleos para el extranjero en moneda nacional o extranjera: 20 Servicios Sexuales: 1	Estado de México: 4 Tabasco: 3 Nuevo León: 20 Jalisco: 5
Diciembre	43	Anuncio Engañoso: 8 Empleos para el extranjero en moneda nacional o extranjera: 34 Solicitud de acompañamiento y pareja en ambos sexos para matrimonio o relaciones casuales: 1	Ciudad de México: 6 Nuevo León: 32 Estado de México: 2 Jalisco: 3

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación.

Por lo que hace a los medios impresos, de la información recibida solo se observan **48** anuncios detectados, los cuales en su totalidad corresponden a la Ciudad de México.

Medios Impresos

Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación, (México, 2022)

Mes	Total de anuncios	Descripción breve del contenido del anuncio clasificado	Lugar de difusión
Abril	40	Servicios Sexuales: 40	Ciudad de México: 40
Mayo	1	Anuncio engañoso: 1	Ciudad de México: 1
Julio	7	Anuncio engañoso: 7	Ciudad de México: 7

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación.

De la misma forma, se reportó el monitoreo de radio y televisión, un total de **182** horas, **176** de radio, con **3** anuncios detectados y **6** horas de televisión sin anuncios detectados.

Monitoreo radio y televisión

Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, (México, 2022)

Radio		Televisión	
Horas de monitoreo	Anuncios detectados	Horas de monitoreo	Anuncios detectados
176	3	6	-

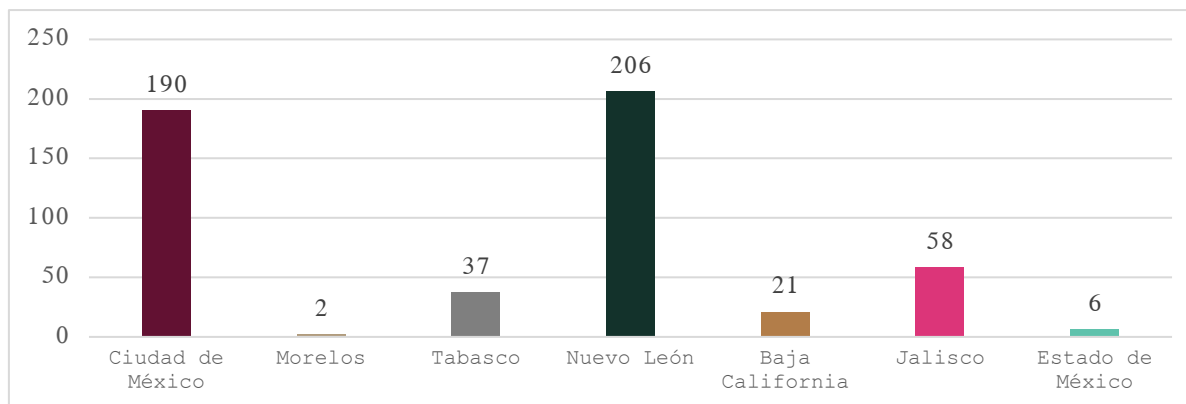
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación.



De manera general, se observa que las principales entidades federativas de las que se identificó información, la mayor incidencia se encuentra en el Estado de Nuevo León con **206** registros, seguido de la Ciudad de México con **190**.

Total de anuncios clasificados en medios digitales, radio y televisión

Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación, (México, 2022)

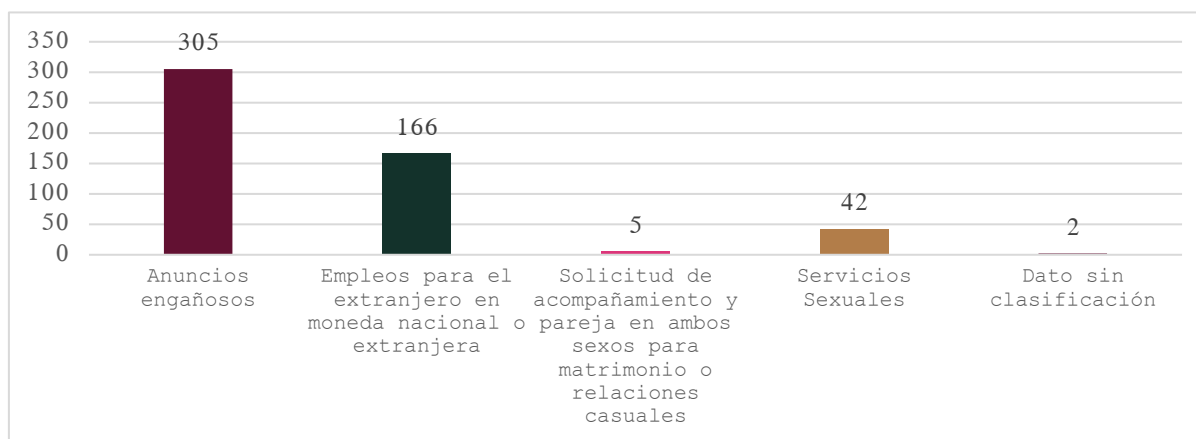


Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación.

Respecto del monitoreo de anuncios clasificados que se realizó en medios digitales, impresos, así como en radio y televisión, las principales temáticas fueron: anuncios engañosos; empleos para el extranjero en moneda nacional o extranjera; solicitud de acompañamiento y pareja en ambos sexos, para matrimonio o relaciones casuales; y servicios sexuales. Identificando a los anuncios engañosos con la mayor incidencia de **305** publicaciones.

Total de anuncios clasificados en medios digitales, radio y televisión

Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación.



2.7. Resumen final

Para **2022** se reportaron diversas acciones de elaboración de materiales, emprendidas por las instancias conformantes⁴⁴, las CIES, y los OPDH de la Comisión Intersecretarial, al respecto se expone lo siguiente:

La categoría de **elaboración de materiales de difusión** que más prevaleció fue la física, donde instancias como UNODC y Consejo Ciudadano reportaron la elaboración de **51,114** materiales de este tipo, consistentes en tarjetones informativos, trípticos y flyers; no obstante, también se reportó la elaboración de materiales digitales, como videos, spots de radio, etc.

En ese sentido, los materiales y medios de difusión más recurrentes fueron:

- Animaciones
- Banners
- Boletines informativos
- Carteles
- Correos electrónicos
- Desplegables
- e-card para pantalla Metrobús
- Flyers
- Folletos
- Infografías
- Informes
- Imágenes
- Periódicos murales
- Postales
- Posters
- Publicaciones en redes sociales
- Spots radios
- Tarjetones informativos
- Trípticos
- Videos
- Vinilos
- Violentómetro
- Volantes

Respecto a los **resultados de difusión**, las instancias conformantes, las CIES, y los OPDH informaron haber realizado un total de **430** acciones de difusión, mediante las cuales se distribuyó un total de **117,403** materiales a través de **203** eventos presenciales y **228** medios masivos que incluyen anuncios en la radio, publicaciones a través de las redes sociales, etc. Es importante destacar que **1** de las actividades se reportó como mixta⁴⁵, por lo que se pueden considerar **431** actividades.

Con la difusión de estos materiales, se obtuvo un impacto aproximado de **1, 386,701** personas, de las cuales, **361,307** pertenecen al público en general, siendo **196,021** mujeres y **165,286** hombres; así como **66,010** personas servidoras públicas, de las cuales **32,298** se identificaron como mujeres y **33,712** como hombres; mientras que, de las restantes **959,384** personas se desconoce esta información.

⁴⁴ Las instancias participantes no informaron elaboración de materiales para el ejercicio de reporte.

⁴⁵ La CIE de Puebla reportó una actividad de manera presencial y virtual, es decir, mixta.



Por lo que hace a las acciones de prevención directa (capacitación y sensibilización) es necesario precisar la subdivisión respecto a las acciones específicas y acciones generales o transversales, las cuales se refieren a:

Acción general o transversal se refiere a la información reportada respecto de lo llevado a cabo por las diferentes instancias para atender temas que, si bien no son específicos en el tema de trata, si lo abordan en el desarrollo de las temáticas atendidas.

Acción específica se refiere a aquella cuyo objetivo principal es atender, ya sea de manera global o particular, elementos que conforman la trata de personas, pudiendo ser estos de aspecto legal, cultural, social, académico, entre otras.

En este sentido, respecto a las **acciones de sensibilización**, los integrantes e invitados reportaron un total de **154 actividades generales**, correspondiendo **131** a los primeros y **23** a los segundos, donde impactaron a **46,305** y **3,701** personas respectivamente; del total de personas beneficiadas, **12,117** se identificaron como hombres, **17,028** mujeres y de **20,861** no se cuenta con información en este aspecto.

Por su parte, se recibió información de **22⁴⁶** CIES, quienes reportaron en conjunto un total de **1,828** acciones generales alcanzando a **155,838** personas, de las cuales **67,298** fueron hombres, **83,553** mujeres, y de **4,987** no se registró información. En el mismo sentido, solo **1** OPDH registró acciones generales.

De los reportes de las **acciones específicas** de la materia, los integrantes reportaron **78** actividades, impactando a **22,992** personas, de las cuales, **1,881** se identificaron como hombres, **6,381** mujeres y en **14,730** casos no se registró esta información. Es menester destacar, que en este rubro no se recibió información respecto a las instancias participantes e invitadas de la Comisión Intersecretarial.

En el mismo orden de ideas, las CIES registraron **981** actividades específicas, beneficiando a **100,389** personas, de las cuales **41,473** fueron hombres, **54,392** mujeres y de **4,524** se desconoce la información.

Los **11** OPDH⁴⁷ reportantes, refirieron haber realizado **41** eventos, impactado a **6,335** personas, de las cuales **2,049** fueron hombres, **2,148** mujeres y de **2,138** no se contó con registro.

En cuanto a las **acciones generales de capacitación**, las instancias integrantes reportaron **114** actividades, donde benefició a **117,091** personas, de las cuales **10,847** fueron hombres, **11,123** mujeres y de **95,121** no se tiene registro de la información.

⁴⁶ Dentro de los reportantes se encuentran los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz

⁴⁷ Se recibió información de los estados de Baja California, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Tabasco y Yucatán.



Las instancias participantes e invitadas refirieron haber realizado **3** y **51** acciones respectivamente, en relación a las primeras, **2** de ellas fueron específicas y **1** general; por lo que hace a las segundas, **46** fueron de carácter específico y **5** generales. Impactando así a **873** personas los participantes y **5,936** personas las instancias invitadas.

En el mismo sentido, los OPDH refirieron haber realizado **121** actividades, a través de las cuales impactaron a cerca de **7,340** personas, **2,793** hombres, **3,349** mujeres y de **1,198** se desconoce la información.

Continuando con las acciones generales, las CIES informaron **323** eventos, donde se impactó a **37,295** personas, **19,537** hombres, **16,306** mujeres y de **1,452** no se cuenta con información.

En las acciones cuyos objetivos son **específicos** en el tema de trata de personas, los integrantes refirieron información de **70** eventos, donde se beneficiaron a **17,325** personas, **8,912** hombres, **7,926** mujeres y de **487** no se cuenta con información.

En referencia a las *CIES*, **23**⁴⁸ de ellas reportaron haber realizado **171** acciones, impactando a **25,050** personas, **14,351** hombres, **10,293** mujeres y **406** registros sin especificar esa información.

Respecto a los temas de aspectos generales se abordaron temas como: cursos de especialización en materia de niñas, niños y adolescentes víctimas; derecho de las víctimas en la procuración de justicia; derechos humanos y violencia; inclusión y discapacidad; violencia de género, no discriminación, enfoque diferenciado, interculturalidad e interseccionalidad y primeros auxilios psicológicos con perspectiva de género y enfoque diferencial y especializado.

Por lo que hace a los temas específicos, se abordaron contenido como: pláticas de inducción al código de conducta nacional para la protección de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo, dirigido a personas prestadoras de servicios turísticos como parte de la concientización del delito y el fomento a la denuncia; programas de capacitación del manual de operación de albergues, refugios y casas de medio camino especializados en trata de personas; programas de capacitación del mecanismo de gestión de casos para albergues, refugios y casas de medio camino que brindan asistencia a víctimas de trata de personas; conversatorios y documentales de atención a investigación del delito de desaparición forzada de personas cometidas por particulares, en el que se aborda el tema de trata de personas, sus implicaciones y las mejores prácticas que han realizado los diferentes colectivos en pro de la recuperación de

⁴⁸ Dentro de los reportantes se encuentran: Aguascalientes, Baja California Sur, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, y Veracruz.



sus familiares; uso seguro de Internet para prevenir el delito de trata de personas, para concientizar a la población sobre el uso del internet de forma segura con la finalidad de evitar situaciones de riesgo en materia de trata.

En su conjunto las instancias conformantes de la Comisión Intersecretarial, las CIES y los OPDH lograron un importante impacto mediante sus acciones en diversas poblaciones, siendo la comunidad estudiantil aquella con una mayor representación por el total de personas beneficiadas, seguida por servidores públicos, público en general, otros y representantes de la academia, respectivamente, esta distribución aplica tanto para acciones de capacitación como para las realizadas para sensibilización.

En referencia a las actividades emprendidas en el *Marco de la Conmemoración del Día Mundial contra la trata de personas*, para el ejercicio 2022 se contó con la colaboración del sector productivo, turístico, de comunicación y transporte aéreo, así como la participación de **21** entidades federativas, **17** dependencias federales, **1** organismo nacional y **1** organismo internacional, quienes difundieron videos, carteles, conferencias, foros, muestras de cine y brindaron charlas informativas respecto al tema que nos ocupa.

Dentro de las principales acciones emprendidas, se destacan: muestras de cine y cortometrajes, pláticas, videoconferencias, conversatorios, foros, campañas, y materiales impresos como el “Tarjetón de la Libertad”.

A efecto de hacer más comprensible la información, se presentará la clasificación de dos categorías: **física (tangible)** y **digital (intangibile)**; donde para la primera se proyecta la difusión de materiales impresos, como pueden ser carteles, trípticos, posters, lonas, artículos como tazas, playeras, chalecos, plumas, porta vasos, etc. a través de actividades culturales, educativas y organizando activaciones en espacios públicos.

En este sentido, instancias conformantes como Consejo Ciudadano, FEVIMTRA, y la UNODC, así como **5** entidades federativas, registraron **34** acciones de distribución, a través de las cuales se logró distribuir **14,512** ejemplares de materiales, impactando a cerca de **17,765** personas.

Por lo que hace a la categoría digital, se observa que esta es fortalecida a través de redes sociales como Facebook, X (Twitter), radio, televisión, páginas oficiales de dependencia e instancias federales, estatales, locales y otros medios.

Atendiendo a las acciones realizadas a través de medios digitales, **19** instituciones federales registraron **639** acciones de difusión, alcanzando **14,444** interacciones e impactando a **1, 333,310** personas; así mismo, **21** Entidades Federativas reportaron **406** acciones de difusión, donde se contabilizaron **19,902** interacciones, impactando a **520,590** personas.

En lo que toca al monitoreo de medios, se observa que, se detectaron **472** anuncios digitales y **48** anuncios impresos; por lo que hace al monitoreo de radio



y televisión, un total de **182** horas, **176** de radio, con **3** anuncios detectados y **6** horas de televisión sin anuncios detectados.

Finalmente, se destaca la importancia de la participación activa de las instancias conformantes, CIES y OPDH en acciones encaminadas a la prevención de los delitos en materia de trata de personas, observando que la necesidad de hacer llegar la información pertinente a los diferentes grupos poblaciones, es menester para generar una cultura de cero tolerancia a estos ilícitos y fomento a la denuncia que permita rescatar a posibles víctimas de trata de personas.



Capítulo III. Protección y asistencia - a posibles víctimas de trata de personas

Brindar atención y asistencia a las posibles víctimas y víctimas de trata de personas, es un deber fundamental del Estado, estos delitos vulneran gravemente la dignidad, integridad y derechos humanos de quienes lo sufren; por ello, es imperante identificar diversos aspectos que permitan abordar eficazmente políticas y estrategias de prevención, protección, asistencia y persecución.

En este sentido, en aras de otorgar una asistencia adecuada, es indispensable reconocer factores como, el sexo, la edad, las finalidades y medios comisivos utilizados en su agravio, las dimensiones socioculturales y los principales factores de vulnerabilidad.

Así mismo, a fin de replicar mejores prácticas, es indispensable conocer los modelos de asistencia y protección a las posibles víctimas, así como las atenciones de asistencia y protección proporcionadas, libres de discriminación, y con la protección de su identidad y privacidad, lo que les permite recuperar la confianza y la esperanza en su proceso de recuperación.

Los refugios representan espacios donde se ofrece un entorno seguro y recursos de apoyo especializados para atender las diferentes necesidades que presentan las víctimas, por lo que, como continuación a los trabajos iniciados en el ejercicio anual anterior, se presenta el avance de los trabajos emprendidos para el fortalecimiento de albergues, refugios y casas de medio camino que brindan asistencia a víctimas de trata de personas en México.

Cabe precisar que se utiliza el término *posibles* víctimas, toda vez que al momento que las instancias integrantes y las entidades federativas remiten su información, aún no se cuenta con sentencia o resolución que corrobore la calidad de víctima y/o sobreviviente.

3.1. Identificación de posibles víctimas reportadas

3.1.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial

Durante 2022, la Comisión Intersecretarial recibió el reporte anual con la identificación de **243** casos de posibles víctimas de este delito, información proporcionada por cinco de sus integrantes, entre las cuales, se destaca las cifras de la CEAV con **129**, seguido de la FGR con **46**, la SSA con **44**, el INM con **15** y el SNDIF reportó **9** casos.

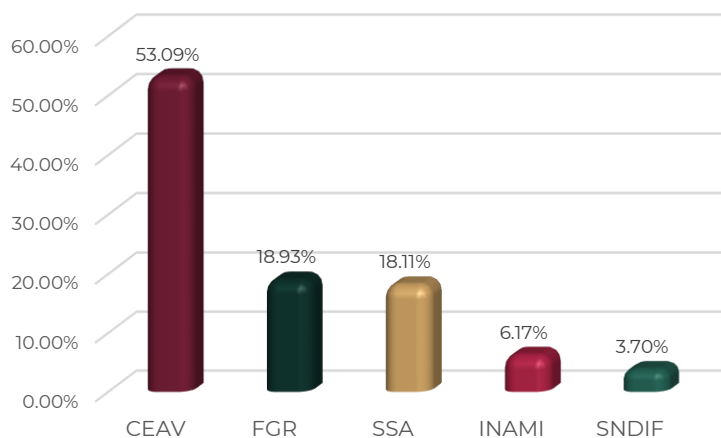


Es importante señalar que la CEAV es la instancia que reportó el 53% de los casos, en virtud, de que se encarga de impulsar políticas, estrategias y acciones que contribuyen a la atención y reparación integral de las víctimas, es decir, tiene la encomienda de brindar asistencia directa a las posibles víctimas de este delito.

A continuación, se representan los casos en el siguiente gráfico:

Posibles víctimas identificadas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por sus integrantes

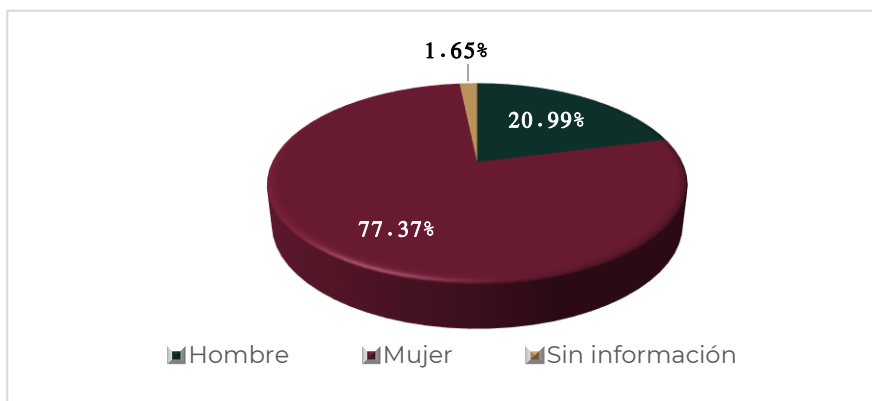
De las **243** posibles víctimas reportadas, se tiene registro de que **51** son hombres, y **188** son mujeres, es decir, las mujeres representan el **77%** de la población identificada, mientras que en **4** casos no se tiene información.

No se omite mencionar que, históricamente este delito incide sobre las niñas, adolescentes y mujeres, debido a que pertenecen a un grupo en situación de alta vulnerabilidad por razones de género, además de que en algunas zonas del país aún existen prácticas culturales que promueven su venta y explotación.



Sexo de las posibles víctimas identificadas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)



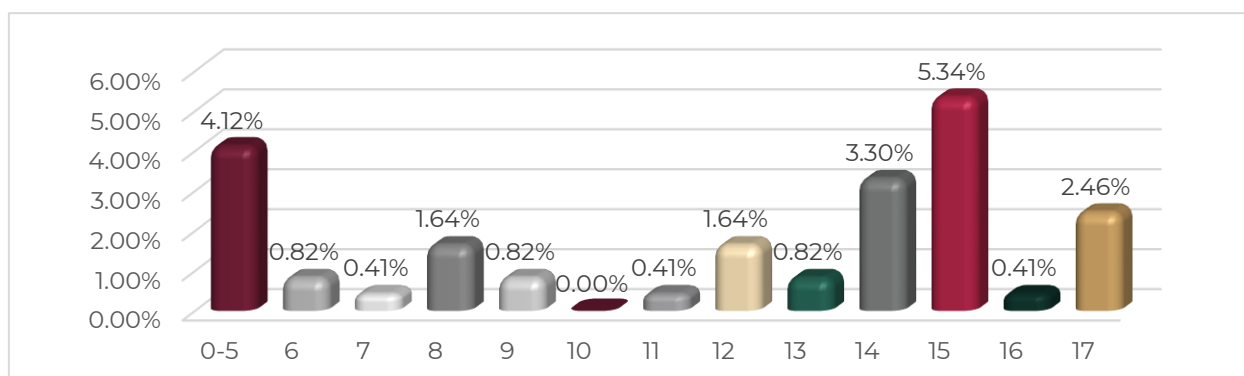
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por sus integrantes

Por lo que hace a las edades de las posibles víctimas identificadas, **54** son personas menores de edad, **151** personas mayores de 18 años, mientras que de **38** no se especificó este dato.

Respecto a las personas con minoría de edad, los principales rangos identificados fueron: entre 0 a 5 años con **10 (4.12%)** casos, 14 años con **8 (3.30%)** casos, 15 años con **13 (5.34%)** registros, y 17 años con **6 (2.46%)** indicios.

Posibles víctimas identificadas, menores de edad

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)



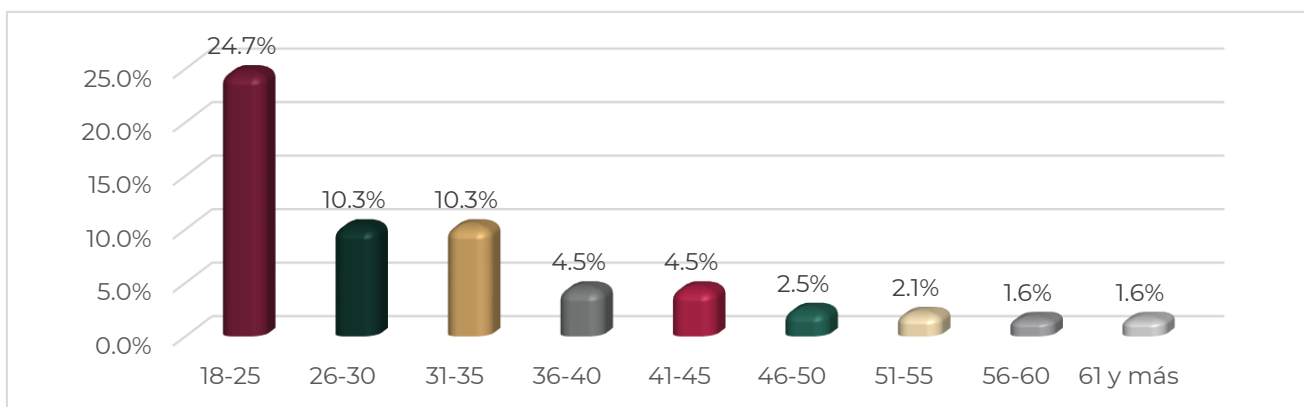
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por sus integrantes.



Respecto a las personas mayores de edad, la mayor frecuencia se presenta en el rango de 18 a 25 años de edad, identificando igual de casos registrados entre los 26 a los 30 años, y de los 31 a los 35 años; así como de los 36 a los 40, y de los 41 a los 45 años.

Posibles víctimas identificadas, mayores de edad

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)

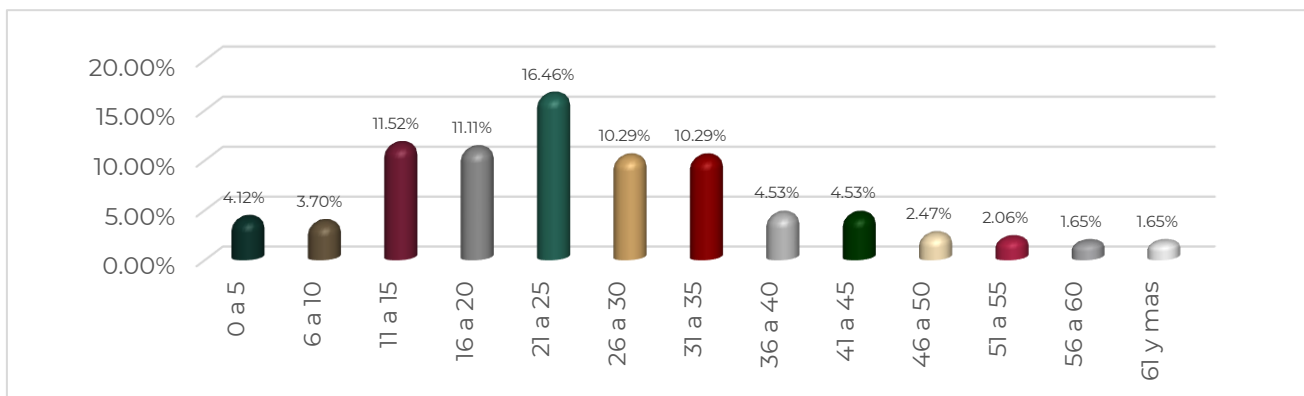


Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por sus integrantes

Finalmente, no se omite mencionar, que, los **38** casos que no registran edad representan aproximadamente el **16%** de las **243** posibles víctimas.

Posibles víctimas identificadas, por edad

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por sus integrantes.

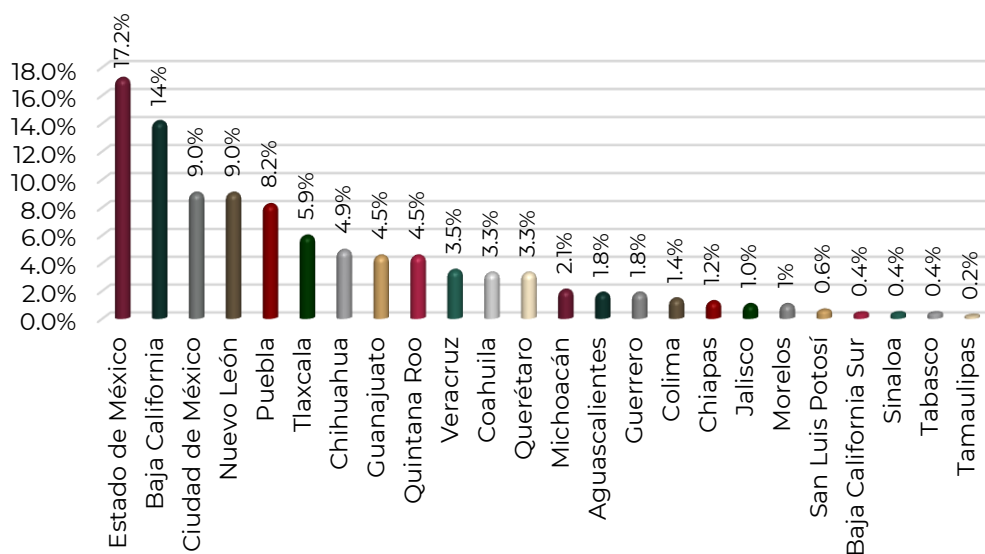


3.1.2. Entidades Federativas (CIES)

En 2022, 28 de las 32 entidades federativas reportaron **488** posibles víctimas de trata de personas, las cuales, se concentran principalmente en el Estado de México, Baja California, Ciudad de México, Nuevo León y Puebla; estas cinco entidades representan el **57.4%** de los casos reportados.

Posibles víctimas identificadas

CIES, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES.

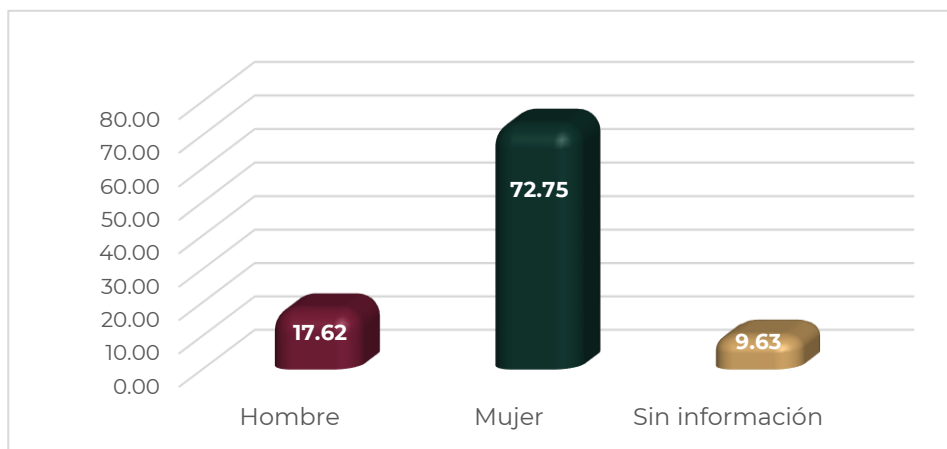
Es importante hacer hincapié en la interpretación de los datos ya que tiene varias vertientes, es decir, la identificación de las víctimas puede ir en aumento por varias razones, entre las cuales, se encuentra en el impacto que tiene la difusión y las campañas de prevención para detectar el delito, las autoridades tienen mayores herramientas para realizar una mejor detección o identificación de los casos, la concientización social para la realización del reporte o la denuncia, la exigencia de las posibles víctimas de sus derechos ante las autoridades correspondientes, o bien, derivado a que la incidencia delictiva ha aumentado.

Otro factor importante es el sexo de las posibles víctimas, en donde, se reitera que el mayor porcentaje se inclina a las mujeres con **355** registros, lo que representa un aproximado del **(72.75%)** de la población total; en un porcentaje menor se ubican los hombres, con **86** registros **(17.62%)** y **47 (9.63%)** personas de las que no se identificó el sexo.



Posibles víctimas identificadas, por sexo

CIES, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES.

Por lo que hace a las edades de las posibles víctimas, de las **488** identificadas por las CIES, se tiene registro de que **251** personas son menores de edad, **153** son personas mayores de edad y de **84** casos no se tienen registros.

En este sentido, se observa que las principales edades de incidencia oscilan principalmente entre 11 y 20 años, lo cual, representa el **50.49%** del total de casos reportados.

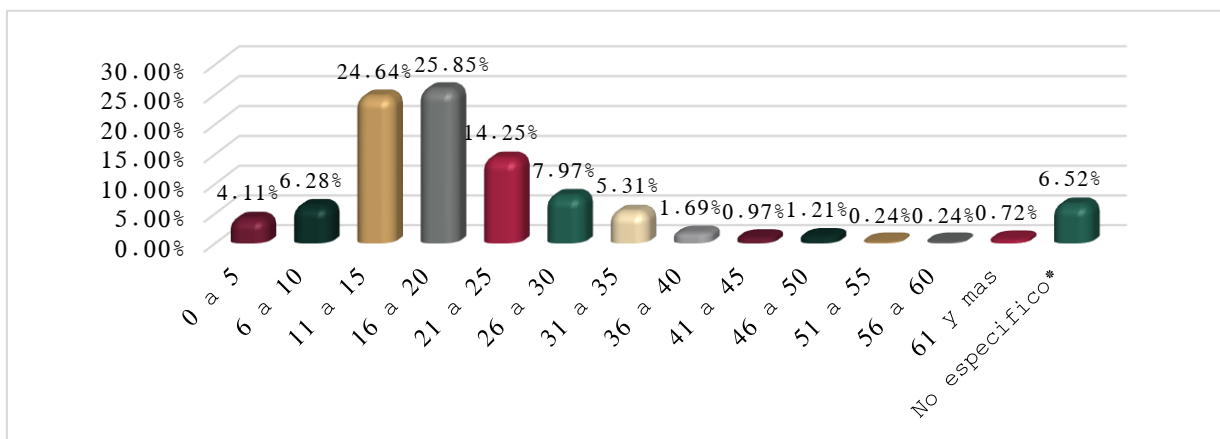
Sin embargo, la edad más recurrente se encuentra en adolescentes y jóvenes, de 16 a 20 años y es un grupo etario que se encuentra en condiciones de riesgo, la cual, se puede explicar desde una visión ontogenética, es decir, el desarrollo psicológico, sexual, social, biológico y genético impacta en el criterio y la toma de decisiones, toda vez que esta alterado por la etapa de transición en la que se encuentran los jóvenes.

El siguiente gráfico permite observar que, mientras una persona va creciendo, las probabilidades de ser enganchada a este delito van disminuyendo, sin embargo, con este gráfico no se presume que una persona de mayor edad no tenga las posibilidades y las condiciones que puedan vulnerar su integridad psicofísica sino hay una reducción de riesgos.



Posibles víctimas identificadas, por sexo

CIES, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES.

3.2. Finalidades y medios comisivos de los delitos en materia de trata de personas

3.2.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial

Conocer las finalidades y los principales medios comisivos identificados en las posibles víctimas, resulta esencial para abordar el delito de trata de personas desde un enfoque multidimensional, que bien puede abarcar aspectos de prevención, protección y asistencia a las víctimas y persecución del delito.

En este sentido, de conformidad con lo establecido en la LGPSEDMTP, *el delito de trata de personas es toda acción u omisión dolosa de una o varias personas para captar, enganchar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación*; ésta puede darse a través de once diferentes modalidades mencionadas a través del artículo 10.

Así mismo, es necesario recordar que el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Protocolo de Palermo), incorpora el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.



Al respecto, se observa que, de las **243** posibles víctimas identificadas por los integrantes de la Comisión Intersecretarial, la modalidad con mayor incidencia fue la *prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, seguida de la explotación laboral y la esclavitud*.

Como se puede observar, en la siguiente tabla, existen **141** casos sin información respecto de la modalidad del delito, éstas fueron reportadas por la CEAV y el SNDIF, lo anterior debido a diferentes circunstancias, entre otras, las facultades que tienen conferidas en la ley, por ser rescatadas y atendidas derivado de un operativo, o bien por haber sido referidas por una dependencia de gobierno u organización de la sociedad civil.

Por lo que hace a los medios comisivos, el identificado con mayor incidencia es el aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad con **62** posibles víctimas, seguido el engaño con **22** posibles víctimas, la violencia física o moral y abuso de poder, ambos con **6** registros; no obstante, la mayor incidencia se observa con **147** casos registrados sin información.

Finalidades y Medios Comisivos

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)

Modalidades de trata de personas	Abuso de poder	Aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad	Engaño	Violencia física o moral	Sin información	Total general
Adopción ilegal de persona menor de 18 años		2			3	5
Condición de siervo	4	0				4
Esclavitud		0	6			6
Explotación laboral	1	14	1		1	17
Mendicidad forzosa		2				2
Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual		38	11	6	3	58
Trabajo o servicios forzados		4	3			7
Utilización de personas menores de		2	1			3



Modalidades de trata de personas	Abuso de poder	Aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad	Engaño	Violencia física o moral	Sin información	Total general
18 años en actividades delictivas						
Sin información	1	0			140	141
Total general	6	62	22	6	147	243

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.

3.2.2. Entidades Federativas (CIES)

Respecto a la información proporcionada por las Entidades Federativas, se reportó un total de **488** posibles víctimas, no obstante que no se cuenta con información de **97** casos; en virtud de ello, se desprende que, la mayor incidencia las modalidades del delito de trata de personas es la “prostitución ajena u otras formas de explotación sexual” con **250** casos, seguida por “explotación laboral” con **53** registros, “trabajo o servicios forzados” con **44** posibles víctimas, “mendicidad forzosa” con **29**, y en menor medida, “utilización de personas menores de 18 años en actividades delictivas”, “matrimonio forzoso o servil”, “adopción ilegal de persona menor de 18 años” y “esclavitud”.



Finalidades y Medios Comisivos

CIES, (México, 2022)

Modalidades	Abuso de poder	Aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad	Daño grave o amenaza de daño grave	Engaño	Engaño, violencia sexual	Engaño, violencia, amenaza y drogas	Violencia física o moral	Sin información	Total general
Adopción ilegal de persona menor de 18 años		2							2
Esclavitud								1	1
Explotación laboral	1	7	2	12			8	23	53
Matrimonio forzoso o servil	3								3
Mendicidad forzosa	3	15		1			3	7	29
Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	4	78	3	60		2	56	47	250

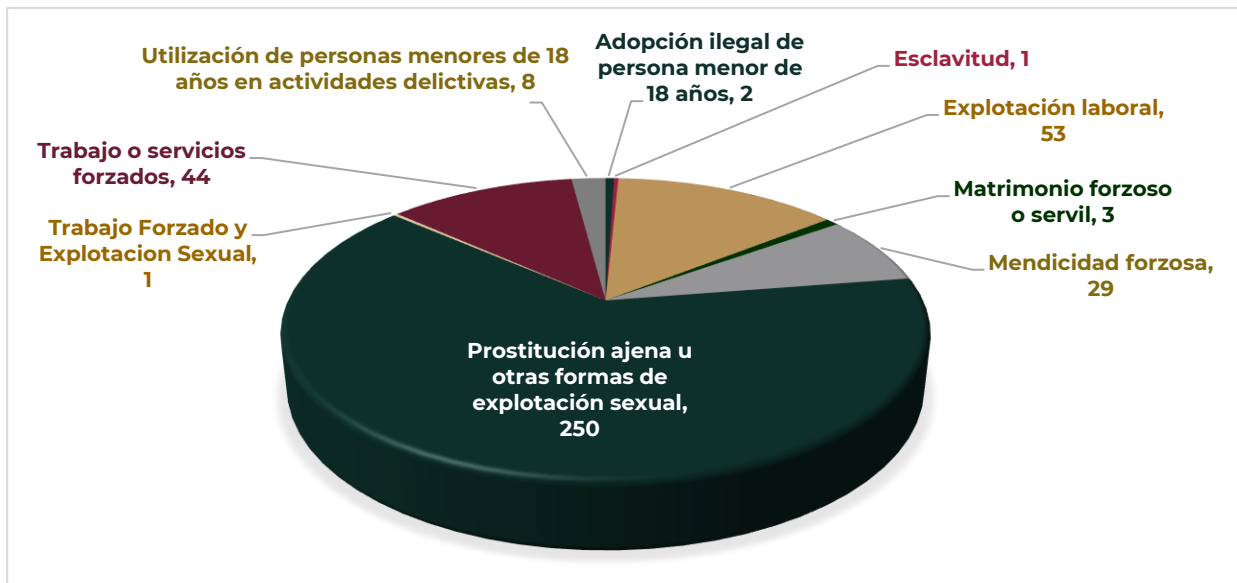
Modalidades	Abuso de poder	Aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad	Daño grave o amenaza de daño grave	Engaño	Engaño, violencia sexual	Engaño, violencia, amenaza y drogas	Violencia física o moral	Sin información	Total general
Trabajo Forzado y Explotación Sexual*								1	1
Trabajo o servicios forzados	4	5	1	17			13	4	44
Utilización de personas menores de 18 años en actividades delictivas		4		1			3		8
Sin información	1	8	1	1	9		36	41	97
Total general	16	119	7	92	9	2	119	124	488

*Esta clasificación fue proporcionada por la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES

A continuación, se muestra la incidencia de casos según los fines de la trata de personas:

Finalidades
CIES, (México, 2022)

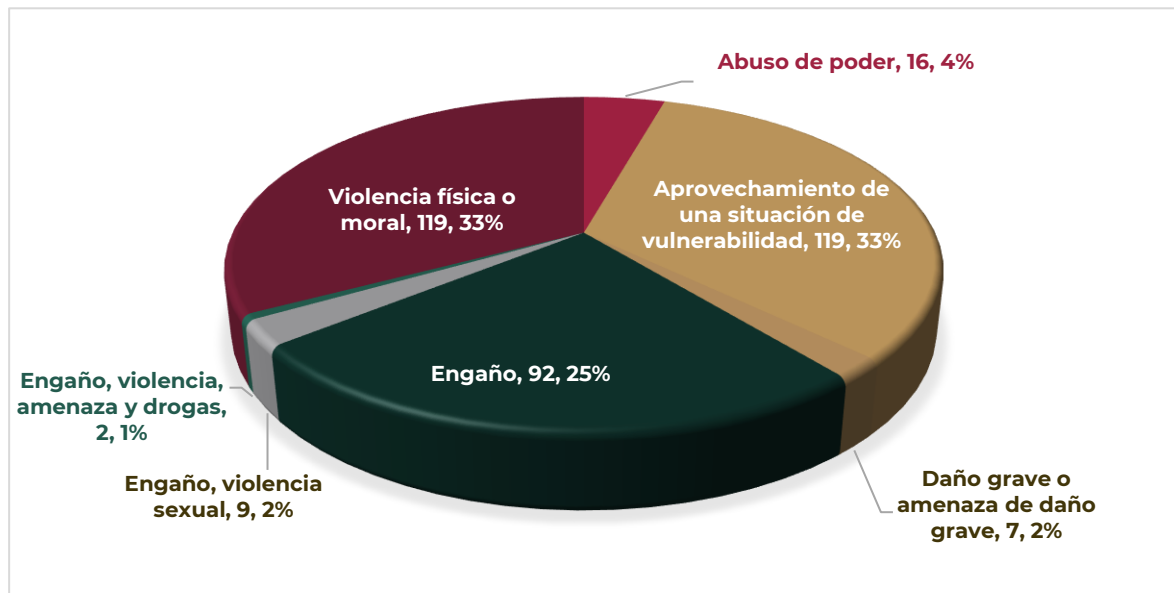


Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES

Por lo que respecta a los medios comisivos establecidos en el artículo 13 de la LGPSEDMTP, de los **488** posibles casos reportados, de **124** no se cuenta con información; no obstante, la mayor frecuencia se identifica en aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad y la violencia física o moral con **119** casos respectivamente, seguida del engaño con **92** registros, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:



Medios Comisivos
CIES, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES

3.3. Nacionalidades de las posibles víctimas identificadas

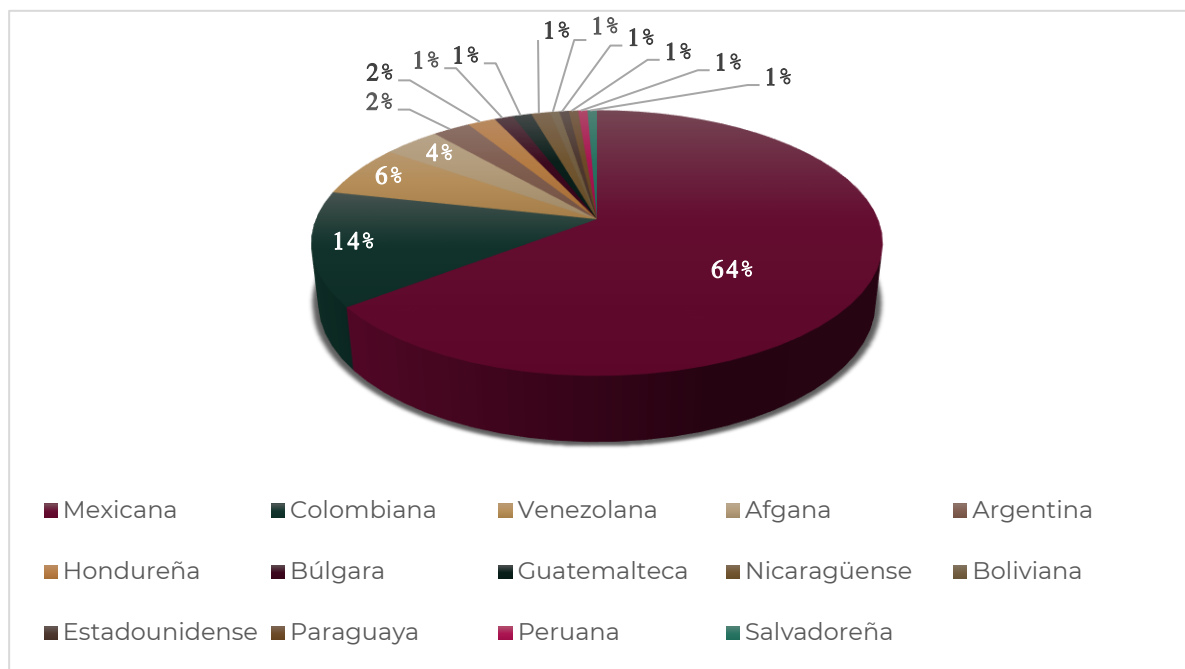
3.3.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial

Cuando una posible víctima es rescatada de la comisión de este delito, el Agente del Ministerio Público es el responsable de iniciar la investigación de los hechos; durante el primer contacto deberá recabar una serie de datos personales, entre ellos, la nacionalidad de la posible víctima, con la finalidad de generar una ruta de atención y coordinarse con las autoridades competentes para otorgar las medidas de ayuda inmediata.

En este sentido, tenemos que, durante 2022, los integrantes de la Comisión Intersecretarial reportaron que, de las **243** posibles víctimas identificadas, la mayor incidencia corresponde a la mexicana, con **102** registros, posteriormente la colombiana con **22** casos, la venezolana con **10**, afgana con **6** y en menor medida se observan la argentina, hondureña, búlgara, guatemalteca, nicaragüense, boliviana, estadounidense, paraguaya, peruana, y salvadoreña. De **85** casos, no se registra información.



Nacionalidades de las posibles víctimas identificadas Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)



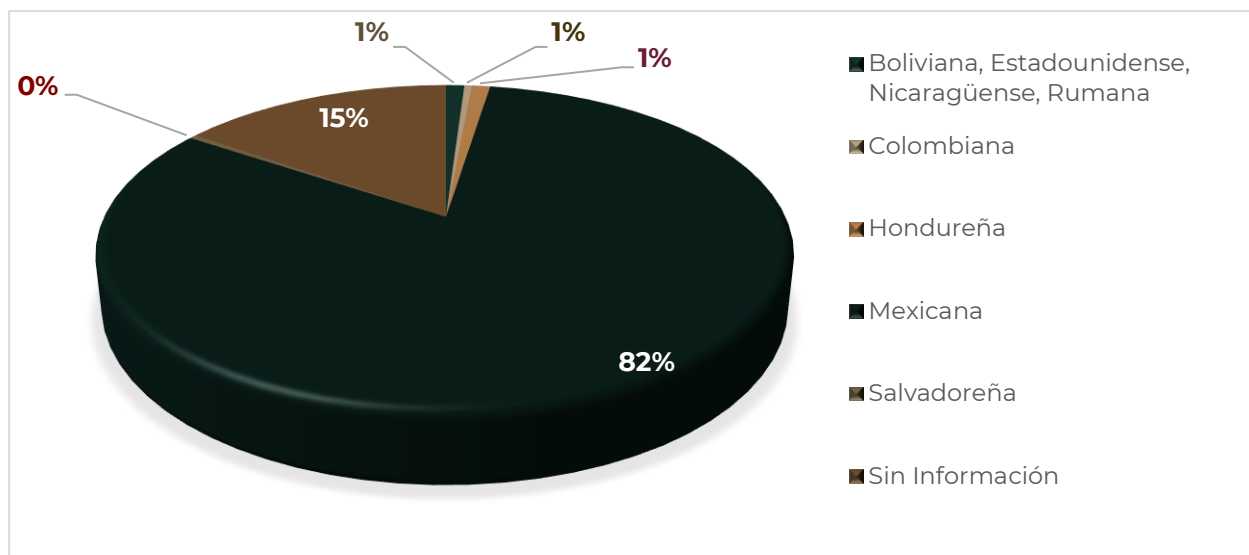
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.

3.3.2. Entidades Federativas (CIES)

Por lo que hace a la información reportada por las entidades federativas, de las **488** posibles víctimas identificadas, la nacionalidad predominante es la mexicana con **400** registros, muy por debajo de ésta, se ubica la hondureña con **5** casos, la salvadoreña y colombiana con **2** registros cada una, y la boliviana, estadounidense, nicaragüense y rumana con **1** caso, respectivamente. De **74** registros no se cuenta con información al respecto.



**Nacionalidades de las posibles víctimas identificadas
CIES, (México, 2022)**



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES

3.4. Lugares de Origen de las posibles víctimas de trata de personas al momento en el que las instancias remitieron sus informes

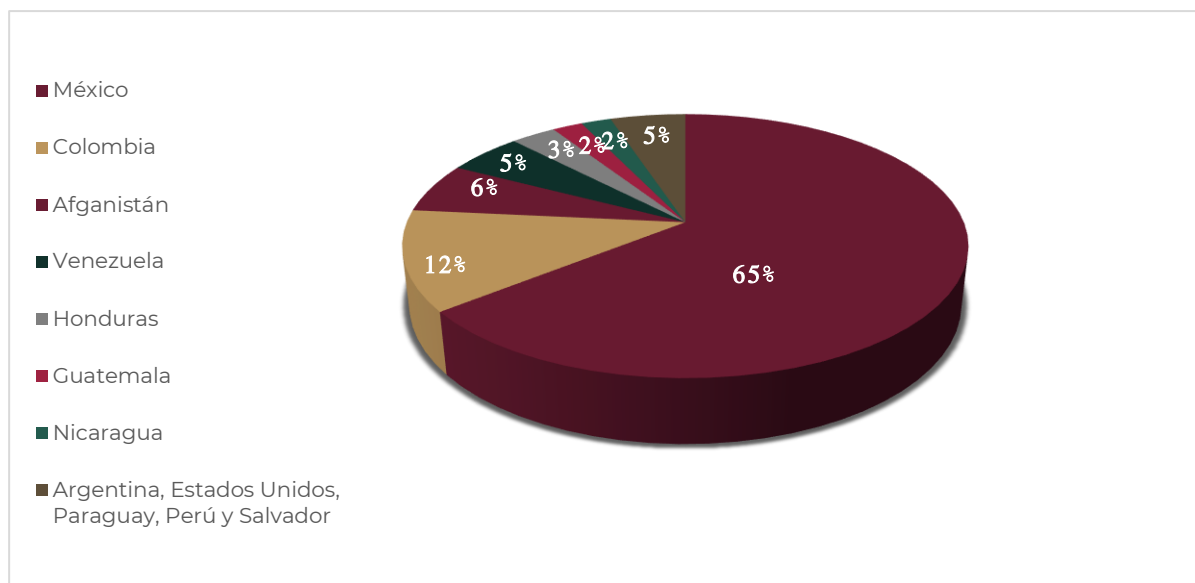
3.4.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial

De los casos identificados y atendidos por los integrantes de la Comisión Intersecretarial reportados a la Secretaría Técnica, se detectó que el **65%** de las posibles víctimas identificadas son personas de origen mexicano, es decir, que el delito de trata de personas permanece en México; el **12%** de los casos vincula a Colombia como lugar de origen de las posibles víctimas, seguido de Afganistán con el **6%** y Venezuela con el **5%**.

En menor medida se ubicó a Honduras, Guatemala, Nicaragua, Argentina, Estados Unidos, Paraguay, Perú y Salvador. En **145** casos se desconoce el lugar de origen de las posibles víctimas.



Lugares de Origen de las Posibles Víctimas, País Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)

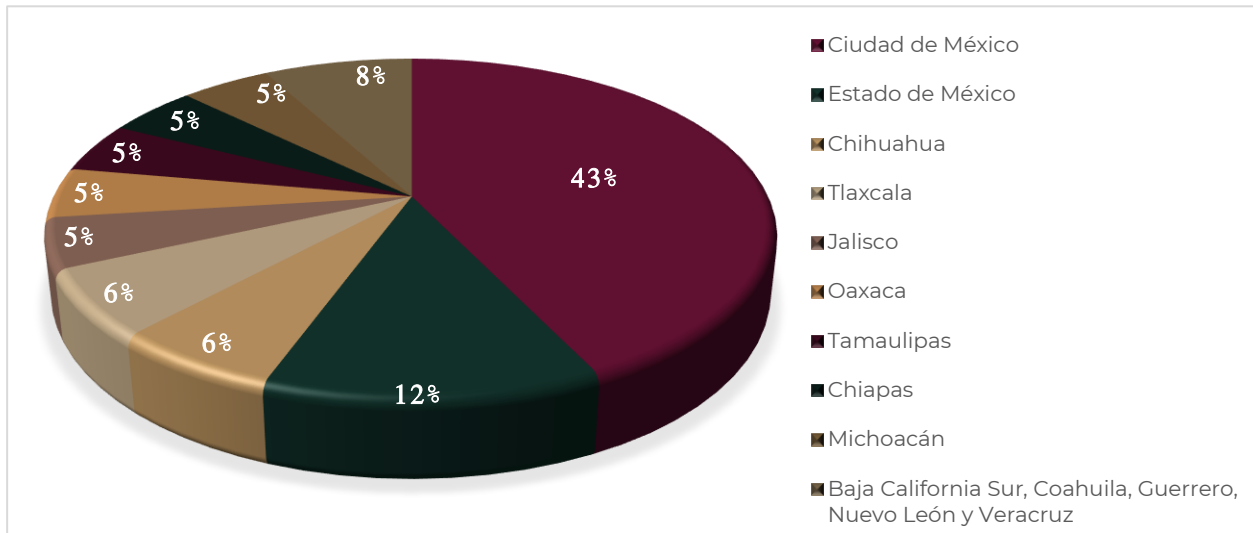


Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.

En el ámbito nacional, del **65%** de los casos que se identificaron en México, se observa que, de las principales entidades federativas de origen de las posibles víctimas, la mayor incidencia la ocupa la Ciudad de México con **27** registros, seguido del Estado de México con **8**, Chihuahua y Tlaxcala con **4**, Jalisco, Oaxaca, Tamaulipas, Chiapas, Michoacán con **3** registros cada uno y, Baja California Sur, Coahuila, Guerrero, Nuevo León y Veracruz con **1** registro, respectivamente.



Lugares de Origen de las Posibles Víctimas, País
Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)

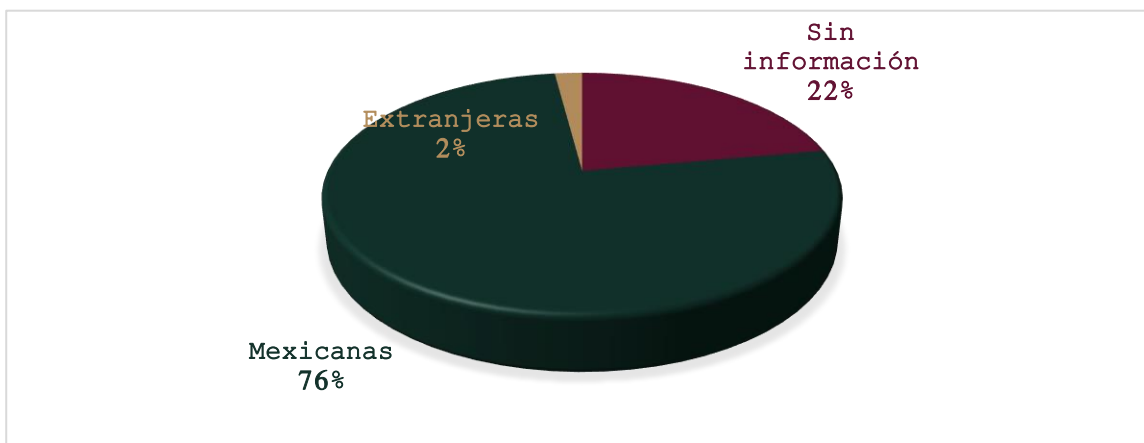


Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.

3.4.2. Entidades Federativas (CIES)

Respecto a la información proporcionada por las CIES, de las **488** posibles víctimas reportadas, se identifica que **370** personas son de origen mexicano, **10** son extranjeras y en **108** casos se desconoce su lugar de origen.

Origen de las Posibles Víctimas
CIES, (México, 2022)



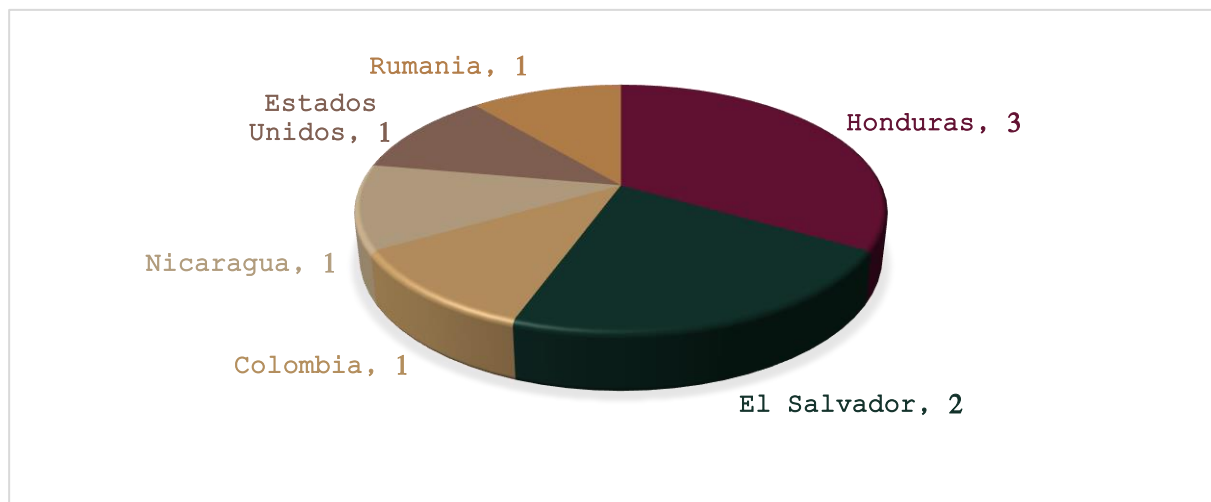
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES



Por lo que hace a las posibles víctimas extranjeras, se observan como principales países de origen Honduras, El Salvador, Colombia, Nicaragua, Estados Unidos y Rumania.

País de origen de las Posibles Víctimas

CIES, (México, 2022)



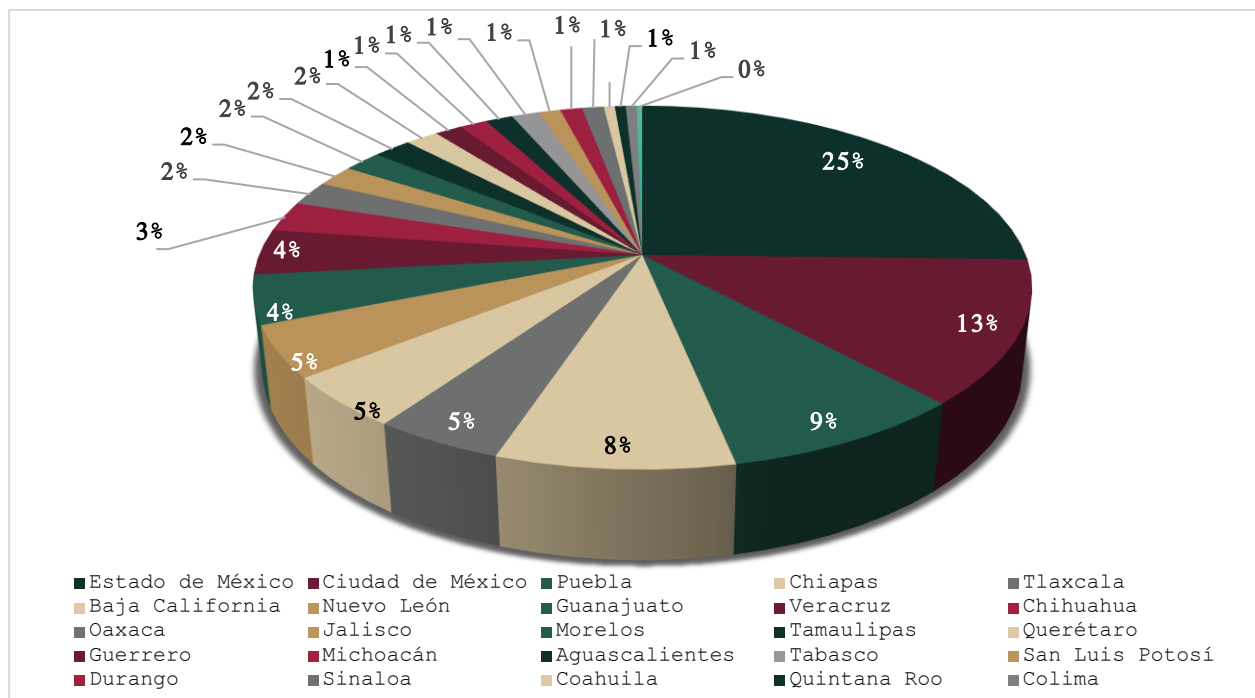
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES

De las **370** posibles víctimas origen mexicano, las entidades federativas con mayor incidencia son: **94** del Estado de México; **47** Ciudad de México; **32** Puebla; **31** Chiapas; **17** de Tlaxcala, Baja California y Nuevo León; **16** Guanajuato; **15** Veracruz; **10** Chihuahua; **8** Oaxaca; **7** de Jalisco, Morelos, Tamaulipas; **6** Querétaro; **5** de Guerrero, Michoacán, Aguascalientes, y Tabasco; **4** San Luis Potosí, Durango y Sonora; **2** Coahuila, Quintana Roo y Colima; y **1** caso en Zacatecas.



Lugares de Origen de las Posibles Víctimas

CIES, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES.

3.5. Condiciones de las posibles víctimas de Trata de Personas que, en contextos discriminatorios, generan mayor vulnerabilidad.

3.5.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial

La existencia de diversos marcadores sociales genera discriminación para ciertos grupos poblacionales colocándolos en situación de mayor vulnerabilidad para ser víctimas del delito, algunos grupos sociales que pueden ser más susceptibles a este flagelo son:

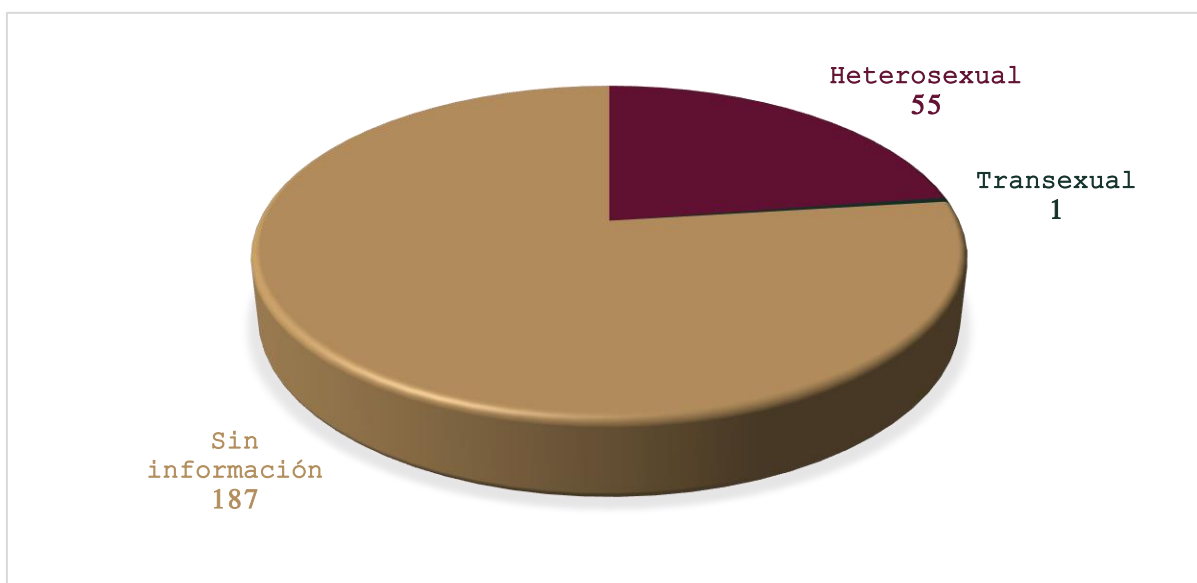
- Mujeres, niñas y adolescentes;
- Hombres, niños y adolescentes;
- Personas adultas mayores;
- Personas de la diversidad sexual y de género;
- Población Indígena y afrodescendiente;
- Personas con algún tipo de discapacidad;
- Población en movilidad.



Por lo que hace a la identidad de género y orientación sexual de las posibles víctimas reportadas por los integrantes de la Comisión Intersecretarial, se tiene registro que, de los **243** casos, **55** personas refirieron ser heterosexuales, **1** persona transexual y **187** personas no proporcionaron información al respecto.

Identidad de género y orientación sexual de las posibles víctimas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)



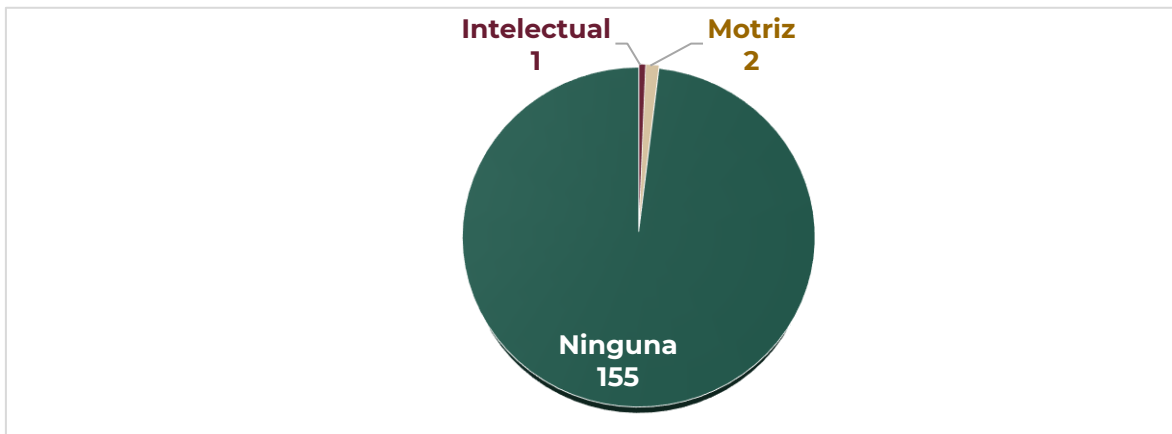
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.

Otro factor de vulnerabilidad es presentar algún tipo de discapacidad, al respecto, de las **243** posibles víctimas reportadas en el 2022, se tiene información de **1** persona con discapacidad intelectual, **2** personas que presentaron discapacidad motriz, **155** posibles víctimas refirieron no tener ningún tipo de discapacidad y de **85** casos no se presentó esta información.



Posibles víctimas con alguna discapacidad

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)

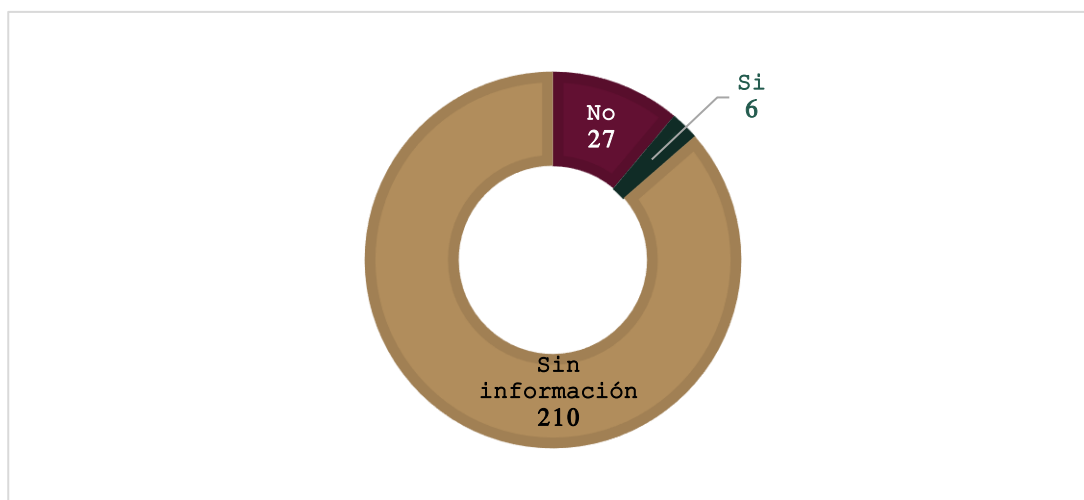


Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.

El desconocimiento de un idioma o una lengua también representa un riesgo en espacios donde las personas requieren de un apoyo adicional para poder comunicarse; al respecto, de los integrantes de la Comisión Intersecretarial reportantes para este rubro (CEAV, FGR, INM, SNDIF, SSA), de estas solo la SSA informó que requirió el apoyo de intérpretes para **6** posibles víctimas de nacionalidad afgana, **27** posibles víctimas no requirieron apoyo de algún traductor, y de **210** casos no se cuenta con esta información.

Posibles víctimas que contaron con algún intérprete

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.



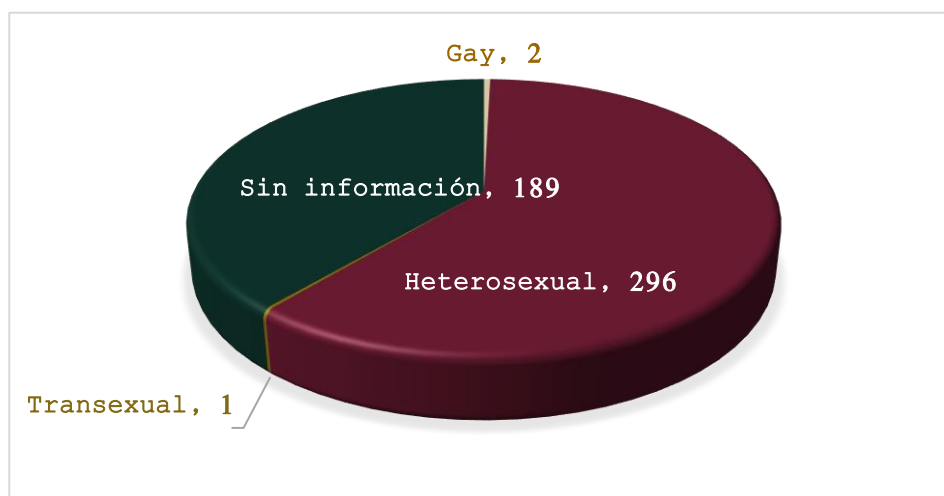
3.5.2. Entidades Federativas (CIES)

Identificando los mismos contextos de vulnerabilidad arriba expuestos en las posibles víctimas, las Entidades Federativas, señalan que, respecto a la identidad de género y orientación sexual de las **488** posibles víctimas, **2** personas se asumieron como personas gays, **296** refirieron ser heterosexuales, **1** persona manifestó ser transexual, mientras **189** personas no proporcionaron información al respecto.

Al respecto se informó que los casos donde se refiere que fueron atendidas personas de la comunidad LGBTTTIQ+ fueron en los estados de Baja California, Chihuahua y Estado de México.

Identidad de género y orientación sexual de las posibles víctimas

CIES, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES

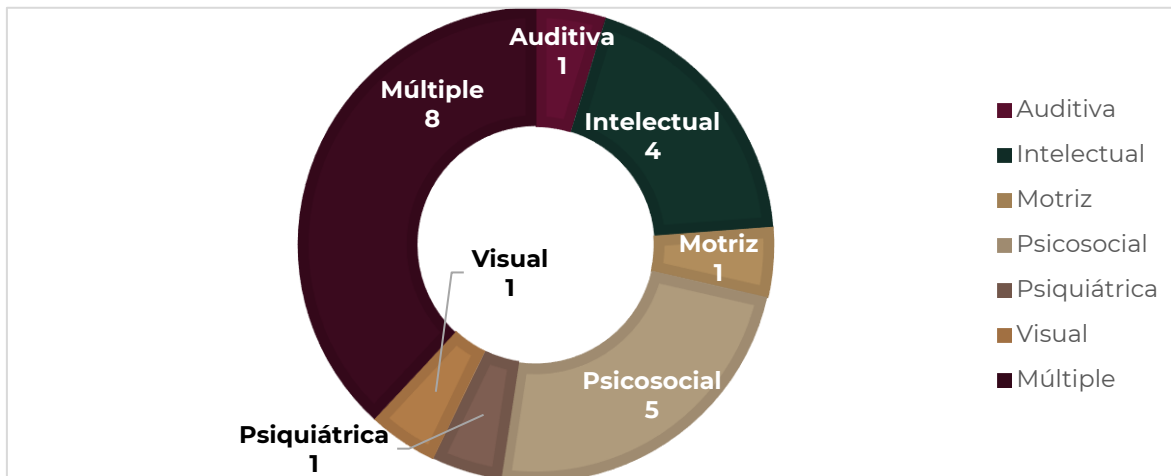
Por lo que hace a los casos detectados de posibles víctimas con alguna discapacidad, se destaca que se identificó a **1** persona con discapacidad auditiva, **4** con discapacidad Intelectual, **1** con discapacidad motriz, **5** con discapacidad psicosocial, **1** con discapacidad psiquiátrica, **1** con discapacidad visual, **8** con discapacidad múltiple y de **467** posibles víctimas no se cuenta con información.

Así mismo, se observó que las Entidades Federativas con mayor incidencia de discapacidad múltiple, (es decir presenta una combinación de dos o más discapacidades), fueron el Estado de México, Querétaro y Quintana Roo.



Posibles víctimas con alguna discapacidad

CIES, (México, 2022)



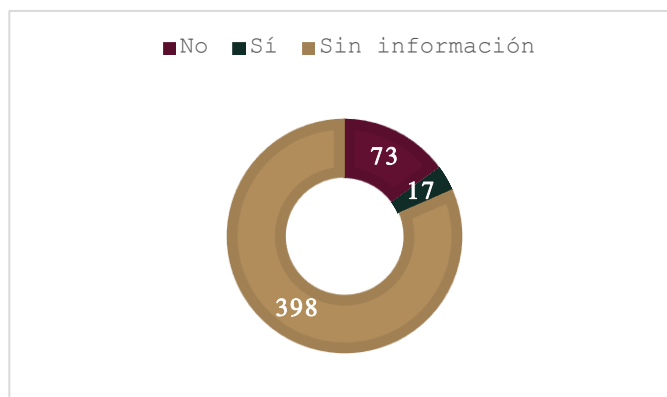
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES

Por lo que hace al requerimiento de una persona intérprete, se tiene registro de que, de las **488** posibles víctimas identificadas por las entidades federativas, **73** no solicitaron el apoyo de interpretación, **17** si lo requirieron y de **398** casos no se cuenta con esta información.

En cuanto a las posibles víctimas a quienes se proporcionó asistencia de intérprete, según los reportes recibidos, la incidencia recae en los estados de Aguascalientes, Baja California, Colima, Estado de México, Guanajuato y Guerrero.

Posibles víctimas y relación con intérprete

CIES, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES



3.6. Atención, asistencia y protección a posibles víctimas de trata de personas

3.6.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial

Como se ha expresado en otros informes, de conformidad con lo establecido por el artículo 8° de la LGV, las medidas de ayuda inmediata derivan de las necesidades urgentes ocasionadas por el hecho victimizante, con el objetivo de atender y garantizar los requerimientos mínimos necesarios como la alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas y seguras, en el momento de la comisión del delito o en el momento en el que las autoridades tengan conocimiento de los hechos.

Para la correcta comprensión de este tema, es necesario precisar que una atención de primera vez consiste en identificar las necesidades inmediatas de las víctimas para salvaguardar su integridad física y emocional, observando y verificando el estado en el que se encuentran las víctimas al momento del primer contacto, y la víctima no necesariamente solicita atenciones subsecuentes.

La atención subsecuente se entiende como aquellas derivadas del diseño de un plan de intervención en el que se brinde información, orientación y acompañamiento a las posibles víctimas durante todo el proceso legal o la reparación del daño.

Las medidas de atención favorecen la recuperación de las posibles víctimas y están conformadas bajo los siguientes rubros:

- Atención médica
- Atención psicológica
- Atención legal
- Atención de trabajo social

Los integrantes de la Comisión Intersecretarial reportaron durante 2022, una serie de atenciones a las posibles víctimas del delito de trata de personas, de las cuales, informaron a esta Secretaría Técnica que, de los **243** casos, se otorgó un total de **3,029** atenciones psicológicas, **2,101** asistencias de trabajo social, **1,509** atenciones médicas, **1,480** servicios clasificados como otros y **692** asesorías legales.

Así mismo, se contabilizaron **267** servicios de primera vez y **8,544** de manera subsecuente, siendo un total de **8,811**.



Atención, asistencia y protección a posibles víctimas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)

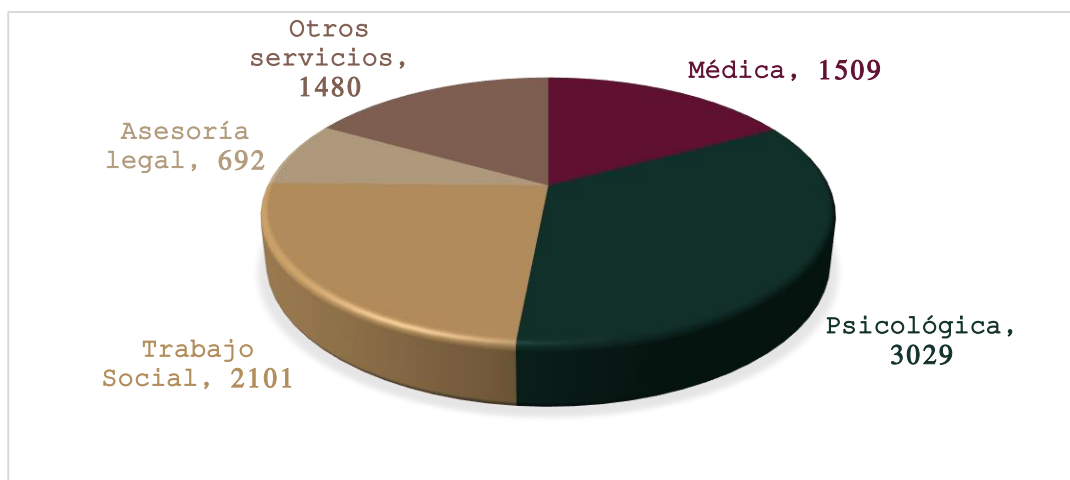
Atención /Asistencias	2022		Total
	1º vez	Subsecuente	
Médica	49	1,460	1,509
Psicológica	16	3,013	3,029
Trabajo Social	119	1,982	2,101
Asesoría legal	46	646	692
Otros servicios	37	1,443	1,480
Total	267	8,544	8,811

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.

Dentro de las acciones reportadas como “*otros servicios*” la CEAV proporcionó medidas de alimentación y alojamiento, la FGR proporcionó a quienes por las particularidades de su situación así lo requirieron, resguardo en el refugio especializado, acompañamiento, servicios de pedagogía y seguimiento de casos; finalmente el INM proporcionó servicios de retorno asistido al país de origen de la posible víctima y regularización de la situación migratoria por razones humanitarias.

Atención, asistencia y protección a posibles víctimas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.



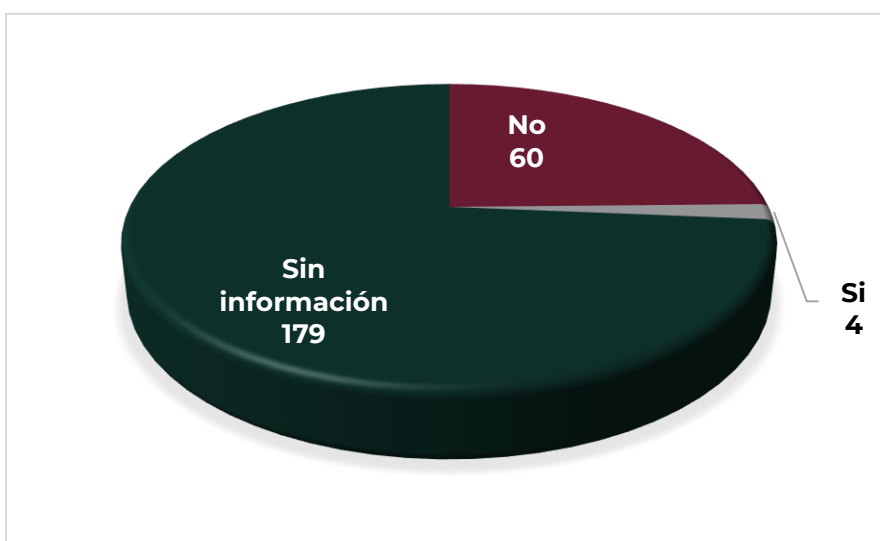
De acuerdo a las recomendaciones internacionales y adoptadas por cada Estado, las víctimas se ven en la necesidad de recibir atención de urgencia a partir de la comisión del delito, pues, la evidencia está visible en el impacto físico y emocional que un hecho de esta índole puede ocasionar en la persona.

En este sentido, es importante destacar la reincorporación social, entendida esta como el proceso que busca ayudar a la posible víctima a recuperar su integridad y ejercer sus derechos, por ello, es primordial que el apoyo y acompañamiento se realice de manera ordenada y consensuada con las posibles víctimas, respetando sus tiempos y su historia.

Al respecto, los datos compartidos nos muestran que, de las **243** posibles víctimas identificadas, **60** no han iniciado algún proceso de reincorporación social, mientras que **4** sí iniciaron este proceso; no obstante, de **179** posibles víctimas se carece de información al respecto.

Posibles víctimas que iniciaron su proceso de reincorporación social

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.

Estos datos nos permiten dilucidar el enorme reto que enfrentan las dependencias para fortalecer las acciones que ayuden a la reincorporación social de forma tal, que la reparación contribuya al proceso de reconocimiento de la condición de víctima, sin propiciar que se permanezca de manera indefinida en ella, sino que se logre que la persona transite hacia condiciones de bienestar, autonomía, ejercicio pleno de sus derechos y la recuperación o reconstrucción de su proyecto de vida.

Dentro del proceso de reincorporación social, se contemplan diversas medidas que brinden a la víctima las opciones y alternativas que le permitan integrarse



de forma digna, segura y sostenible a su comunidad, es indispensable ofrecer el acompañamiento para la resignificación de su plan de vida que lleve a visualizar a dónde desean llegar.

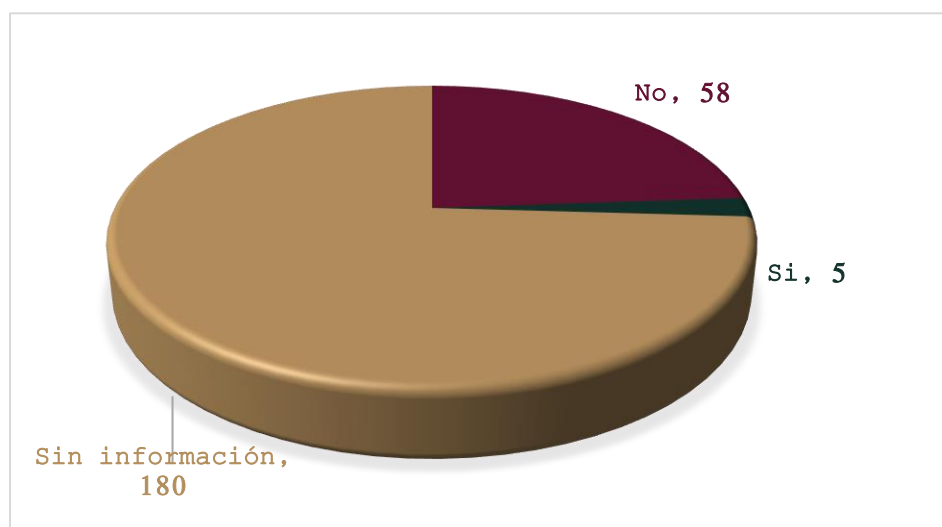
Es de suma importancia la detección de necesidades educativas en el proceso de reincorporación a sistemas formales de educación (programas educativos, instituciones educativas) y no formales como talleres, cursos, seminarios o cualquier otra modalidad que permita desarrollar habilidades.

Es imprescindible fomentar que la víctima retome la educación interrumpida o en su caso, que desarrolle nuevas habilidades técnicas, es especialmente útil en el caso de las niñas, niños y adolescentes, ofrecer tutorías a fin de regularizarles antes de acceder a un programa educativo formal.

Con respecto al proceso de educación formal, los integrantes reportaron que en **180** casos se carece de información al respecto, **58** posibles víctimas no han iniciado algún proceso de incorporación a la educación formal y solo **5** posibles víctimas ya están recibiendo educación formal.

Posibles víctimas que iniciaron su proceso de educación formal

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.

3.6.2. Entidades Federativas (CIES)

Por lo que hace a este rubro, 24 entidades federativas proporcionaron información de atención a posibles víctimas de trata de personas, siendo Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco,



Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz los reportantes.

Al respecto, a las **488** posibles víctimas identificadas se les proporcionaron en total **6,313** atenciones y/o servicios; **3,413** fueron de primera vez y **2,900** de manera subsecuente.

La mayor frecuencia se identifica en el área psicológica con **2,005** registros, posteriormente **1,591** atenciones médicas, **1,375** del área de trabajo social, **1,020** asesorías legales y **322** registros de otros servicios.

Atención, asistencia y protección a posibles víctimas

CIES, (México, 2022)

Atención /Asistencias	2022		Total
	1º vez	Subsecuente	
Médica	819	772	1,591
Psicológica	1,096	909	2,005
Trabajo Social	708	667	1,375
Asesoría legal	618	402	1,020
Otros servicios	172	150	322
Total	3,413	2,900	6,313

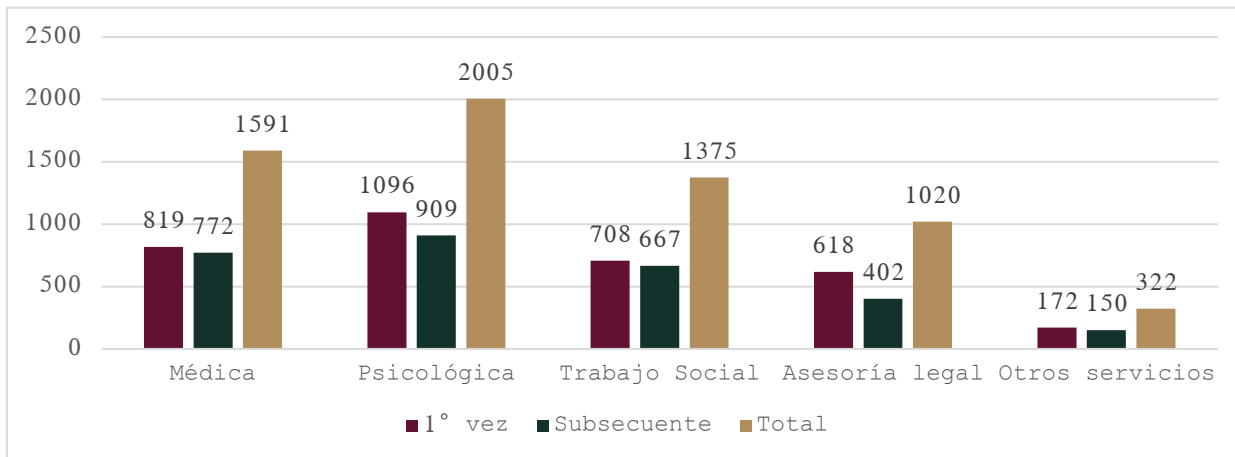
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES

Además de los servicios médicos, psicológicos, de trabajo social y legal, los Estados proporcionaron, entre otros, alojamiento, traslados, alimentación, ingresos en albergues, atenciones psiquiátricas y epidemiológicas.



Atención, asistencia y protección a posibles víctimas

CIES, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES

Las estrategias para una adecuada reincorporación social deben responder a las necesidades específicas en los ámbitos jurídico, psicológico y social de las víctimas, que reciba una atención integral con respeto a sus derechos humanos y herramientas que le permitan tener seguridad, protección y asistencia social, ya que éste es un proceso complejo que necesita de constante acompañamiento.

Dentro del rubro de la incorporación social, las CIES reportaron que **41%** no ha iniciado algún proceso; en el **33%** se carece de información al respecto y **26%** sí ha iniciado su proceso.

Proceso de reincorporación social de las posibles víctimas.

CIES, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES

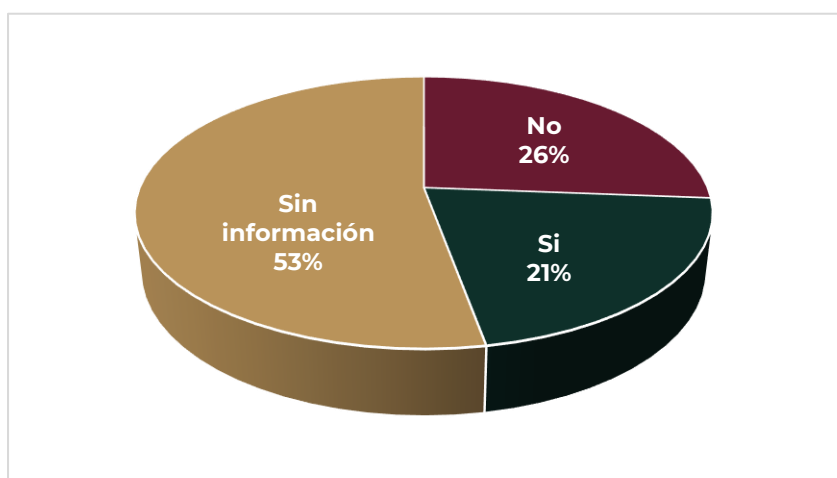


Es necesario entender la importancia de los servicios y mecanismos de atención y protección a las víctimas de trata, ya que su correcta implementación, les brinda mayores oportunidades de buscar la re significación de su proyecto de vida. Es necesario fortalecer sus conocimientos y ayudarlos a adquirir nuevas habilidades que les ayuden a conseguir su independencia e incorporación en la comunidad, ya sea mediante la educación formal o no formal.

En el reporte enviado por parte de las CIES, se observa que el **26%** no ha iniciado ningún proceso de educación formal, el **21%** sí dio inicio a su proceso y del **53%** de las posibles víctimas se carece de información.

Inicio de proceso de educación formal de las posibles víctimas

CIES, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES

3.7. Modelos de asistencia y protección a víctimas

3.7.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial

Como se ha expresado en otros informes, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece en su artículo 20, apartado C, que las víctimas tienen derecho a recibir asesoría jurídica, atención médica y psicológica de urgencia, al resguardo de su identidad, así como otros datos personales, específicamente en los casos de trata de personas; y a solicitar las medidas cautelares necesarias para su protección y la restitución de sus derechos.

El Agente del Ministerio Público es el ente responsable de investigar, desahogar diligencias, a solicitar la reparación del daño, a garantizar la protección de las posibles víctimas, al ejercicio de la acción penal, así como generar los vínculos institucionales para que las posibles víctimas reciban atención y asistencia. Por



ello, es elemental implementar los protocolos de actuación y/o modelos de asistencia al momento del primer contacto con las víctimas, a efecto de evitar la revictimización.

Por su parte, la CEAV tiene la encomienda de generar política pública en materia de atención a víctimas, entre otros delitos, en materia de trata de personas; así como elaborar e implementar acciones de coordinación en los tres órdenes de gobierno en la materia, con el objeto de salvaguardar los derechos de las víctimas y posibles víctimas.

En este sentido, y como parte de sus atribuciones, la CEAV publicó el *Modelo Integral de Atención a Víctimas (MIAV)*⁴⁹, el cual se define como un *conjunto de procedimientos, acciones y principios fundamentales para proporcionar atención, asistencia, protección y reparación integral a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, impulsar su empoderamiento y prevenir la revictimización.*

Dichos procedimientos, acciones y principios responden a las problemáticas y necesidades de las personas en situación de víctima con el propósito de salvaguardar su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

El MIAV está construido desde una visión holista, se integra desde un enfoque psicosocial, de respeto a los derechos humanos, de género, diferencial y especializado; de acuerdo con la LGV, todas las instancias gubernamentales, organizaciones públicas y privadas tienen la obligación de brindar atención, asistencia y protección a las posibles víctimas del delito, evidentemente, desde sus respectivas competencias jurídicas.

Es menester destacar que el MIAV no es el único instrumento de atención, contemplando que la FGR e INMUJERES también cuentan con herramientas que permitan favorecer una debida atención a las posibles víctimas.

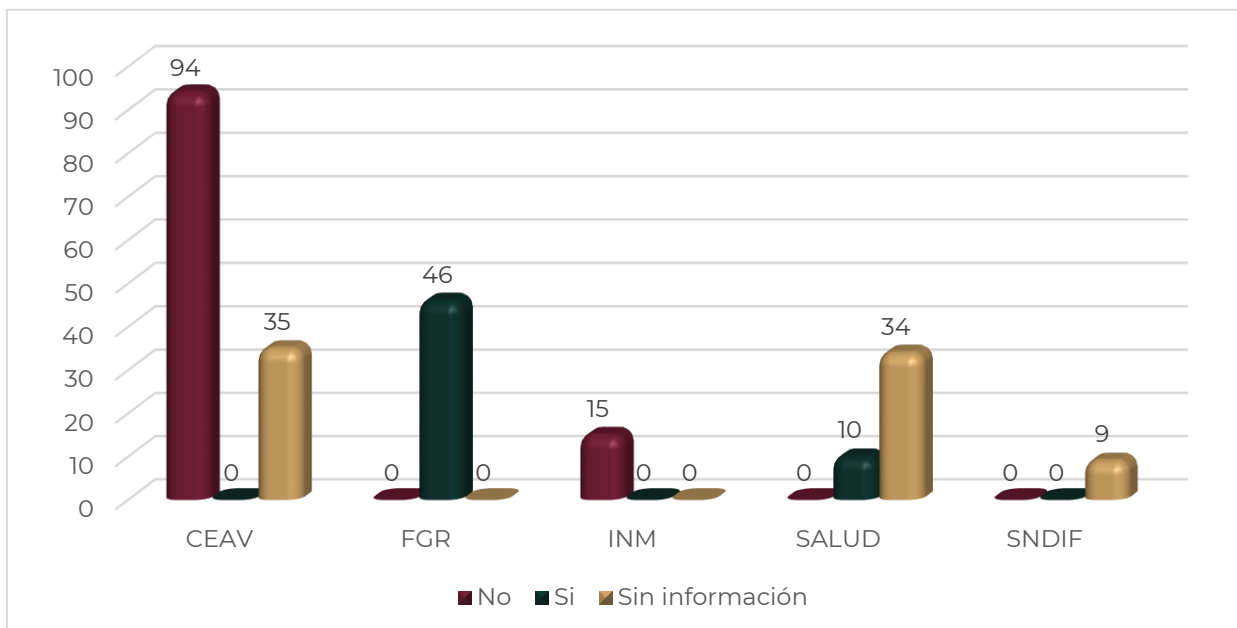
Durante el 2022, la CEAV informó que, de los **129** casos atendidos, en **94** de ellos no se implementó en específico la guía de un Modelo de Asistencia y Protección a posibles víctimas, y de **35** casos no se especificó esta información; por su parte la FGR refirió que en los **46** casos que atendió utilizó su Modelo de atención.

El INM especificó que en los **15** casos atendidos no utilizó algún instrumento, la SSA manifestó que, de los **44** casos atendidos, en **10** de ellos implementó alguna herramienta de atención y, de los **34** restantes no se proporcionó información y finalmente el SNDIF no refirió información al respecto de los **9** casos que atendió.

⁴⁹ Consúltese en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/127943/MIAVed..pdf>.



Utilización de algún Modelo de Asistencia y Protección a posibles víctimas Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.

Si bien es cierto, el MIAV es un bosquejo que representa una realidad en el país y que toma en cuenta todos los factores que giran en torno a las víctimas de delitos, considerando todas las medidas de reparación y busca salvaguardar los derechos de las víctimas; no obstante, este Modelo no es un instrumento especializado en víctimas de trata de personas, por lo que representa un reto importante para la emisión o actualización de un instrumento en la materia que tome en consideración como elementos básicos: el enfoque de derechos humanos y el enfoque basado en el trauma, adicional a un trato digno, a fin de no revictimizar y no criminalizar.

Adicional a ello, esta Comisión Intersecretarial ha aprobado y opinado la *Guía simplificada para la atención de víctimas de trata*⁵⁰, misma que describe una ruta de atención básica para quien en función de sus labores (personas servidoras públicas), pueda entrar en contacto con una víctima de trata; esta guía tiene la función de un protocolo, que si bien es cierto no es un instrumento especializado, tiene la labor de establecer lineamientos básicos necesarios para brindar atención y asistencia a las posibles víctimas de trata y, poder derivar a las autoridades con competencia.

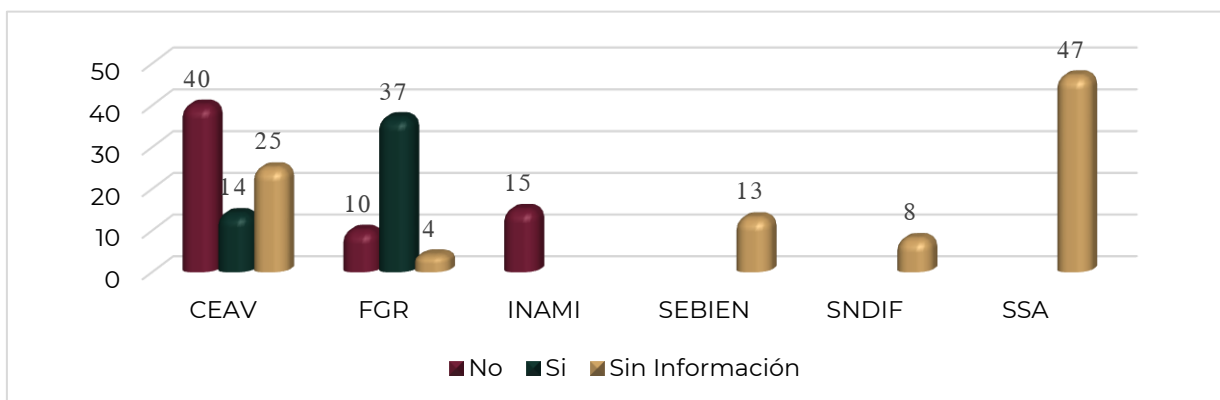
⁵⁰ Consúltese en: http://www.comisioncontralatrata.segob.gob.mx/swb/Comision_Intersecretarial/Guia



En este sentido, en el año 2022, los integrantes de la Comisión Intersecretarial informaron a esta Secretaría Técnica que, de los **213** casos atendidos de las posibles víctimas, en **57** de ellos se implementó algún tipo de Protocolo, en **107** no se utilizó una herramienta similar y de **79** casos no se cuenta con información.

Utilización de algún Protocolo para el uso de Procedimientos y Recursos para el Rescate, Asistencia y Protección a posibles víctimas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.

3.7.2. Entidades Federativas (CIES)

Por lo que hace a las Entidades Federativas, el MIAV es un instrumento vigente que muchas han adoptado para adecuar sus normativas locales en esta materia, sin embargo, no se cuenta con un modelo especializado en atención a víctimas de trata de personas a nivel estatal.

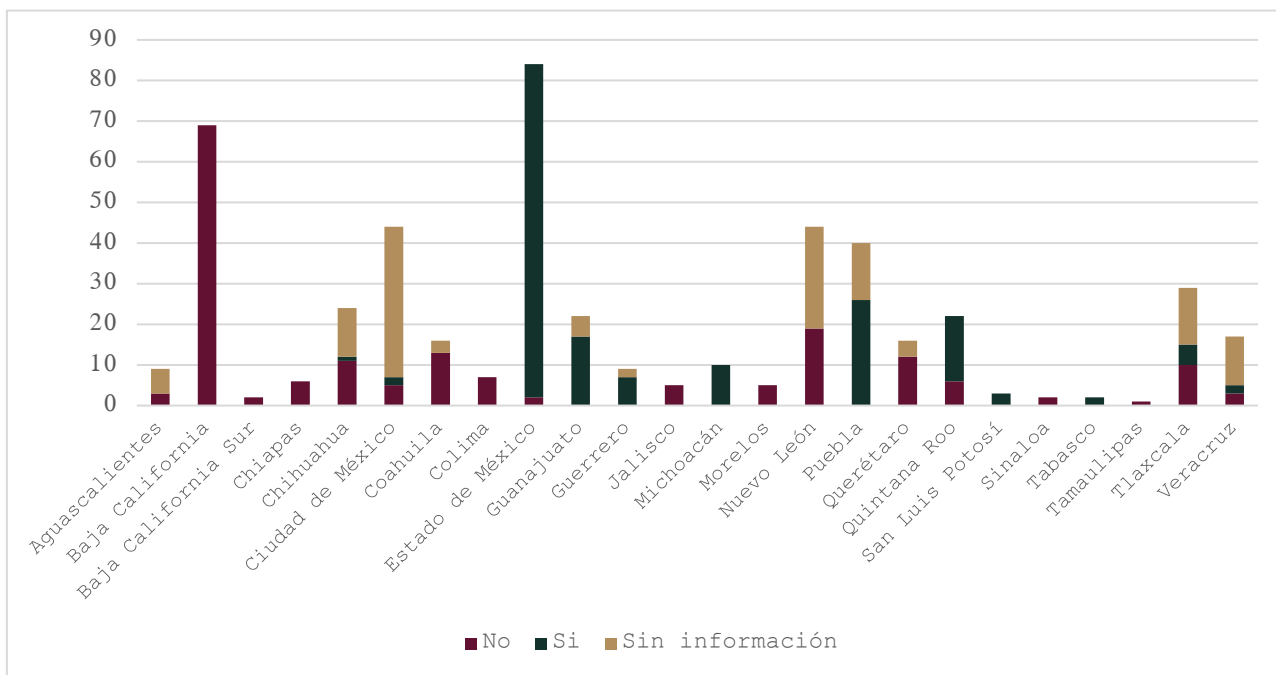
En este sentido, durante 2022, las EF reportaron que se identificaron **488** posibles víctimas de trata, de las cuales, en **134** casos, se desconoce si se utilizó un modelo para la atención; mientras que, en **173** casos se brindaron diversas intervenciones bajo un modelo especializado en la materia y, en **181** asuntos se reportó en sentido negativo la aplicación de algún instrumento.

Al respecto, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz, reportaron en un fragmento de los casos atendidos el uso de algún Modelo de asistencia a víctimas; otro fragmento de casos no atendidos a través de algún Modelo lo presentan Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Estado de México, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.



Utilización de algún Modelo de Asistencia y Protección a posibles víctimas

CIES, (México, 2022)



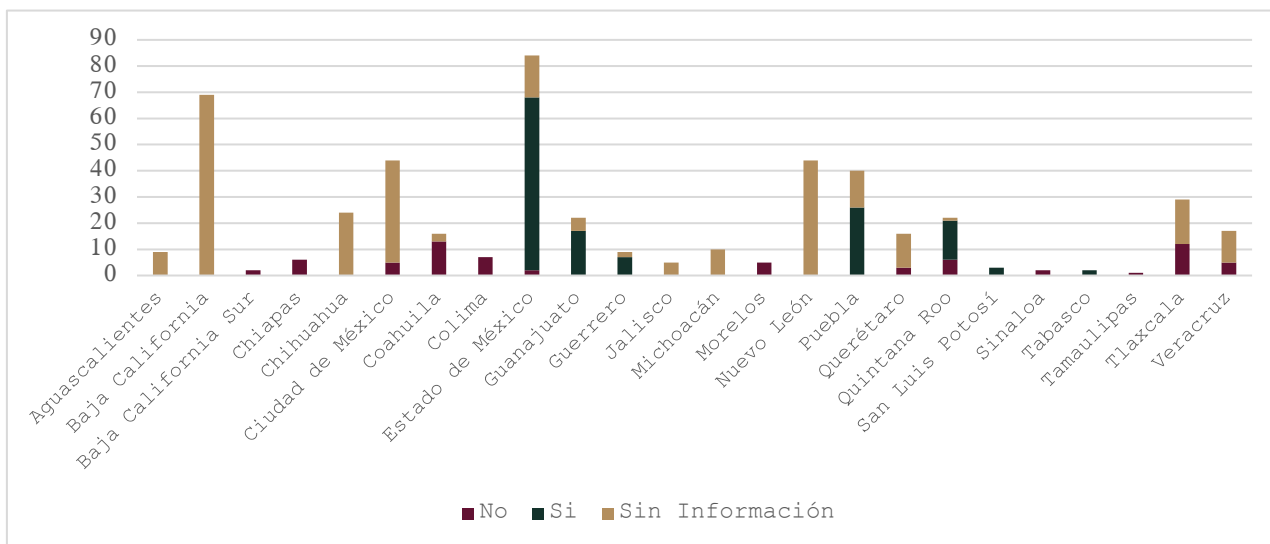
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES

Por lo que hace al uso de algún protocolo, de las **488** posibles víctimas de trata identificadas, las EF refieren que al menos **69** casos se atendieron sin un Protocolo especializado en la materia, **136** que hicieron uso de un instrumento de ese tipo y en **283** casos, se desconoce esta información.



Utilización de algún Protocolo para el uso de Procedimientos y Recursos para el Rescate, Asistencia y Protección a posibles víctimas

CIES, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES

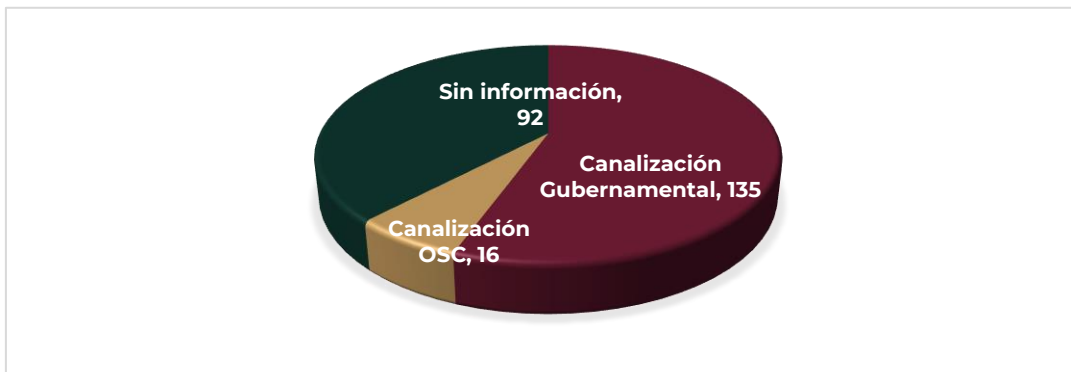
3.8. Medios por los cuales las instancias tuvieron conocimiento de los casos

3.8.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial

En el año que se informa, se recibió por parte de los Integrantes de la Comisión Intersecretarial datos sobre las instancias que tuvieron conocimiento de posibles víctimas de Trata de Personas, obteniendo como resultado que, de un total de **243** casos de posibles víctimas, **135** tuvieron canalización gubernamental; **16** fueron remitidos por OSC y de **92** no se especifica esta información.



Medio por el que las dependencias tuvieron conocimiento de los casos
Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.

3.8.2. Entidades Federativas (CIES)

Respecto a lo informado por parte de las Entidades Federativas, los casos con mayor frecuencia **(429)**, son referidos o canalizados por alguna instancia de gobierno local como son: Seguridad Pública, Comisiones Estatales de Atención a Víctimas, Fiscalías Estatales y Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en menor proporción también fue canalizado por una instancia federal como la Fiscalía General de la República.

En **58** casos no se contó con esta información; en cuanto a la menor incidencia presentada, se cuenta con **1** caso referido por un vecino, detonando que la concientización en la población es fundamental para la prevención, intervención y posibles rescates de víctimas en la materia.

Medio por el que las dependencias tuvieron conocimiento de los casos
CIES, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES



3.9. Canalizaciones realizadas

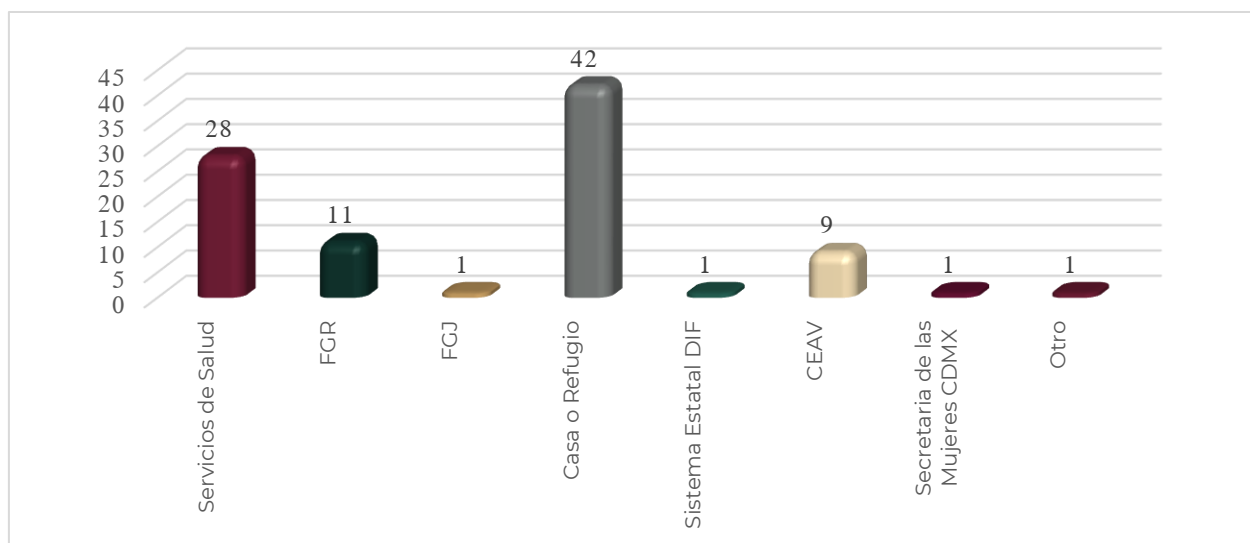
3.9.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial

Una vez detectada alguna posible víctima de trata, se deben tomar en cuenta las características particulares (como la edad, origen, sexo, género, pertenencia étnica, nivel socioeconómico, entre otros) e implementar las acciones de atención integral con los mecanismos de coordinación interinstitucional existentes en las diversas dependencias, de tal forma que la canalización de las posibles víctimas suponga un medio de acompañamiento y orientación que, en primer lugar brinde seguridad, protección y cumpla con los requerimientos necesarios para una adecuada atención para su recuperación.

En este sentido, de las **243** posibles víctimas canalizadas reportadas por Integrantes de la Comisión, **42** casos fueron de albergue, casa o refugio; **28** casos de Servicios de Salud; **11** posibles víctimas fueron canalizadas por la FGR; **9** de la CEAV y las posibles víctimas restantes fueron canalizadas por la FGJ del Estado de México, Sistema Estatal DIF, Secretaría de la Mujeres CDMX y otros.

Canalización de posibles víctimas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.

3.9.2. Entidades Federativas (CIES)

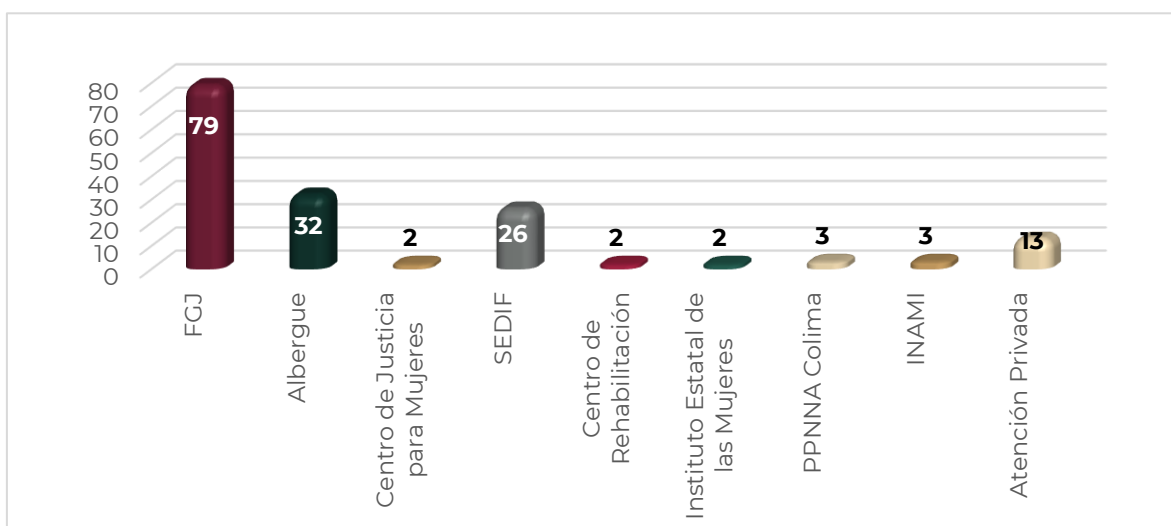
Las EF informaron que los casos fueron remitidos principalmente por las Fiscalías Estatales con **79** posibles víctimas canalizadas; seguido por los albergues con **32**; SEDIF con **26** canalizaciones; atención privada con **13** derivaciones y las restantes



procedentes de INM; PPNNA Colima, Instituto Estatal de las Mujeres, Centros de Rehabilitación y Centros de Justicia para Mujeres.

Canalización de posibles víctimas

CIES, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES

3.10. Comparativa histórica de Protección y asistencia - a posibles víctimas de trata de personas 2018 a 2022

Un aspecto importante que se ha mencionado en el presente informe es que las variables para la recopilación de datos en materia de trata de personas han evolucionado con el tiempo, atendiendo a la necesidad de generar nuevas y mejores estrategias que encaminen acciones más eficaces para una adecuada prevención, sanción y erradicación de este delito, y que coadyuven a la protección y asistencia de sus víctimas.

Es por ello, que el comparativo histórico presentado en el capítulo que nos ocupa no contemplará todos los rubros arriba establecidos, no obstante, conforme a los datos proporcionados por los Integrantes de la Comisión Intersecretarial y las CIES reportantes, se expone el siguiente análisis.

3.10.1. Identificación de posibles víctimas reportadas

En el periodo de análisis comprendido de 2018 a 2022, se observa que, de las **3,245** posibles víctimas identificadas, **1,371** corresponden a la detección de los integrantes de la Comisión Intersecretarial y **1,874** a las CIES. Representando el 2022 la segunda anualidad más alta en identificación al respecto.



3.10.1.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial

Para el periodo de reporte comprendido de 2018 a 2022, los integrantes de la Comisión Intersecretarial identificaron **1,371** posibles víctimas en la materia, considerando 2019 como la anualidad con mayor número de identificaciones con **394**, seguida de 2018 con **345**, posteriormente 2022 con **243**, observando que 2020 es la anualidad con menor número de referencias con solo **176**, adjudicado en gran medida a la emergencia sanitaria por COVID 19, no obstante, para el periodo de 2021 a 2022 se observa un incremento pasando de **213** a **243**. Datos que se muestran en los siguientes esquemas:

Posibles víctimas identificadas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2018-2022)

Dependencia	2018	2019	2020	2021	2022	Total
CEAV	75	134	63	79	129	480
PGR ⁵¹ / FGR	102	111	13	51	46	323
INM	40	51	30	15	15	151
Sedesol ⁵² /Bienestar	0	0	0	13	0	13
SNDIF	41	29	27	8	9	114
Salud	0	68	17	47	44	176
CNS ⁵³ /SSPC	65	0	26	0	0	91
Gobernación	19	0	0	0	0	19
Turismo	3	0	0	0	0	3
INMUJERES	0	1	0	0	0	1
Total	345	394	176	213	243	1,371

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información de sus integrantes.

⁵¹ Para el periodo de análisis 2018, se contempla a la extinta Procuraduría General de la República (PGR), y por lo que hace al lapso 2019-2022 se considera a la Fiscalía General de la República (FGR).

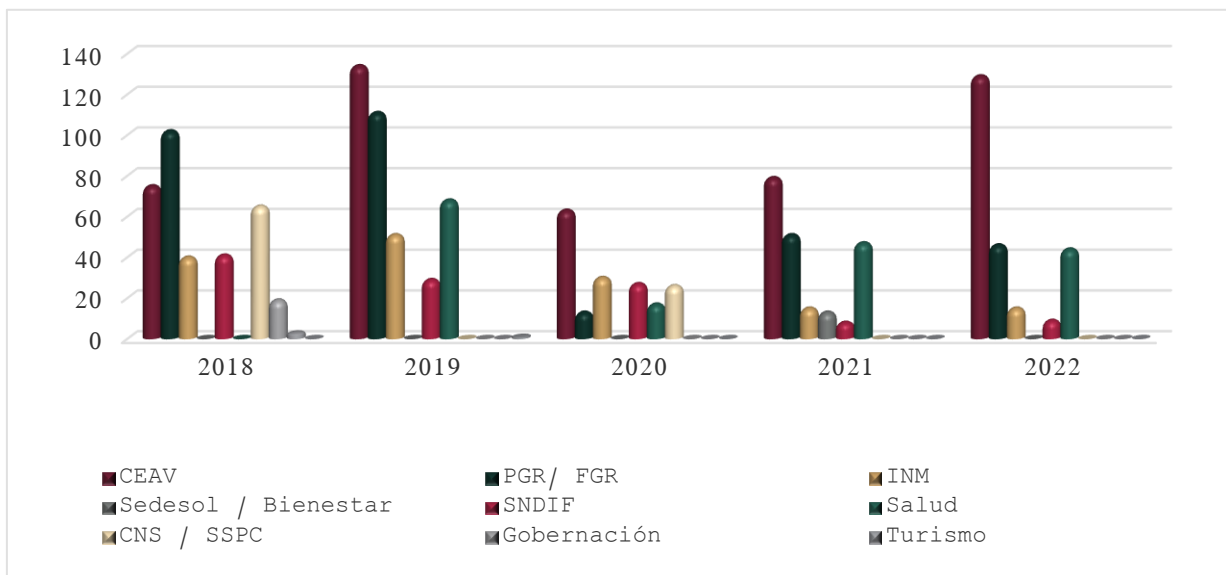
⁵² Para el periodo de análisis 2018, se contempla a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y por lo que hace al lapso 2019-2022 se considera a la Secretaría de Bienestar.

⁵³ Para el periodo de análisis 2018, se contempla a la extinta Comisión Nacional de Seguridad (CNS), y por lo que hace al lapso 2019-2022 se considera a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).



Posibles víctimas identificadas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2018 a 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por sus integrantes de 2018 a 2022.

3.10.1.2. Entidades Federativas (CIES)

Por lo que hace a la identificación realizada por las entidades federativas, se registran **1,874** posibles víctimas de 2018 a 2022, en los esquemas que se presentan se observa que Nayarit es la única entidad federativa que no registra identificación de posibles víctimas en la materia, a contrario sensu el Estado de México contempla el mayor número con **340**, seguida por la Ciudad de México con **333** y Nuevo León con **133**.

La anualidad con mayor número de posibles víctimas identificadas es 2022 con **488**, seguida de 2021 con **414**, 2018 con **389** y 2020 con **308**, siendo 2019 la de menor número de identificaciones con **275**.

Posibles víctimas identificadas

CIES, (México, 2018-2022)

Entidades Federativas	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Aguascalientes	18	0	7	0	9	34
Baja California	15	0	0	0	69	84



Entidades Federativas	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Baja California Sur	1	7	0	0	2	10
Campeche	2	3	0	4	0	9
Chiapas	0	41	28	3	6	78
Chihuahua	12	0	0	37	24	73
Ciudad de México	97	50	0	142	44	333
Coahuila	24	4	13	28	16	85
Colima	0	0	0	0	7	7
Durango	8	0	0	0	0	8
Estado de México	56	22	91	87	84	340
Guanajuato	18	5	0	10	22	55
Guerrero	4	16	0	6	9	35
Hidalgo	2	12	0	10	0	24
Jalisco	0	4	19	23	5	51
Michoacán	23	7	8	7	10	55
Morelos	3	2	0	0	5	10
Nayarit	0	0	0	0	0	0
Nuevo León	40	32	10	7	44	133
Oaxaca	4	1	19	0	0	24



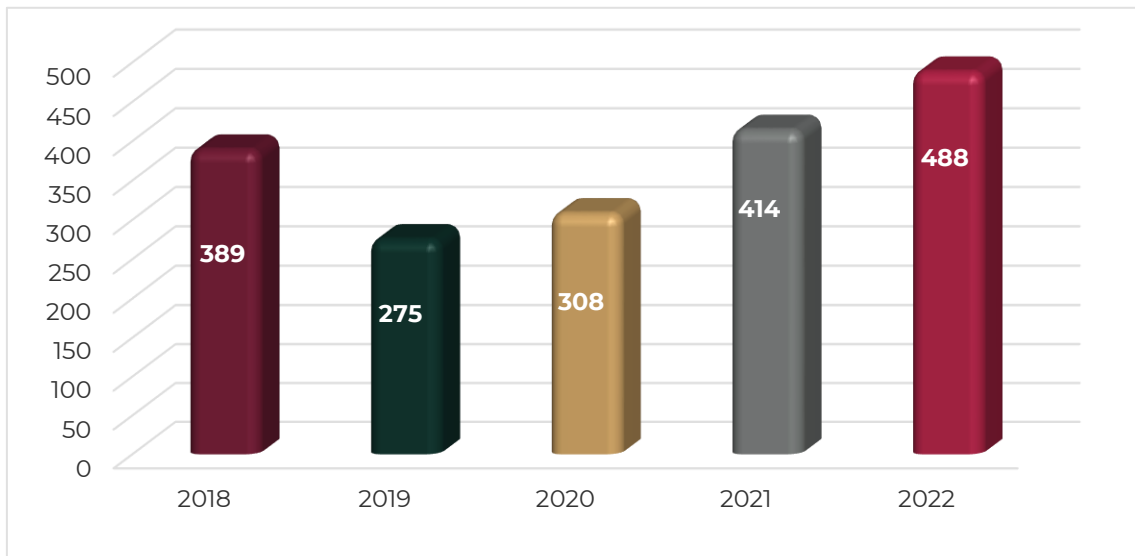
Entidades Federativas	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Puebla	13	20	12	18	40	103
Querétaro	9	3	9	0	16	37
Quintana Roo	1	6	44	1	22	74
San Luis Potosí	0	13	0	8	3	24
Sinaloa	5	6	0	0	2	13
Sonora	3	0	8	1	0	12
Tabasco	3	0	1	3	2	9
Tamaulipas	1	2	0	0	1	4
Tlaxcala	21	3	15	16	29	84
Veracruz	1	0	14	0	17	32
Yucatán	5	0	0	3	0	8
Zacatecas	0	16	10	0	0	26
Total	389	275	308	414	488	1874

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES de 2018 a 2022.



Posibles víctimas identificadas

CIES, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES de 2018 a 2022.

3.10.1.3. Sumatoria nacional (federal y local)

En el acumulado nacional del periodo en referencia (2018 a 2022) se identificó un total de **3,245** posibles víctimas de los delitos en materia de trata de personas, **734** en 2018, **669** en 2019, **484** en 2020, **627** en 2021 y **731** en 2022; observando una disminución importante en el año 2020, la cual se relaciona con los estragos de la emergencia sanitaria, en donde la población limitó su acceso a los servicios, con esto podemos observar que, **la disminución en la identificación no necesariamente significa una baja en la comisión de estos delitos.**

Acumulado de posibles víctimas identificadas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial y CIES, (México, 2018-2022)

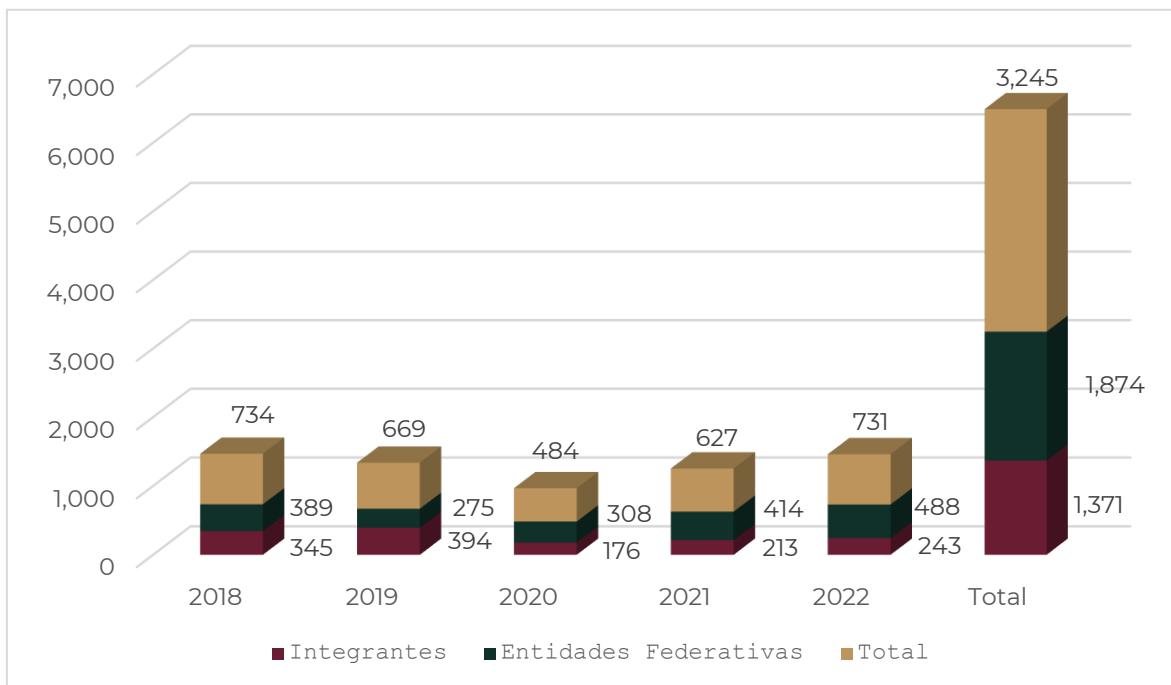
	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Integrantes	345	394	176	213	243	1371
Entidades Federativas	389	275	308	414	488	1874
Total	734	669	484	627	731	3,245

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por sus integrantes y las CIES de 2018 a 2022.



Acumulado de posibles víctimas identificadas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial y CIES, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por sus integrantes y las CIES de 2018 a 2022.

3.10.2. Identificación por sexo de posibles víctimas reportadas

Respecto a la identificación de posibles víctimas por sexo, en el histórico comprendido de 2018 a 2021, de manera general se observan **2,466** mujeres, siendo esta la mayor incidencia, posteriormente con un número considerablemente menor, se contabilizaron **641** hombres, seguido por **138** personas de las que no se identificó el sexo.

3.10.2.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial

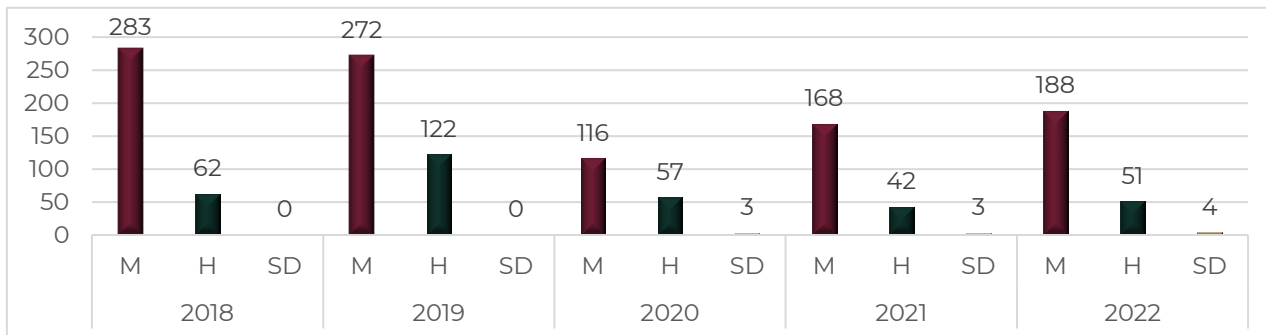
Por lo que hace a la identificación realizada por los integrantes de la Comisión Intersecretarial, la mayor incidencia la presentan nuevamente las mujeres, siendo el 2018 el año en el que se registró el mayor número con **283**; posteriormente el 2019 con **272**; 2022 con **188**; 2021 con **168** y finalmente 2020 con **116** posibles víctimas.

Por lo que hace a los hombres, el mayor registro se presenta en 2019 con **122**, posteriormente 2018 con **62**; 2020 con **57**; 2022 con **51** y 2021 con solo **42**. Por lo que hace a las posibles víctimas que no fueron identificadas de acuerdo al sexo, se observan **3** para 2020 y 2021 respectivamente, y **4** para 2022.



Posibles víctimas identificadas, por sexo

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por sus integrantes de 2018 a 2022.

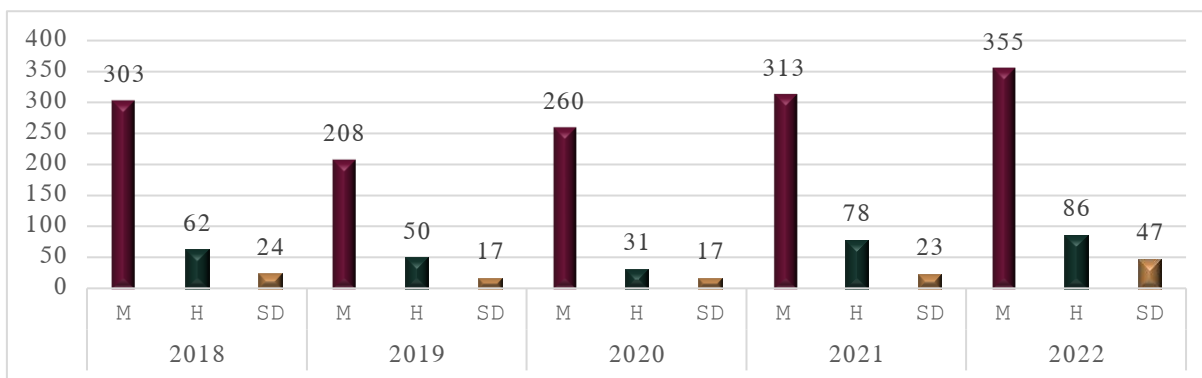
3.10.2.2. Entidades Federativas (CIES)

En el histórico en referencia, las entidades federativas identificaron **1,874** posibles víctimas, donde nuevamente la mayor incidencia se presenta en las mujeres, siendo la anualidad con mayor referencia 2022 con **355**; posteriormente 2021 con **313**; 2018 con **303**; 2020 con **260**; y finalmente 2019 con **208**. Respecto a los hombres, nuevamente 2022 presenta el mayor indicio con **86**; 2021 con **78**; 2018 con **62**; 2019 con **50** y 2020 con **31**.

Finalmente, por lo que hace a las personas que no se pudieron identificar por sexo, para 2022 se ubican **47** personas, seguido en 2018 con **24** personas; presentando 2021 con **23** personas y finalmente 2019 y 2020 a **17** personas respectivamente para cada uno que no pudieron ser identificadas.

Posibles víctimas identificadas, por sexo

CIES, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES de 2018 a 2022.

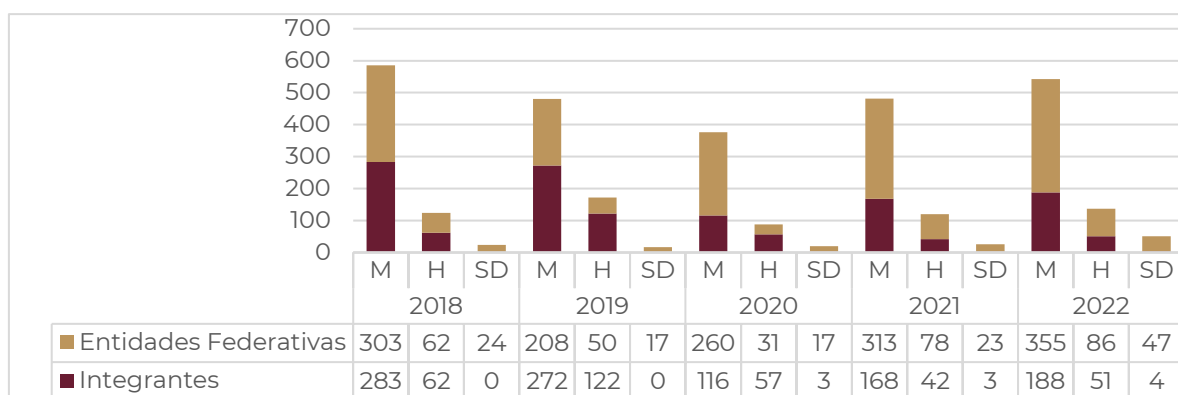


3.10.2.3. Sumatoria nacional (federal y local)

Para el acumulado nacional, se observa que, de las **3,245** posibles víctimas identificadas, el **76%** son mujeres, seguidas muy por debajo con el **20%** de hombres, mientras del **4%** no se cuenta con el sexo.

Posibles víctimas identificadas, por sexo

Integrantes de la Comisión Intersecretarial y CIES, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por sus integrantes y las CIES de 2018 a 2022.

3.10.3. Identificación por edad de posibles víctimas reportadas

En el análisis histórico de las edades de las posibles víctimas identificadas, el periodo a reportar de 2018 a 2022, de manera general se observa que las posibles víctimas menores de edad son **1,035** con relación a las posibles víctimas mayores de edad que son **1,526**, siendo este el grupo con mayores datos, a estos se suman aquellas **684** de las cuales se les desconoce la información.

3.10.3.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial

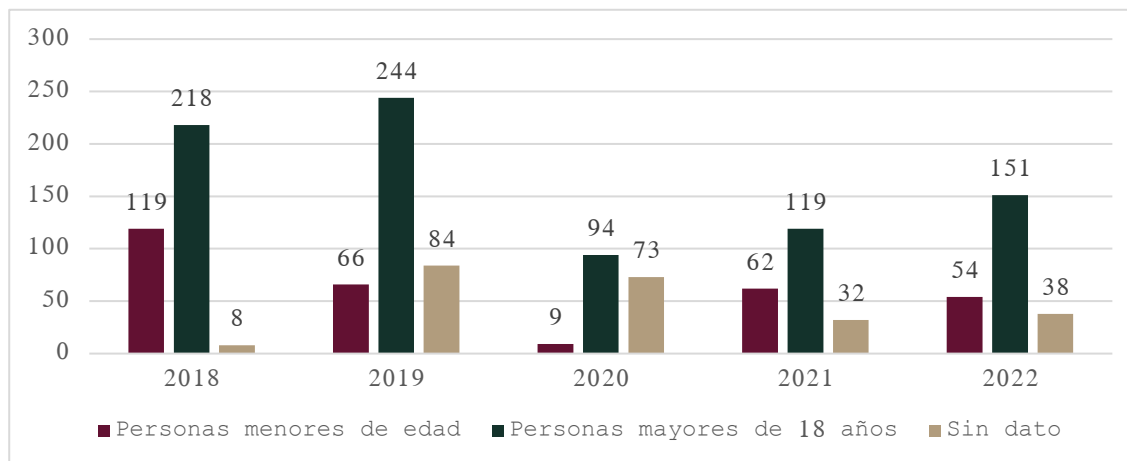
En el histórico que se presenta (2018-2022), los integrantes de la Comisión Intersecretarial que identificaron un mayor número de posibles víctimas son la Fiscalía General de la República (FGR), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), el Sistema Nacional DIF (SNDIF), el Instituto Nacional de Migración (INM), y la Secretaría de Salud (SSA), con **1,371** personas identificadas.

De las cuales, la mayor incidencia se presenta en personas mayores de edad, con un total de **826** mayores de 18 y hasta los 60 años y más; posteriormente se identifican con **310** NNA; para finalmente contabilizar **235** posibles víctimas de las cuales no se identificó la edad.



Posibles víctimas identificadas, por edad

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por sus integrantes de 2018 a 2022.

3.10.3.2. Entidades Federativas (CIES)

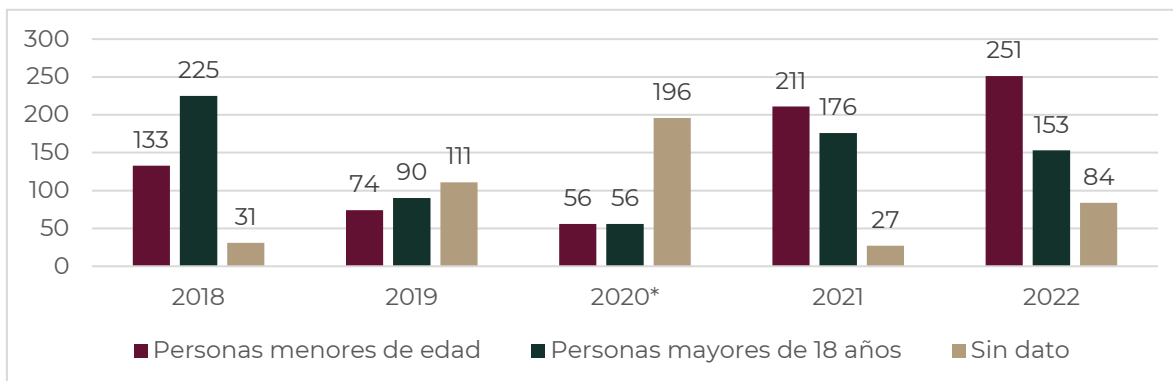
Por su parte, las entidades federativas con una mayor identificación de posibles víctimas en el histórico en referencia son la Ciudad de México, el Estado de México y Nuevo León. Así mismo, en igualdad de condiciones que, en el ámbito federal, de los **1,874** registros, la mayor incidencia se presenta con **725** personas mayores de edad; posteriormente encontramos **700** niñas, niños y adolescentes y finalmente **449** personas de las que no se identificó la edad.

Es preciso mencionar que en el informe publicado en la anualidad 2020, se contabilizaron **29** personas clasificadas como NNA de manera independiente a los rangos de edad que se encuentran especificados, por lo que, para el ejercicio en referencia se consideraron como sin dato con la finalidad de no incidir en algún grupo etario en particular, reiterando la necesidad de fortalecer la recuperación de información precisa y oportuna para el diseño de adecuadas políticas públicas.



Posibles víctimas identificadas, por edad

CIES, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES de 2018 a 2022.

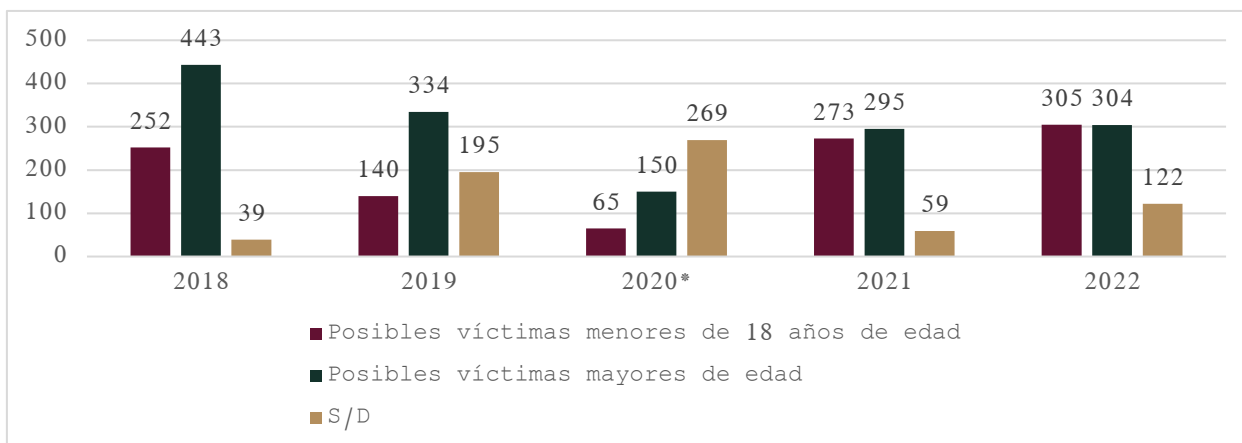
3.10.3.3. Sumatoria nacional (federal y local)

Para el acumulado del histórico 2018-2022, se observa que, de las **3,245** posibles víctimas contabilizadas, la mayor incidencia se presenta en personas mayores de edad con **1,526** registros, posteriormente, **1,035** corresponden a niñas, niños y adolescentes, para finalmente observar **684** personas de las cuales, no se identificó la edad.

Para el conteo del acumulado, se realizó el mismo ejercicio descrito en la anualidad 2020 respecto de las CIES.

Acumulado de posibles víctimas identificadas, por edad

Integrantes de la Comisión Intersecretarial y CIES, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por sus integrantes y las CIES de 2018 a 2022.



3.10.4. Finalidades y medios comisivos de los delitos en materia de trata de personas

Sin duda, la identificación de las finalidades y los medios comisivos del delito de trata de personas favorecen en la elaboración de estrategias de prevención y erradicación; no obstante, como se ha explicado a lo largo del presente documento, las variables de recolección de información se han ido modificando a lo largo del tiempo.

En este sentido se presentan las principales modalidades identificadas en el histórico 2018 – 2022, y por lo que hace a los medios comisivos el histórico del mismo periodo.

Para la adecuada comprensión de la estadística presentada, es preciso resaltar que una persona puede ser objeto de este delito en más de una modalidad, es decir, ejemplificativamente, puede ser explotada en el ámbito sexual, laboral y bajo cualquier otra manera que resulte de acuerdo a las condiciones en las que está siendo explotada.

3.10.4.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial

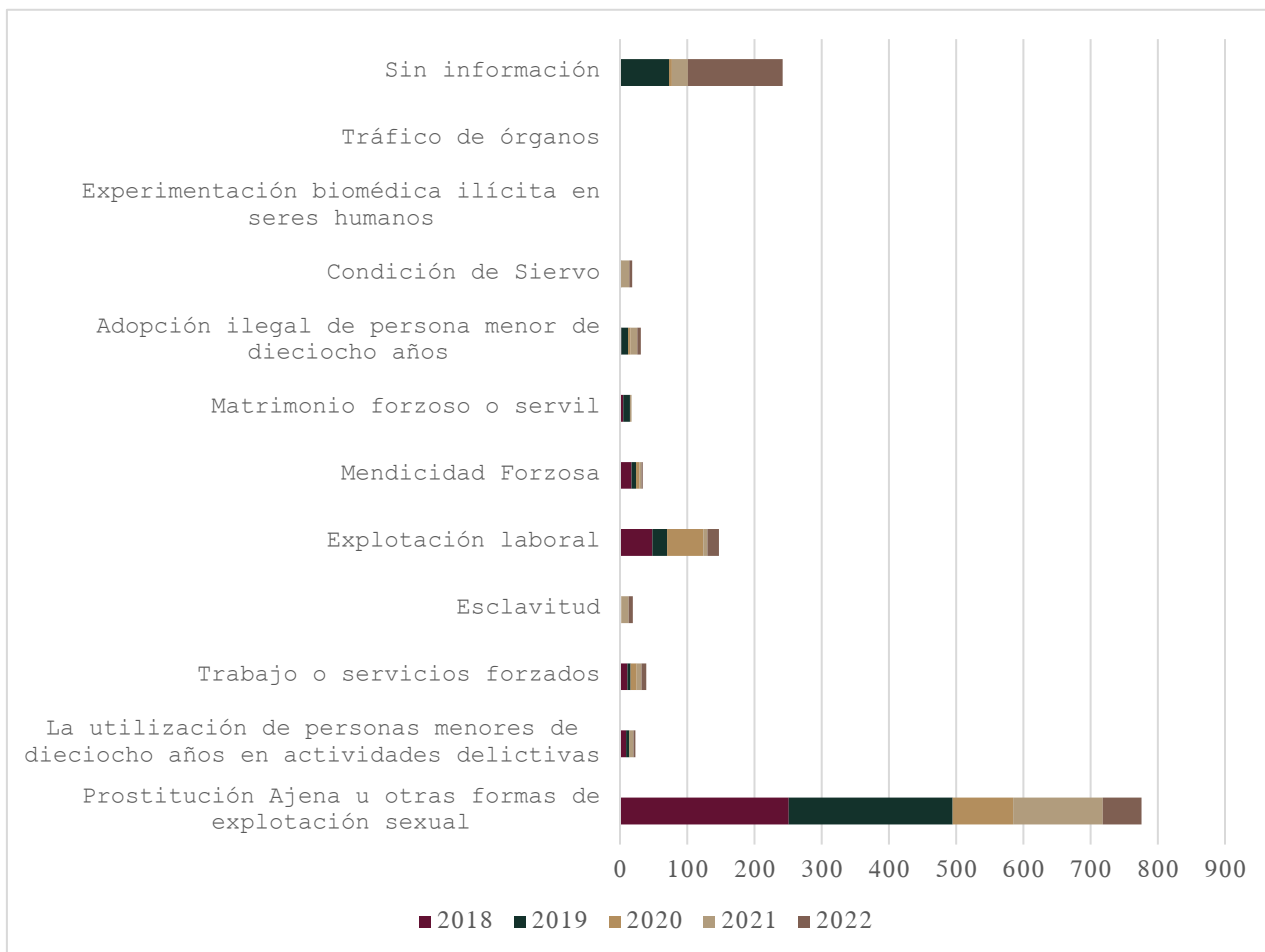
En el periodo de análisis que se presenta para las finalidades de los delitos en materia de trata de personas (2018-2022), los integrantes de la Comisión intersecretarial identificaron la mayor incidencia en la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, siendo 2018 el año con mayor registro con **251** casos, seguido de 2019 con **244**, 2021 con **133**, para 2020 se contabilizaron **90** casos y el récord más bajo en esta modalidad se registró en 2022 con **58** incidencias.

La segunda modalidad más recurrente es la explotación laboral con **147** registros totales en los 5 años de análisis, seguida por aquellos casos de trabajo o servicios forzados con **39** registros. Así mismo es importante mencionar que **242** casos identificados sin información con respecto a este indicador.



Finalidades de los delitos de trata de personas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por sus integrantes de 2018 a 2022.

Ahora bien, por lo que hace a los principales medios utilizados por los agentes activos del delito, el periodo de análisis de 2018 a 2022, donde de manera general de las conductas identificadas, se observa la mayor incidencia en el aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad con **542**, seguido del engaño con **202**, posterior a este y muy por debajo se registra la violencia física o moral con **34** casos, siendo el registro más bajo la amenaza de denunciarle ante autoridades respecto a situación migratoria con solo **3** documentados.



Medios comisivos de los delitos en materia de trata de personas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2018-2022)

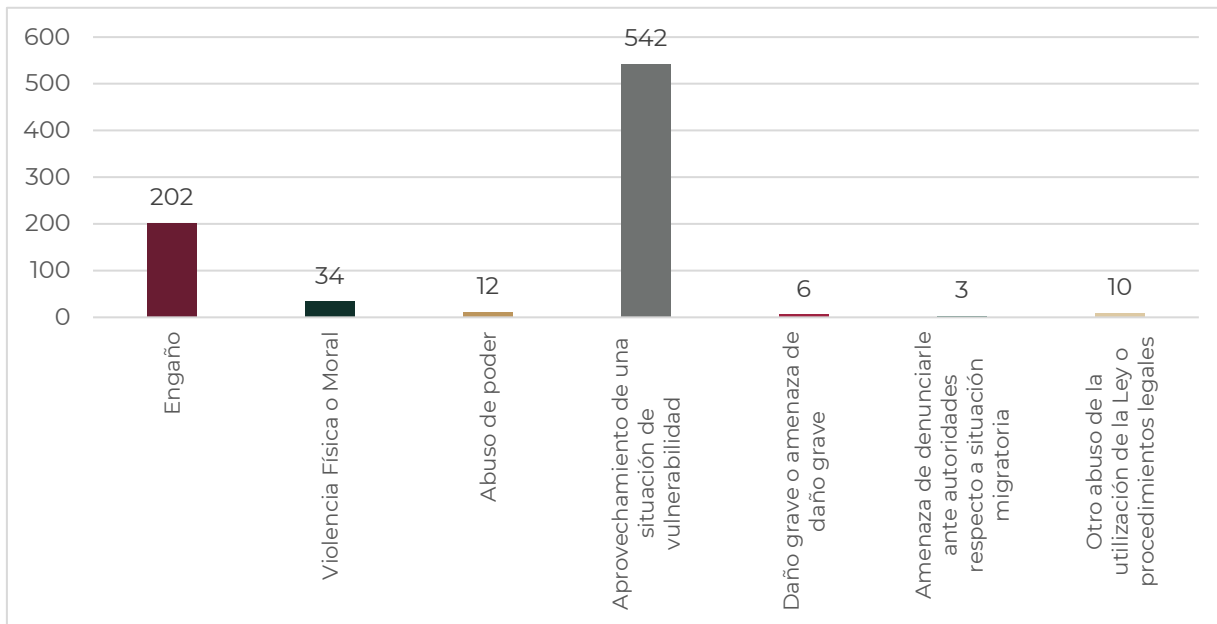
Medios comisivos	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Engaño	64	64	23	29	22	202
Violencia Física o Moral	9	13	2	4	6	34
Abuso de poder	2	2	0	2	6	12
Aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad	100	144	130	106	62	542
Daño grave o amenaza de daño grave	3	0	0	3	0	6
Amenaza de denunciarle ante autoridades respecto a situación migratoria	0	2	0	1	0	3
Otro abuso de la utilización de la Ley o procedimientos legales	0	10	0	0	0	10
No especificado	167	159	21	68	147	562
Total General	345	394	176	213	243	1,371

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por sus integrantes de 2018 a 2022.



Medios comisivos de los delitos en materia de trata de personas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2018-2021)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por sus integrantes de 2018 a 2022.

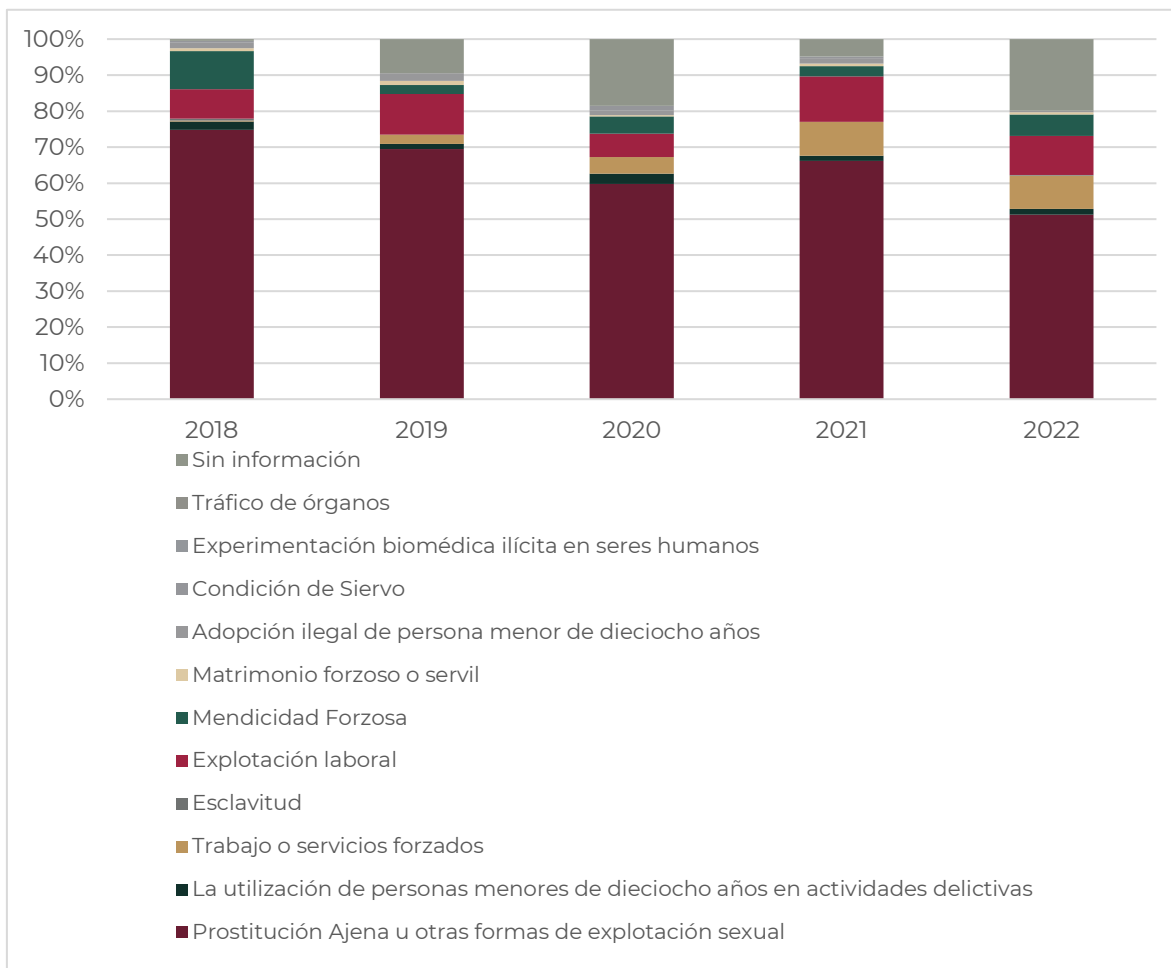
3.10.4.2. Entidades Federativas (CIES)

Por lo que hace a las CIES, la tendencia es similar, en el periodo de los 5 años analizados (2018-2022) la mayor incidencia se ubica en prostitución ajena u otras formas de explotación sexual con **1,190** registros, seguida de explotación laboral con **188**, posteriormente identificamos a los trabajos o servicios forzados con **106**, la mendicidad forzosa con **104** y respecto a *sin información* se contabilizaron **202** casos.



Finalidades de los delitos de trata de personas

CIES, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES de 2018 a 2022.

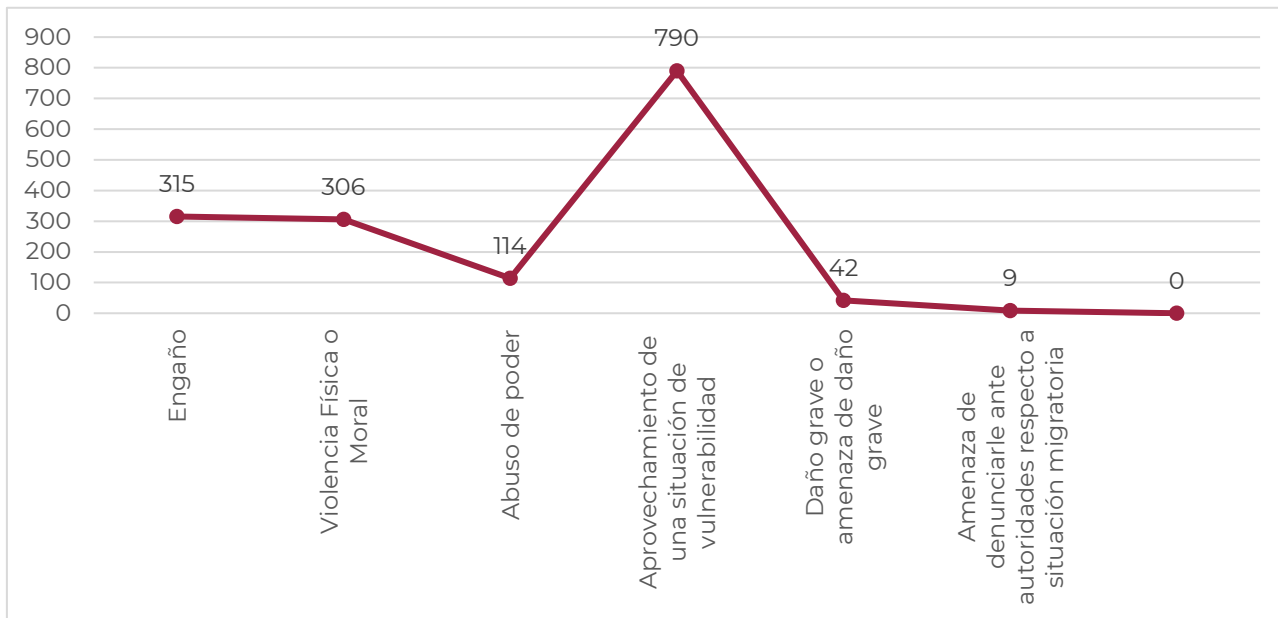
Por lo que hace a los medios comisivos para la ejecución de los delitos, el acto de mayor incidencia es el aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad, contabilizando en los 5 años de análisis (2018-2022) cerca de **790** registros, seguido de los medios no especificados con **470**, posteriormente el engaño y la violencia física o moral se contabilizan con **315** y **306** casos respectivamente.

Es preciso destacar, que, en algunos casos, los medios no fueron contabilizados, no obstante, la tendencia de las acciones recurrentes es clara.



Medios comisivos de los delitos en materia de trata de personas

CIES, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES de 2018 a 2022.

3.10.4.3. Sumatoria nacional (federal y local)

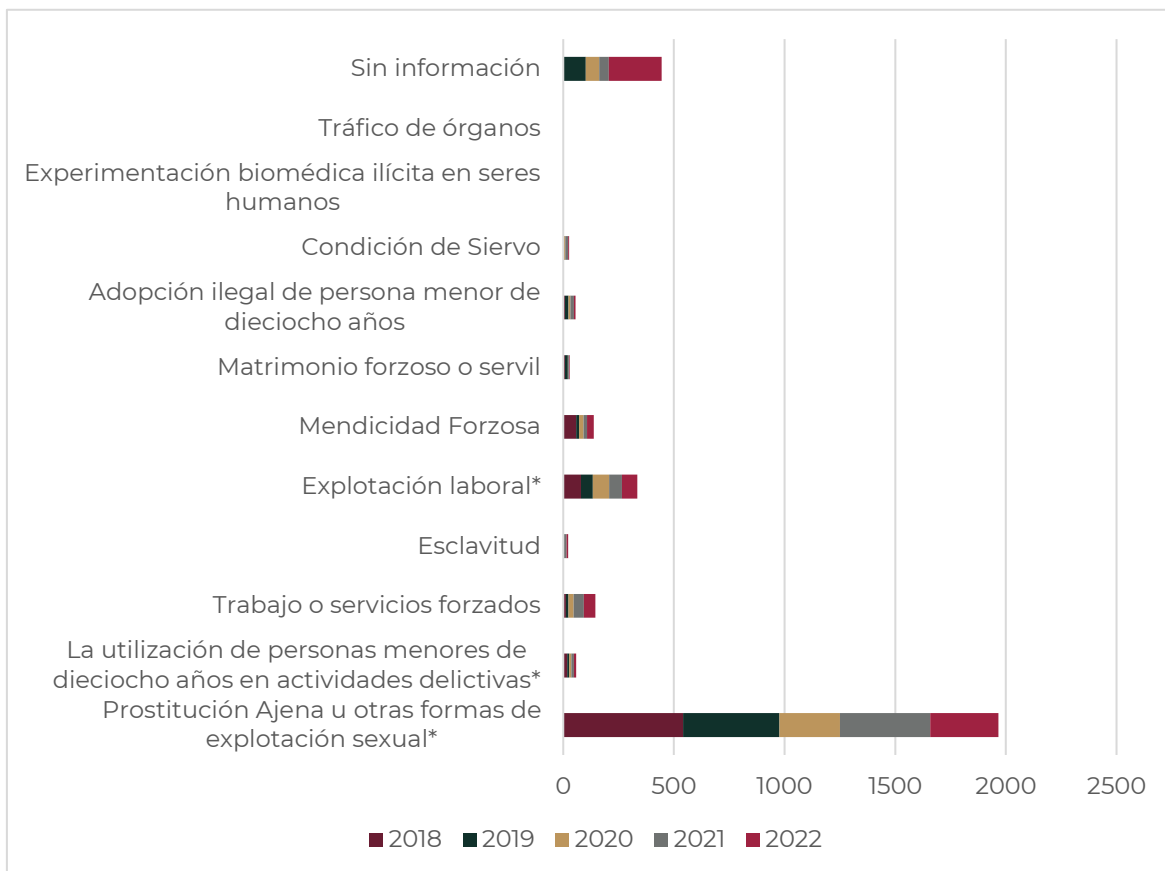
Del acumulado de las posibles víctimas de trata de personas reportadas por las dependencias Integrantes de la Comisión Intersecretarial y las CIES, se desglosan los siguientes datos en el periodo de 2018 a 2022.

Respecto de las modalidades o finalidades de la trata de personas, la que presentó mayor porcentaje en el periodo que se reporta es la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual con **542** en 2018, para 2019 fueron **435**, en 2021 se reportaron **407**, para 2022 fueron **308** y en 2020 se identificaron **274** y; seguida de la explotación laboral con **80** en 2018, para 2020 fueron **74**, en 2022 se identificaron **70**, para 2021 en esta modalidad fueron **58**, y en 2019 se reportaron **53**, y en tercer lugar se encuentra los trabajos o servicios forzados con **52** en 2022, **46** para 2021, **23** en 2020 y finalmente **12** para 2019 y 2018 respectivamente para cada uno.



Acumulado de finalidades de los delitos de trata de personas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial y CIES, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por sus integrantes y las CIES de 2018 a 2022.

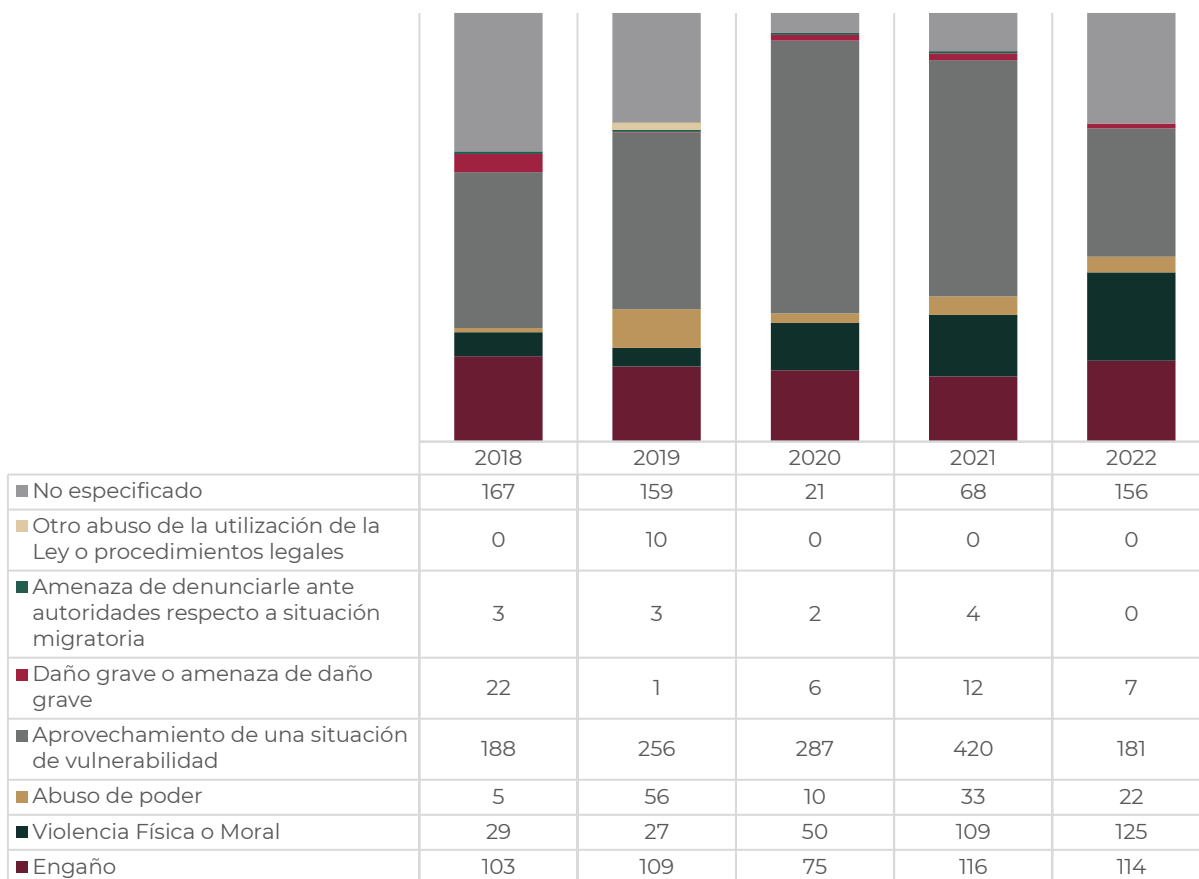
Por lo que hace al acumulado de los medios comisivos reportados por las dependencias Integrantes de la Comisión Intersecretarial y las CIES, se desglosan los siguientes datos en el periodo de 2018 a 2021.

Como una constante predominante de los medios debidamente identificados, se observa al aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad en primer lugar, seguido del engaño y de la violencia física o moral, dejando muy por debajo al abuso de poder, al daño grave o la amenaza de daño grave, así como la amenaza de denuncia antes autoridades respecto a alguna situación migratoria.



Acumulado de medios comisivos de los delitos en materia de trata de personas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial y CIES, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por sus integrantes y las CIES de 2018 a 2022.

3.10.5. Nacionalidades de las posibles víctimas identificadas

Como se ha observado a lo largo de los diferentes informes, la nacionalidad prevalente de las posibles víctimas es la mexicana, no obstante, a la largo del análisis realizado en el periodo comprendido de 2018 a 2022, las principales nacionalidades identificadas son: venezolana, colombiana, hondureña, guatemalteca, salvadoreña, nicaragüense, dominicana, cubana, estadounidense, paraguaya, argentina, peruana, brasileña, italiana, afgana, boliviana, beliceña, chilena, ecuatoriana, española y haitiana.



Es preciso destacar que tanto los integrantes de la Comisión Intersecretarial, como a las entidades federativas identificaron víctimas de diferentes nacionalidades.

3.10.5.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial

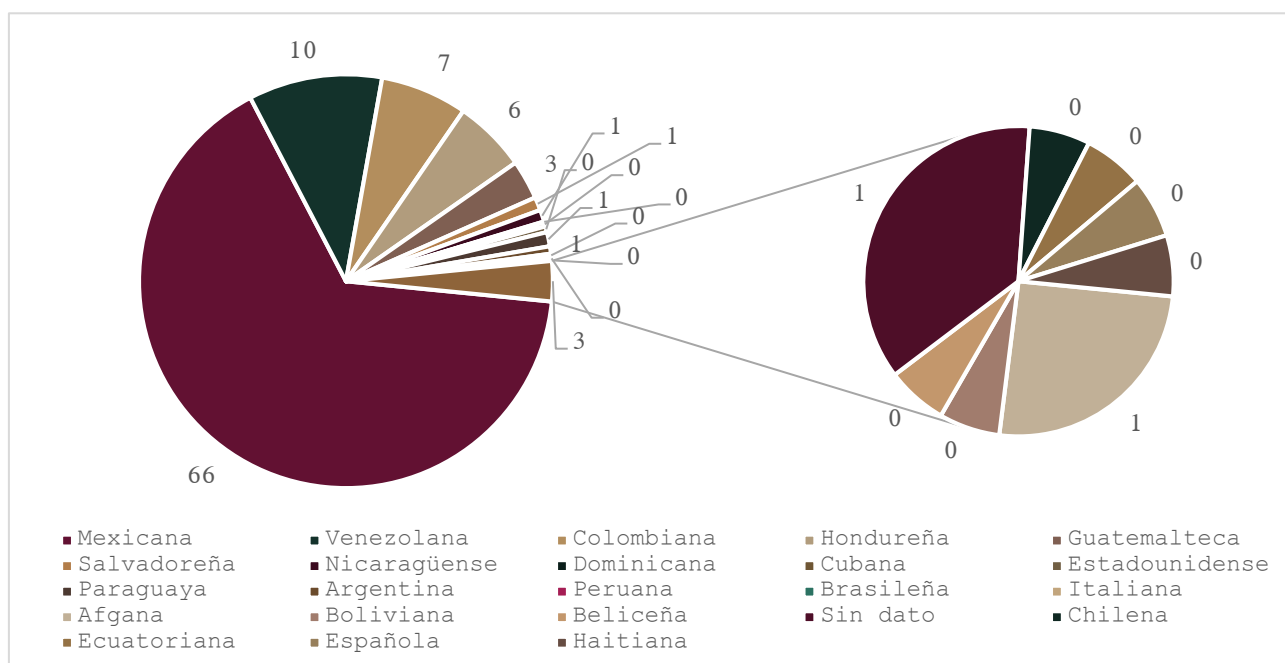
A lo largo de los 5 años analizados (2018-2022), los integrantes de la Comisión Intersecretarial identificaron a posibles víctimas con las nacionalidades más recurrentes: mexicana con **66%**, venezolana con **10%**, colombiana con **7%**, hondureña con **6%**, guatemalteca y con **3%**; con solo el **1%** las nacionalidades salvadoreña, nicaragüense, estadounidense, paraguaya, argentina y afgana.

Disminuyendo considerablemente otras como la dominicana, cubana, peruana, brasileña, italiana, boliviana, beliceña, chilena, ecuatoriana, española y haitiana.

Por lo que hace al **1%** no se cuenta con la información.

Nacionalidades de las posibles víctimas identificadas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por sus integrantes de 2018 a 2022.



3.10.5.2. Entidades Federativas (CIES)

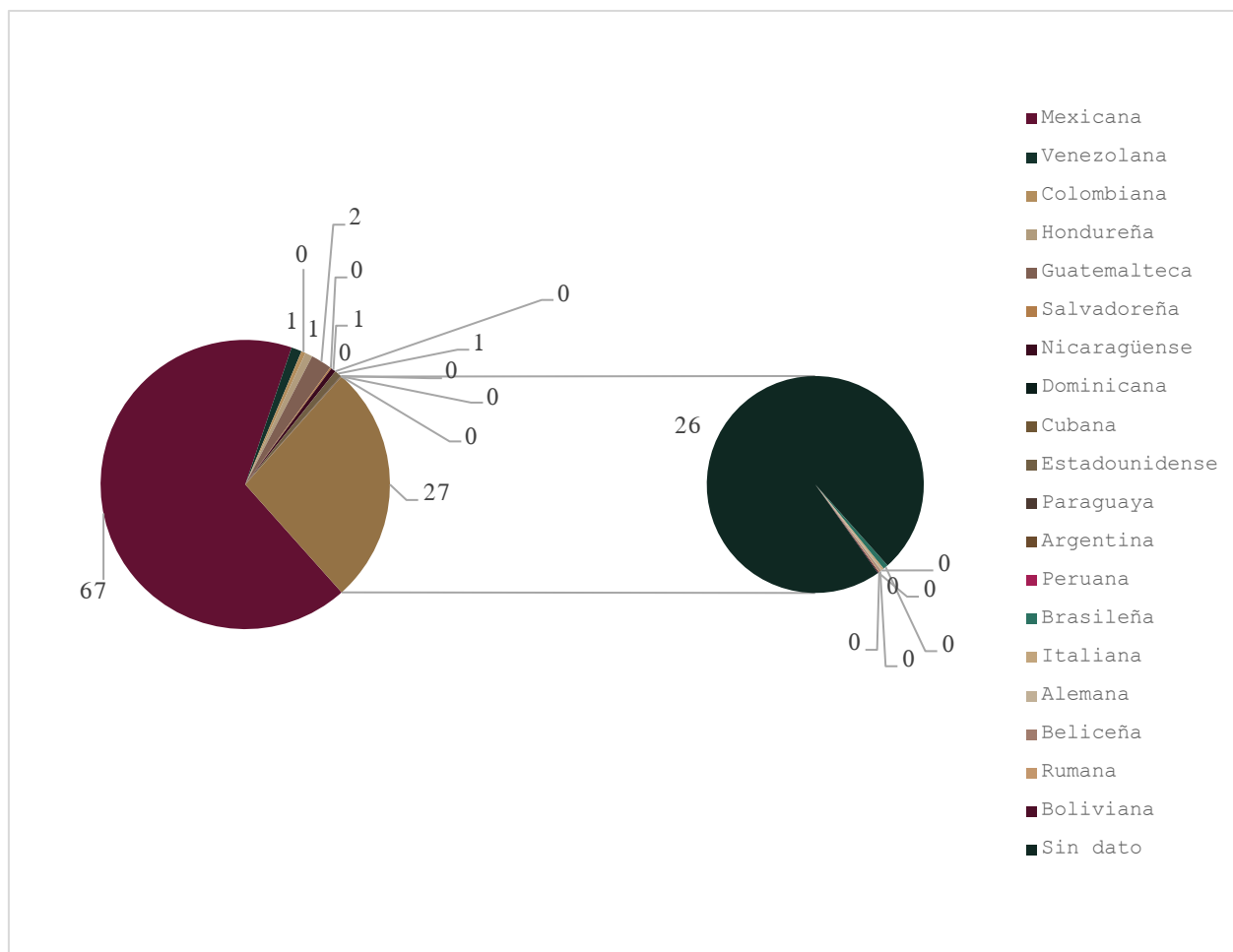
Para el histórico en referencia (2018-2022), las entidades federativas identificaron un aproximado del **67%** posibles víctimas de nacionalidad mexicana, **2%** de nacionalidad guatemalteca, **1%** de nacionalidad venezolana y el **1%** de nacionalidad hondureña.

Con menos del **1%** se identifican posibles víctimas de nacionalidad colombiana, y disminuyendo considerablemente se encuentra la salvadoreña, nicaragüense, estadounidense, paraguaya, argentina, brasileña, italiana, alemana y beliceña.

El **26%** del histórico nos muestra que no se identificó la información.

Nacionalidades de las posibles víctimas identificadas

CIES, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES de 2018 a 2022.



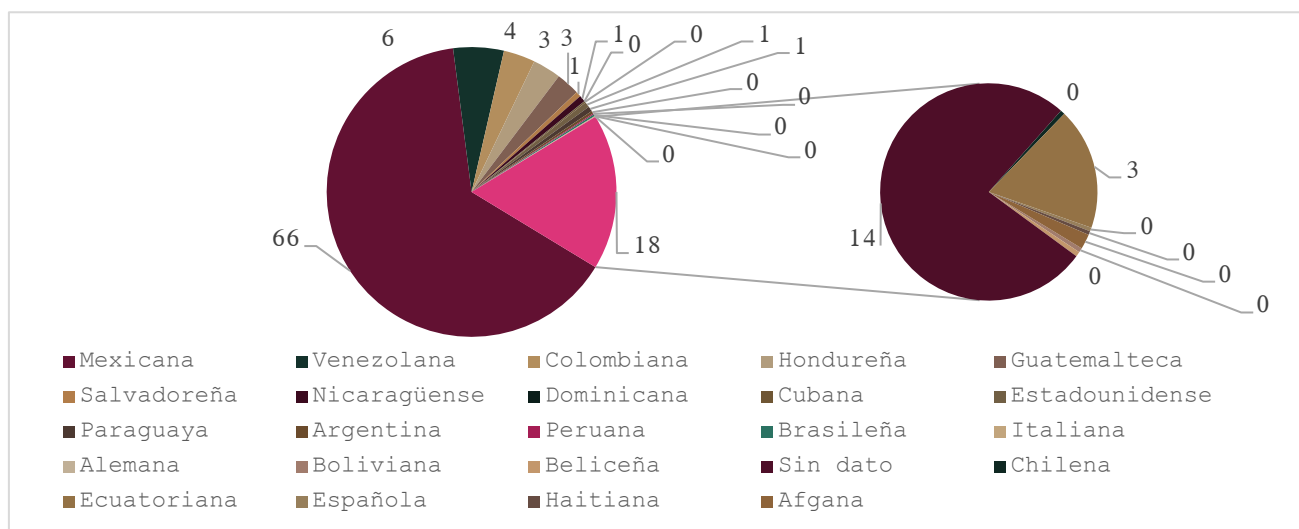
3.10.5.3. Sumatoria nacional (federal y local)

En el acumulado nacional encontramos que los integrantes de la Comisión Intersecretarial y las entidades federativas identificaron que el **66%** de las posibles víctimas son de nacionalidad mexicana, el **6%** venezolana, el **4%** colombiana, el **3%** hondureña, guatemalteca y ecuatoriana para cada una respectivamente, y por debajo del **1%** la nacionalidad nicaragüense, contabilizando en detrimento a las nacionalidades salvadoreña, dominicana, cubana, estadounidense, paraguaya, argentina, peruana, brasileña, italiana, alemana, beliceña, chilena, boliviana, española, haitiana y afgana.

Así mismo, en este periodo comprendido por los últimos 5 años (2018-2022) se contabilizó el **14%** de posibles víctimas de las cuales no se identificó su nacionalidad.

Nacionalidades de las posibles víctimas identificadas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial y CIES, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por sus integrantes y las CIES de 2018 a 2022.

3.10.6. Condiciones de las posibles víctimas de Trata de Personas que, en contextos discriminatorios, generan mayor vulnerabilidad

Como se ha multicitado a lo largo del presente informe, las diferentes variables para su consolidación se han modificado a través del tiempo, por lo que la información que se presenta es de manera general.

Como se expresó en el desarrollo de la anualidad 2022, los contextos discriminatorios generan una mayor vulnerabilidad lo que se manifiesta en un



riesgo mayor o latente ante diferentes delitos, como es el caso de la trata de personas.

Al ser un delito complejo y multifacético es crucial comprender y combatir los contextos discriminatorios, la falta de acceso a la educación y las oportunidades económicas también contribuyen a su vulnerabilidad, no obstante, a diferencia del desarrollo anual, en este histórico no se cuenta aún con información suficiente para presentar el proceso de educación formal de las posibles víctimas.

3.10.6.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial

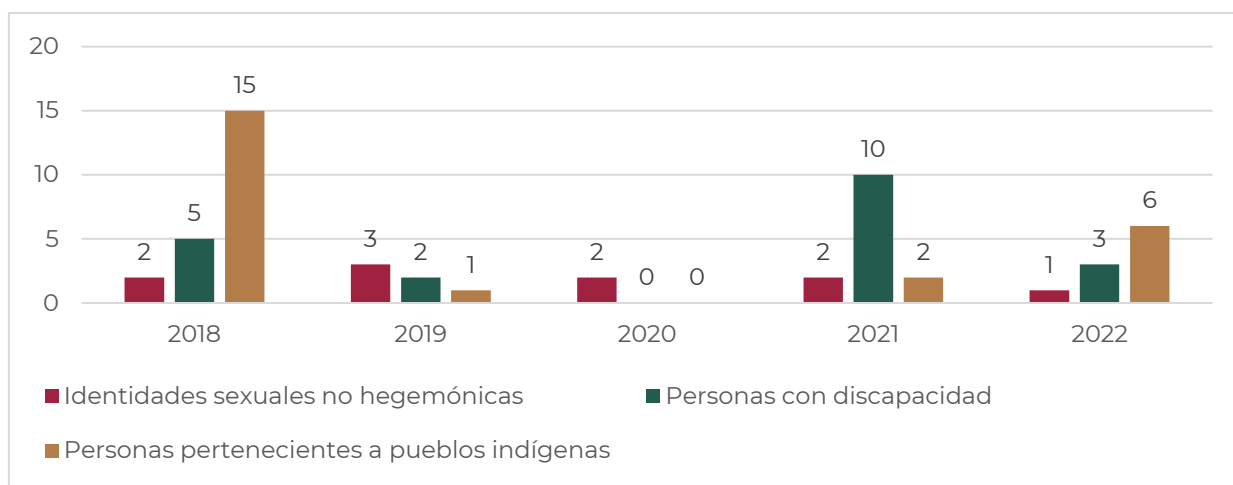
Los principales grupos identificados en el periodo de análisis se presentan en personas con identidades sexuales no hegemónicas, personas con discapacidad y personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas.

Respecto a este último, los principales grupos étnicos identificados en el periodo de análisis son: tarahumara, huasteca, mixteco, náhuatl, pame, teenek, zapoteco, tzotzil, chol, tepehuan del norte, y rarámuri, con cerca de **24** personas.

En mucho menor medida, se cuentan con **20** personas que presentan alguna discapacidad, ya sea auditiva, intelectual o psicosocial, y un registro de **10** personas entre las que se encuentran personas autoidentificadas como transgénero, transexuales, y gays.

Principales contextos de mayor vulnerabilidad de las posibles víctimas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por sus integrantes de 2018 a 2022.



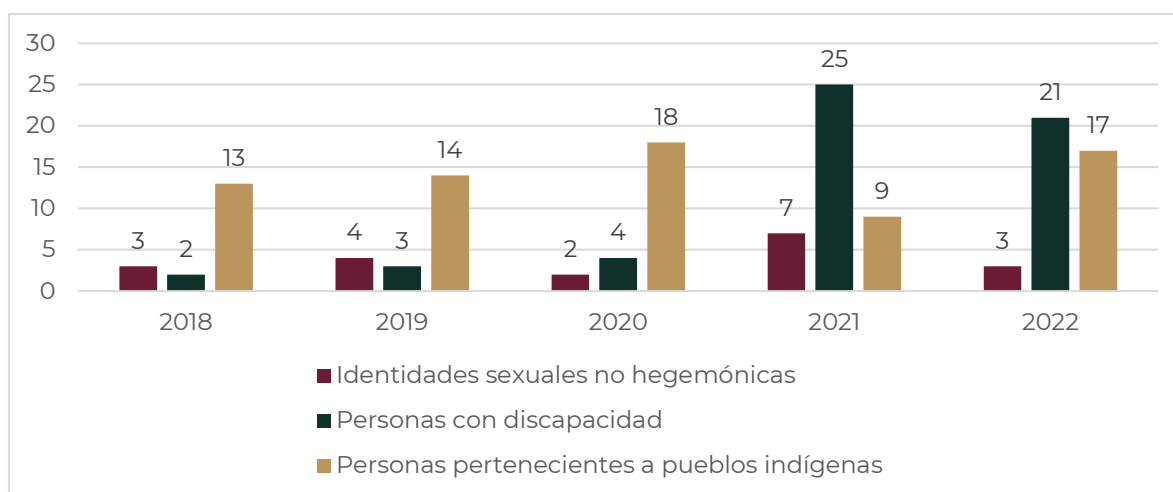
3.10.6.2. Entidades Federativas (CIES)

En el mismo sentido que el apartado anterior, las entidades federativas identificaron como principales grupos étnicos en el periodo de análisis a personas de origen tarahumara, huasteca, mixteco, náhuatl, pame, teenek, zapoteco, tzotzil, chol, tepehuan del norte, y rarámuri, con cerca de **71** registros.

Así mismo, se identificaron a **55** personas que presentan alguna discapacidad, ya sea auditiva, intelectual o psicosocial. Mientras que las personas autoidentificadas como transgénero, transexuales, y gays, se observó un acumulado de **19** registros.

Principales contextos de mayor vulnerabilidad de las posibles víctimas

CIES, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES de 2018 a 2022.

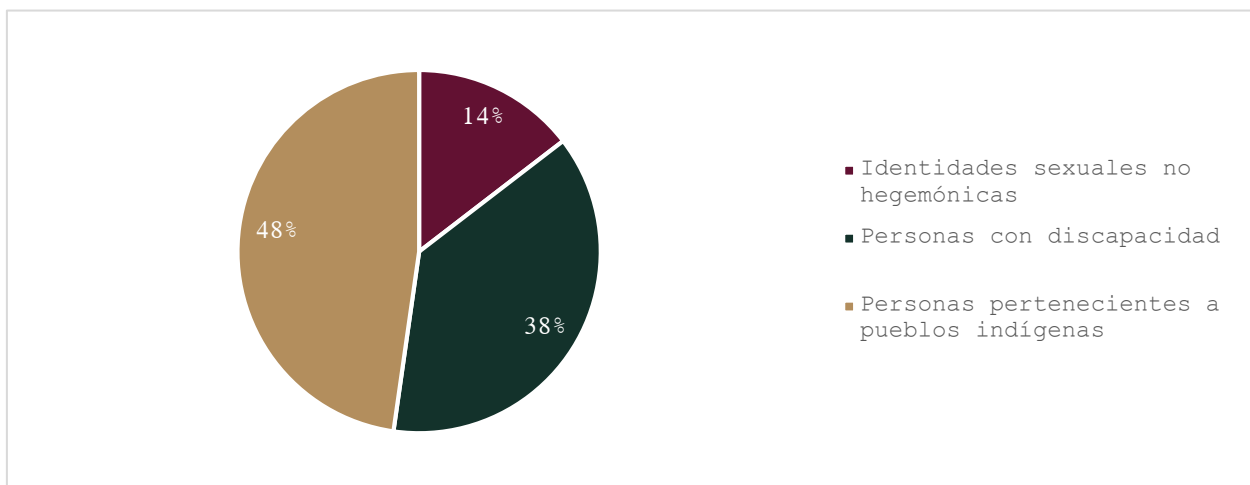
3.10.6.3. Sumatoria nacional (federal y local)

Del acumulado de las posibles víctimas identificadas por los integrantes de la Comisión Intersecretarial y las entidades federativas, se registran pocas personas pertenecientes a algún grupo poblacional en situación de riesgo; al respecto y de manera general, se observan **95** personas pertenecientes a pueblos indígenas, **75** personas con alguna discapacidad como puede ser auditiva, intelectual o psicosocial, y **29** personas con identidades sexuales no hegemónicas.



Acumulado de principales contextos de mayor vulnerabilidad de las posibles víctimas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial y CIES, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por sus integrantes y las CIES de 2018 a 2022.

3.10.7. Atención, asistencia y protección a posibles víctimas de trata de personas

De conformidad con instrumentos internacionales y nacionales, las víctimas tienen derecho a la atención y asistencia, la cual siempre debe incluir un enfoque transversal de género y diferencial; dentro de las cuales, se integran mecanismos, procedimientos, programas, medidas y recursos de orden político, económico, social, cultural, entre otros.

Dentro de estas, se contará con asistencia médica especializada incluyendo la psiquiátrica, psicológica, traumatológica y tanatológica, así como orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a efecto de facilitar su acceso a los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación integral.

3.10.7.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial

En este sentido, los integrantes de la Comisión Intersecretarial reportan haber brindado atención y asistencia de primera vez y subsecuentes, es decir, el acompañamiento a lo largo del proceso que enfrente cada una de ellas, por lo que una posible víctima puede recibir más de un servicio de atención de los diferentes rubros expuestos.

Al respecto, del histórico en referencia (2018-2022) la anualidad que registró un mayor número de atenciones fue 2019 con **12,303** servicios tanto de primera vez,



como subsecuentes, posteriormente, 2021 con **9,761** atenciones, seguido de 2022 con **8,811** registros, muy por debajo 2020 con **4,363**, y finalmente 2018 con solo **3,269** atenciones.

Atención y asistencia a posibles víctimas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2018-2022)

Atención /Asistencias	2018		2019		2020		2021		2022		Total
	1º vez	Subsecuente	1º vez	Subsecuente	1º vez	Subsecuente	1º vez	Subsecuente	1º vez	Subsecuente	
Médico	113	426	71	3,103	18	1,006	72	1,825	49	1,460	8,143
Psicológico	157	858	131	5,634	5	2,081	165	3,386	16	3,013	15,446
Trabajo Social	128	540	75	2,289	12	784	159	1,654	119	1,982	7,742
Asesoría legal	248	610	62	793	83	356	238	296	46	646	3,378
Otros servicios	57	132	52	93	2	16	48	1,918	37	1,443	3,798
Total	703	2,566	391	11,912	120	4,243	682	9,079	267	8,544	38,507
Total General	3,269		12,303		4,363		9,761		8,811		38,507

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por sus integrantes de 2018 a 2022.

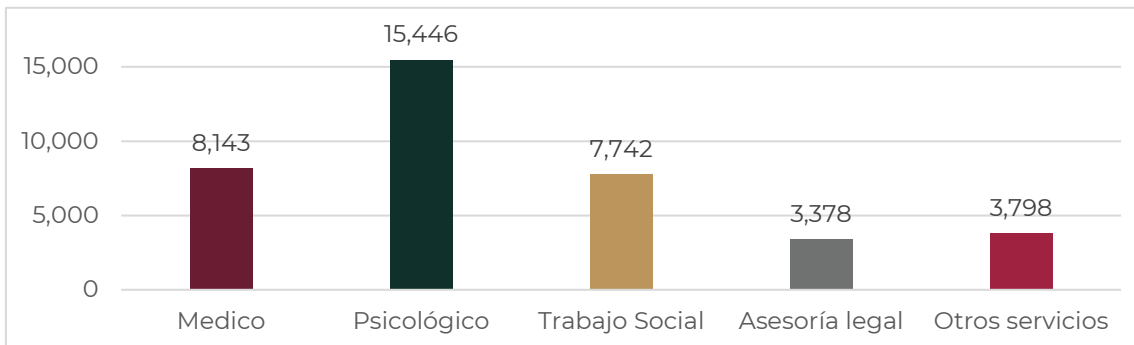
Por lo que hace a las asistencias más requeridas, se identifican **15,446** atenciones psicológicas otorgadas, posteriormente, pero muy por debajo, **8,143** servicios médicos prestados, seguido de **7,742** atenciones en trabajo social, **3,378** asesorías jurídicas y finalmente **3,798** registros en otros servicios.

Es preciso destacar que en todas las anualidades las acciones reportadas como otros servicios hacen referencia al pago de insumos como alimentación, transporte, hospedaje, servicios educativos, entre otros.



Atención y asistencia a posibles víctimas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2018-2022)



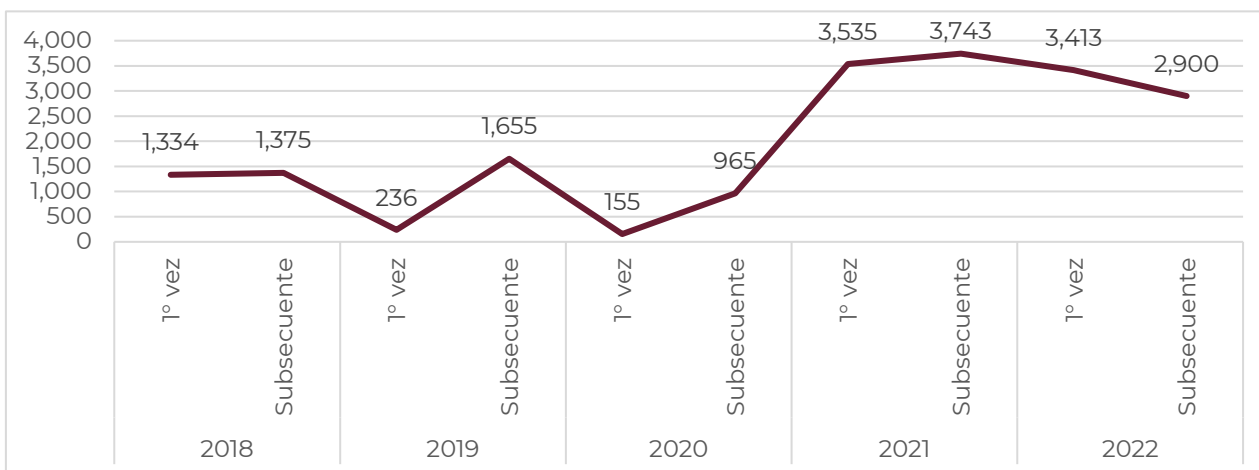
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por sus integrantes de 2018 a 2022.

3.10.7.2. Entidades Federativas (CIES)

En lo que se refiere a las entidades federativas, la metodología de reporte es igual, es decir, se observará el total general resultado de atenciones de primera vez y subsecuentes. Por lo que la anualidad con mayores servicios prestados es 2021, con un total de **7,278**, seguido de 2022 con **6,313**, posteriormente en 2018 se registraron **2,709** atenciones, 2019 con **1,891** y finalmente 2020 con **1,120**.

Atención y asistencia a posibles víctimas

CIES, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES de 2018 a 2022.

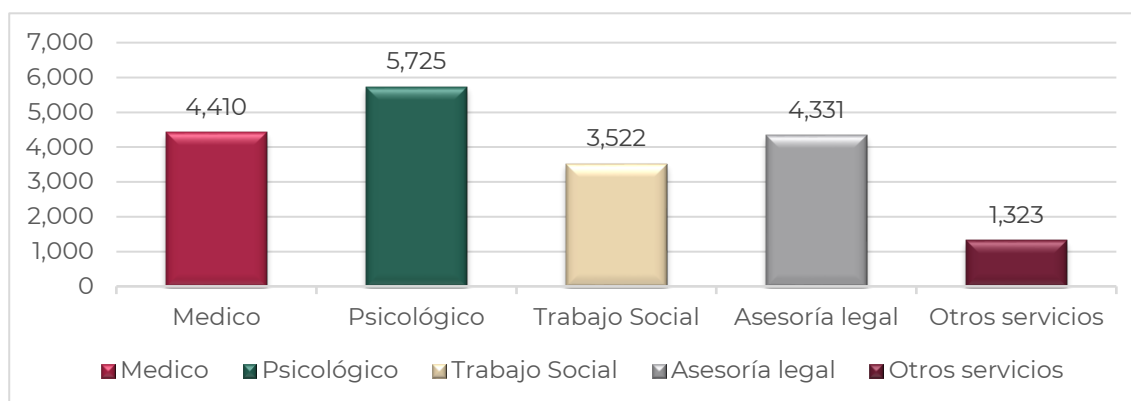
De las atenciones brindadas, se registraron un total de **19,311** en el periodo comprendido de 2018-2022, siendo la más recurrida la atención psicológica con



5,725, seguida de **4,410** atenciones médicas, **4,331** asesorías legales, **3,522** registros de trabajo social, y dentro de la categoría de otros servicios **1,323**.

Atención y asistencia a posibles víctimas

CIES, (México, 2018-2022)



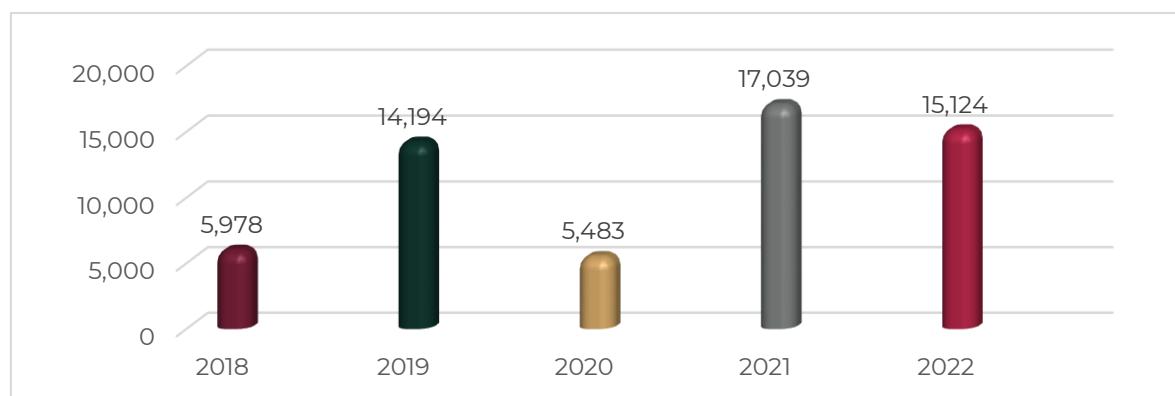
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES de 2018 a 2022.

3.10.7.3. Sumatoria nacional (federal y local)

Para el acumulado general, se observan en el periodo comprendido de 2018-2022 cerca de **57,818** atenciones realizadas tanto de primera vez como subsecuentes; de las cuales, el mayor número identificado se concentra en el 2021 con **17,039** servicios, posterior a este, 2022 con **15,124**, 2019 reporta **14,194** registros, 2018 concentra **5,978** y finalmente 2020 con **5,483**.

Acumulado anual de atención y asistencia a posibles víctimas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial y CIES, (México, 2018-2022)



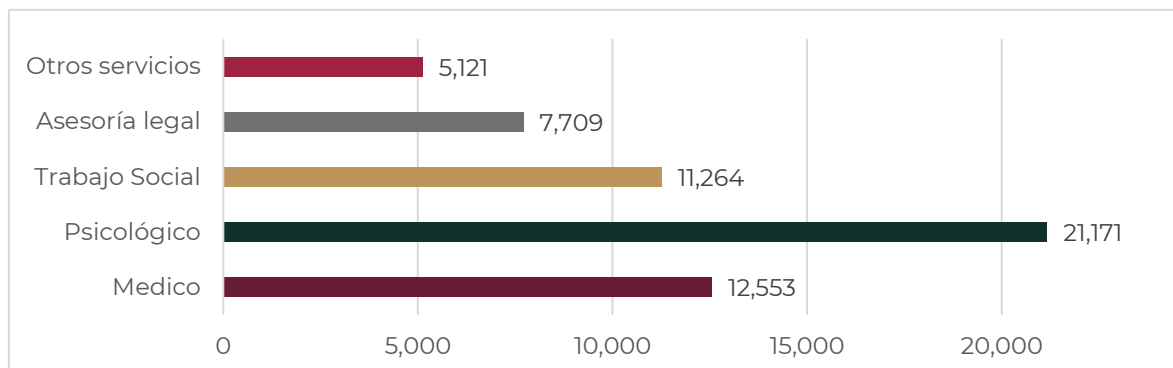
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por sus integrantes y las CIES de 2018 a 2022.



Por lo que hace a los registros por servicios, en el periodo analizado se observa que la mayoría de estos se concentran en atenciones psicológicas, con **21,171**, posteriormente **12,553** atenciones médicas, **11,264** registros de trabajo social, **7,709** asesorías legales y catalogados como otros servicios **5,121** acciones.

Acumulado de atención y asistencia a posibles víctimas

Integrantes de la Comisión Intersecretarial y CIES, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por sus integrantes y las CIES de 2018 a 2022.

3.10.8. Medios por los cuales las instancias tuvieron conocimiento de los casos

Conocer el origen de la atención a una posible víctima, resulta crucial por diferentes razones, las cuales van desde conocer qué tipo de servicios especializados pueden haber recibido, identificar la protección y seguridad que requiere cada caso en concreto, coordinar acciones que permitan una adecuada reintegración social de la posible víctima, generar una adecuada red de apoyo, favorecer en su recuperación integral, entre otros aspectos.

Al respecto, los principales medios identificados por los que los integrantes de la Comisión Intersecretarial y las entidades federativas refieren haber conocido los casos, son: a través de canalización por parte de una instancia gubernamental, canalización por parte de una OSC, asistencia por su propio pie, rescate en operativo, no especificado, o bien, otro.

3.10.8.1. Integrantes de la Comisión Intersecretarial

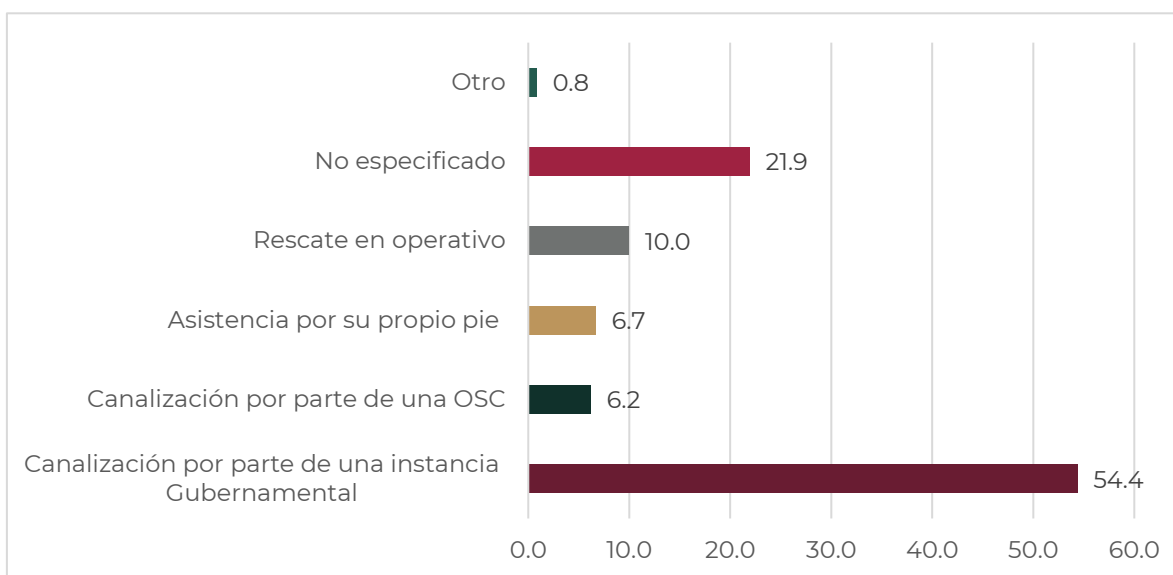
En el periodo comprendido de 2018 a 2022, se observa que, de las **1,371** posibles víctimas registradas por los integrantes de la Comisión Intersecretarial, el **54.4%** fue referida por alguna instancia gubernamental, el **10%** fue rescatada en operativo, el **21.9%** no se especificó, el **6.7%** asistió por su propio pie y el **6.2%** fue



canalizado a través de alguna OSC, es necesario destacar que el **0.8%** fue atendido por otro medio.

Medios por los cuales se conocieron los casos (Total)

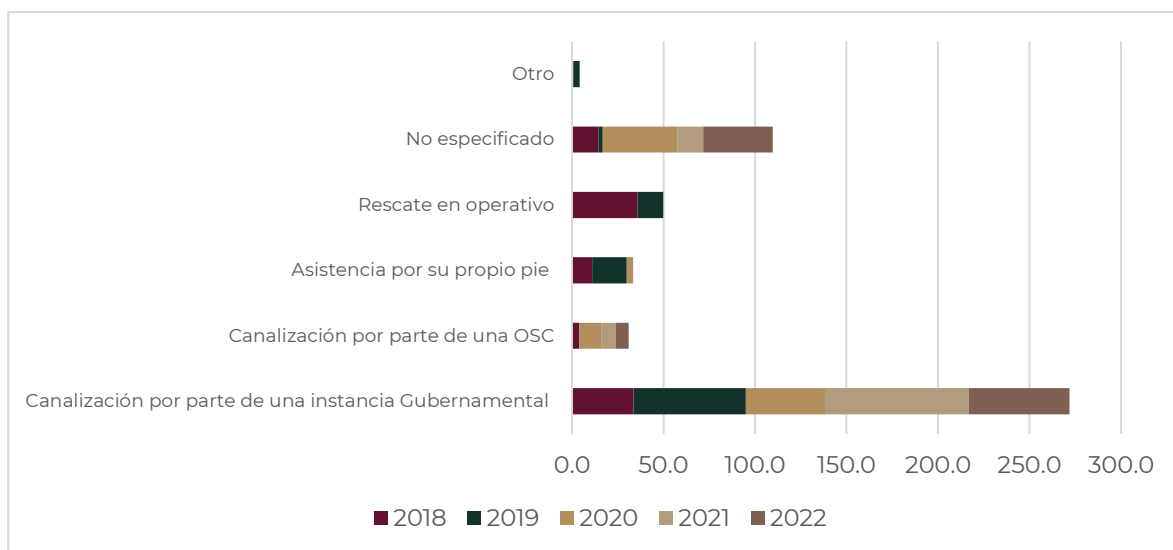
Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por sus integrantes de 2018 a 2022.

Medios por los cuales se conocieron los casos (Anual)

Integrantes de la Comisión Intersecretarial, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por sus integrantes de 2018 a 2022.

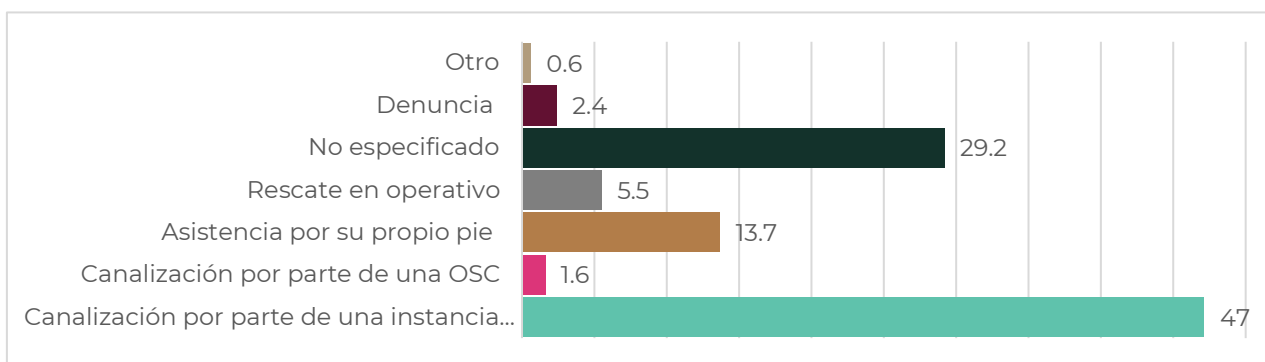


3.10.8.2. Entidades Federativas (CIES)

Por lo que hace a las entidades federativas, el medio de mayor recurrencia para conocer los casos es nuevamente la canalización por parte de una instancia gubernamental con el **47%**, seguido por no especificado con el **29.2%**, asistencia por su propio pie presenta el **13.7%** y rescate en operativo el **5.5%**, muy por debajo de estos registros se presenta el medio de denuncia con solo el **2.4%** y la canalización por parte de una OSC con el **1.6%**, dejando solo el **0.6%** a otro.

Medios por los cuales se conocieron los casos (Total)

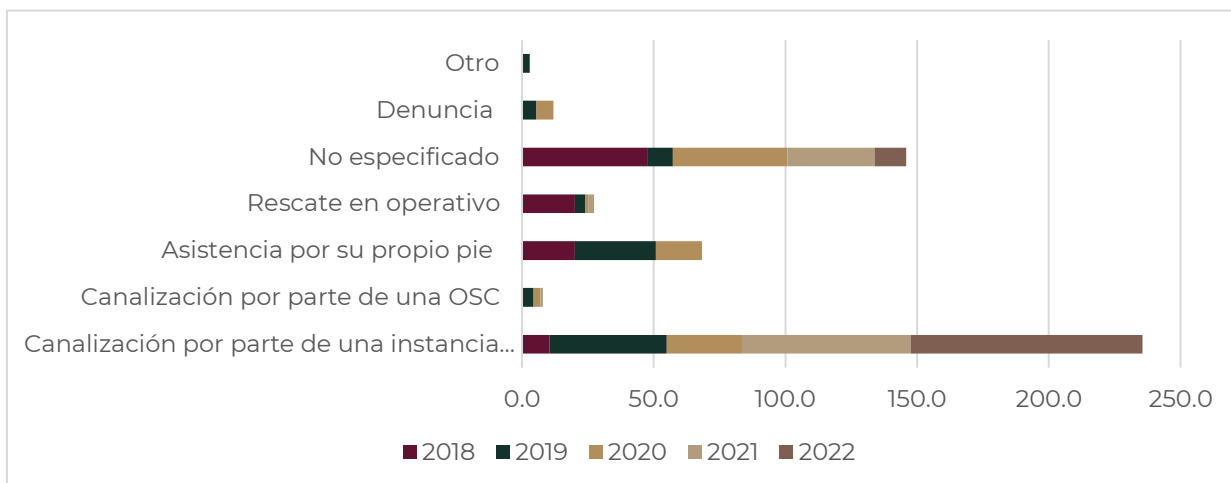
CIES, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES de 2018 a 2022.

Medios por los cuales se conocieron los casos (Anual)

CIES, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las CIES de 2018 a 2022.

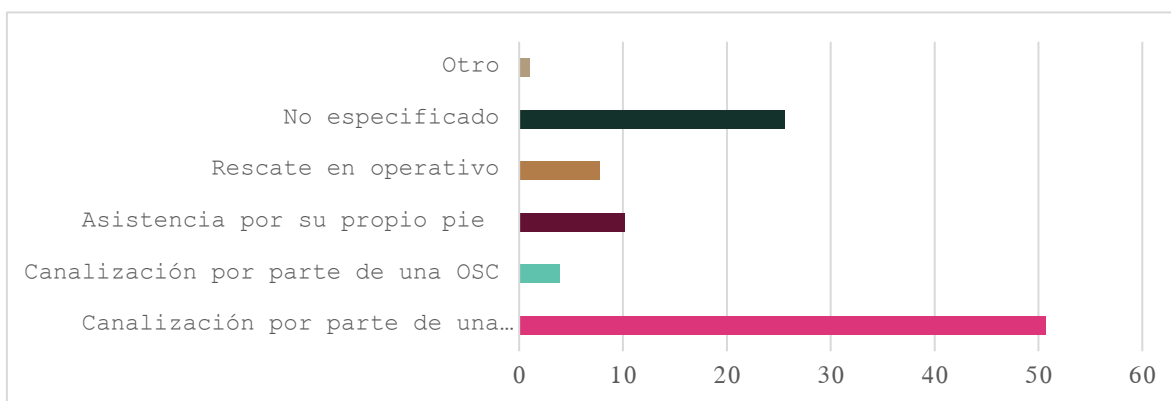


3.10.8.3. Sumatoria nacional (federal y local)

Para el acumulado nacional del periodo de análisis (2018-2022), se observa que la mayor recurrencia de los medios por los que conocieron los casos fue la canalización por parte de una instancia gubernamental con el **51%**, seguida muy por debajo el concepto no especificado con el **26%**, posteriormente asistencia por propio pie con el **10%**, el rescate en operativo con el **8%** y finalmente la canalización por parte de una OSC presenta el **4%** y el con el **1%** otro.

Acumulado Medios por los cuales se conocieron los casos (Total)

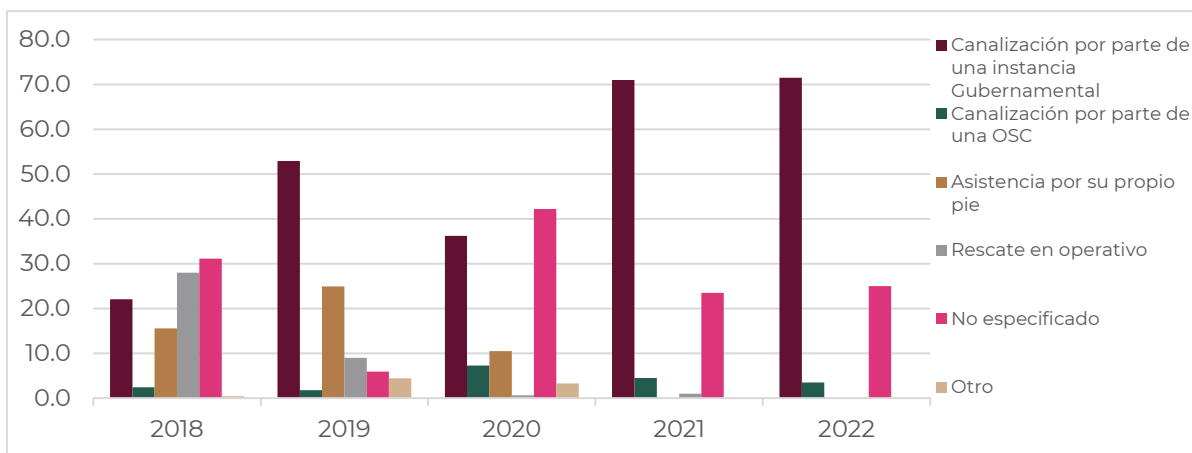
Integrantes de la Comisión Intersecretarial y CIES, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por sus integrantes y las CIES de 2018 a 2022.

Acumulado Medios por los cuales se conocieron los casos (Anual)

Integrantes de la Comisión Intersecretarial y CIES, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por sus integrantes y las CIES de 2018 a 2022.



3.11. Proyecto Nacional para el Fortalecimiento de Albergues, Refugios y Casas de medio camino que brindan asistencia a víctimas de trata de personas en México.

Como parte de la continuación de los trabajos iniciados en 2021, con el propósito de contribuir en la implementación de política pública en materia de trata de personas, esta Comisión Intersecretarial generó estrategias de coordinación y colaboración con sectores sociales, a fin de reforzar los mecanismos operativos en los albergues, refugios y casas de medio camino que brindan protección a las y los sobrevivientes del delito de trata de personas en México, a través del *Proyecto Nacional*.



Esta iniciativa derivó del cumplimiento al acuerdo CISE03/2021/02, generado en la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno de la Comisión Intersecretarial, en el cual, se establece la administración de dicho proyecto por parte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Es así que, el Proyecto Nacional para el Fortalecimiento de Albergues, Refugios y Casas de medio camino que brindan asistencia a Víctimas de Trata de Personas en México, consta de 5 componentes, a saber:

Componente 1: Diagnóstico e identificación de necesidades

Componente 2: Gestión de casos y comunicación

Componente 3: Actualización de los lineamientos para la operación de estos espacios (Manual de operación para refugios, albergues y casas de medio camino)

Componente 4: Fortalecimiento de capacidades

Componente 5: Provisión de equipamiento básico

3.11.1. Diagnóstico de albergues

A inicios de 2021, se acudió a diversas visitas de supervisión, algunas de ellas guiadas de manera presencial y otras tantas, vía remota como parte de las restricciones de la contingencia sanitaria por el COVID-19; en este sentido, se realizó una revisión exhaustiva de los refugios, así como de la normatividad nacional vigente. Resultado de estos trabajos se concluyó que para el ejercicio en referencia se identificó la existencia y operación de **13** albergues especializados



dentro de la República Mexicana, los cuales se concentran principalmente en la Ciudad de México, Baja California, Chiapas, Estado de México y Puebla.

En el mismo orden de ideas, de las visitas realizadas se identificaron las principales necesidades, prácticas y áreas de oportunidad de estos espacios especializados de atención, los cuales, brindan asistencia a las víctimas de trata de persona en México.

Este instrumento se centra principalmente en las características de asistencia a las víctimas, las modalidades de atención, así como aspectos internos de comunicación, gestión, coordinación, capacitación, infraestructura, gestión de casos y el impacto en el funcionamiento de estos espacios de eventos extraordinarios que aumentan la presión sobre los sistemas y recursos existentes, como lo fue la contingencia sanitaria.

Para el ejercicio anual en referencia, con los resultados obtenidos del Diagnóstico se continuó con la implementación del *Proyecto Nacional*, el cual, se fortaleció de las diversas mesas de trabajo con el personal de mando y operativo de estos espacios especializados, quienes manifestaron los múltiples retos que presentan para brindar asistencia integral a víctimas del delito.

En el mismo sentido, se generó una metodología para incorporar esta información técnica a la elaboración del Manual Operación, a través de:

1. Revisión de la literatura; el análisis normativo vigente;
2. Recolección de la información:
 - a. Entrevistas con la implementación de un instrumento;
 - b. Grupos focales con la implementación de un instrumento;
 - c. Cuestionario en línea (4 cuestionarios);
 - d. Entrevistas voluntarias a residentes/usuarias;
3. Análisis de la información
4. Reporte
5. Presentación al subgrupo de trabajo

De este diagnóstico, se obtuvo que el **75%** son refugios con estancia a largo plazo y la mayoría son liderados por organizaciones de la sociedad civil, mientras que el **100%** de los refugios brindan atención a niñas, niños, adolescentes y mujeres adultas; en el periodo de recolección de información, ninguno otorgaba asistencia a hombres adultos víctimas de trata.

De la población atendida, se informó que las formas de explotación más recurrentes a las que las personas sobrevivientes fueron sometidas son: explotación sexual, trabajo y/o servicios forzados, mendicidad forzada, explotación laboral y esclavitud.

Dentro de las asistencias que estos espacios otorgan se observaron servicios de apoyo psicológico, educativo, asesoría legal, capacitación laboral, recreación y atención médica, a través de una ruta de atención y seguimiento integral, la cual



es dirigida por el personal del mismo refugio; en el mismo sentido se atienden las necesidades básicas y urgentes que pueden presentar las víctimas, aunado a un tiempo destinado a la adaptación, es decir, que la persona sobreviviente se integre a ese espacio.

3.11.2. Estrategia de comunicación

La base principal de este componente fue la coordinación de los trabajos para la elaboración de los materiales diseñados en el marco de la Campaña Corazón Azul contra la Trata de Personas, donde se realizaron las siguientes acciones:

- Se desarrollaron y difundieron dos vídeos de Tik Tok enfocados en la prevención del delito de trata de personas en su modalidad de explotación sexual; los cuales, contaron con la participación de dos *influencers* con más de 800 mil seguidores, su difusión se realizó en el mes de marzo en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
- A través de mesas de trabajo, conformantes de la Comisión Intersecretarial e integrantes de los 13 refugios especializados, diseñaron mensajes dirigidos a la sensibilización, prevención y detección del delito de trata de personas a través de sus 11 modalidades, como resultado de dicha actividad se contó con videos informativos en la materia.
- En el marco de la conmemoración del día mundial contra la trata de personas, durante el mes de julio se implementaron diversos eventos, entre los que destacan: “charlas de los viernes”, conversatorios virtuales y el lanzamiento de Campaña Corazón Azul.
- La UNODC en coordinación con la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Consejo Ciudadano, el Sistema Integral de Derechos Humanos de la CDMX, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la Procuraduría Federal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, la OSC El Pozo de Vida, y la artista Flor Amargo, participaron en el lanzamiento de la Campaña Corazón Azul en México contra la trata de personas y demás acciones y materiales de difusión, entre los que destacan:
 - Se elaboraron y difundieron los doce vídeos cuyo contenido fue: elementos generales del delito de trata de personas; las once modalidades del delito y formas de denuncia.
 - En el mismo sentido, se presentó la alianza con Aeroméxico, la cual consiste en la difusión de materiales de prevención, donde a través de la emisión y difusión del tarjetón informativo se busca concientizar a los pasajeros a bordo de 137 aviones y más de 80 rutas tanto nacionales como internacionales.



- Finalmente, durante la última semana de agosto, los usuarios del Metro de la Ciudad de México pudieron observar videos sobre explotación laboral y utilización de personas menores de edad en actividades delictivas.



Ilustraciones: Imágenes tomadas respecto al componente de comunicación del Proyecto Nacional para el Fortalecimiento de Albergues refugios y casas de medio camino que brindan asistencia a víctimas de trata de personas en México.



Ilustraciones: Imágenes correspondiente a la campaña de difusión 2022 de la Comisión Intersecretarial

3.11.3. Mecanismo de gestión de casos

El mecanismo de gestión de casos (MGC), es una plataforma tecnológica que se creó para recopilar información de la atención integral proporcionada a cada caso de trata de personas; esta herramienta permitió generar datos digitales estandarizados para la integración de los expedientes, así como mejorar la infraestructura digital.

Este programa pretende homogeneizar y fortalecer la administración de la información, ya que el objetivo principal es eficientar la integración de los expedientes, además de potencializar la cultura de seguridad y protección de datos personales. La implementación de este mecanismo se acompañó de un programa de capacitación para el personal operativo y de mando, no obstante, quedó pendiente la siguiente fase del proyecto para su implementación.



La capacitación está dirigida al personal de albergues, refugios y casas de medio camino especializados en trata de personas que son responsables de la gestión, control de gestión y de la supervisión de gestión de casos.

Dicho mecanismo constituye un esfuerzo colaborativo entre estos espacios especializados en asistencia a víctimas de trata de personas y la Comisión Intersecretarial para colocar en el centro a las personas usuarias y fortalecer las acciones de vinculación con instituciones para proveer servicios de manera oportuna, con calidad y bajo un enfoque centrado en la víctima.

3.11.4. Manual para la Operación de albergues, refugios y casas de medio camino

Con el objetivo de recolectar información sobre los procedimientos internos desde el ingreso hasta el egreso de las personas usuarias, así como los procesos de atención integral, recuperación y bienestar, se realizaron mesas de trabajo⁵⁴ donde a través de la expertiz de los representantes de los albergues, refugios y conformantes de la Comisión Intersecretarial,⁵⁵ se obtuvieron las bases elementales para la elaboración del manual.

De este instrumento, se desprenden siete módulos a través de los cuales se identifican los elementos mínimos de atención, tales como, área médica, psicológica, de trabajo social, pedagógica y legal, además que permite comprender el funcionamiento de los albergues y refugios y se fortalecieron las áreas menos favorecidas en la medida de lo posible, buscando en todo momento el bienestar de las sobrevivientes y evitar la revictimización.

Aunado a lo anterior, cuenta con una revisión jurídica en la materia y contempla la normativa vigente a nivel nacional e internacional.



Ilustraciones: Imagen tomada del Proyecto Nacional para el Fortalecimiento de Albergues refugios y casas de medio camino que brindan asistencia a víctimas de trata de personas en México.

⁵⁴ Implementadas durante la primera fase del proyecto (Diagnostico).

⁵⁵ Conformantes de la Comisión Intersecretarial que, dentro de sus atribuciones legales, brindan atención y/o asistencia a víctimas de estos delitos.



3.11.5. Fortalecimiento de capacidades

Con el fin de garantizar la atención integral y promover la participación de las víctimas en el proceso judicial, así como preparar al personal de los albergues para una eventual certificación o especialización en el servicio para la atención a las personas usuarias, se llevó a cabo un programa de capacitación enfocado en diversos temas, los cuales buscan robustecer las herramientas necesarias para alcanzar los objetivos planteados.

En este sentido, durante el 2022 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Se realizaron 11 sesiones de sensibilización a **1,062** miembros del personal del Instituto Nacional de Migración (INM) para concientizar sobre la trata de personas, así como para promover mecanismos de derivación de migrantes víctimas de la trata.

Se diseñó e implementó el Taller “Aspectos básicos sobre la atención a víctimas de trata de personas” dirigido a **8** refugios especializados en violencia de género y las **3** Casas de la Mujer indígena, con lo cual se capacitó a **247** personas.

En igualdad de circunstancias, se llevó a cabo el Taller “*Identificación del delito de trata de personas desde un enfoque centrado en la víctima e informado sobre el trauma*” para personal de instituciones de justicia y protección de víctimas del delito de trata de personas; el primer taller se impartió en agosto y contó con aforo de **52** personas adscritas a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Jalisco.

Finalmente, a través del Grupo de Trabajo creado para el desarrollo del Programa Nacional de Capacitación en Materia de Trata de Personas, la UNODC participó específicamente en la asesoría de los temarios para los cursos de nivel básico e intermedio y los cursos específicos sobre la identificación, protección y asistencia a víctimas del delito de trata.

3.11.6. Infraestructura y equipo básico

El objetivo de este componente es fortalecer los servicios de estos espacios especializados de atención en México, para contribuir a la resocialización efectiva de las víctimas de trata de personas.

Como continuación de los trabajos iniciados en 2021, para la identificación de infraestructura y suministro de equipamiento básico se realizó un diagnóstico de necesidades y se realizaron visitas de campo a **29** albergues, refugios y casas de medio camino.

Aunado a lo anterior, se hizo una sistematización y con base en el presupuesto del proyecto, se entregó material básico de protección para las enfermedades



respiratorias transmisibles con el fin de evitar riesgos; así mismo, y como resultado de este esquema, la UNODC realizó donaciones en el periodo de reporte del presente.

Al respecto, se proveyó de equipo de protección personal e infraestructura para el personal y víctimas sobrevivientes de trata de personas de **13** albergues; **11** refugios especializados en violencia de género; y **3** Casas de la Mujer indígena.

Proyecto Nacional para el Fortalecimiento de Albergues, Refugios y Casas de medio camino que brindan asistencia a Víctimas de Trata de Personas en México

Equipo de protección personal e infraestructura entregado, (México, 2022)

Tipo de articulo	Tipo de articulo
Botes de toallitas desinfectantes	Computadoras
Caretas individuales	Paquetes de bolígrafos
Cepillos para el cabello	Packs de crayones finos y gruesos lavables
Cubrebocas KN95 y tricapa	Tijeras
Desinfectante en aerosol y con alcohol	Marcadores gruesos, de pizarra y marcadores delgados
Paquetes de toallas sanitarias	Pizarras
Hamacas	Sacapuntas eléctricos y giratorios
Líquidos germicidas para tapetes sanitizantes	Sillas ergonómicas
Mamparas	Tablero de corcho
Mochilas de dos asas tipo urbana con kit de bienvenida	Cinta de canela
Cubre lentes de Seguridad	Grapadora completa
Caja de guantes de examen	Gel desinfectante
Cepillos de dientes	Prueba Rápida por Saliva Antígeno COVID-19
Pastas dentales	Prueba Nasofaríngea para la detección del antígeno Covid-19
Jabón neutro	Sanitizante Manos y Superficies



Tipo de artículo	Tipo de artículo
Shampoo	Oxímetro Pulso Dedo Hospitalario
Líquidos para sanitizar compatible con maquina	Termómetro digital Infrarrojo (de mano) sin contacto
Guantes Latex	Tapete sanitizante y tapete secante
Paquetes de pañales ecológicos	Máquinas para sanitizar y desinfectar
Toallitas Húmedas Antibacteriales	
Total general: 181,496 artículos	



Ilustraciones: Imágenes tomadas de las donaciones realizadas por la contingencia sanitaria de COVID 19.



Ilustraciones: Imágenes tomadas de las donaciones realizadas por la contingencia sanitaria de COVID 19.



3.12. Resumen final

Para 2022 se observó la identificación de **243** posibles víctimas de trata de personas por parte de los integrantes de la Comisión Intersecretarial, al respecto, y en relación a la identificación de algunos generales, se tiene registro que, **188** son mujeres, **51** son hombres y en **4** casos no se tiene información; por lo que hace a la edad, **54** son personas menores de edad, **151** personas mayores de 18 años, mientras que de **38** no se especificó este dato.

Ahora bien, por lo que hace a las EF a través de sus Comisiones, Comités o Consejos Interinstitucionales en materia de trata de personas (CIES), se contó con información de **24** de los 32 Estados de la República, donde se registraron **488** posibles víctimas, las cuales fueron identificadas en su mayoría en el Estado de México, Baja California, Ciudad de México, Nuevo León y Puebla; por lo que hace a sus generales, el mayor porcentaje se inclina a las mujeres con **355** casos, en menor medida se observan **86** casos de hombres y finalmente **47** personas de las que no se identificó el sexo.

Por lo que hace a las edades, se observa la mayor incidencia en personas son menores de edad con **251** registros, **153** son personas mayores de edad y de **84** casos sin esta información.

En referencia a las finalidades y medios comisivos, los integrantes de la Comisión Intersecretarial observaron una mayor incidencia en la *modalidad prostitución ajena u otras formas de explotación sexual* con **58** registros, seguido de la *explotación laboral* con **17** y *trabajo o servicios forzados* con **7** casos, no obstante, la mayor parte se clasificó *sin información* con **141** registros; respecto a los medios comisivos, se observa que en **147** posibles víctimas se *desconoce esta información*, en **62** se catalogó el *aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad*, y en menor medida el *engaño* con **22** registros.

Por su parte, las CIES reportaron que, la mayor incidencia de las modalidades del delito se ubica en la *prostitución ajena u otras formas de explotación sexual* con **250** casos, seguida por *explotación laboral* con **53** registros, *trabajo o servicios forzados* con **44** posibles víctimas y *mendicidad forzosa* con **29**, no obstante, no se cuenta con información de **97** casos; respecto a los medios comisivos, se desconoce esta información de **124** posibles víctimas, en igualdad de condiciones, se registró el *aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad* y el *uso de violencia física o moral* con **119** registros cada uno; y en mucho menor medida el *engaño* con solo **92**.

Las nacionalidades con mayor identificación por los integrantes de la Comisión Intersecretarial, fue la mexicana con **102** registros, posteriormente la colombiana con **22** casos, la venezolana con **10**, afgana con **6** y en menor medida se observaron la argentina, hondureña, búlgara, guatemalteca, nicaragüense, boliviana, estadounidense, paraguaya, peruana, y salvadoreña; en **85** casos no se registró esta información.



Por lo que hace a las CIES, la nacionalidad predominante fue la mexicana con **400** registros, muy por debajo de ésta, se ubica la hondureña con **5** casos, la salvadoreña y colombiana con **2** posibles víctimas cada una, y la boliviana, estadounidense, nicaragüense y rumana con **1** respectivamente, en **74** registros no se contó con información al respecto.

Los lugares de origen con mayor incidencia de las posibles víctimas, fueron observados bajo dos esquemas, el primero, en un contexto internacional, donde países como Colombia, Afganistán y Venezuela predominaron con **12**, **6**, y **5** casos respectivamente, y en menor medida se identificó a Honduras, Guatemala, Nicaragua, Argentina, Estados Unidos, Paraguay, Perú y Salvador; el segundo esquema fue observado bajo el contexto nacional, donde respecto a los **63** casos cuyo lugar de origen es nuestro país, la mayor incidencia se ubicó en Ciudad de México, Estado de México, Chihuahua, Tlaxcala, Jalisco, Oaxaca, Tamaulipas, Chiapas, Michoacán, Baja California Sur, Coahuila, Guerrero, Nuevo León y Veracruz.

Siguiendo ésta metodología, las CIES reportaron lugares externos como Honduras, El Salvador, Colombia, Nicaragua, Estados Unidos y Rumania con registros en detrimento de **3** a **1** casos; respecto a los espacios internos, de los **370** casos nacionales, los principales espacios se observan en el Estado de México, Ciudad de México, Puebla, Chiapas, Tlaxcala, Baja California, Nuevo León, Guanajuato, Veracruz, Chihuahua, Oaxaca, Jalisco, Morelos, Tamaulipas, Querétaro, Guerrero, Michoacán, Aguascalientes, Tabasco, San Luis Potosí, Durango, Sinaloa, Coahuila, Quintana Roo, Colima y Zacatecas.

Respecto de algunos factores de vulnerabilidad como lo es la identidad de género y orientación sexual, los integrantes de la Comisión Intersecretarial identificaron a **55** personas que refirieron ser heterosexuales, **1** persona transexual y **187** personas que no proporcionaron información al respecto; así mismo, se registró **1** persona con discapacidad intelectual, **2** personas que presentaron discapacidad motriz, **155** posibles víctimas refirieron no tener ningún tipo de discapacidad y de **85** casos no se especificó esta información, por lo que hace a la necesidad de las posibles víctimas de contar con un traductor, solo la Secretaría de Salud informó que requirió el apoyo de intérpretes para **6** posibles víctimas de nacionalidad Afgana, **27** posibles víctimas no requirieron apoyo, y de **210** casos no se tiene registro de esta información.

En el mismo orden de ideas, las CIES reportaron que **2** personas se asumieron como personas gays, **296** refirieron ser heterosexuales, **1** persona manifestó ser transexual, mientras **189** personas no proporcionaron información al respecto; así mismo, identificaron a **1** persona con discapacidad auditiva, **4** con discapacidad Intelectual, **1** con discapacidad motriz, **5** con discapacidad psicosocial, **1** con discapacidad psiquiátrica, **1** con discapacidad visual, **8** con discapacidad múltiple y en **467** casos no se cuenta con información; por lo que hace al requerimiento de una persona interprete, se tiene registro de que, **73** no solicitaron el apoyo de interpretación, **17** si lo requirieron y de **398** casos no se cuenta con esta información.



Por lo que hace a las atenciones, asistencias y protección a las posibles víctimas, los integrantes de la Comisión Intersecretarial refirieron que, de los **243** casos, se otorgó un total de **3,029** atenciones psicológicas, **2,101** asistencias de trabajo social, **1,509** atenciones médicas, **1,480** servicios clasificados como otros y **692** asesorías legales; así mismo, se contabilizaron **267** servicios de primera vez y **8,544** de manera subsecuente, siendo un total de **8,811**.

Respecto al seguimiento proporcionado, se observa que **60** posibles víctimas no habían iniciado algún proceso de reincorporación social al momento de la emisión de la información, mientras que **4** sí iniciaron este proceso; no obstante, de **179** posibles víctimas se carece de información al respecto; así mismo, por lo que hace a los procesos de educación formal, se identifica que en **180** casos se carece de información al respecto, **58** posibles víctimas no habían iniciado algún proceso de incorporación a la educación formal al momento de la emisión del presente y solo **5** posibles víctimas ya recibían educación formal.

Las CIES refirieron que, a las **488** posibles víctimas identificadas se les proporcionaron en total **6,313** atenciones y/o servicios; **3,413** fueron de primera vez y **2,900** de manera subsecuente; la mayor frecuencia se identifica en el área psicológica con **2,005** registros, posteriormente **1,591** atenciones médicas, **1,375** del área de trabajo social, **1,020** asesorías legales y **322** registros de otros servicios.

Por lo que hace al seguimiento proporcionado, se observa que **202** posibles víctimas no habían iniciado algún proceso de reincorporación social al momento de la emisión de la información, mientras que **127** sí iniciaron este proceso; no obstante, de **159** posibles víctimas se carece de información al respecto; así mismo, por lo que hace a los procesos de educación formal, se identifica que en **258** casos se carece de información al respecto, **128** posibles víctimas no habían iniciado algún proceso de incorporación a la educación formal al momento de la emisión del presente y solo **102** posibles víctimas ya recibían educación formal.

Respecto a los instrumentos de asistencia y protección a víctimas, los integrantes de la Comisión Intersecretarial reportaron que, de las **243** posibles víctimas reportadas, en **56** casos se utilizó algún *Modelo de Asistencia y Atención a Víctimas*, en **109** no se hizo referencia a su uso y en **78** casos se desconoce esta información; por lo que hace a la utilización de algún *Protocolo en la materia*, en **57** casos se implementó alguno, en **107** no fue el caso, y en **79** se desconoce esta información.

En el mismo sentido, las CIES informaron que, de las **488** posibles víctimas identificadas, en **173** casos se utilizó *algún Modelo de Asistencia y Atención a Víctimas*, en **181** no se hizo referencia a su uso y en **134** casos se desconoce esta información; por lo que hace a la utilización de algún *Protocolo en la materia*, en **136** casos se implementó alguno de éstos, en **69** no fue el caso, y en **283** se desconoce esta información.

La mayor prevalencia de los medios por los cuales las instancias tuvieron conocimiento de las posibles víctimas, en el caso de los integrantes de la



Comisión Intersecretarial, se ubica con **135** casos consistentes en canalización gubernamental; **16** remitidos por OSC y de **92** no se especifica esta información; en el ámbito estatal la mayor incidencia con **429 casos**, se ubica en alguna instancia de gobierno local como son: Seguridad Pública, Comisiones Estatales de Atención a Víctimas, Fiscalías Estatales y Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en menor proporción también fue canalizado por una instancia federal como la Fiscalía General de la República; en **58** casos no se contó con esta información; en cuanto a la menor incidencia presentada, se cuenta con **1** caso referido por un vecino, detonando que la concientización en la población es fundamental para la prevención, intervención y posibles rescates de víctimas en la materia.

En las canalizaciones cuya finalidad es generar redes de apoyo especializado, los integrantes de la Comisión Intersecretarial reportaron que las instancias más activas son las casas y refugios que reportaron haber derivado a **42** posibles víctimas, mientras que hay **28** de los servicios de salud casos, así mismo se encuentran **149** casos sin información ni detalle.

En el mismo sentido, en el ámbito estatal, los casos fueron remitidos principalmente por las Fiscalías Estatales, quienes canalizaron a **79** posibles víctimas, **326** se reportaron sin información, **32** casos fueron derivados por algún albergue, **26** por el Sistema Estatal DIF y **13** por atención médica privada.

Para dar cierre, como parte de la continuidad a los trabajos iniciados en 2021 respecto del *Proyecto Nacional para el Fortalecimiento de Albergues, Refugios y Casas de medio camino que brindan asistencia a Víctimas de Trata de Personas en México*, se implementaron los 5 componentes que lo conforman, de los cuales destacan:

Del resultado de la implementación del diagnóstico e identificación de necesidades, se distingue la existencia de **13** albergues especializados dentro de la República Mexicana, los cuales se concentran principalmente en la Ciudad de México, Baja California, Chiapas, Estado de México y Puebla; el **75%** son refugios con estancia a largo plazo y la mayoría son liderados por organizaciones de la sociedad civil, mientras que el **100%** de los refugios brindan atención a niñas, niños, adolescentes y mujeres adultas; en el periodo de recolección de información, ninguno otorgaba asistencia a hombres adultos víctimas de trata.

De la población atendida, se informó que las formas de explotación más recurrentes a las que las personas sobrevivientes fueron sometidas son: explotación sexual, trabajo y/o servicios forzados, mendicidad forzada, explotación laboral y esclavitud.

Así mismo, se realizaron y diseñaron diversas acciones y materiales, en el marco de la *Campaña Corazón Azul contra la Trata de Personas*, donde se contó la participación de *influencers* con actividades focalizadas a la prevención del delito de trata de personas en su modalidad de explotación sexual. Así como videos



informativos por cada modalidad del delito reconocida en la Ley General en la materia.

El mecanismo de gestión de casos (MGC), capacitó al personal de estos espacios de atención para generar datos digitales estandarizados para la integración de los expedientes, así como mejorar la infraestructura digital, permitiendo eficientar la integración de los expedientes, además de potencializar la cultura de seguridad y protección de datos personales, así como la digitalización de documentos.

El Manual para la Operación de albergues, refugios y casas de medio camino, consta de 7 módulos a través de los cuales se identifican los elementos mínimos de atención, tales como, área médica, psicológica, de trabajo social, pedagógica y legal, además que permite comprender el funcionamiento de los albergues y refugios y se fortalecieron las áreas menos favorecidas en la medida de lo posible, buscando en todo momento el bienestar de las sobrevivientes y evitar la revictimización. Su construcción fue realizada con la expertise de representantes de los albergues, refugios y algunos conformantes de la Comisión Intersecretarial, los cuales cuentan dentro de sus atribuciones cuentan con la de brindar atención y/o asistencia a víctimas de estos delitos.

Por lo que hace al fortalecimiento de capacidades, se llevó a cabo un programa de capacitación, dentro del cual se benefició a instancias como INM, Casas de la Mujer indígena, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Jalisco, etc.

Finalmente, en aras de fortalecer los servicios de estos espacios especializados de atención en México, para contribuir a la resocialización efectiva de las víctimas de trata de personas, se realizaron visitas de campo a albergues, refugios y casas de medio camino, donde se proveyó de **181,496** artículos, entre equipo de protección personal e infraestructura para el personal y víctimas sobrevivientes a **13** albergues; **11** refugios especializados en violencia de género; y **3** Casas de la Mujer indígena.



Capítulo IV. Persecución y sanción del delito

Para dar cierre al presente informe se abordan las acciones emprendidas respecto a la persecución y la sanción del delito; en este sentido, es menester referir que la información presentada es proporcionada por las autoridades cuyas competencias y atribuciones obedecen propiamente a la procuración de justicia.

Inicialmente, de conformidad con reportes de la FGR, la SSPC y sus homólogas locales, se abordan los operativos de rescate a posibles víctimas, destacando la identificación de los espacios físicos de ocurrencia, y como se realizó en el ejercicio anual inmediato anterior, desagregando un análisis histórico de los operativos realizados en las entidades federativas; así mismo, se hace mención de las fiscalías o unidades especializadas cuya permanencia ha sido reportada a la Comisión Intersecretarial.

En este orden de ideas, en el marco de sus facultades para coordinar y fortalecer la estrategia nacional de seguridad pública, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) remite cifras derivadas de las carpetas de investigación por presuntos delitos de trata de personas en el ámbito federal y ámbito estatal, donde se desglosan las indagatorias iniciadas, así como datos de identificación de posibles víctimas y probables responsables, dentro de los que se describen el sexo, la nacionalidad, los rangos de edad, el nivel de escolaridad, los principales grupos étnicos y lenguas o idioma de pertenencia, así como las modalidades de mayor incidencia, entre otros.

Posteriormente, se realiza un análisis histórico del periodo comprendido de 2018 a 2022, donde se observan los resultados alcanzados por anualidad a nivel federal y local, concentrados en una sumatoria nacional respecto a las investigaciones aperturadas en la materia y los datos generales antes expuestos de las posibles víctimas y de las personas investigadas.

Dando conclusión al que nos ocupa, de acuerdo con la información proporcionada por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ), se realiza la identificación de Sentencias federales y de las entidades federativas, haciendo un análisis cuantitativo y comparativo del sentido, número de resoluciones y aspectos centrales como modalidades por las que se sentenció, número de sentenciados, tipo de Sentencia, entre otros rubros. Resaltando los aspectos generales de las reparaciones del daño otorgadas.



4.1. Operativos de rescate a víctimas

Como ha expresado reiteradamente, la cooperación interinstitucional es primordial para fortalecer acciones que favorezcan el combate a los delitos en materia de trata de personas, una de éstas se traduce en la colaboración para realizar operativos, donde el objetivo principal es la desarticulación de las redes de trata y el rescate de las posibles víctimas de estos delitos.

Así mismo, los operativos de rescate no solo representan la protección inmediata de las posibles víctimas, forma parte también de la construcción de un sistema de justicia más efectivo y humano.

En este sentido, en este apartado se mostrarán las cifras de operativos realizados, los rescates de posibles víctimas y las autoridades que tuvieron participación en su implementación; aunado a lo anterior, se identifica a las posibles víctimas rescatadas por edad, sexo y nacionalidad.

4.1.1. Identificación del número de operativos y autoridades federales que los implementaron

A nivel federal, no se recibió información de operativos realizados durante el periodo a reportar.

4.1.2. Identificación del número de operativos y autoridades estatales que los implementaron

En el ámbito estatal, autoridades como las Fiscalías Generales de los Estados, Fiscalías Especializadas en la materia, las Secretarías de Seguridad Pública Estatales y las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de los Sistemas DIF Estatales fueron quienes participaron en los operativos.

Al respecto, **8** entidades federativas reportaron **153** operativos realizados, en los cuales se identificaron **90** posibles víctimas⁵⁶ y **25** personas fueron puestas a disposición del Agente del Ministerio Público del fuero local o federal. Asimismo, se aseguraron **11** inmuebles y **1** bien mueble.

⁵⁶ Campeche y Michoacán, no reportaron posibles víctimas rescatadas durante 2022.



Operativos de rescate de posibles víctimas

CIES, (México, 2022)

Entidades	No. De Operativos	No. De Posibles víctimas de trata de personas rescatadas
Campeche	1	0
Chihuahua	48	1
Ciudad de México	10	16
Estado de México	63	24
Michoacán	7	0
Nuevo León	12	37
Querétaro	8	1
Quintana Roo	4	11
TOTAL	153	90

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por las Entidades Federativas.

4.1.2.1. Identificación de posibles víctimas rescatadas por edad, sexo, nacionalidad y en contexto de vulnerabilidad

Es importante mencionar que de las **90** posibles víctimas rescatadas cuya edad fue identificada, **65** de ellas son personas mayores de edad (personas adultas y adultas mayores), lo que representa el **72%**. De este estimado, el rango de mayor frecuencia se ubica de 24 a 29 años con 22 casos, el segundo rango fue de 18 a 23 años y de 30 a 35 años, con 15 posibles víctimas en cada rango y, el tercero fue de 36 a 41 años, con solo 9 personas.

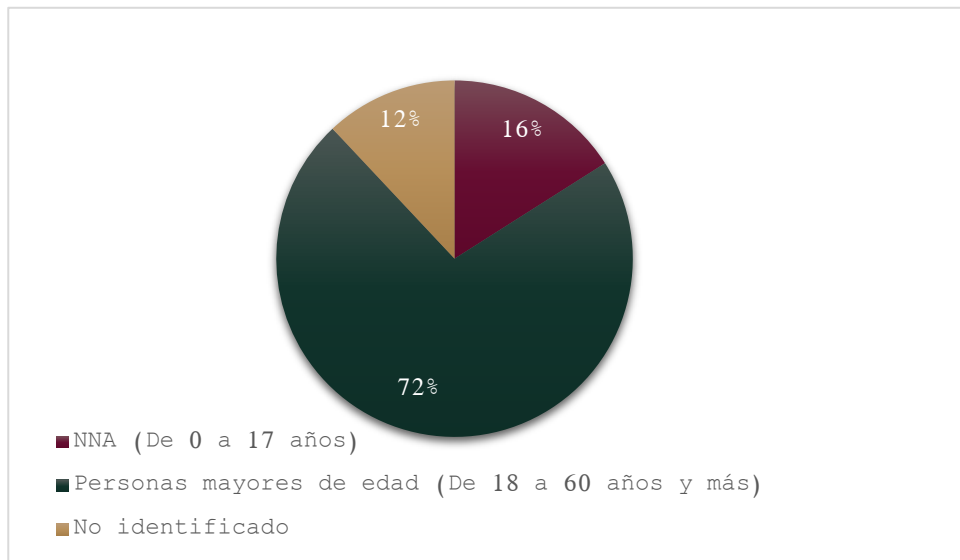
Un **16%** pertenecen al grupo de minoría de edad, es decir, niñas, niños y adolescentes, identificado como de atención prioritaria por sus condiciones de vulnerabilidad, mientras el **12%** restante corresponde a la edad no identificada.

A continuación, se muestra gráfica con los datos en mención.



Posibles víctimas rescatadas en operativos, por rangos de edad

CIES, (México, 2022)

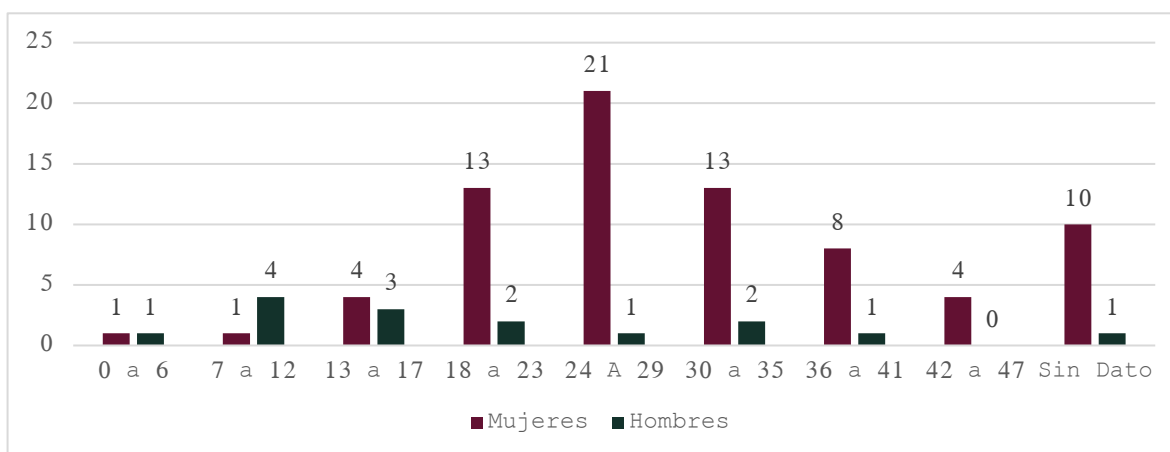


Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada de las Entidades Federativas.

En cuanto a la identificación por sexo, de las **90** posibles víctimas se tiene que **75** son mujeres y **15** son hombres, así mismo, el rango de edad que tuvo una mayor frecuencia en cuanto a las mujeres es de 24 a 29 años, con 21 casos y de los hombres de 7 a 12 años, con 4 registros.

Posibles víctimas rescatadas en operativo por sexo y rango de edad,

CIES, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada de las Entidades Federativas.



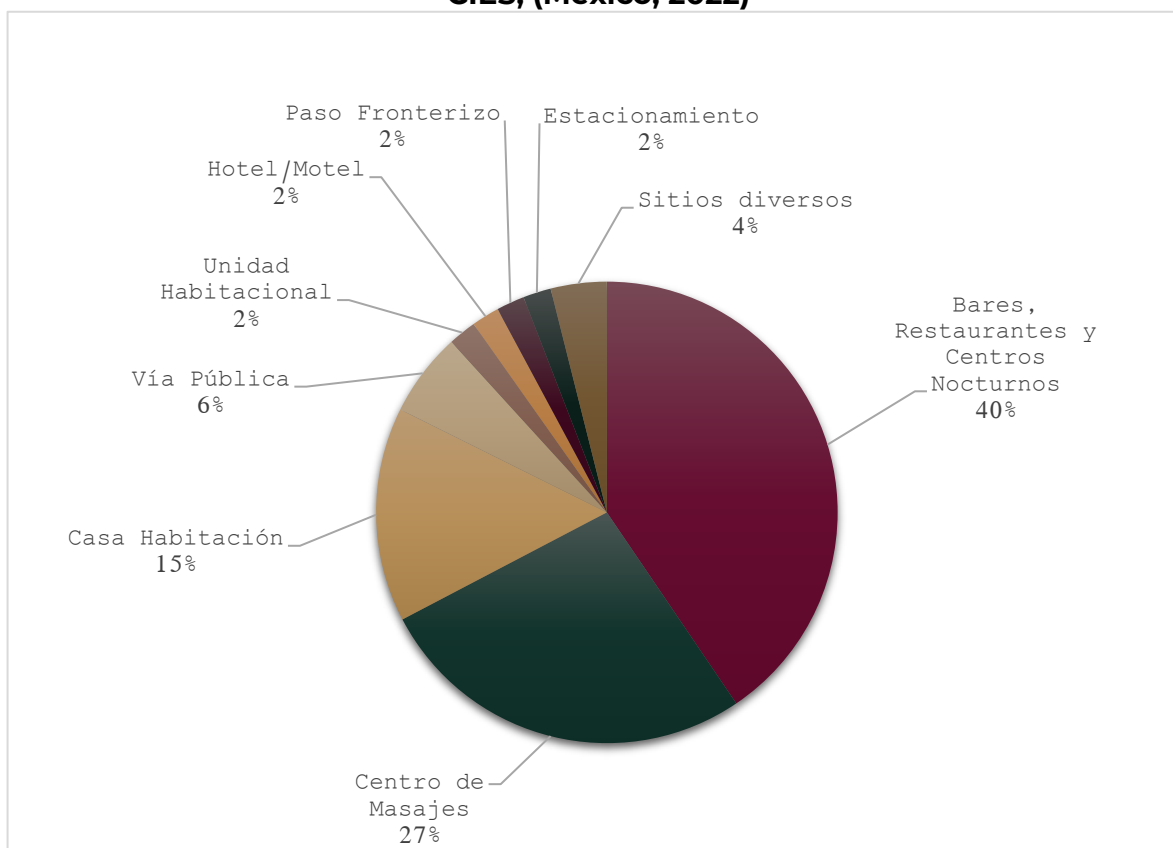
Respecto de la nacionalidad de las **90** posibles víctimas rescatadas, se reportó que **82** son mexicanas, **7** extranjeras (sin especificar) y de **1** se desconoce el dato, esto es, el **91%**, el **8%** y el **1%**.

4.1.2.2. Espacios físicos de ocurrencia

Durante el 2022 los espacios físicos de ocurrencia de operativos efectivos fueron: **40%** (62) en bares, restaurantes y centros nocturnos, **27%** (41) en centros de masajes, **15%** (23) en casa habitación, **6%** (9) en vía pública, **2%** (3) en unidad habitacional, **2%** (3) en hoteles o moteles, **2%** (3) en paso fronterizo, **2%** (3) en estacionamiento y **4%** (6) en sitios diversos.

Espacio físico de ocurrencia de operativos

CIES, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada de las Entidades Federativas.



4.1.2.3. Histórico de operativos locales

La realización de operativos implica que las autoridades están comprometidas con la protección de las posibles víctimas y con la aplicación de la ley; así mismo, permite plantear un panorama más amplio de la incidencia delictiva en la región. En este sentido, encontramos que el **50%** de las entidades federativas reportó haber realizado al menos 1 operativo en los últimos **4 años**, el cual, será el periodo de análisis para este apartado.

Al respecto, únicamente **12** estados entre los que se encuentran Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo y Tabasco, cuentan con reporte de posibles víctimas rescatadas.

A continuación, se muestra el cuadro comparativo de los operativos realizados y de las posibles víctimas rescatadas en el periodo 2019 a 2022:

Comparativo de los operativos y las posibles víctimas rescatadas,

CIES, (México, 2019-2022)

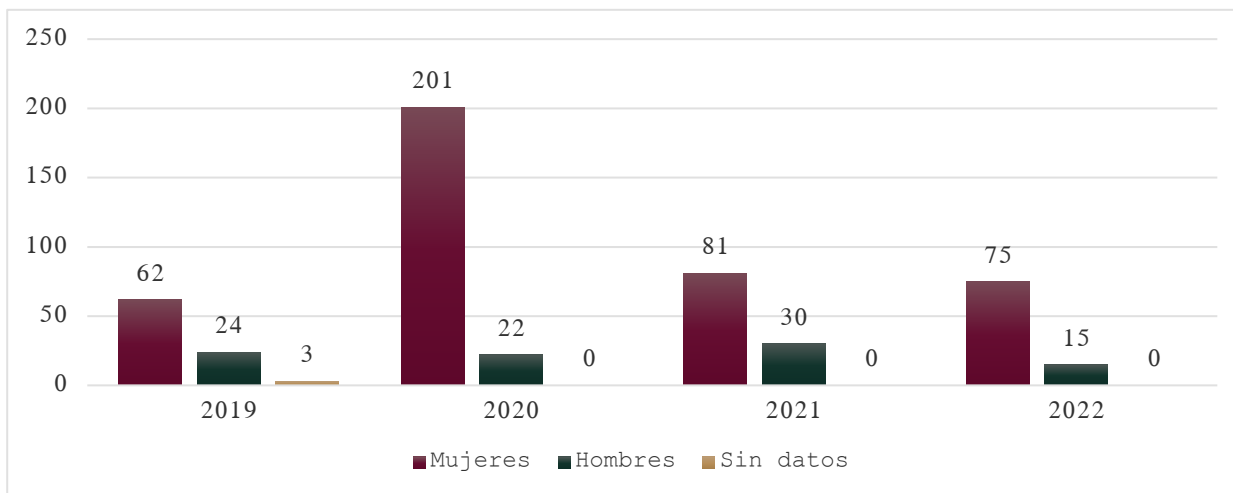
Entidades	2019		2020		2021		2022		Total operativos (2019-2022)	Total rescates (2019-2022)
	Operativos	Rescates	Operativos	Rescates	Operativos	Rescates	Operativos	Rescates		
Baja California Sur	1	7	0	0	0	0	0	0	1	7
Campeche	1	3	0	0	0	0	1	0	2	3
Chiapas	9	16	6	28	25	37	0	0	40	81
Chihuahua	0	0	0	0	40	39	48	1	88	40
Ciudad de México	11	38	16	36	12	7	10	16	49	97
Coahuila	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0
Estado de México	40	6	17	139	79	5	63	24	199	174
Guanajuato	15	15	0	0	4	6	0	0	19	21
Michoacán	12	4	13	0	10	0	7	0	42	4
Nuevo León	0	0	0	0	4	9	12	37	16	46
Puebla	0	0	1	0	2	0	0	0	3	0
Querétaro	0	0	1	0	0	0	8	1	9	1
Quintana Roo	2	0	1	20	4	6	4	11	11	37
Sinaloa	36	0	0	0	0	0	0	0	36	0
Tabasco	0	0	0	0	1	2	0	0	1	2
Tlaxcala	0	0	4	0	0	0	0	0	4	0
Total	130	89	59	223	181	111	153	90	523	513

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada de las Entidades Federativas.

En el gráfico que se muestra a continuación se puede observar que, por lo que hace al histórico 2019 – 2022, la proporción mayoritaria de los rescates se ha mantenido en las mujeres.



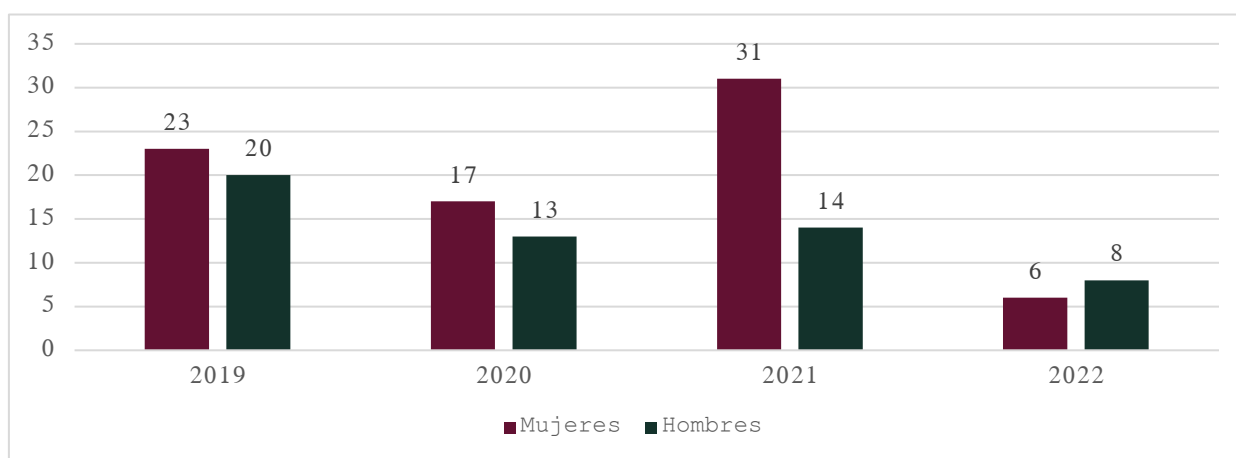
**Posibles víctimas rescatadas en operativo, por sexo,
CIES, (México, 2019-2022)**



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada de las Entidades Federativas.

Por lo que hace a las posibles víctimas menores de edad, no se observa una gran diferencia entre niñas y adolescentes y niños y adolescentes, exceptuando el periodo 2021, donde se contabilizaron **17** casos más de mujeres frente a los hombres.

**Posibles víctimas menores de edad rescatadas en operativo
CIES, (México, 2019-2022)**

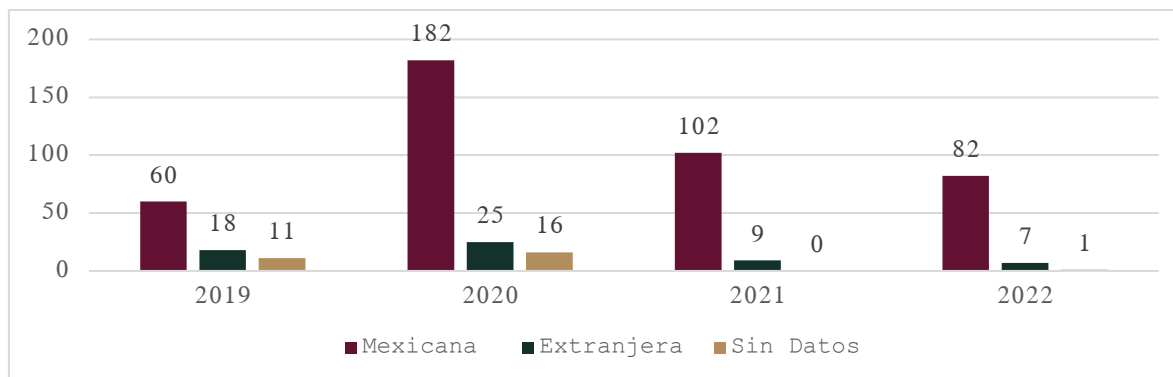


Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada de las Entidades Federativas.



Para el periodo de análisis (2019 a 2022) se observa que cerca del **83%** de las posibles víctimas rescatadas, son de nacionalidad mexicana, mientras el **12%** son de otra nacionalidad y solo del **5%** no se cuenta con la información en referencia.

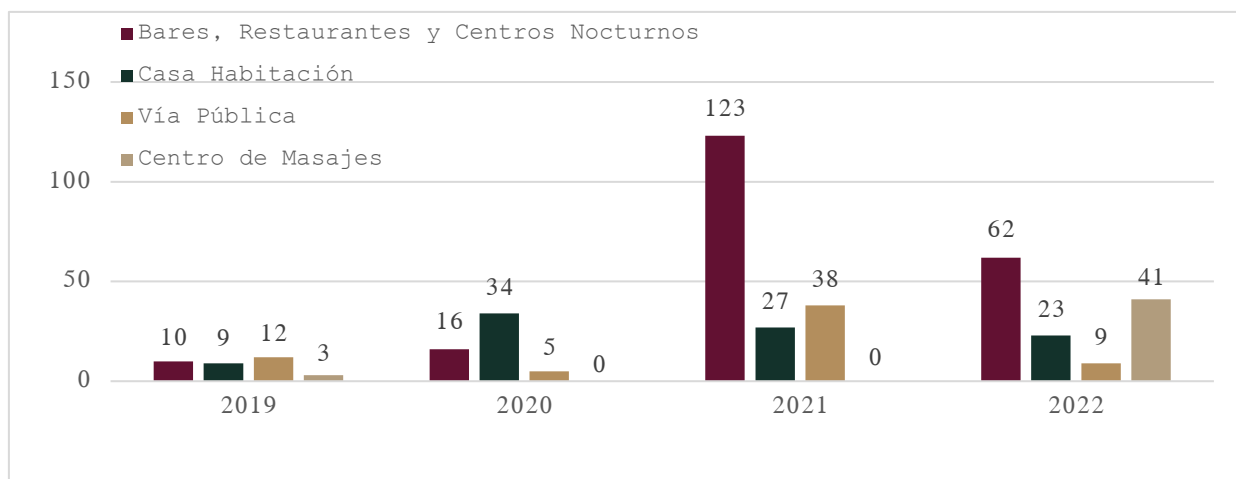
Nacionalidad de las Posibles víctimas rescatadas en operativo, CIES, (México, 2019-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada de las Entidades Federativas.

Por lo que hace al espacio físico de ocurrencia, en el periodo de análisis se identificaron los reactivos con más frecuencia; por lo que en la siguiente gráfica se observan solo **4** espacios donde ocurrieron el mayor número de operativos reportados, siendo las siguientes variantes:

Espacio físico de ocurrencia de operativos CIES, (México, 2019-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada de las Entidades Federativas.



4.2. Instalación de fiscalías o unidades especializadas en materia de trata de personas

Cómo se ha expuesto en otros informes en la materia, en el orden federal, México cuenta con la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres, Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Trata de Personas (FEVIMTRA), instancia que, dentro de sus facultades, tiene las de investigar y perseguir los delitos de trata de personas entre otros delitos; y la cual se encuentra adscrita a la Fiscalía General de la República (FGR).

Ahora bien, en igualdad de condiciones al ejercicio inmediato anterior, en el ámbito estatal, de acuerdo con los registros históricos y la información remitida a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, **31** entidades cuentan con una instancia (Unidad o Fiscalía) especializada en la persecución de este delito, continuando pendiente de instalación la concerniente en el estado de Sonora.

4.3. Carpetas de investigación por presuntos delitos de trata de personas

4.3.1. Carpetas de Investigación Ámbito Federal

4.3.1.1. Número de investigaciones iniciadas

Al cierre del ejercicio de recolección de datos para el informe 2022, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) reportó que la FGR contabilizó el registro de **45** carpetas de investigación (CI) iniciadas a nivel federal.

En dichas indagatorias se identificaron a **49** posibles víctimas, de las cuales **31** al momento de la denuncia proporcionaron, nombre(s), apellido(s), o alias; no obstante, de **18** no fue posible obtener ninguno de esos datos.

Así mismo, de **67** probables responsables, al momento de la denuncia **48** proporcionaron nombre(s), apellido(s), o alias; sin embargo, de **19** no fue posible obtener ninguno de esos datos.

Por lo que hace a la incidencia del delito en los estados, la entidad federativa con mayor número de carpetas de investigación iniciadas en 2022 fue la Ciudad de México con **27**, de las que se identificaron **31** posibles víctimas y **44** probables responsables. Las **18** investigaciones iniciadas restantes están repartidas en **13** estados más, como se muestra en el siguiente cuadro:



Carpetas de Investigación iniciadas

FGR, (México, 2022)

Entidades Federativas	CI
Aguascalientes	0
Baja California	0
Baja California Sur	0
Campeche	0
Coahuila	0
Colima	1
Chiapas	1
Chihuahua	0
Ciudad de México	27
Durango	0
Guanajuato	0
Guerrero	0
Hidalgo	0
Jalisco	2
Estado de México	0
Michoacán	0
Morelos	1
Nayarit	1
Nuevo León	0
Oaxaca	0
Puebla	2
Querétaro	0
Quintana Roo	0



Entidades Federativas	CI
San Luis Potosí	1
Sinaloa	0
Sonora	1
Tabasco	1
Tamaulipas	1
Tlaxcala	3
Veracruz	2
Yucatán	1
Zacatecas	0
Total	45

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP. -CNI /FGR.

Es así como observamos que la entidad federativa que concentra el mayor porcentaje de investigaciones iniciadas es la Ciudad de México con el **60.0%** del total nacional de carpetas a nivel federal; considerando también que solo en **14** Entidades Federativas se dio inicio a indagatorias por el delito de trata de personas.

4.3.1.2. Identificación del sexo de las posibles víctimas y probables responsables

Por lo que hace a la identificación por sexo de las posibles víctimas y posibles victimarios, se reporta de acuerdo a las carpetas de investigación que, de las **49** posibles víctimas **26** son mujeres, **6** son hombres y de **17** no se cuenta información.

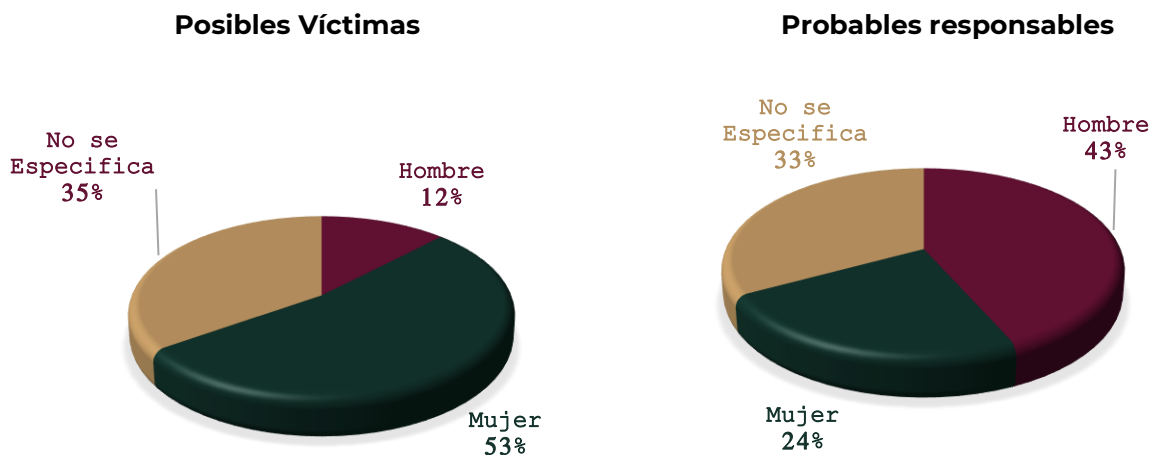
Respecto a los **67** probables responsables reportados en las carpetas federales de investigación, **29** son hombres, **16** mujeres y de **22** personas no se cuenta con dicha información.



Al respecto, se presentan los siguientes gráficos:

Sexo de posibles víctimas y probables responsables

FGR, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las carpetas de investigación iniciadas por la FGR en 2022.

Sexo de posibles víctimas y probables responsables

FGR, (México, 2022)

Sexo	Posibles Víctimas	Probables Responsables
Hombre	6	29
Mujer	26	16
No se Especifica	17	22
Total	49	67

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las carpetas de investigación iniciadas por la FGR en 2022.



4.3.1.3. Nacionalidades identificadas de las posibles víctimas y personas investigadas

Por lo que hace a la nacionalidad de las posibles víctimas identificadas en las investigaciones aperturadas, se desprenden **9** nacionalidades diferentes, considerando las de mayor frecuencia la mexicana y la colombiana, con una incidencia de **9** casos cada una; de las cuales **7** son mujeres, **2** hombres, para ambos casos.

De **21** posibles víctimas no se identificó nacionalidad.

Nacionalidad de las posibles víctimas

FGR, (México, 2022)

Nacionalidad	Sexo			Total
	Mujer	Hombre	No especificado	
Mexicana	7	2	0	9
Argentina	3	0	0	3
Boliviana	2	0	0	2
Búlgara	1	0	0	1
Colombiana	7	2	0	9
Guatemalteca	1	0	0	1
Hondureña	1	0	0	1
Nicaragüense	1	0	0	1
Venezolana	1	0	0	1
No especificada (NE)	2	2	17	21
Total	26	6	17	49

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las carpetas de investigación iniciadas por la FGR en 2022.

Por lo que hace a las personas posibles victimarias, se identificaron **5** nacionalidades distintas, siendo la de mayor incidencia la mexicana con **1** mujer y **10** hombres.

De **51** probables responsables no se cuenta con información al respecto.



Nacionalidad de los probables responsables

FGR, (México, 2022)

Nacionalidad	Sexo			Total
	Mujer	Hombre	No especificado	
Mexicana	1	10	0	11
Colombiana	1	0	0	1
Española	2	0	0	2
Norteamericana	0	1	0	1
Venezolana	1	0	0	1
No especificada (NE)	11	18	22	51
Total	16	29	22	67

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las carpetas de investigación iniciadas por la FGR en 2022.

4.3.1.4. Rangos de edad identificados en las posibles víctimas y personas investigadas

En el mismo sentido, los rangos de edad que concentran la mayor frecuencia para las posibles víctimas se ubican entre los 18 y los 24 años con **9** personas, no obstante, de **29** no se reportó dicha la información.

Por lo que hace a los probables responsables, se desprende que el **92.54%** de los registros, no cuentan con esta información, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Rango de edades de posibles víctimas y probables responsables,

FGR, (México, 2022)

Rango de Edades	Posibles Víctimas	Probables responsables
0 - 6 años	0	0
7 - 12 años	0	0
13 - 17 años 11 meses	3	0
18 - 24 años	9	0
25 - 30 años	2	0



Rango de Edades	Posibles Víctimas	Probables responsables
31 - 36 años	2	0
37 - 42 años	4	2
43 - 48 años	0	0
49 - 54 años	0	2
55 - 60 años	0	0
61 - 66 años	0	0
67 - 72 años	0	1
Más de 72 años	0	0
No se especifica (NE)	29	62
Total	49	67

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las carpetas de investigación iniciadas por la FGR en 2022.

4.3.1.5. Escolaridad identificada en las posibles víctimas y probables responsables

Uno de los factores poco especificados respecto a los perfiles de las posibles víctimas y los probables responsables, es el nivel de escolaridad de ambos, lo cual se ve reflejado en la información proporcionada por el SESNSP.

Al respecto, se observa que **3** posibles víctimas registraron tener Bachillerato o preparatoria completa; **2** secundaria incompleta; y **1** Bachillerato o preparatoria incompleta, mientras la mayor incidencia con **43** registros obedecen a no especificar dicha información.

Por lo que hace a los probables responsables, solo **2** refirieron contar con un nivel de escolaridad profesional, los **65** restantes no especificaron dicho dato.

Escolaridad de las posibles víctimas y probables responsables

Fuero Federal, (México, 2022)

Escolaridad	Posibles Víctimas	Probables Responsables
Ninguna	0	0
Primaria incompleta	0	0
Primaria completa	0	0
Secundaria incompleta	2	0

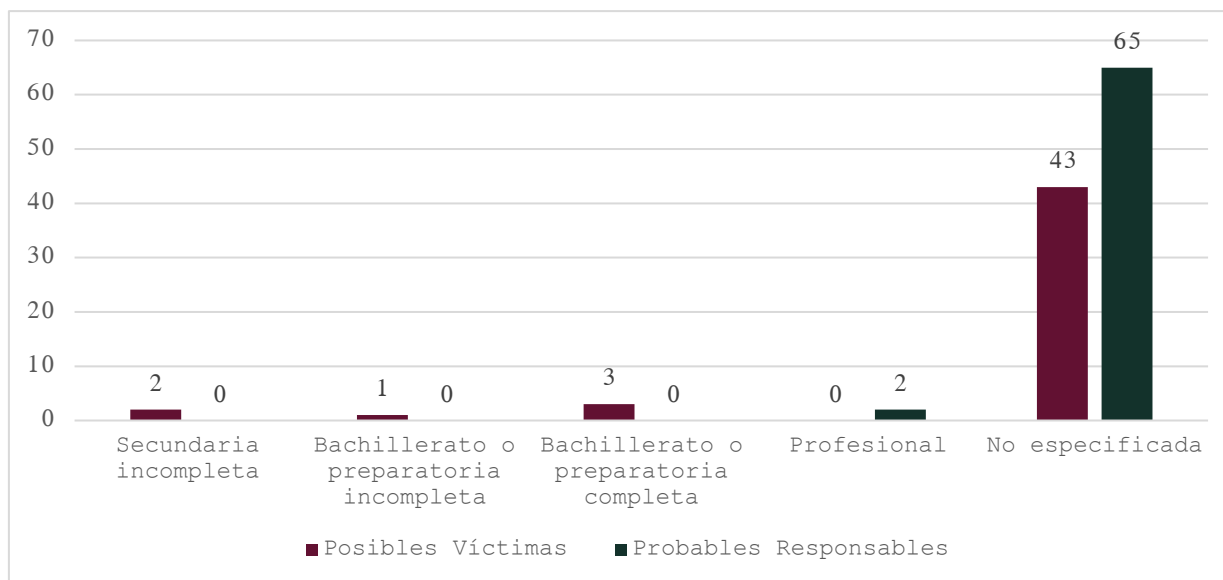


Escolaridad	Posibles Víctimas	Probables Responsables
Secundaria completa	0	0
Bachillerato o preparatoria incompleta	1	0
Bachillerato o preparatoria completa	3	0
Profesional	0	2
Posgrado	0	0
No especificada	43	65
Total	49	67

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las carpetas de investigación iniciadas por la FGR en 2022.

Escolaridad de las posibles víctimas y probables responsables

Fuero Federal, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las carpetas de investigación iniciadas por la FGR en 2022.

4.3.1.6. Modalidades de explotación y medios comisivos

Un aspecto fundamental que se debe identificar en cuanto al delito, son las modalidades de explotación a las víctimas, las cuales son especificadas en la Ley



General en la materia; al respecto, de las 11 establecidas en dicho instrumento jurídico, las de mayor incidencia registradas en el ámbito federal fueron “Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual” y “Explotación Laboral”.

Modalidades de Explotación de las posibles víctimas

FGR (México, 2022)

Modalidades de Explotación ^{1/}	Total
Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	24
Explotación laboral	9
Trabajo o servicios forzados	5
Utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas	5
Otras modalidades ^{2/}	2
No especificada (NE)	7
Total	52

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las carpetas de investigación iniciadas por la FGR en 2022.

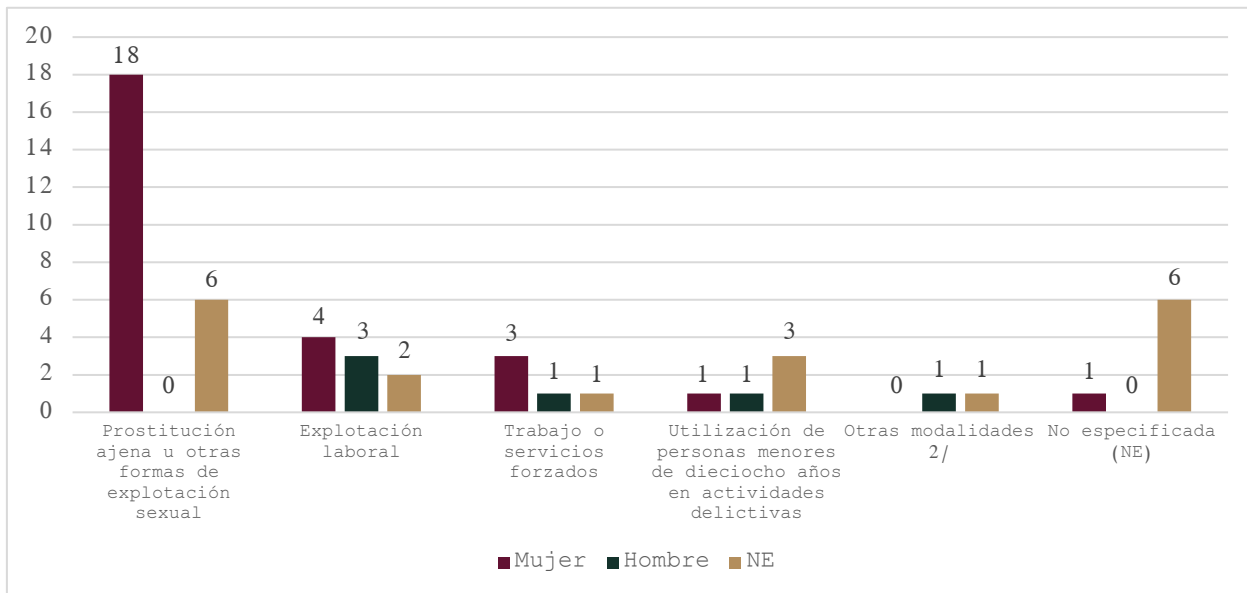
1/ En algunos casos la víctima contaba con más de una modalidad de explotación

2/ En otras modalidades de explotación se encuentran venta de menores de edad y robo de material biológico, comercio, distribución, exposición, circulación u oferta de libros, revistas, escritos, grabaciones, filmes, fotografías, anuncios impresos, imágenes u objetos.



Modalidades de Explotación de las posibles víctimas

FGR (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las carpetas de investigación iniciadas por la FGR en 2022.

2/ En otras modalidades de explotación se encuentran venta de menores de edad y robo de material biológico, comercio, distribución, exposición, circulación u oferta de libros, revistas, escritos, grabaciones, filmes, fotografías, anuncios impresos, imágenes u objetos.

Por lo que hace a los medios comisivos utilizados por los posibles probables responsables para la comisión del delito de trata de personas en el año 2022, el de mayor incidencia registrada fue el “Aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad”, tal y como se muestra en el siguiente cuadro y su respectiva gráfica:

Medios Comisivos de los posibles delitos de trata de personas

FGR (México, 2022)

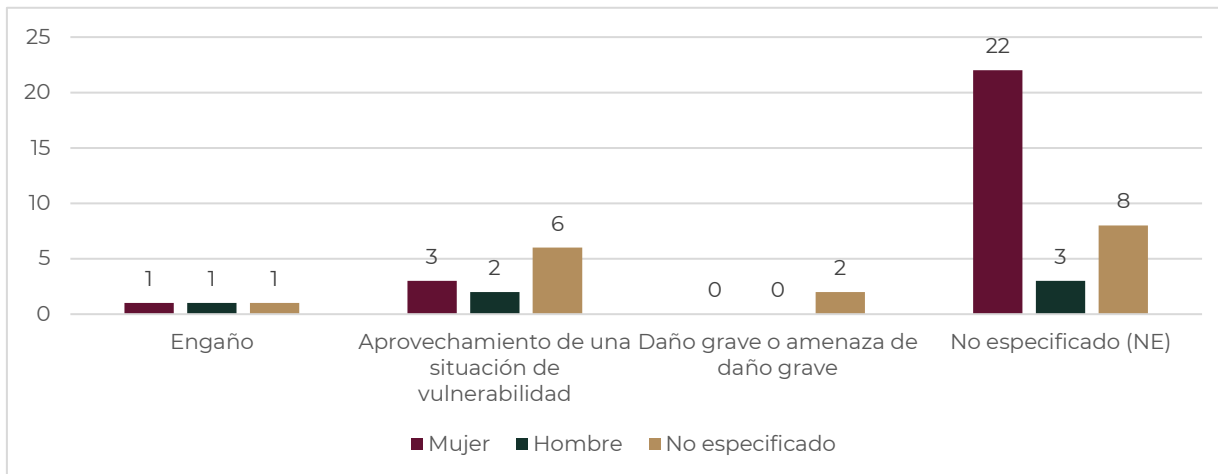
Medios Comisivos	Total
Engaño	3
Aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad	11
Daño grave o amenaza de daño grave	2
No especificado (NE)	33
Total	49

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las carpetas de investigación iniciadas por la FGR en 2022.



Medios Comisivos de los posibles delitos de trata de personas

FGR (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las carpetas de investigación iniciadas por la FGR en 2022.

4.3.1.7. Grupos Étnicos y Lenguas o Idioma

Una de las características de vulnerabilidad poco identificadas es la pertenencia a grupos étnicos y la lengua o idioma dominante de las posibles víctimas.

Al respecto, de la información proporcionada por el SESNSP se desprende que solo de **2** posibles víctimas se tiene registro específico de no pertenecer a un grupo étnico, dejando los **47** registros restantes como información no especificada.

Grupos Étnicos de las posibles víctimas de trata de personas

FGR, (México, 2022)

Grupo Étnico	Sexo de las posibles víctimas			Total
	Mujer	Hombre	No se especifica	
No pertenece a grupo étnico	2	0	0	2
No especificado	24	6	17	47
Total	26	6	17	49

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las carpetas de investigación iniciadas por la FGR en 2022.



En cuanto a las lenguas habladas por las posibles víctimas, solo **5** registraron hablar español, de las cuales **3** son mujeres y **2** son hombres; el mayor número de registros recae en información no especificada con **44**.

Lenguas habladas por las posibles víctimas de trata de personas

FGR, (México, 2022)

Idioma / Lengua	Sexo de las posibles víctimas			Total
	Mujer	Hombre	No se especifica	
Español	3	2	0	5
No especificada (NE)	24	3	17	44
Total	27	5	17	49

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las carpetas de investigación iniciadas por la FGR en 2022.

4.3.1.8. Lugares de destino de las posibles víctimas

Dentro de los lugares de destino de las posibles víctimas, se desprende que dentro de territorio nacional **40** de ellas no registraron entidad federativa específica; por otro lado, los estados donde se presentó información fueron: Colima, Chiapas, Nuevo León, Puebla y San Luis Potosí, con una posible víctima cada uno; y el estado de Tlaxcala registró 2 posibles casos.

Lugares de destino de las posibles víctimas

FGR (México, 2022)

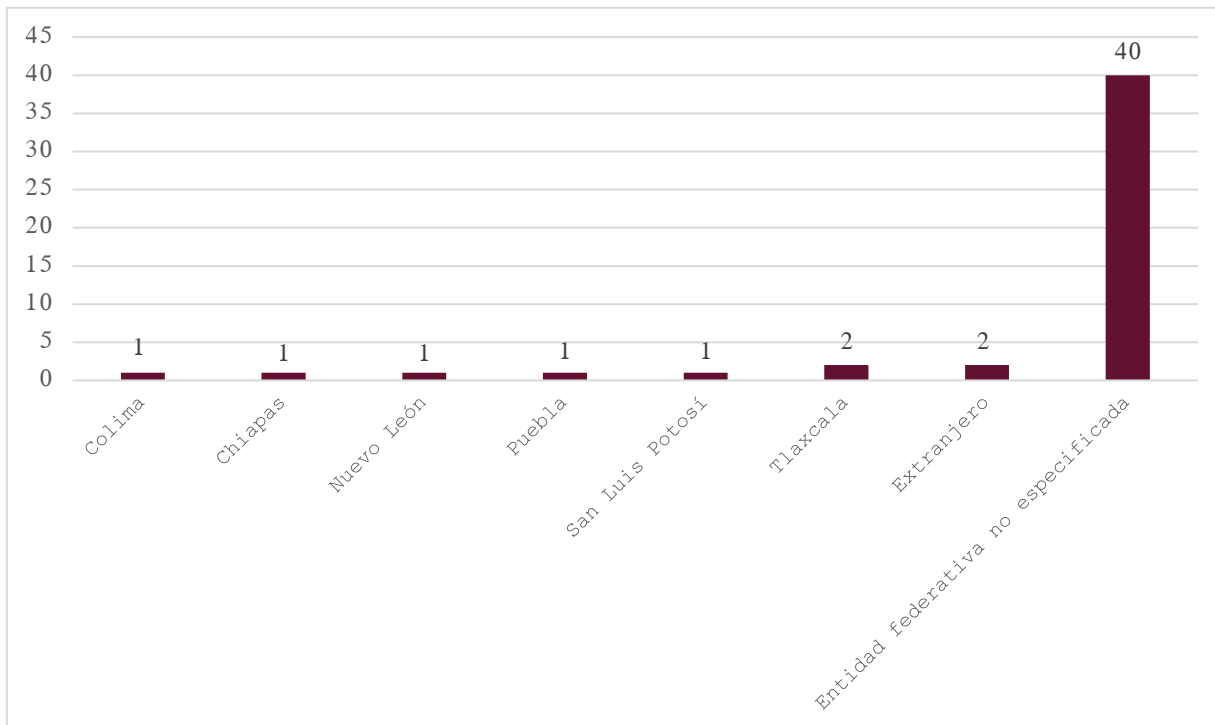
Lugares destino	Posibles Víctimas
Colima	1
Chiapas	1
Nuevo León	1
Puebla	1
San Luis Potosí	1
Tlaxcala	2
Extranjero	2
Entidad federativa no especificada	40
Total	49

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las carpetas de investigación iniciadas por la FGR en 2022.



Lugares de destino de las posibles víctimas

FGR (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las carpetas de investigación iniciadas por la FGR en 2022.

4.3.2. Carpetas de Investigación Ámbito Estatal

4.3.2.1. Número de investigaciones iniciadas

Por lo que respecta al ejercicio de reporte por las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas, al cierre del ejercicio de recolección de datos para el informe 2022, se contó con el registro de **799** carpetas de investigación (CI) iniciadas a nivel nacional en las que se identificaron a **933** posibles víctimas y **921** probables responsables.

Al respecto, de las **933** posibles víctimas, al momento de la denuncia **574** proporcionaron nombre(s), apellido(s), o alias; no obstante, de **359** no fue posible obtener ninguno de esos datos.

Así mismo, de los **921** probables responsables, al momento de la denuncia únicamente **552** fueron identificados, es decir, proporcionaron nombre(s), apellido(s), o alias; no obstante, de **369** no fue posible obtener ninguno de esos datos.



Por otra parte, la entidad federativa con mayor número de carpetas de investigación iniciadas fue el Estado de México con **241**, posteriormente la Ciudad de México con **169**, Nuevo León con **74** y Baja California con **70**; de las cuales se identificaron **614** posibles víctimas y **626** probables responsables. Las **245** indagatorias restantes se encuentran distribuidas en **26** estados más, como se muestra en el siguiente cuadro:

Carpetas de Investigación iniciadas

Fiscalías / Procuradurías Estatales, (México, 2022)

Entidades Federativas	CI
Aguascalientes	4
Baja California	70
Baja California Sur	3
Campeche	0
Coahuila	13
Colima	5
Chiapas	5
Chihuahua	38
Ciudad de México	169
Durango	1
Guanajuato	1
Guerrero	13
Hidalgo	12
Jalisco	3
Estado de México	241
Michoacán	8
Morelos	8
Nayarit	2
Nuevo León	74
Oaxaca	8
Puebla	38
Querétaro	5
Quintana Roo	37

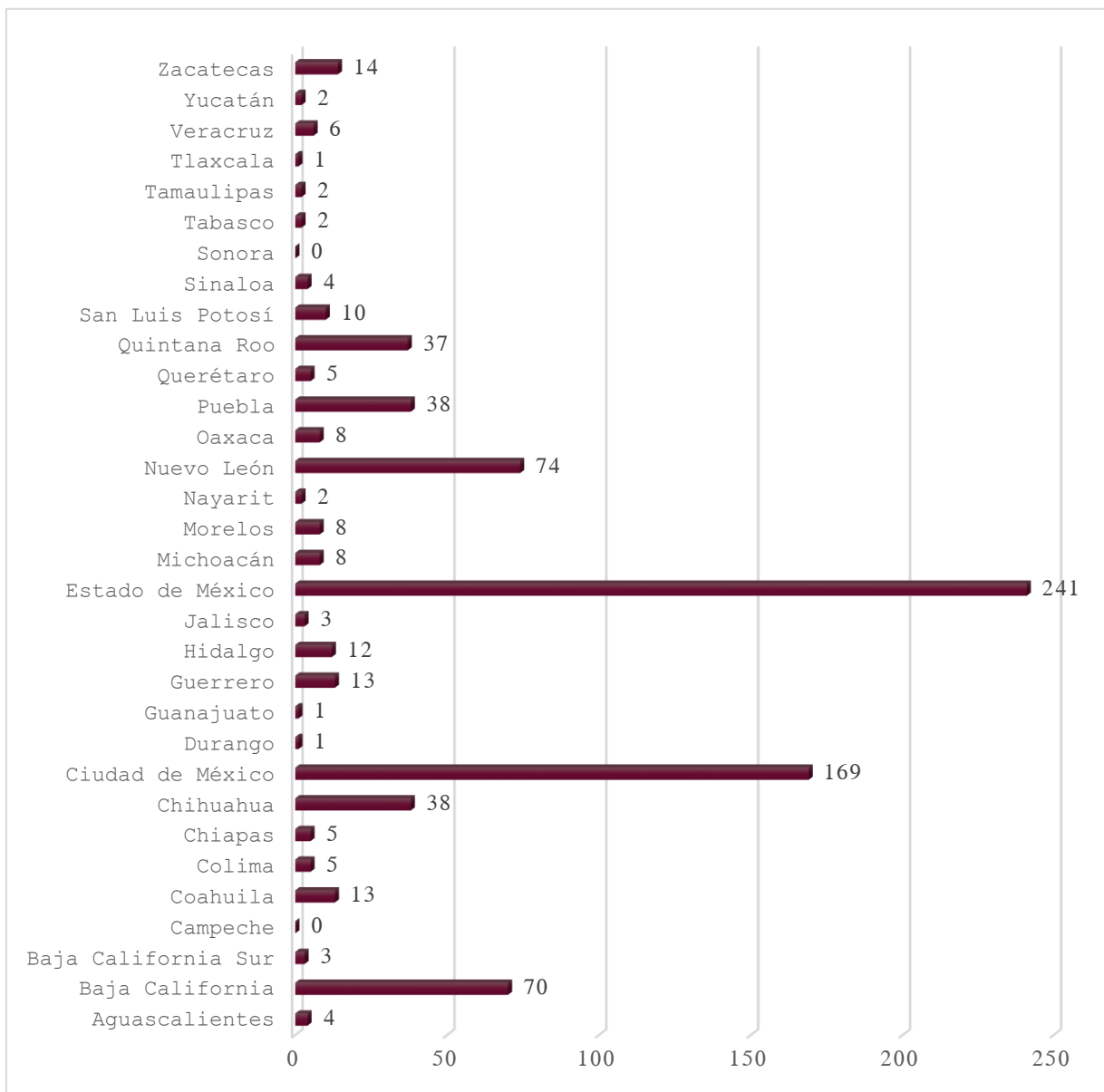


Entidades Federativas	CI
San Luis Potosí	10
Sinaloa	4
Sonora	0
Tabasco	2
Tamaulipas	2
Tlaxcala	1
Veracruz	6
Yucatán	2
Zacatecas	14
Total	799

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Fiscalías y Procuradurías Generales de las Entidades Federativas en 2022.



Carpetas de Investigación iniciadas
Fiscalías / Procuradurías Estatales, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Fiscalías y Procuradurías Generales de las Entidades Federativas en 2022.

4.3.2.2. Identificación del sexo de las posibles víctimas y probables responsables

Por lo que hace a la identificación por sexo de las posibles víctimas y posibles victimarios, se reporta de acuerdo a las carpetas de investigación que, de las **933**



posibles víctimas **638** son mujeres, **139** son hombres y de **156** no se cuenta con ese dato estadístico.

Respecto a los **921** probables responsables reportados en las carpetas federales de investigación, **385** son hombres, **189** mujeres y de **347** personas no se cuenta con dicha información.

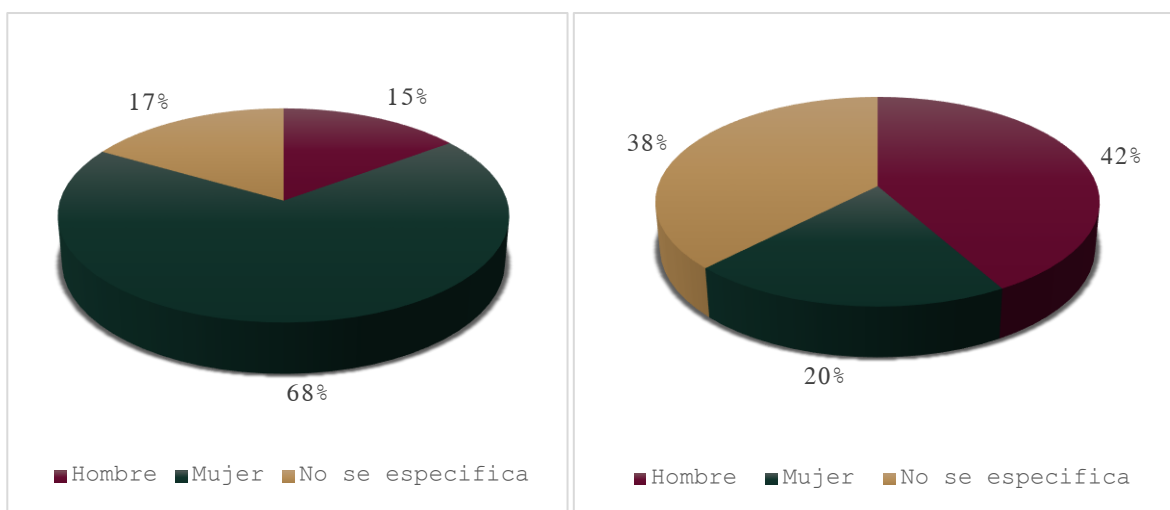
Al respecto, se presentan los siguientes gráficos:

Sexo de posibles víctimas y probables responsables

Fiscalías / Procuradurías Estatales, (México, 2022)

Posibles víctimas

Probables responsables



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Fiscalías y Procuradurías Generales de las Entidades Federativas en 2022.

Sexo de posibles víctimas y probables responsables

Fiscalías / Procuradurías Estatales, (México, 2022)

Sexo	Posibles Víctimas	Probables Responsables
Hombre	139	385
Mujer	638	189
No se cuenta con información	156	347
Total	933	921

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Fiscalías y Procuradurías Generales de las Entidades Federativas en 2022.



4.3.2.3. Nacionalidades identificadas de las posibles víctimas y personas investigadas

De la información analizada en el ámbito estatal, se desprende que, en las **933** posibles víctimas se identificaron **12** nacionalidades diferentes, siendo la mexicana la de mayor incidencia con **429** posibles casos, de los cuales **353** son mujeres, **71** son hombres, y de **5** víctimas no se especificó el sexo.

Respecto a los **921** probables responsables, se identificaron **5** nacionalidades distintas, siendo la de mayor incidencia la mexicana con **284** casos, de los cuales **93** son mujeres, **182** hombres y de **9** personas no se cuenta con la información en referencia.

Nacionalidad de las posibles víctimas

Fiscalías / Procuradurías Estatales, (México, 2022)

Nacionalidad	Sexo			Total
	Mujer	Hombre	No especificado	
Mexicana	353	71	5	429
Argentina	2	0	0	2
Boliviana	1	0	0	1
Colombiana	2	0	0	2
Costarricense	1	0	0	1
Salvadoreña	3	1	0	4
Española	1	0	0	1
Norteamericana	2	0	0	2
Guatemalteca	7	2	0	9
Hondureña	6	3	0	9
Nicaragüense	1	0	0	1
Rumana	1	0	0	1
No especificada (NE)	258	62	151	471
Total	638	139	156	933

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Fiscalías y Procuradurías Generales de las Entidades Federativas en 2022.



Nacionalidad de los probables responsables

Fiscalías / Procuradurías Estatales, (México, 2022)

Nacionalidad	Sexo			Total
	Mujer	Hombre	No especificado	
Mexicana	93	182	9	284
Colombiana	1	2	0	3
Salvadoreña	0	1	0	1
Norteamericana	0	2	0	2
Neerlandesa	0	1	0	1
No especificada (NE)	95	197	338	630
Total	189	385	347	921

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Fiscalías y Procuradurías Generales de las Entidades Federativas en 2022.

4.3.2.4. Rangos de edad identificados en las posibles víctimas y personas investigadas

Respecto a las edades de las posibles víctimas identificadas, la mayor frecuencia se concentra entre los **13** y **17** años con **200** registros; de los **7** a los **12** años con **82**; de **18** a **24** años con **69** y de los **25** a **30** años con **45**; no obstante, de **448** casos no se especificó la edad, siendo las mujeres el mayor porcentaje de posibles víctimas.

Por lo que hace a los probables responsables, la mayor incidencia de las edades identificadas se presenta de los **25** a los **30** años con **52** registros; de los **31** a los **36** años con **51**; de **18** a los **24** años con **44**; y de los **37** a los **42** años con **26**; finalmente de **685** casos se desconoce el rango de edad, no obstante, se observa que el mayor porcentaje corresponde respecto al sexo, corresponde a los hombres.



Rango de edades de posibles víctimas y probables responsables,

Fiscalías / Procuradurías Estatales, (México, 2022)

Rango de Edades	Posibles Víctimas	Probables responsables
0 - 6 años	15	0
7 - 12 años	82	1
13 - 17 años 11 meses	200	9
18 - 24 años	69	44
25 - 30 años	45	52
31 - 36 años	29	51
37 - 42 años	21	26
43 - 48 años	10	21
49 - 54 años	7	12
55 - 60 años	3	9
61 - 66 años	1	6
67 - 72 años	2	5
Más de 72 años	1	0
No se especifica (NE)	448	685
Total	933	921

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Fiscalías y Procuradurías Generales de las Entidades Federativas en 2022.

4.3.2.5. Escolaridad identificada en las posibles víctimas y probables responsables

En relación al grado de estudios de las posibles víctimas se observa que, la mayor incidencia no se encuentra debidamente identificada, es decir, **634** casos no especifican la escolaridad; posteriormente **73** posibles víctimas declararon tener la secundaria completa; **54** la primaria incompleta; **45** con primaria completa y **38** con secundaria incompleta.

Respecto a los probables responsables, **842** no especificaron su grado de estudios; posteriormente, **23** posibles victimarios refirieron tener secundaria completa; **19** haber concluido la primaria y **17** haber terminado el bachillerato o la preparatoria, tal y como se muestra en la siguiente tabla:



Escolaridad de las posibles víctimas y probables responsables

Fiscalías / Procuradurías Estatales, (México, 2022)

Escolaridad	Posibles Víctimas	Posibles Victimarios
Ninguna	21	6
Primaria incompleta	54	4
Primaria completa	45	19
Secundaria incompleta	38	1
Secundaria completa	73	23
Bachillerato o preparatoria incompleta	26	2
Bachillerato o preparatoria completa	28	17
Profesional	12	7
Posgrado	2	0
No especificada (NE)	634	842
Total	933	921

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Fiscalías y Procuradurías Generales de las Entidades Federativas en 2022.

4.3.2.6. Modalidades de explotación y medios comisivos

En igual de condiciones que en el respectivo apartado del ámbito federal, se reconoce que la debida identificación de las modalidades de explotación de las víctimas de trata de personas, favorecen a focalizar mejor las estrategias para el combate a este delito.

En este sentido, los tipos de explotación con mayor incidencia en el ámbito estatal fueron: “Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual” con **489** posibles víctimas; “Trabajo o servicios forzados” con **96**; “Explotación Laboral” con **69**; y “Mendicidad forzosa” con **50** posibles víctimas.



Modalidades de Explotación de las posibles víctimas

Fiscalías / Procuradurías Estatales, (México, 2022)

Modalidades de Explotación ^{1/}	Sexo de las posibles Víctimas			Total
	Mujer	Hombre	No se especifica	
Esclavitud	1	1	0	2
Condición de siervo	0	1	0	1
Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	412	18	59	489
Explotación laboral	35	28	6	69
Trabajo o servicios forzados	47	45	4	96
Mendicidad forzosa	26	22	2	50
Utilización de personas menores de dieciocho años ... en actividades delictivas	2	6	2	10
Adopción ilegal de persona menor de dieciocho años	2	1	0	3
Matrimonio forzoso o servil	8	1	0	9
Otras modalidades ^{2/}	68	10	44	122
No se especifica (NE)	44	8	42	94
Total	645	141	159	945 ^{1/}

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Fiscalías y Procuradurías Generales de las Entidades Federativas en 2022.

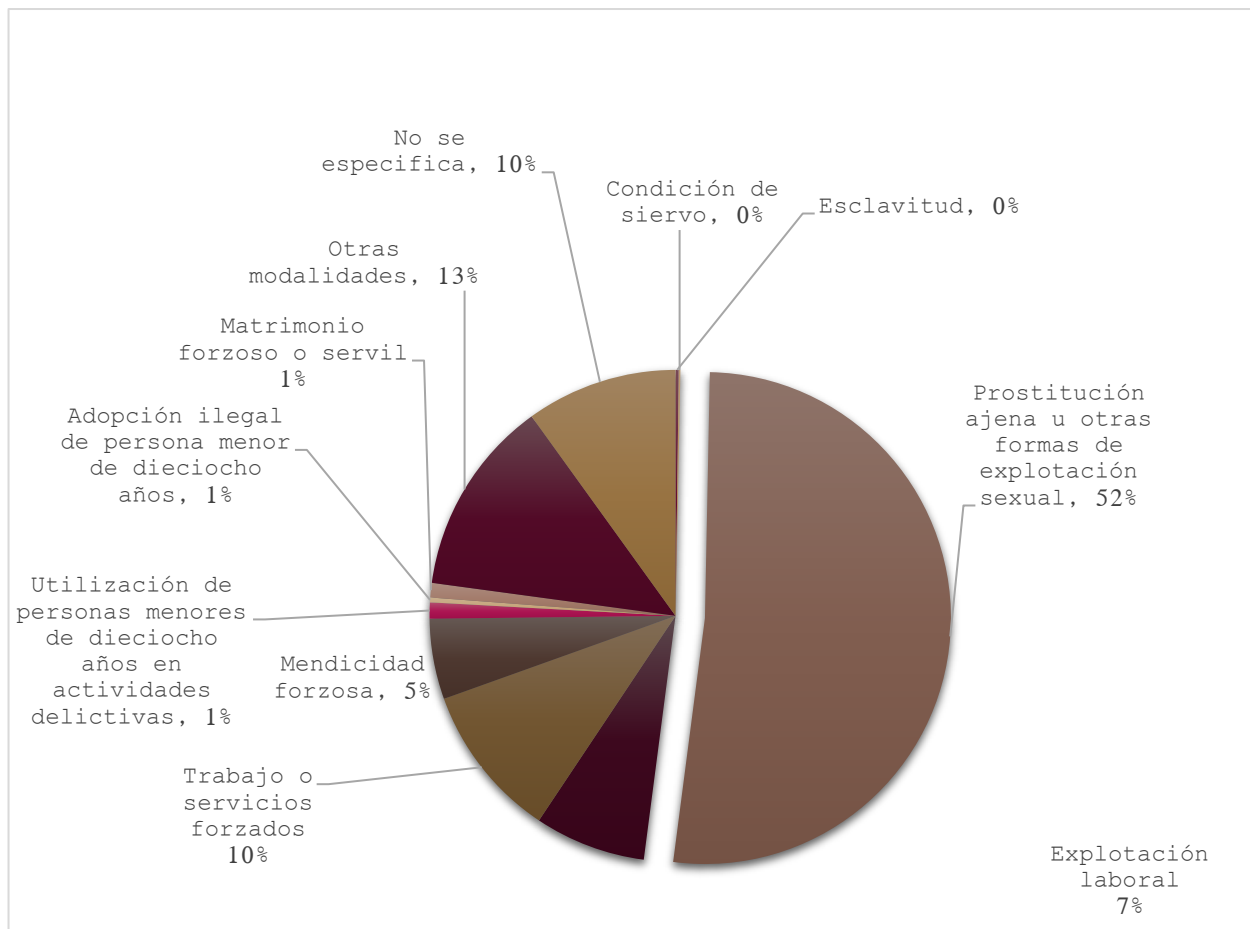
^{1/} En algunos casos la presunta víctima contaba con más de una modalidad de explotación.

^{2/} En otras modalidades de explotación se encuentran: distribución de fotografías íntimas, prostitución infantil, pornografía infantil, contratación por medio de publicidad ilícita o engañosa, tráfico de personas, almacenamiento de pornografía infantil, inducir a menor de dieciocho años a realizar actos de exhibicionismo, travestismo forzado, imágenes de contenido sexual.



Modalidades de Explotación de las posibles víctimas

Fiscalías / Procuradurías Estatales, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Fiscalías y Procuradurías Generales de las Entidades Federativas en 2022.

Ahora bien, por lo que hace a los medios comisivos utilizados por los probables responsables, los de mayor incidencia fueron: el “Aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad”, el “Engaño”, la “Violencia Física o Moral” y el “Abuso de poder”, como se muestra en el siguiente esquema y gráfica:



Medios Comisivos de los posibles delitos de trata de personas

Fiscalías / Procuradurías Estatales, (México, 2022)

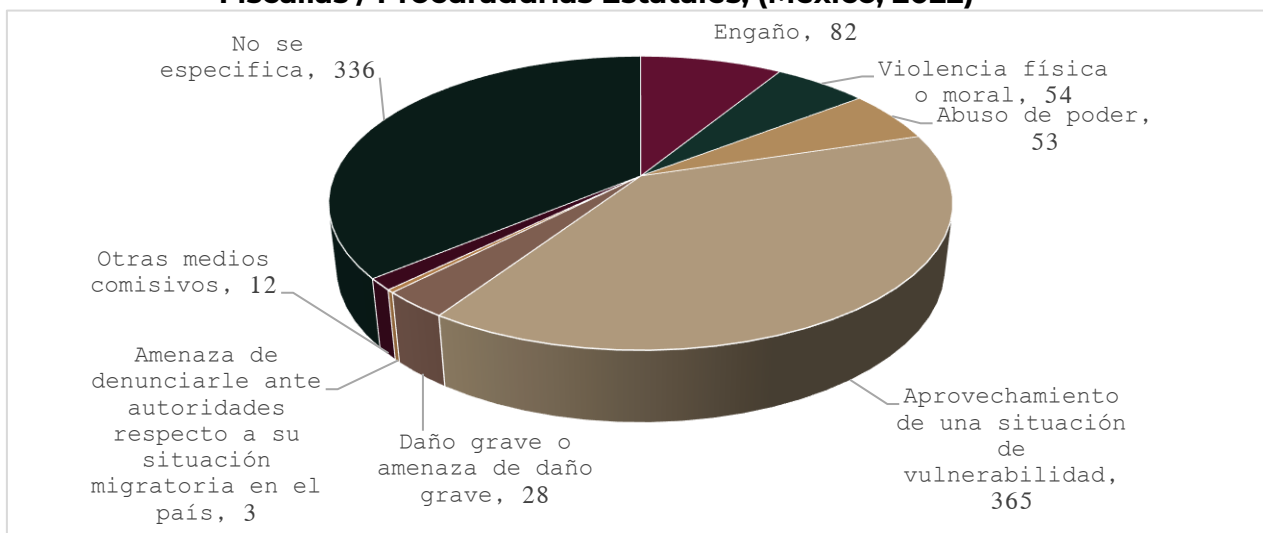
Medios Comisivos ^{1/}	Total
Engaño	82
Violencia física o moral	54
Abuso de poder	53
Aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad	365
Daño grave o amenaza de daño grave	28
Amenaza de denunciarle ante autoridades respecto a su situación migratoria en el país	3
Otros medios comisivos	12
No se especifica	336
Total	933

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Fiscalías y Procuradurías Generales de las Entidades Federativas en 2022.

^{1/} En otros medios comisivos se identifican: coacción, uso de la fuerza, redes sociales, relación de confianza, publicación de fotografías en internet y redes sociales.

Medios Comisivos de los posibles delitos de trata de personas

Fiscalías / Procuradurías Estatales, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Fiscalías y Procuradurías Generales de las Entidades Federativas en 2022.

^{1/} En otros medios comisivos se identifican: coacción, uso de la fuerza, redes sociales, relación de confianza, publicación de fotografías en internet y redes sociales.



4.3.2.7. Grupos Étnicos y Lenguas o Idioma

Referente a las posibles víctimas de trata de personas pertenecientes a grupos étnicos, se observa que, de conformidad con lo reportado en las carpetas de investigación del fuero común, los principales grupos identificados son: Tzotzil; Tarahumara; Mixteco; Náhuatl; y Mazateco, tal y como se muestran en el siguiente cuadro:

Grupos Étnicos de las posibles víctimas de trata de personas

Fiscalías / Procuradurías Estatales, (México, 2022)

Grupo étnico	Sexo de las posibles víctimas			Total
	Mujer	Hombre	No se especifica	
Tzotzil	2	1	1	4
Tarahumara	1	0	0	1
Mixteco	1	0	0	1
Náhuatl	0	1	0	1
Mazateco	1	0	0	1
No pertenece a grupo étnico	200	26	0	226
No especificado (NE)	433	111	155	699
Total general	638	139	156	933

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Fiscalías y Procuradurías Generales de las Entidades Federativas en 2022.

Por lo que hace a las lenguas o idioma de las posibles víctimas reportadas, se desprende que **447** hablan español, **3** español y otra lengua que no se especificó, **2** Español y Tzotzil del este alto, tal y como se muestran en el siguiente cuadro:

Lenguas habladas por las posibles víctimas de trata de personas

Fiscalías / Procuradurías Estatales, (México, 2022)

Idioma / Lengua	Sexo de las posibles víctimas			Total
	Mujer	Hombre	No se especifica	
Español	372	70	5	447
Español y Mazateco de la presa bajo	1	0	0	1



Idioma / Lengua	Sexo de las posibles víctimas			Total
	Mujer	Hombre	No se especifica	
Español y Mixteco de Chochoapa	1	0	0	1
Español y Náhuatl de la Huasteca potosina	0	1	0	1
Español y Tzotzil del este alto	1	1	0	2
Español y Tzotzil del centro	0	1	0	1
Español y otra lengua no especificada	3	0	0	3
Otra lengua ^{1/}	0	0	1	1
No especificado (NE)	260	66	150	476
Total general	638	139	156	933

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Fiscalías y Procuradurías Generales de las Entidades Federativas en 2022.

^{1/} En otra lengua se encuentra Tzotzil.

4.3.2.8. Lugares de destino de las posibles víctimas

Finalmente, en lo que respecta a los lugares de destino de las posibles víctimas del delito de trata de personas, se depende que, de las **933** registradas, los estados con mayor incidencia son: Ciudad de México con **150**, Nuevo León con **85**, Baja California con **64** y Quintana Roo con **42**; tal y como se muestra a continuación:

Lugares de destino de las posibles víctimas del delito de trata de personas

Fiscalías / Procuradurías Estatales, (México, 2022)

Lugares destino	Total
Aguascalientes	4
Baja California	64
Baja California Sur	2
Coahuila	5
Colima	6
Chiapas	4
Ciudad de México	150
Durango	1
Guanajuato	1



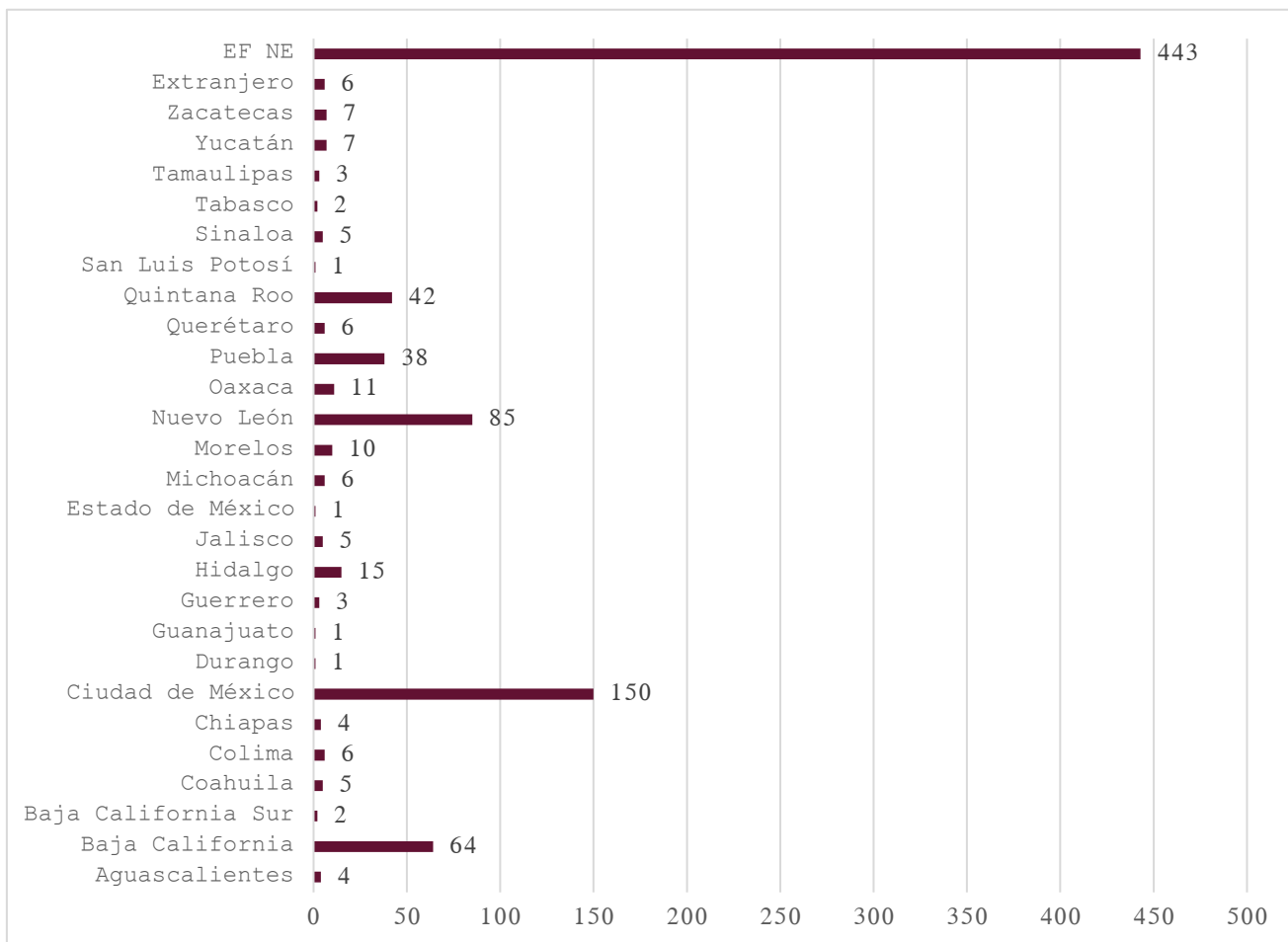
Lugares destino	Total
Guerrero	3
Hidalgo	15
Jalisco	5
Estado de México	1
Michoacán	6
Morelos	10
Nuevo León	85
Oaxaca	11
Puebla	38
Querétaro	6
Quintana Roo	42
San Luis Potosí	1
Sinaloa	5
Tabasco	2
Tamaulipas	3
Yucatán	7
Zacatecas	7
Extranjero	6
Entidad federativa no especificada (EF NE)	443
Total	933

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Fiscalías y Procuradurías Generales de las Entidades Federativas en 2022.



Lugares de destino de las posibles víctimas del delito de trata de personas

Fiscalías / Procuradurías Estatales, (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Fiscalías y Procuradurías Generales de las Entidades Federativas en 2022.



4.4. Comparativa histórica de Carpetas de Investigación y posibles víctimas (2018 a 2022)

La investigación del delito es trascendental para la impartición de justicia y el esclarecimiento de los hechos delictivos, además dota de protección y reconocimiento a las posibles víctimas, sin dejar de lado el debido proceso bajo el cual, los probables responsables serán indagados; en este sentido, las acciones de coordinación y actuación conjunta de las autoridades encargadas de la persecución y sanción del delito, son de gran relevancia para los informes que realiza esta Comisión Intersecretarial.

Al respecto, se presenta un análisis histórico del periodo 2018 al 2022 de la incidencia delictiva en materia de trata de personas, considerando las averiguaciones previas (AP) y carpetas de investigación (CI) iniciadas en el ámbito federal por la PGR⁵⁷/FGR y en el ámbito estatal por las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas.

De conformidad con los datos proporcionados por el SESNSP, se identificó el registro de **3,245** indagatorias aperturadas en el país; de las cuales **428** corresponden al fuero federal y **2,817** al fuero común.

4.4.1. Carpetas de Investigación

4.4.1.1. Carpetas de investigación Federales

Por lo que hace a las AP y CI iniciadas en el ámbito federal por la PGR/FGR en el periodo comprendido del año 2018 a 2021, se identifica que **29** entidades federativas reportaron incidencias y en 3 estados no se reportó inicio de indagatorias, dando un total de **428** averiguaciones previas y carpetas de investigación.

Así mismo, se observa que la Ciudad de México presentó la mayor frecuencia de investigaciones aperturadas con **309** registros; seguida en mucha menor proporción por Tlaxcala con **16**; Baja California Sur con **13**, Sonora con **9**; y Quintana Roo con **6**. En el quinquenio de análisis, se observa que Aguascalientes, Sinaloa y Zacatecas, no registraron ninguna indagatoria.

⁵⁷ Para el periodo de análisis 2018, se contempla a la extinta Procuraduría General de la República (PGR), y por lo que hace al lapso 2019-2022 se considera a la Fiscalía General de la República (FGR).



Averiguaciones Previas y/o Carpetas de Investigación

Fuero Federal, (México, 2018-2022)

Entidad Federativa	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Aguascalientes	0	0	0	0	0	0
Baja California Sur	6	5	1	1	0	13
Baja California	1	1	1	0	0	3
Campeche	0	2	0	0	0	2
Ciudad de México	95	108	41	38	27	309
Chiapas	0	2	0	0	1	3
Chihuahua	2	1	0	0	0	3
Coahuila	1	0	0	1	0	2
Colima	0	0	1	0	1	2
Durango	2	0	0	1	0	3
Estado de México	0	3	1	1	0	5
Guanajuato	0	0	1	0	0	1
Guerrero	1	0	1	1	0	3
Hidalgo	0	2	0	1	0	3
Jalisco	0	1	1	3	2	7
Michoacán	0	0	2	0	0	2
Morelos	0	0	0	2	1	3
Nayarit	0	0	1	0	1	2
Nuevo León	0	0	0	4	0	4
Oaxaca	1	0	0	0	0	1
Puebla	0	2	1	0	2	5
Querétaro	1	1	1	0	0	3
Quintana Roo	0	3	2	1	0	6
San Luis Potosí	0	1	1	0	1	3
Sinaloa	0	0	0	0	0	0
Sonora	0	5	1	2	1	9
Tabasco	1	0	0	0	1	2
Tamaulipas	1	1	0	1	1	4



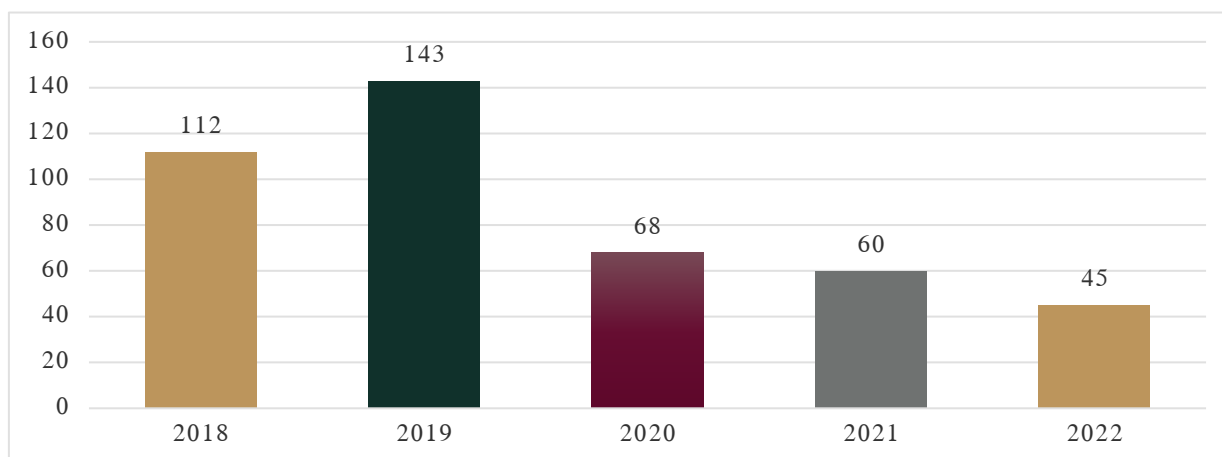
Entidad Federativa	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Tlaxcala	0	3	9	1	3	16
Veracruz	0	0	2	1	2	5
Yucatán	0	2	0	1	1	4
Zacatecas	0	0	0	0	0	0
TOTAL	112	143	68	60	45	428

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2018 a 2022.

Se destaca que los últimos años, de acuerdo con la información registrada, disminuyó el número de averiguaciones previas y carpetas de investigación federales, en 2020 a 2022 se reportaron **68, 60 y 45** respectivamente, presentándose una tendencia a la baja, lo que se resume en el siguiente gráfico:

Incidencia en número de Averiguaciones Previas y/o Carpetas de Investigación

Fuero Federal, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2018 a 2022.



4.4.1.2. Carpetas de investigación Locales

Por lo que hace al fuero común, de acuerdo a los datos proporcionados por el SESNSP, en el periodo de análisis (2018-2022) se contabilizan un total de **2,817** averiguaciones previas y carpetas de investigación iniciadas por las Procuradurías y Fiscalías Estatales; siendo el Estado de México el de mayor incidencia con **604** registros, seguido de la Ciudad de México con **566**, Nuevo León con **269**, Baja California con **219**, Chihuahua con **153**, y Puebla con **128**.

Así mismo, observamos que las **32** entidades federativas tienen carpetas iniciadas, contemplando al menos **4** investigaciones en ese quinquenio y que **5** estados no registraron indagatorias en este periodo (Campeche, Colima, Durango, Guanajuato y Sonora).

Averiguaciones Previas y/o Carpetas de investigación

Fuero Local, (México, 2018-2022)

Entidades Federativas	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Aguascalientes	2	3	2	5	4	16
Baja California Sur	3	3	3	6	3	18
Baja California	20	17	54	58	70	219
Campeche	3	1	0	3	0	7
Ciudad de México	30	180	113	74	169	566
Chiapas	26	11	5	3	5	50
Chihuahua	25	44	26	20	38	153
Coahuila	6	2	12	12	13	45
Colima	0	1	0	0	5	6
Durango	0	3	1	0	1	5
Estado de México	24	71	90	178	241	604
Guanajuato	8	4	3	0	1	16
Guerrero	11	19	17	4	13	64
Hidalgo	13	14	9	10	12	58
Jalisco	1	4	14	12	3	34
Michoacán	9	10	11	7	8	45
Morelos	4	4	1	3	8	20
Nayarit	2	1	5	1	2	11
Nuevo León	18	38	48	91	74	269



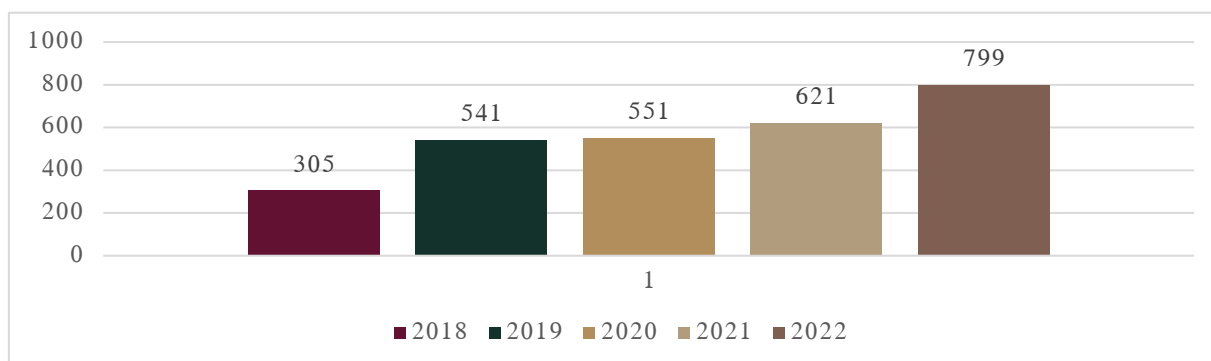
Entidades Federativas	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Oaxaca	13	10	14	13	8	58
Puebla	11	17	13	49	38	128
Querétaro	9	2	3	4	5	23
Quintana Roo	10	20	23	18	37	108
San Luis Potosí	5	7	17	12	10	51
Sinaloa	5	6	7	5	4	27
Sonora	1	1	1	1	0	4
Tabasco	11	2	3	2	2	20
Tamaulipas	2	12	5	4	2	25
Tlaxcala	21	3	15	2	1	42
Veracruz	4	4	8	11	6	33
Yucatán	5	11	20	5	2	43
Zacatecas	3	16	8	8	14	49
TOTAL	305	541	551	621	799	2,817

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.

Así mismo, se destaca que en la anualidad 2022 se registró el mayor número de carpetas de investigación por los delitos en materia de trata de personas, tal y como se muestra:

Comparativo de Averiguaciones Previas y Carpetas de investigación

Fuero Local, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.



4.4.1.3. Sumatoria nacional (federal y local)

Por lo que hace a la sumatoria de las averiguaciones previas y carpetas de investigación iniciadas tanto en el fuero común como en el fuero federal, conforme a los datos proporcionados por el SESNSP en el periodo comprendido de 2018 a 2022 se desprende lo siguiente:

De la totalidad de **3,245** investigaciones aperturadas, la anualidad que registró un mayor número fue 2022, con **844** registros, posteriormente 2019 con **684**, 2021 con **681**, 2020 con **619** y finalmente 2018 con **417**.

Incidencia de Averiguaciones Previas y Carpetas de Investigación

Fuero Federal y Fuero Local, (México, 2018-2022)

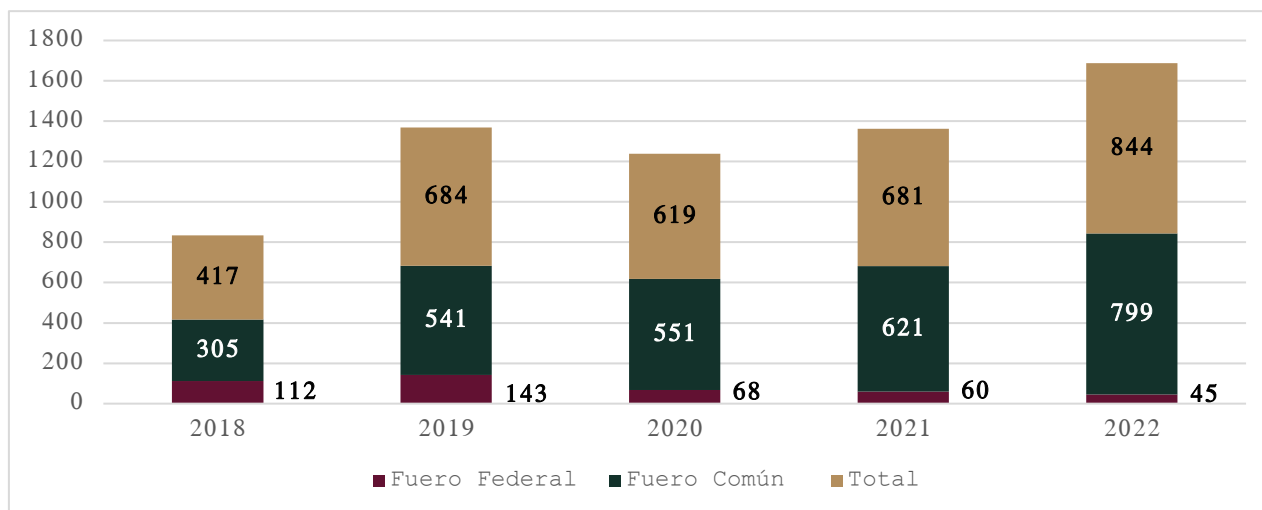
Fuero	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Fuero Federal	112	143	68	60	45	428
Fuero Común	305	541	551	621	799	2,817
Total	417	684	619	681	844	3,245

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.

La mayor incidencia en la apertura de indagatorias se encuentra en el fuero común:

Acumulado de Averiguaciones Previas y Carpetas de Investigación

Fuero Federal y Fuero Local, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.



Se identifica que la Ciudad de México concentra el **27%** del total nacional de carpetas. Cuatro estados agrupan **61%** de las averiguaciones previas y carpetas en el país (Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León y Baja California), de forma que los **11** estados que cuentan con el mayor número de carpetas son: Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Chihuahua, Puebla, Baja California y Quintana Roo.

Total de Averiguaciones Previas y Carpetas de Investigación

Fuero Federal y Fuero Local, (México, 2018-2022)

Entidad Federativa	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Aguascalientes	2	3	2	5	4	16
Baja California Sur	9	8	4	7	3	31
Baja California	21	18	55	58	70	222
Campeche	3	3	0	3	0	9
Ciudad de México	125	288	154	112	196	875
Chiapas	26	13	5	3	6	53
Chihuahua	27	45	26	20	38	156
Coahuila	7	2	12	13	13	47
Colima	0	1	1	0	6	8
Durango	2	3	1	1	1	8
Estado de México	24	74	91	179	241	609
Guanajuato	8	4	4	0	1	17
Guerrero	12	19	18	5	13	67
Hidalgo	13	16	9	11	12	61
Jalisco	1	5	15	15	5	41
Michoacán	9	10	13	7	8	47
Morelos	4	4	1	5	9	23
Nayarit	2	1	6	1	3	13
Nuevo León	18	38	48	95	74	273
Oaxaca	14	10	14	13	8	59
Puebla	11	19	14	49	40	133
Querétaro	10	3	4	4	5	26
Quintana Roo	10	23	25	19	37	114



Entidad Federativa	2018	2019	2020	2021	2022	Total
San Luis Potosí	5	8	18	12	11	54
Sinaloa	5	6	7	5	4	27
Sonora	1	6	2	3	1	13
Tabasco	12	2	3	2	3	22
Tamaulipas	3	13	5	5	3	29
Tlaxcala	21	6	24	3	4	58
Veracruz	4	4	10	12	8	38
Yucatán	5	13	20	6	3	47
Zacatecas	3	16	8	8	14	49
TOTAL	417	684	619	681	844	3,245

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.

Clasificación por número de CI / AP aperturadas Fuero Federal y Fuero Local, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.



4.4.2. Posibles víctimas en carpetas de Investigación

Como se ha expuesto en otros informes de actividades de la Comisión Intersecretarial, la identificación y perfilamiento de las posibles víctimas del delito de trata de personas resulta fundamental para la toma de decisiones en la prevención y combate del delito y para la implementación y mejora en la asistencia, atención y reintegración social de éstas.

Al respecto, en el periodo de análisis (2018-2022), se cuenta con el registro de **4,087** posibles víctimas, de las cuales, **500** fueron identificadas en el ámbito federal y **3,587** en el local, observándose una baja en el primer, un aumento en el segundo y un ligero incremento en el acumulado.

4.4.2.1. Número de posibles víctimas en carpetas del Fuero Federal

En el periodo de análisis (2018-2022), se observa que la anualidad que registró mayor número de posibles víctimas fue 2019 con **164**, seguida de 2018 con **146**, 2020 con **71**, 2021 con **70** y, finalmente 2022 con solo **49**.

Así mismo, se observa que, de las **500** posibles víctimas identificadas en indagatorias federales, la mayor incidencia en los últimos 5 años se concentra en la Ciudad de México con **349** registros; y Aguascalientes, Sinaloa y Zacatecas no registran ninguna posible víctima de trata en carpetas federales en este periodo.

Incidencia de posibles víctimas

Fuero Federal, (México, 2018-2022)

Entidades Federativas	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Aguascalientes	0	0	0	0	0	0
Baja California Sur	7	5	1	1	0	14
Baja California	3	1	1	0	0	5
Campeche	0	2	0	0	0	2
Ciudad de México	108	123	44	43	31	349
Chiapas	0	2	0	0	1	3
Chihuahua	7	1	0	0	0	8
Coahuila	1	0	0	1	0	2
Colima	0	0	1	0	1	2
Durango	2	0	0	1	0	3
Estado de México	0	3	1	1	0	5



Entidades Federativas	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Guanajuato	0	0	1	0	0	1
Guerrero	14	0	1	1	0	16
Hidalgo	0	3	0	1	0	4
Jalisco	0	4	1	4	2	11
Michoacán	0	0	2	0	0	2
Morelos	0	0	0	3	1	4
Nayarit	0	0	1	0	1	2
Nuevo León	0	0	0	4	0	4
Oaxaca	1	0	0	0	0	1
Puebla	0	4	1	0	2	7
Querétaro	1	1	1	0	0	3
Quintana Roo	0	3	2	1	0	6
San Luis Potosí	0	1	1	0	1	3
Sinaloa	0	0	0	0	0	0
Sonora	0	5	1	2	1	9
Tabasco	1	0	0	0	1	2
Tamaulipas	1	1	0	1	1	4
Tlaxcala	0	3	9	2	3	17
Veracruz	0	0	2	1	2	5
Yucatán	0	2	0	3	1	6
Zacatecas	0	0	0	0	0	0
Total	146	164	71	70	49	500

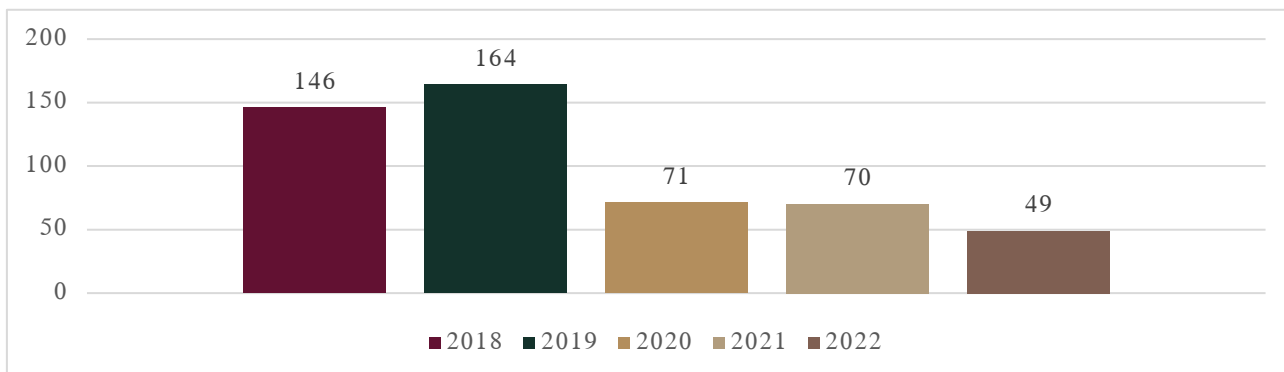
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2018 a 2022.

En el siguiente gráfico se observa el incremento de posibles víctimas de 2018 a 2019 y, una disminución en 2022.



Posibles Víctimas, AP/CI

Fuero Federal, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2018 a 2022.

4.4.2.2. Número de posibles víctimas en carpetas del Fuero Local

En el histórico de análisis, a *contrario sensu* del número de posibles víctimas identificadas en el fuero federal, se observa un incremento en cada anualidad respecto al fuero local, donde se identificaron **3,587** registros.

Las entidades federativas que reportaron una mayor incidencia al respecto fueron, el Estado de México con **742**; la Ciudad de México con **688**; Nuevo León con **314**; Baja California **240**; Chihuahua **226**; Puebla **140**; Quintana Roo con **141**; y Oaxaca **131**.

Incidencia de posibles víctimas

Fuero Local, (México, 2018-2022)

Entidades Federativas	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Aguascalientes	16	3	7	8	4	38
Baja California Sur	4	7	4	6	3	24
Baja California	21	18	56	74	71	240
Campeche	4	3	0	3	0	10
Ciudad de México	108	211	119	75	175	688
Chiapas	33	13	13	4	5	68
Chihuahua	32	77	27	25	65	226



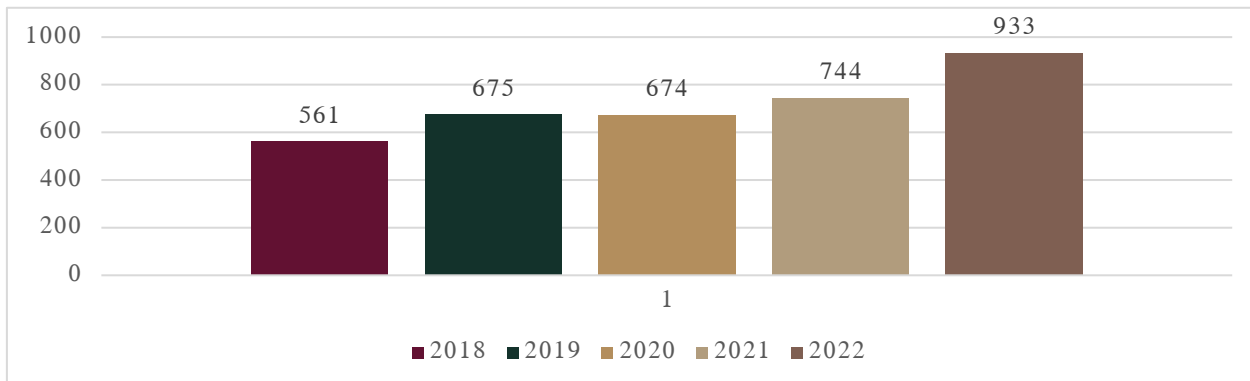
Entidades Federativas	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Coahuila	25	3	14	19	13	74
Colima	0	2	0	0	7	9
Durango	0	4	2	0	1	7
Estado de México	29	85	111	235	282	742
Guanajuato	8	4	4	0	1	17
Guerrero	13	20	24	4	13	74
Hidalgo	15	33	9	10	15	82
Jalisco	1	4	26	17	4	52
Michoacán	18	10	12	8	22	70
Morelos	5	6	1	3	10	25
Nayarit	9	1	6	1	10	27
Nuevo León	45	39	48	96	86	314
Oaxaca	77	13	15	14	12	131
Puebla	11	20	13	58	38	140
Querétaro	9	2	7	5	6	29
Quintana Roo	13	21	45	20	42	141
San Luis Potosí	5	7	31	12	10	65
Sinaloa	5	6	7	5	5	28
Sonora	1	1	8	1	0	11
Tabasco	12	2	3	5	2	24
Tamaulipas	2	19	7	4	2	34
Tlaxcala	26	3	15	2	1	47
Veracruz	4	8	10	13	6	41
Yucatán	7	12	20	5	7	51
Zacatecas	3	18	10	12	15	58
Total	561	675	674	744	933	3,587

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SENSNP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.



Incidencia de posibles víctimas

Fuero Local, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.

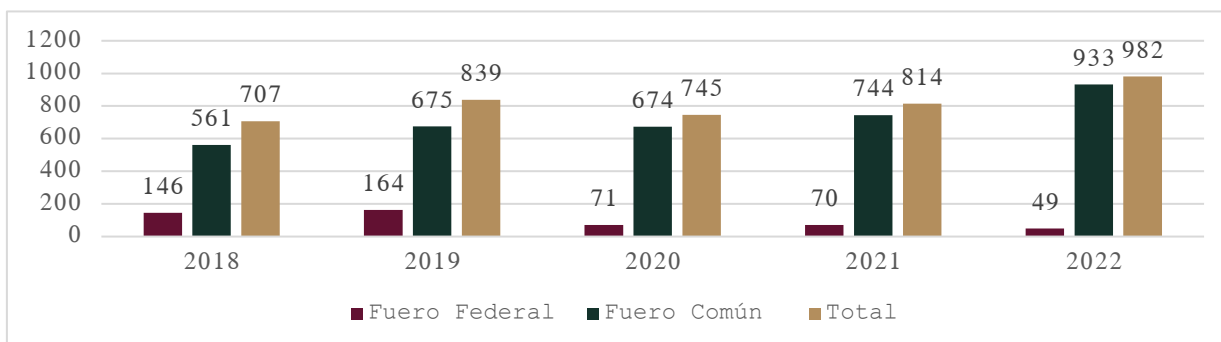
4.4.2.3. Sumatoria nacional (federal y local)

Para el acumulado de incidencia de posibles víctimas de trata de personas, de acuerdo con el SESNSP se registraron **4,087** casos tanto del fuero común como federal.

De manera general, se observa un incremento en el registro de posibles víctimas considerando 2018 y 2020 las anualidades con menor número de casos (**707** y **745** respectivamente), seguido de 2021 con **814**; 2019 con **839**; y finalmente 2022 con **982**.

Acumulado Incidencia de posibles víctimas

Fuero Federal y Fuero Local, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.



En el quinquenio de análisis, la mayor incidencia se presenta en la Ciudad de México con **1,037** posibles víctimas, posteriormente el Estado de México con **747**; Nuevo León con **318**; Baja California con **245**; Chihuahua con **234**; Puebla con **147**; Quintana Roo con **147**; y Oaxaca con **132**.

Estas entidades federativas representan cerca del **74%** de los registros totales.

Acumulado Incidencia de posibles víctimas

Fuero Federal y Fuero Local, (México, 2018-2022)

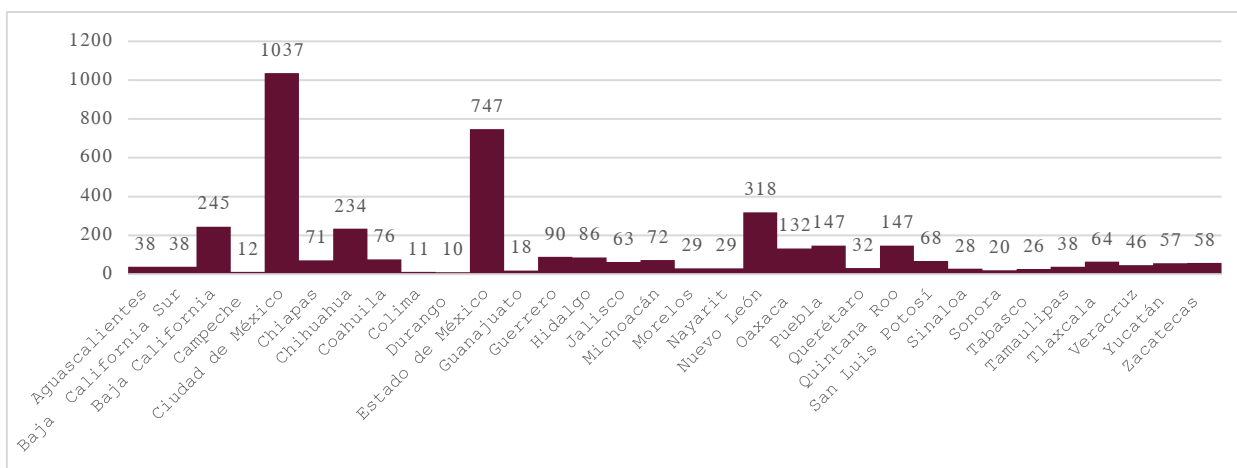
Entidades Federativas	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Aguascalientes	16	3	7	8	4	38
Baja California Sur	11	12	5	7	3	38
Baja California	24	19	57	74	71	245
Campeche	4	5	0	3	0	12
Ciudad de México	216	334	163	118	206	1037
Chiapas	33	15	13	4	6	71
Chihuahua	39	78	27	25	65	234
Coahuila	26	3	14	20	13	76
Colima	0	2	1	0	8	11
Durango	2	4	2	1	1	10
Estado de México	29	88	112	236	282	747
Guanajuato	8	4	5	0	1	18
Guerrero	27	20	25	5	13	90
Hidalgo	15	36	9	11	15	86
Jalisco	1	8	27	21	6	63
Michoacán	18	10	14	8	22	72
Morelos	5	6	1	6	11	29
Nayarit	9	1	7	1	11	29
Nuevo León	45	39	48	100	86	318
Oaxaca	78	13	15	14	12	132
Puebla	11	24	14	58	40	147
Querétaro	10	3	8	5	6	32
Quintana Roo	13	24	47	21	42	147
San Luis Potosí	5	8	32	12	11	68
Sinaloa	5	6	7	5	5	28
Sonora	1	6	9	3	1	20
Tabasco	13	2	3	5	3	26



Entidades Federativas	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Tamaulipas	3	20	7	5	3	38
Tlaxcala	26	6	24	4	4	64
Veracruz	4	8	12	14	8	46
Yucatán	7	14	20	8	8	57
Zacatecas	3	18	10	12	15	58
Total	707	839	745	814	982	4,087

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.

Acumulado Incidencia de posibles víctimas Fuero Federal y Fuero Local, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.

4.4.3. Datos generales de las posibles víctimas

4.4.3.1. Identificación del sexo de las posibles víctimas

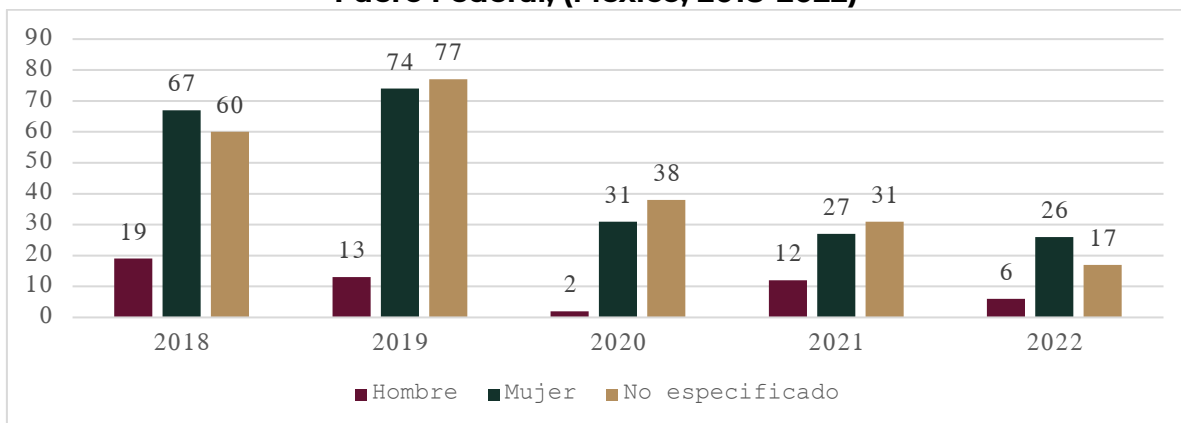
4.4.3.1.1. Fuero federal

En el quinquenio en referencia (2018-2022) se observa que, de las **500** posibles víctimas identificadas en el fuero federal, la mayor incidencia se identifica en las mujeres con **225** registros, seguido por **223** personas que no especificaron sexo y mujer por debajo solo **52** hombres.



Sexo de posibles víctimas

Fuero Federal, (México, 2018-2022)



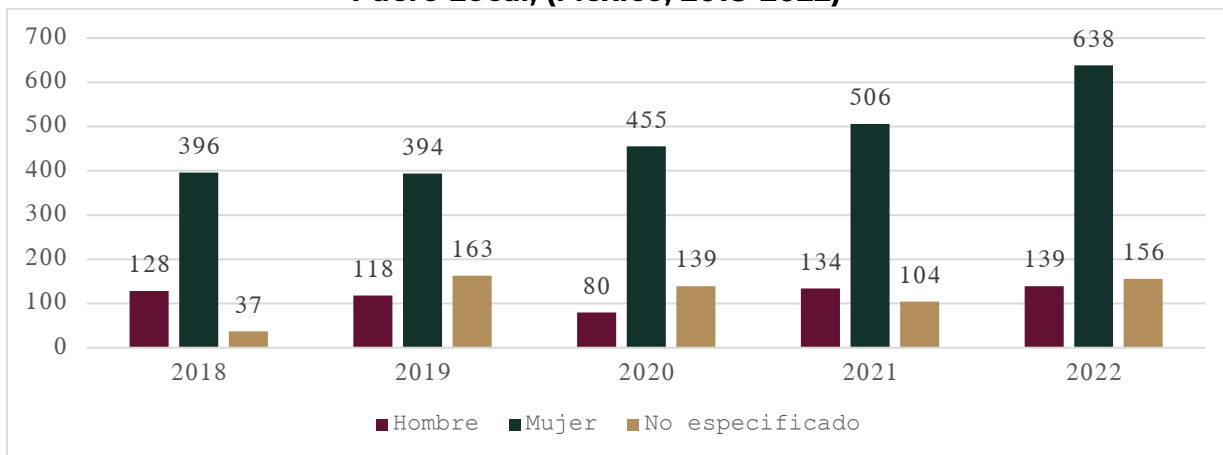
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2018 a 2022.

4.4.3.1.2. Fuero local

Por lo que hace al fuero local, en el quinquenio de análisis se identificaron **3,587** posibles víctimas, de las cuales la mayor incidencia nuevamente se presenta en las mujeres con **2,389** casos, **599** corresponde a hombres y la misma cantidad a personas que no especificaron su sexo.

Sexo de posibles víctimas

Fuero Local, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.

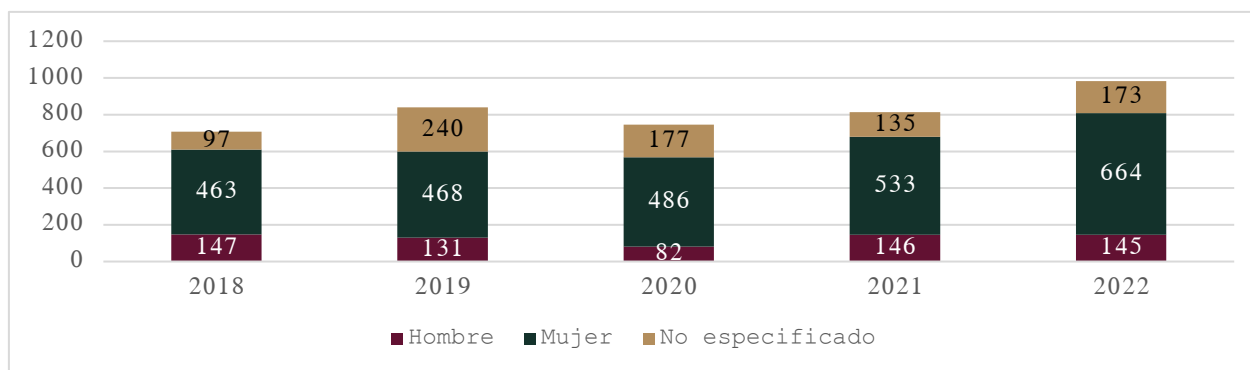


4.4.3.1.3. Sumatoria nacional (federal y local)

Del acumulado de las carpetas federales y locales, se identifican **4,087** posibles víctimas, donde el mayor incremento se observa en las mujeres con **2,614** registros, en tanto que respecto a los hombres se observan **651** casos; **822** personas no especificaron este tipo de información.

Acumulado Sexo de posibles víctimas

Fuero Federal y Fuero Local, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.

4.4.3.2. Edades de las posibles víctimas identificadas

4.4.3.2.1. Fuero federal

En el quinquenio de análisis, de las **500** posibles víctimas registradas en el fuero federal, se observa que el rango de edad con mayor incidencia es de 18 a 24 años con **84** casos, posteriormente de 25 a 30 años con **31** registros y de 13 a 17 años 11 meses con **29** posibles víctimas; no obstante, en **308** casos no especificaron su edad.

Rango de edades de posibles víctimas

Fuero Federal, (México, 2018-2022)

Rango de edad	2018	2019	2020	2021	2022	Total
0 - 6 años	3	0	1	1	0	5
7 - 12 años	3	2	0	2	0	7
13 - 17 años 11 meses	10	8	2	6	3	29
18 - 24 años	29	23	13	10	9	84



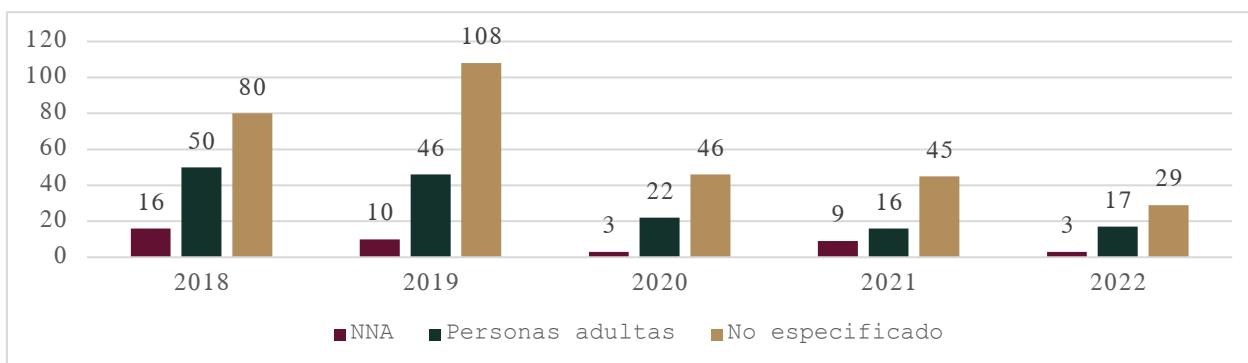
Rango de edad	2018	2019	2020	2021	2022	Total
25 - 30 años	11	12	4	2	2	31
31 - 36 años	6	6	1	3	2	18
37 - 42 años	2	5	0	1	4	12
43 - 48 años	1	0	2	0	0	3
49 - 54 años	1	0	2	0	0	3
55 - 60 años	0	0	0	0	0	0
61 - 66 años	0	0	0	0	0	0
67 - 72 años	0	0	0	0	0	0
Más de 72 años	0	0	0	0	0	0
No especificado (NE)	80	108	46	45	29	308
Total	146	164	71	70	49	500

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2018 a 2022.

Ahora bien, de lo antes expuesto podemos observar que, de las **500** posibles víctimas identificadas, **308** no especificaron edad, **151** son personas adultas y **41** son niñas, niños y adolescentes (NNA).

Edades de posibles víctimas

Fuero Federal, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2018 a 2022.



4.4.3.2.2. Fuero local

Respecto al fuero común, se observa que, de las **3,587** posibles víctimas, la mayor incidencia en los rangos de edad identificados se presenta de 13 a 17 años 11 meses con **784** registros, posteriormente de 18 a 24 años con **471** casos, seguido de 7 a 12 años con **350** y, finalmente de 25 a 30 años con **254** posibles víctimas.

Respecto al rubro no especificado, se observa un registro de **1,311** casos.

Edades de posibles víctimas

Fuero Local, (México, 2018-2022)

Rango de Edad	2018	2019	2020	2021	2022	Total
0 - 6 años	28	17	20	26	15	106
7 - 12 años	64	45	68	91	82	350
13 - 17 años 11 meses	146	128	138	172	200	784
18 - 24 años	117	110	89	86	69	471
25 - 30 años	63	55	49	42	45	254
31 - 36 años	36	37	27	21	29	150
37 - 42 años	15	9	13	9	21	67
43 - 48 años	16	8	4	6	10	44
49 - 54 años	7	4	7	3	7	28
55 - 60 años	2	2	1	2	3	10
61 - 66 años	0	2	1	2	1	6
67 - 72 años	0	0	1	0	2	3
Más de 72 años	2	0	0	0	1	3
No especificado	65	258	256	284	448	1,311
Total	561	675	674	744	933	3,587

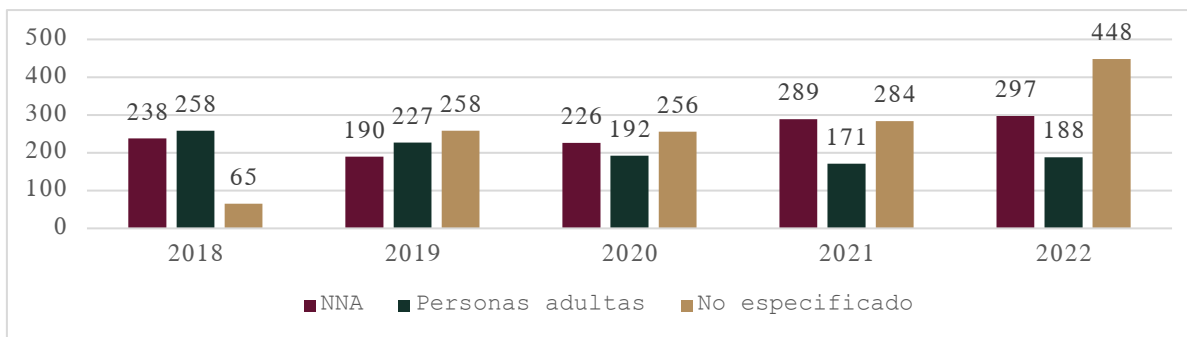
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.



Al respecto, podemos observar que, de las **3,587** posibles víctimas identificadas, **1,311** no especificaron edad, **1,036** son personas adultas y **1,240** son niñas, niños y adolescentes (NNA).

Edades de posibles víctimas

Fuero Local, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.

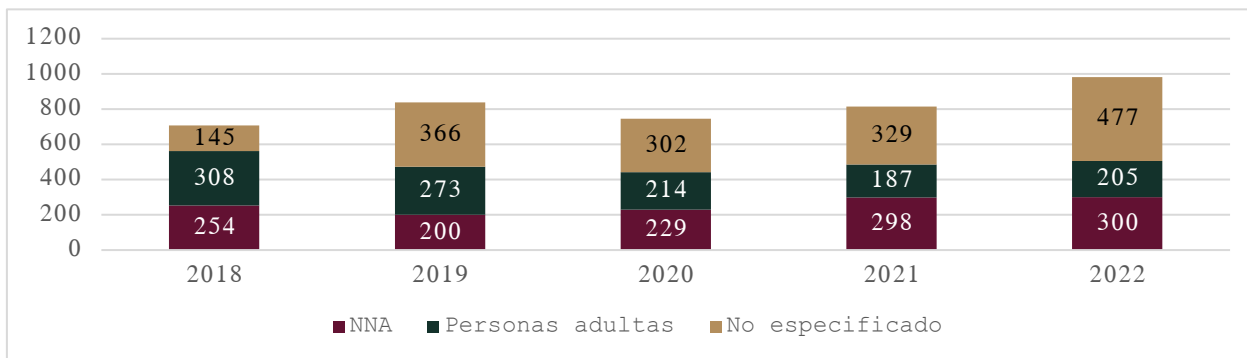
4.4.3.2.3. Sumatoria nacional (federal y local)

Por lo que hace al acumulado del fuero federal y local, observamos que, de las **4,087** posibles víctimas del histórico en referencia, la mayor incidencia en los rangos de edad identificados se presenta de 13 a 17 años 11 meses con **813** registros, posteriormente de 18 a 24 años con **555**, seguido de 7 a 12 años con **357**, de 25 a 30 años con **285**, de 31 a 36 años con **168** y de 0 a 6 años con **111** posibles víctimas.

Por lo que hace al rubro no especificado se contabilizaron **1,619** casos.

Acumulado Edades de las posibles víctimas

Fuero Federal y Fuero Local, (México, 2018-2022)

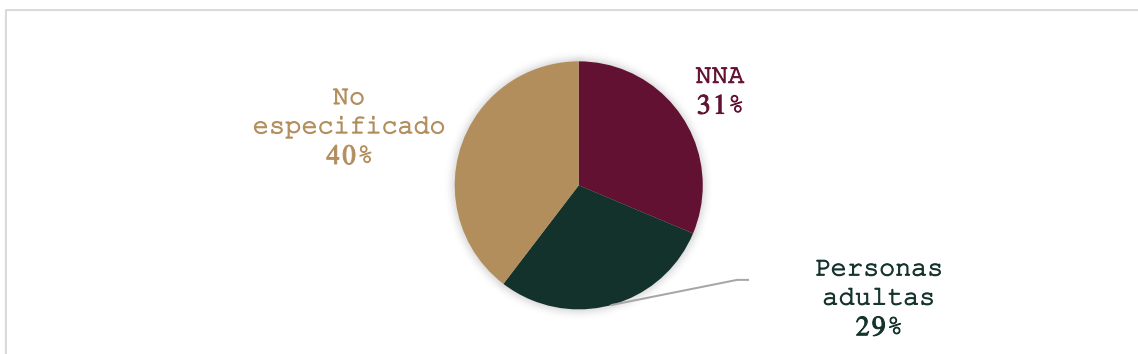


Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.



Se observa que, de las **4,087** posibles víctimas del histórico en referencia, **1,619** no especificaron un rango de edad, **1,281** son niñas, niños y adolescentes y **1,187** son personas adultas.

Acumulado Edades de las posibles víctimas Fuero Federal y Fuero Local, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.

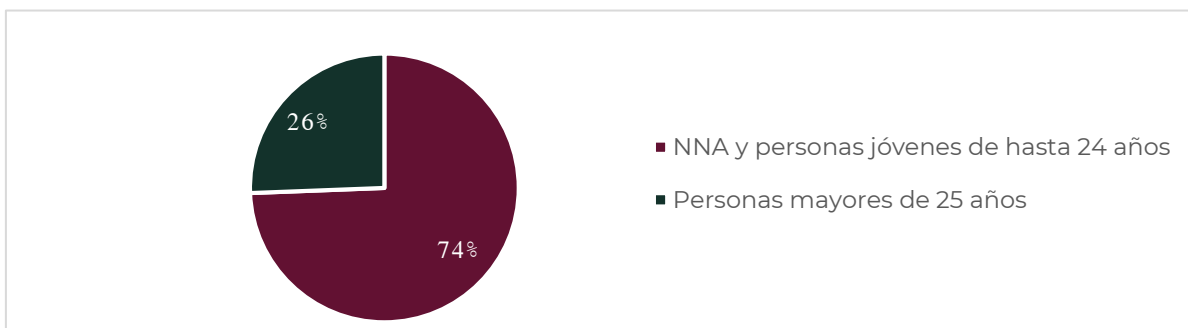
Ahora bien, de las **2,468** posibles víctimas con edades identificadas, el **52%** corresponde a NNA y solo el **48%** a personas adultas.



1 de cada 2 víctimas es menor de edad.

Si a esta incidencia incorporamos a personas jóvenes de hasta 24 años de edad, se identifica que ahí prevalece el mayor porcentaje de las posibles víctimas con edades identificadas.

Acumulado Edades de las posibles víctimas Fuero Federal y Fuero Local, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.



4.4.3.3. Nacionalidades identificadas de las posibles víctimas

4.4.3.3.1. Fuero federal

Otro dato importante y poco identificado en las posibles víctimas de trata de personas es su nacionalidad, al respecto, en el quinquenio de análisis (2018-2022), se observa que la nacionalidad mexicana es la que tiene mayor incidencia con **116** registros, posteriormente se identifican la Colombiana y Venezolana con **36** casos cada una, seguida por la Hondureña con **9** y, finalmente la Guatemalteca y la Argentina con **5** posibles víctimas cada uno.

En el mismo sentido, se observan **275** casos.

Nacionalidad de las posibles víctimas

Fuero Federal, (México, 2018-2022)

Nacionalidades	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Boliviana	0	0	0	0	2	2
Colombiana	6	17	1	3	9	36
Cubana	0	1	0	0	0	1
Chilena	0	0	0	1	0	1
Guatemalteca	1	1	0	2	1	5
Hondureña	2	4	0	2	1	9
Mexicana	43	27	15	22	9	116
Nicaragüense	0	0	0	0	1	1
Norteamericana	0	1	0	1	0	2
Salvadoreña	1	0	0	0	0	1
Venezolana	12	12	10	1	1	36
Argentina	1	1	0	0	3	5
Ecuatoriana	0	4	0	0	0	4
Paraguaya	0	0	1	1	0	2
China	0	0	0	3	0	3
Búlgara	0	0	0	0	1	1
No Especificada	80	96	44	34	21	275
Total	146	164	71	70	49	500

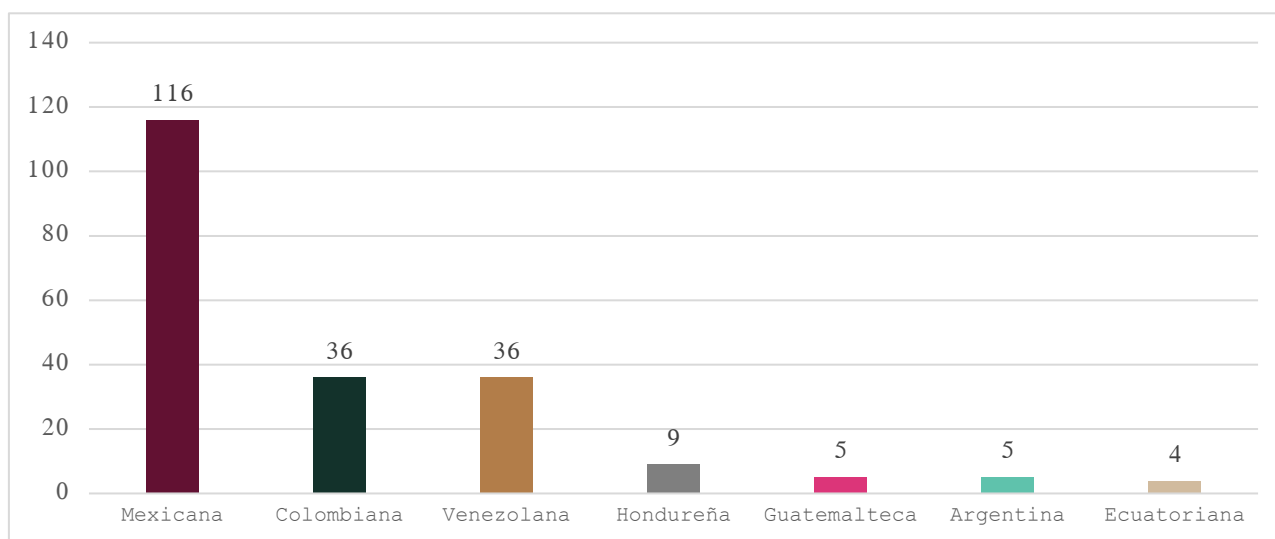
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2018 a 2022.



En el siguiente gráfico, se observan las nacionalidades con mayor incidencia que se registraron en el histórico en referencia.

Nacionalidades de mayor incidencia de posibles víctimas

Fuero Federal, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2018 a 2022.

4.4.3.3.2. Fuero local

En el histórico de análisis, respecto a la nacionalidad identificada de las posibles víctimas, la de mayor prevalencia es la mexicana con **1,942** registros, seguida muy por debajo por la venezolana con **55** casos, la hondureña con **49**, la guatemalteca con **28**, la salvadoreña con **21**, la colombiana con **19** y la norteamericana con **14** posibles víctimas respectivamente.

Mientras **1,420** personas no especificaron nacionalidad.

Nacionalidad de las posibles víctimas

Fuero Local, (México, 2018-2022)

Nacionalidad	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Colombiana	11	2	2	2	2	19
Cubana	0	0	0	1	0	1
Guatemalteca	5	6	2	6	9	28
Hondureña	15	10	6	9	9	49
Mexicana	401	354	369	389	429	1,942



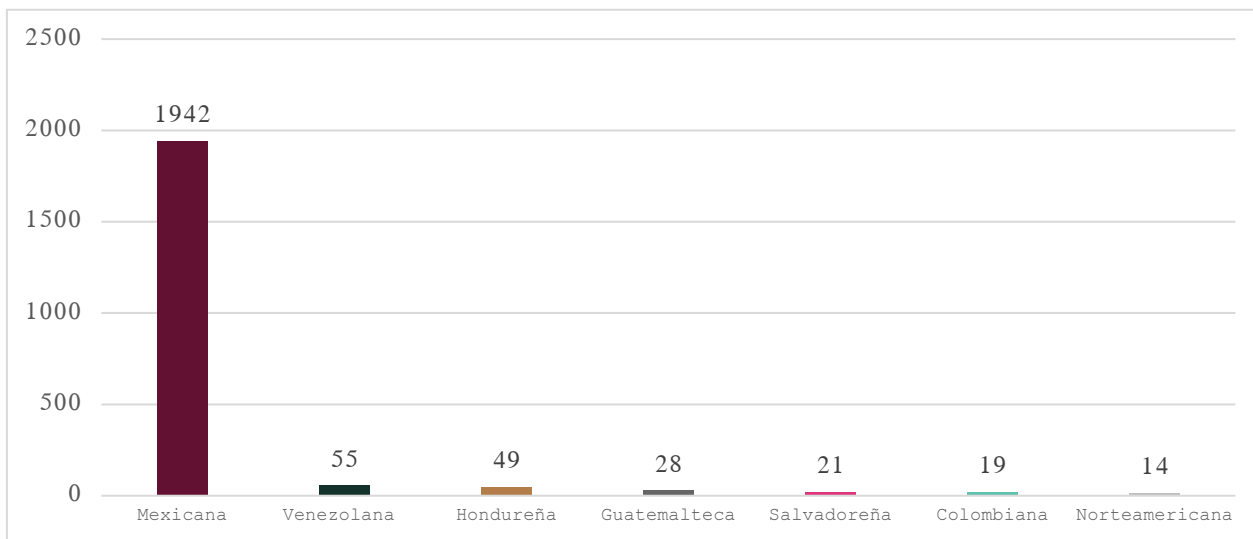
Nacionalidad	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Nicaragüense	2	0	0	0	1	3
Norteamericana	5	5	2	0	2	14
Salvadoreña	7	10	0	0	4	21
Venezolana	30	13	12	0	0	55
Rusa	3	0	0	1	0	4
Argentina	1	0	2	0	2	5
Checa	1	0	0	0	0	1
Ecuatoriana	1	0	2	0	0	3
Paraguaya	2	0	1	0	0	3
Peruana	3	0	0	0	0	3
Ucraniana	1	0	0	0	0	1
Italiana	0	1	0	0	0	1
Nepalesa	0	6	0	0	0	6
Ceilandés	0	2	0	0	0	2
Alemana	0	0	1	0	0	1
Chilena	0	0	1	0	0	1
Boliviana	0	0	0	0	1	1
Costarricense	0	0	0	0	1	1
Española	0	0	0	0	1	1
Rumana	0	0	0	0	1	1
No Especificada	73	266	274	336	471	1,420
Total	561	675	674	744	933	3,587

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.



Nacionalidades de mayor incidencia de posibles víctimas

Fuero Local, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.

4.4.3.3. Sumatoria nacional (federal y local)

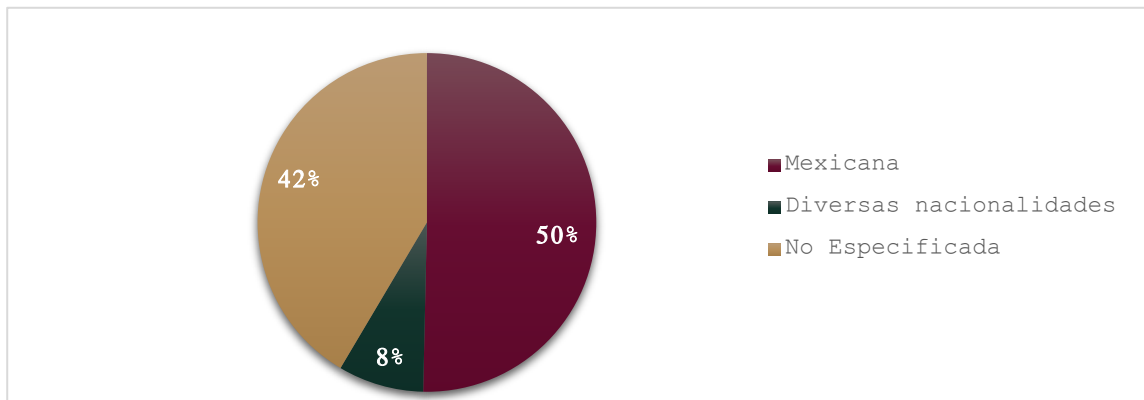
En el quinquenio analizado se identificaron **4,087** posibles víctimas tanto del fuero federal como del fuero local, así mismo, se observaron alrededor de **26** nacionalidades diferentes, dentro de las que se encuentran: alemana, argentina, boliviana, búlgara, ceilandés, checa, chilena, china, colombiana, costarricense, cubana, ecuatoriana, española, guatemalteca, hondureña, italiana, nepalesa, nicaragüense, norteamericana, paraguaya, peruana, rumana, rusa, salvadoreña, ucraniana y venezolana, de las cuales se identificaron **334** posibles víctimas, siendo la de mayor incidencia la mexicana con **2,058** posibles víctimas.

En el mismo sentido, se registraron **1,695** posibles víctimas que no especificaron su nacionalidad, lo que representa el **42%** del acumulado histórico.



Acumulado de nacionalidades con mayor incidencia de posibles víctimas

Fuero Federal y Fuero Local, (México, 2018-2022)

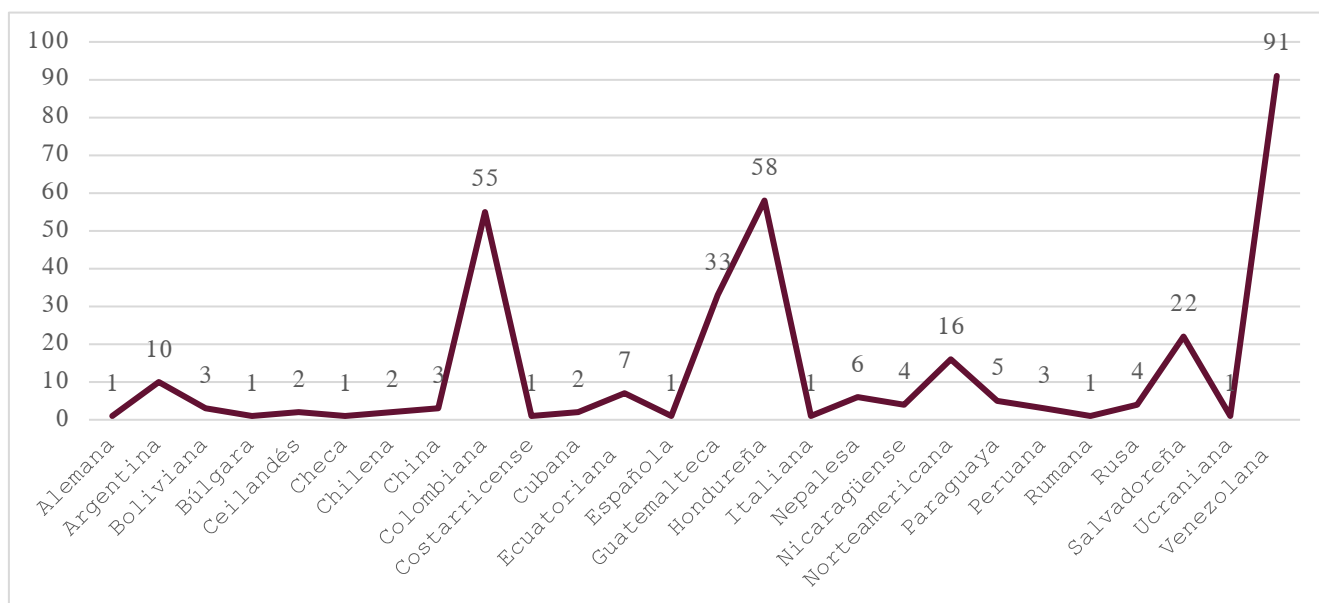


Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.

De las 27 nacionalidades identificadas, no contabilizando la mexicana, las 7 que presentan la mayor incidencia son la venezolana con **91**, hondureña con **58**, colombiana con **55**, guatemalteca con **33**, la salvadoreña con **22**, norteamericana con **16** y argentina con **10** posibles víctimas respectivamente.

Acumulado de nacionalidades con mayor incidencia de posibles víctimas

Fuero Federal y Fuero Local, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.



4.4.3.4. Lugares de destino de las posibles víctimas

4.4.3.4.1. Fuero federal

Respecto a la incidencia de los lugares de destino de las posibles víctimas, se observa que, por lo que hace al periodo 2018 – 2022, en el fuero federal se registraron un total de **18** lugares de destino, entre los que se encuentran estados como Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Ciudad de México, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Veracruz, con **42** posibles víctimas.

De igual forma, se identificaron lugares de destino en el extranjero (sin especificar un país), con **13** registros; sin embargo, de **445** posibles víctimas no se especificó la Entidad Federativa de destino.

Lugares de destino de las posibles víctimas

Fuero Federal, (México, 2018-2022)

Lugares de destino	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Baja California Sur	1	1	0	0	0	2
Campeche	0	1	0	0	0	1
Chiapas	0	3	0	0	1	4
Colima	0	0	0	0	1	1
Ciudad de México	2	1	0	0	0	3
Jalisco	0	1	0	0	0	1
Estado de México	0	0	1	0	0	1
Morelos	0	0	0	2	0	2
Nuevo León	0	0	0	1	1	2
Puebla	0	0	1	0	1	2
Quintana Roo	2	1	0	0	0	3
San Luis Potosí	0	1	0	0	1	2
Sinaloa	1	0	0	0	0	1
Sonora	0	1	0	0	0	1
Tamaulipas	1	1	0	1	0	3
Tlaxcala	2	0	2	0	2	6
Yucatán	1	1	0	3	0	5
Veracruz	0	1	1	0	0	2



Lugares de destino	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Extranjero	2	6	1	2	2	13
Entidad Federativa No Especificada	134	145	65	61	40	445
Total	146	164	71	70	49	500

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2018 a 2022.

4.4.3.4.2. Fuero local

Por lo que hace al fuero local, en el periodo de análisis se registraron **31** lugares de destino de las posibles víctimas, dentro de los que se encuentran: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Veracruz y Zacatecas.

Al respecto, las entidades federativas con mayor incidencia en el quinquenio fueron: la Ciudad de México con **522** registros, Nuevo León con **272**, Baja California con **214**, Puebla con **144**, Quintana Roo con **135** y Oaxaca con **117**, respectivamente; así mismo, se identificaron lugares de destino en el extranjero (sin especificar un país), con **16** registros.

Así mismo, las investigaciones iniciadas registraron **1,404** posibles víctimas de las que no se especificó la entidad federativa como lugar de destino y para el ejercicio 2018, se observaron **238** posibles víctimas de las que no se conoce si el lugar de destino fue en el interior de la república mexicana o el extranjero.

Lugares de destino de las posibles víctimas

Fuero Local, (México, 2018-2022)

Lugares de destino	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Aguascalientes	15	2	5	8	4	34
Baja California	18	18	39	75	64	214
Baja California Sur	0	1	4	4	2	11
Campeche	4	0	1	0	0	5
Coahuila	4	3	14	19	5	45
Chiapas	2	8	5	0	4	19
Ciudad de México	48	206	118	0	150	522
Colima	0	0	0	0	6	6



Lugares de destino	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Durango	0	0	1	0	1	2
Guanajuato	5	3	3	0	1	12
Guerrero	10	11	14	2	3	40
Hidalgo	1	0	2	10	15	28
Jalisco	1	4	8	8	5	26
Estado de México	10	1	4	3	1	19
Michoacán	18	10	10	6	6	50
Morelos	3	5	2	2	10	22
Nayarit	9	1	3	1	0	14
Nuevo León	10	36	46	95	85	272
Oaxaca	75	11	15	5	11	117
Puebla	14	17	23	52	38	144
Querétaro	1	16	5	3	6	31
Quintana Roo	13	20	41	19	42	135
San Luis Potosí	2	7	7	3	1	20
Sinaloa	5	6	7	5	5	28
Tabasco	7	0	0	5	2	14
Tamaulipas	2	14	0	1	3	20
Tlaxcala	14	2	2	1	0	19
Yucatán	7	13	0	1	7	28
Veracruz	0	0	1	0	0	1
Zacatecas	2	12	3	7	7	31
Extranjero	1	8	0	1	6	16
Entidad Federativa No Especificada (EF NE)	22	240	291	408	443	1,404
No Especificado (NE)	238	0	0	0	0	238
Total	561	675	674	744	933	3,587

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.

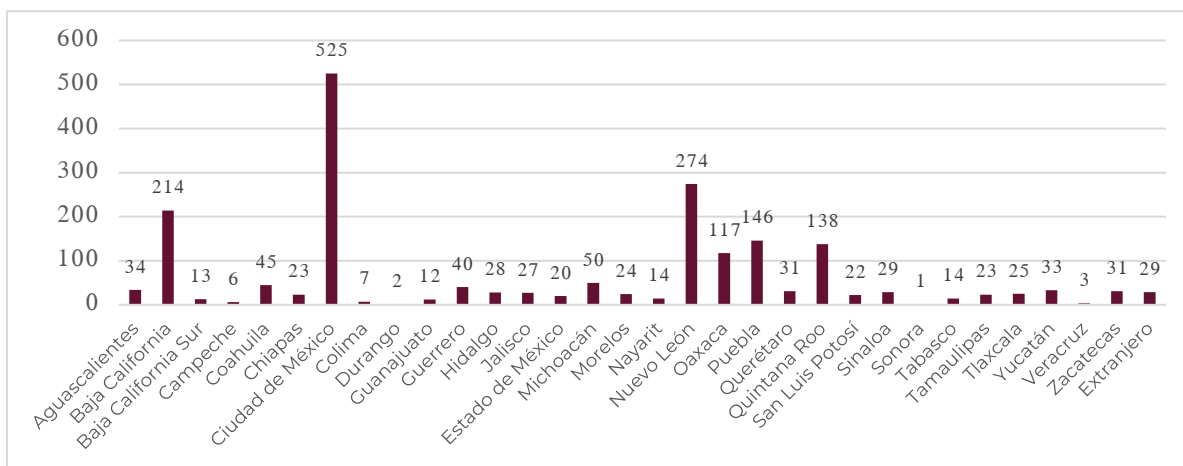


4.4.3.4.3. Sumatoria nacional (federal y local)

Del acumulado del periodo en referencia, se observaron **32** lugares de destino de las posibles víctimas, donde se observan la mayoría de los estados de la república y el extranjero con 2,000 registros.

Acumulado de lugares de destino identificados de las posibles víctimas

Fuero Federal y Fuero Local, (México, 2018-2022)

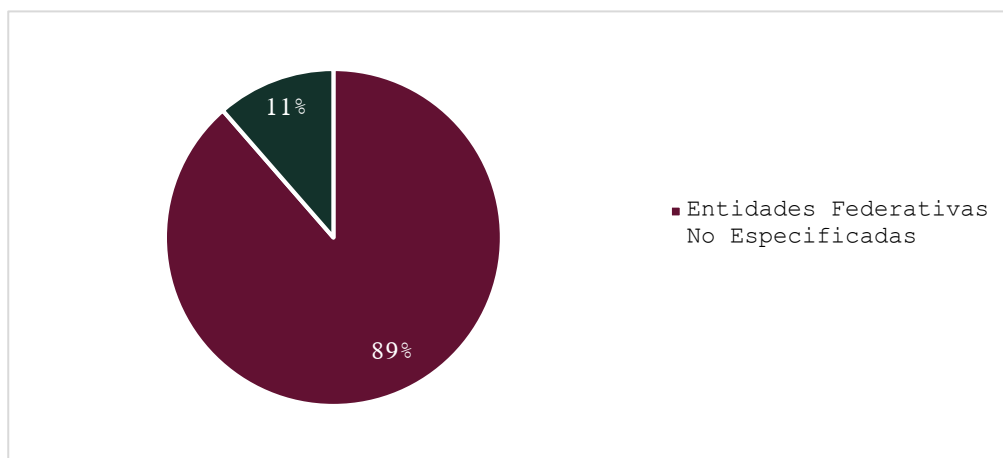


Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.

Así mismo, se observaron **2,087** posibles víctimas de las que no se identificó el lugar de destino en territorio nacional o el extranjero.

Acumulado de lugares de destino no identificados de las posibles víctimas

Fuero Federal y Fuero Local, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.



4.4.3.5. Medios comisivos

4.4.3.5.1. Fuero federal

El delito de trata de personas puede ser el resultado del uso y abuso de la fuerza, la coerción, manipulación, engaño, abuso de poder, presiones familiares, violencia familiar y comunitaria, privación económica, aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad, violencia sexual o enamoramiento. En lo que respecta a elementos de tipo jurídico, se entiende por medios comisivos, a todos aquellos que puede emplear el probable responsable para realizar la acción típica, la configuración del delito o realización del acto, que van desde inducir, procurar, captar, reclutar, mantener, solicita, ofrecer, entre otros.

Respecto a los medios comisivos de los delitos en materia de trata de personas con mayor incidencia, se destaca el **aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad** con **112** posibles víctimas, seguido del **fraude o engaño** con **66** registros, **otras formas** con **18** (dentro de las que identifican el enamoramiento, plataforma de *Telegram*) etc. y de **288** posibles víctimas **no se especificó** el medio comisivo.

Medios Comisivos de los delitos de trata de personas

Fuero Federal, (México, 2018-2022)

Medios Comisivos	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Fraude o engaño	36	12	4	11	3	66
Aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad	38	23	26	14	11	112
Violencia física o moral	0	1	2	4	0	7
Daño grave o amenaza de daño grave	1	0	3	0	2	6
Abuso de Poder	0	0	0	0	0	0
Uso de la Fuerza o u otra forma de coacción	3	0	0	0	0	3
Otras formas	4	11	3	0	0	18
No especificada	64	117	33	41	33	288
Amenaza	0	0	0	0	0	0
Rapto	0	0	0	0	0	0
Total	146	164	71	70	49	500

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SENSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2018 a 2022.



4.4.3.5.2. Fuero local

Por lo que hace al fuero local, en el periodo de análisis (2018-2024) la mayor incidencia se identificó en **aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad** con **1,253** registros, seguido por **fraude o engaño** con **443**, **abuso de poder** con **237**, **Violencia física o moral** con **236**, y de **1,224** posibles víctimas **no se especificó** el medio comisivo.

Respecto de otras formas de reclutamiento se identificaron redes sociales, engaño económico, enamoramiento, aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad, facilitar sustancias, acoso a una alumna, violencia sexual, coacción, uso de la fuerza, redes sociales, relación de confianza, publicación de fotografías incluido en internet y redes sociales, entre otras.

Medios Comisivos de los delitos de trata de personas

Fuero Local, (México, 2018-2022)

Medios Comisivos	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Fraude o engaño	120	82	74	85	82	443
Aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad	102	311	223	252	365	1,253
Violencia física o moral	47	27	64	44	54	236
Daño grave o amenaza de daño grave	15	14	16	29	28	102
Abuso de Poder	11	61	58	54	53	237
Uso de la Fuerza o u otra forma de coacción	8	0	0	0	0	8
Amenaza de denunciarle ante autoridades respecto a su situación migratoria en el país	7	1	0	2	3	13
Otras formas	40	5	9	5	12	71
No especificada	211	174	230	273	336	1,224
Amenaza	0	0	0	0	0	0
Rapto	0	0	0	0	0	0
Total	561	675	674	744	933	3,587

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.



4.4.3.5.3. Sumatoria nacional (federal y local)

En el acumulado del quinquenio analizado, el medio comisivo de mayor prevalencia observado fue el **aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad** con **1,365** posibles víctimas, seguido de **fraude o engaño** con **509**, posteriormente **violencia física o moral** con **243**, **abuso de poder** con **237**, **daño grave o amenaza de daño grave** con **108**, y de **1,512** posibles víctimas **no se especificó** el medio comisivo.

Respecto de otras formas de reclutamiento se identificaron redes sociales, engaño económico, enamoramiento, aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad, facilitar sustancias, acoso a alumna, violencia sexual, publicación de fotografías incluido el contexto de internet, plataforma de *Telegram*, entre otras.

Acumulado de Medios Comisivos de los delitos de trata de personas

Fuero Federal y Fuero Local, (México, 2018-2022)

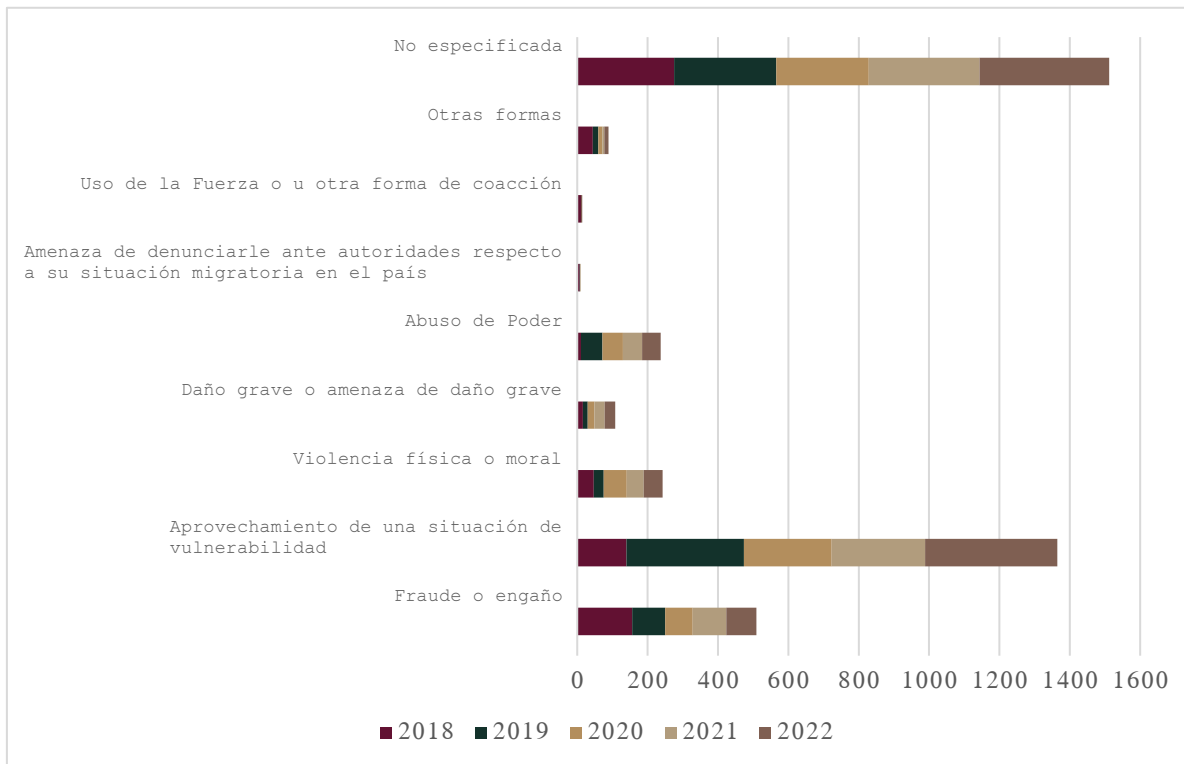
Medios Comisivos	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Fraude o engaño	156	94	78	96	85	509
Aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad	140	334	249	266	376	1,365
Violencia física o moral	47	28	66	48	54	243
Daño grave o amenaza de daño grave	16	14	19	29	30	108
Abuso de Poder	11	61	58	54	53	237
Amenaza de denunciarle ante autoridades respecto a su situación migratoria en el país	7	1	0	2	0	10
Uso de la Fuerza o u otra forma de coacción	11	0	0	0	3	14
Otras formas	44	16	12	5	12	89
No especificada	275	291	263	314	369	1,512
Amenaza	0	0	0	0	0	0
Rapto	0	0	0	0	0	0
Total	707	839	745	814	982	4,087

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SENSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.



Acumulado de Medios Comisivos de los delitos de trata de personas

Fuero Federal y Fuero Local, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.

4.4.3.6. Modalidades del delito de trata de personas

4.4.3.6.1. Fuero federal

De las 11 modalidades establecidas en la Ley General en la Materia, la mayor incidencia analizada en el histórico en referencia (2018 - 2022), se presenta bajo la finalidad de prostitución ajena u otras formas de explotación sexual con **240** posibles víctimas, seguido de explotación laboral con **70** registros, la utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas con **37**; así mismo se registraron **122** casos sin información.

Es preciso destacar que, en algunos casos las posibles víctimas contaban con más de una modalidad del delito de trata de personas.

Así mismo, en otras modalidades también se encuentran actividades como el almacenaje, venta de personas menores de edad y robo de material biológico,



comercio, distribución, exposición, circulación u oferta de libros, revistas, escritos, grabaciones, filmes, fotografías, anuncios impresos, imágenes u objetos.

Modalidades de los delitos de trata de personas

Fuero Federal, (México, 2018-2022)

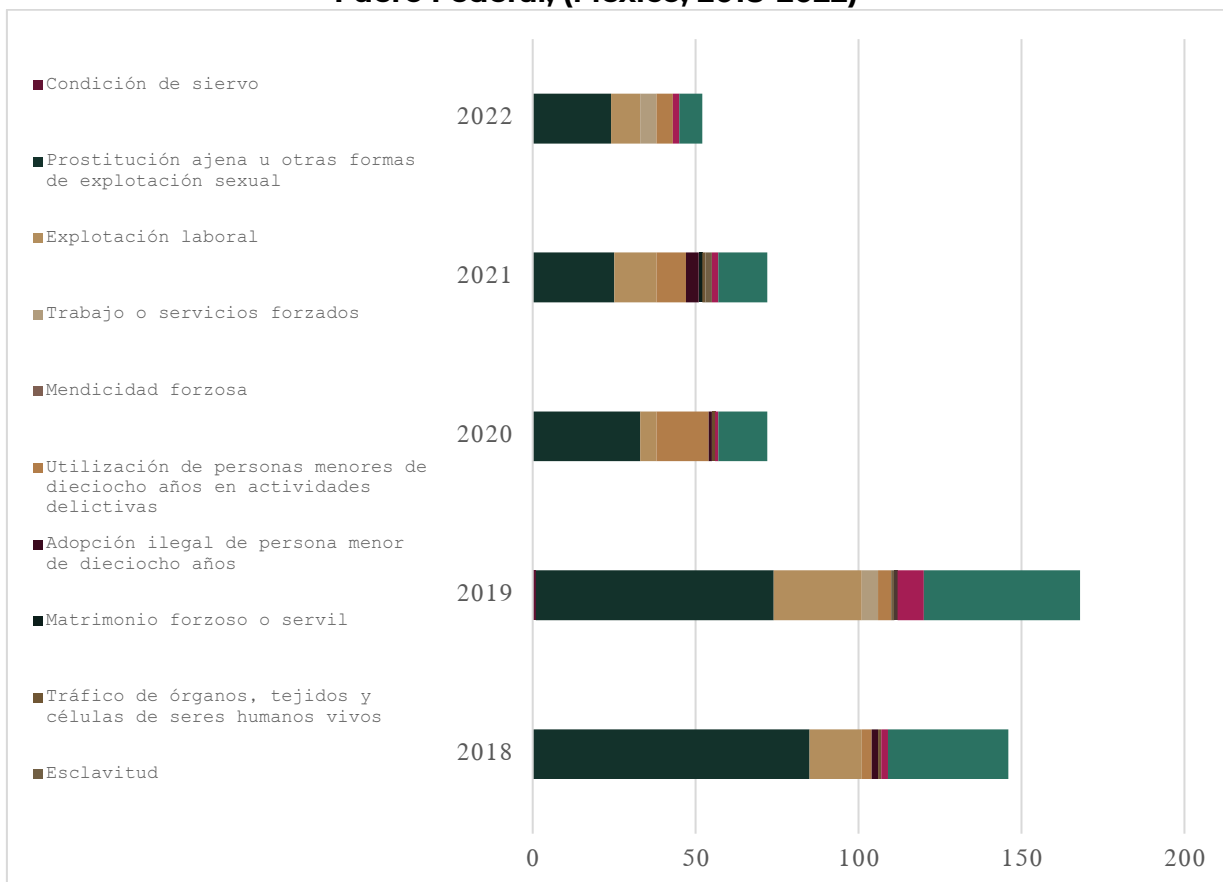
Modalidades del Delito de Trata de Personas	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Condición de siervo	0	1	0	0	0	1
Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	85	73	33	25	24	240
Explotación laboral	16	27	5	13	9	70
Trabajo o servicios forzados	0	5	0	0	5	10
Mendicidad forzosa	0	0	0	0	0	0
Utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas	3	4	16	9	5	37
Adopción ilegal de persona menor de dieciocho años	2	0	1	4	0	7
Matrimonio forzoso o servil	0	0	0	1	0	1
Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos	1	0	0	1	0	2
Esclavitud	0	1	0	2	0	3
Experimentación biomédica ilícita en seres humanos	0	1	0	0	0	1
Explotación sexual y trabajo o servicios forzados	0	0	1	0	0	1
Otra	2	8	1	2	2	15
Sin información	37	48	15	15	7	122
Total	146	168	72	72	52	510

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2018 a 2022.



Gráfica comparativa de las modalidades de los delitos de trata de personas

Fuero Federal, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2018 a 2022.

4.4.3.6.2. Fuero local

En el ámbito estatal, las modalidades de mayor incidencia en el periodo de análisis (2018-2022) fueron: prostitución ajena u otras formas de explotación sexual con **2,062** registros; explotación laboral con **459**; trabajo o servicios forzados con **213**; mendicidad forzosa con **211** y, muy por debajo la utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas con **56** casos apenas identificados o denunciados.

Es preciso destacar que, en algunos casos las posibles víctimas contaban con más de una modalidad del delito de trata de personas.

Así mismo, en otras modalidades (**238**) también se encuentran actividades como el almacenaje, venta de personas menores de edad y robo de material biológico,



comercio, distribución, exposición, circulación u oferta de libros, revistas, escritos, grabaciones, filmes, fotografías, anuncios impresos, imágenes u objetos.

Modalidades de los delitos de trata de personas

Fuero Local, (México, 2018-2022)

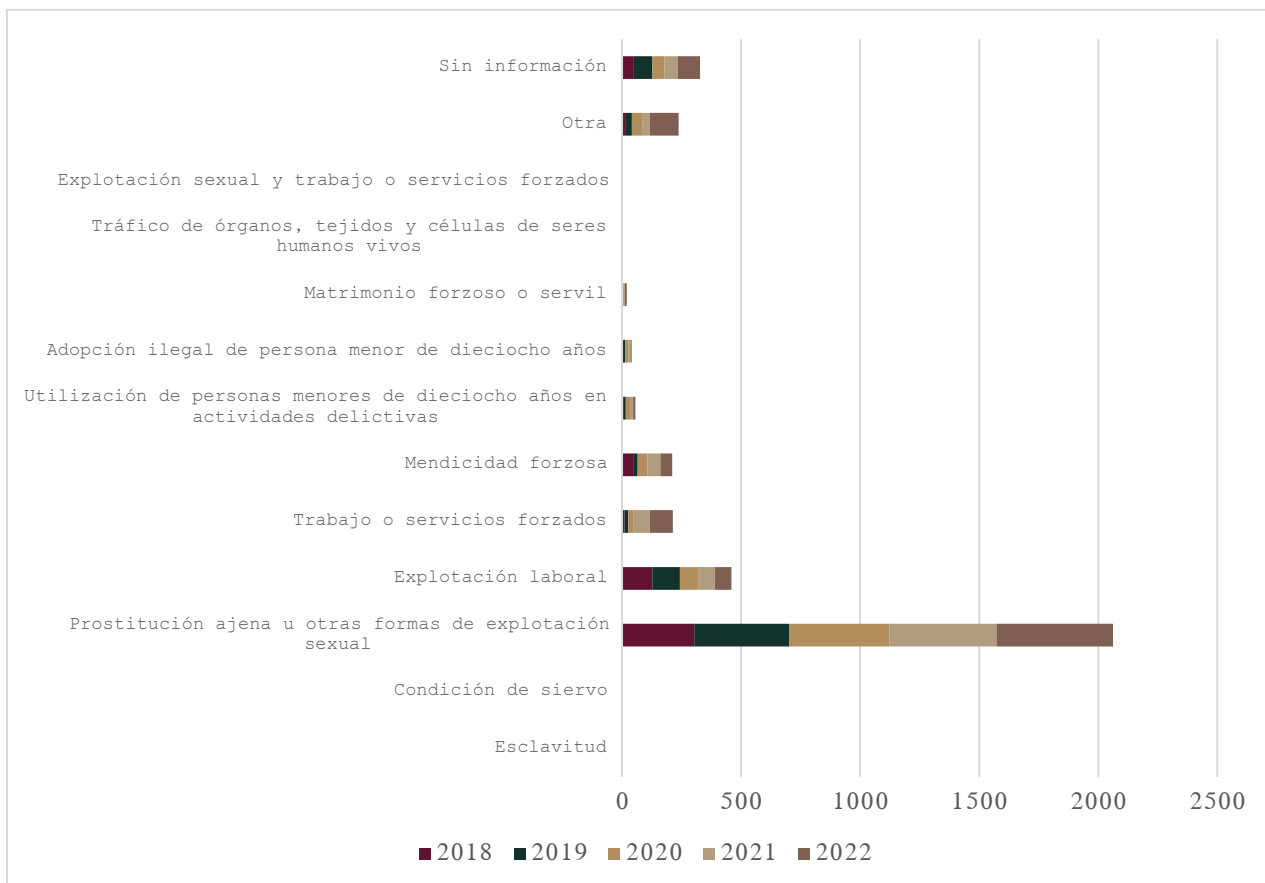
Modalidades del Delito de Trata de Personas	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Esclavitud	0	0	0	1	2	3
Condición de siervo	0	0	0	1	1	2
Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	303	398	422	450	489	2,062
Explotación laboral	127	116	79	68	69	459
Trabajo o servicios forzados	10	16	23	68	96	213
Mendicidad forzosa	47	18	42	54	50	211
Utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas	8	8	17	13	10	56
Adopción ilegal de persona menor de dieciocho años	3	10	13	12	3	41
Matrimonio forzoso o servil	2	3	2	4	9	20
Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos	1	1	0	0	0	2
Explotación sexual y trabajo o servicios forzados	0	0	0	0	0	0
Otra	13	28	46	29	122	238
Sin información	47	80	51	56	94	328
Total	561	678	695	756	945	3,635

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SENSP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.



Gráfica comparativa de las modalidades del delito de trata de personas

Fuero Local, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SENSNP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.

4.4.3.6.3. Sumatoria nacional (federal y local)

Por lo que hace al acumulado del análisis en referencia (2018-2022) las modalidades de mayor incidencia identificadas fueron: prostitución ajena u otras formas de explotación sexual con **2,302** registros; muy por debajo explotación laboral con **529**; trabajo o servicios forzados con **223**; mendicidad forzosa **211**; utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas **93**.

No obstante, no se cuenta con información de **450** casos.

Así mismo, en otras modalidades (**253**) también se encuentran actividades como el almacenaje, venta de personas menores de edad y robo de material biológico, comercio, distribución, exposición, circulación u oferta de libros, revistas, escritos, grabaciones, filmes, fotografías, anuncios impresos, imágenes u objetos.



Finalmente, como se ha expresado, en algunos casos las posibles víctimas contaban con más de una modalidad del delito de trata de personas.

Acumulado modalidades de los delitos de trata de personas

Fuero Federal y Fuero Local, (México, 2018-2022)

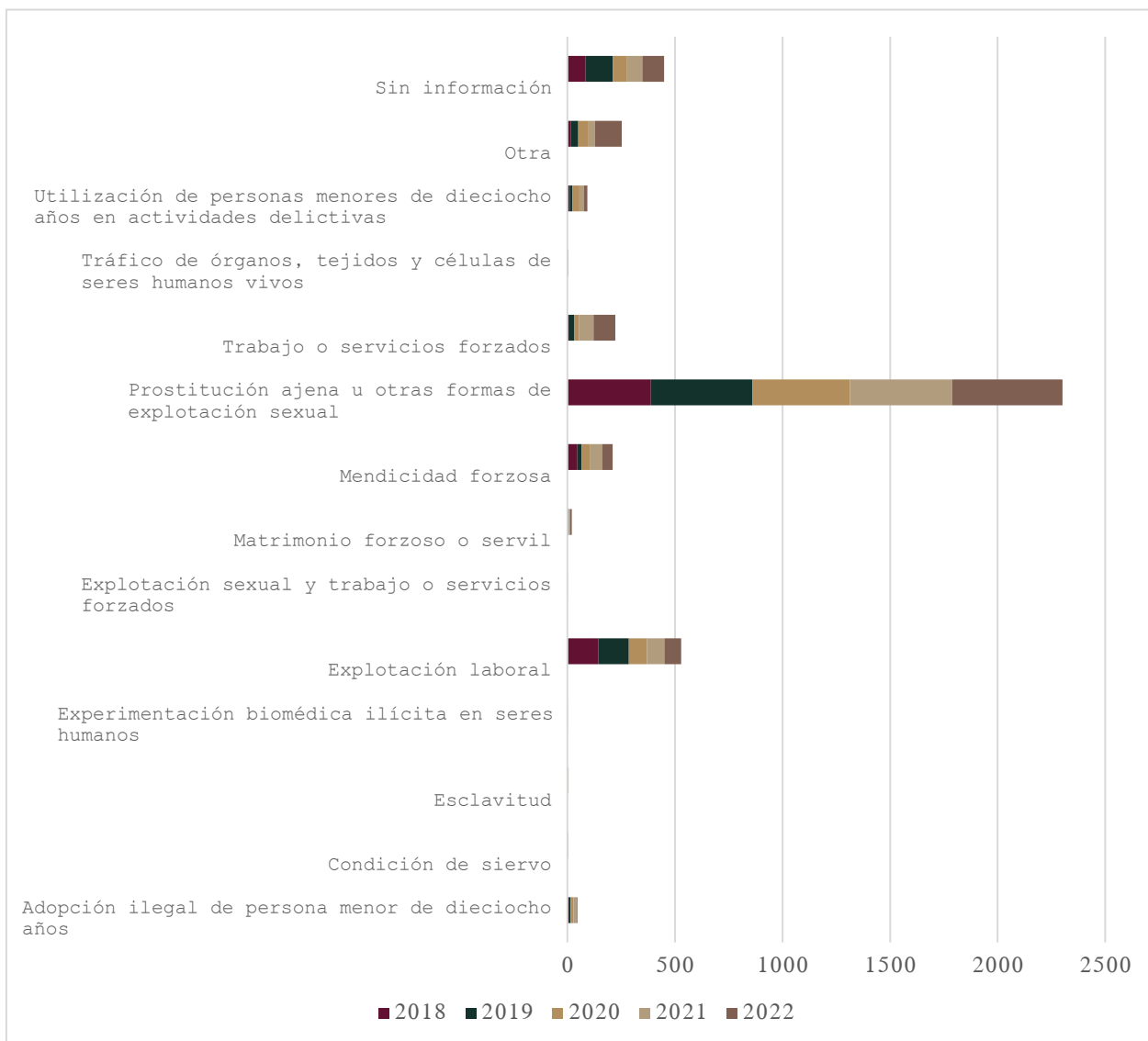
Modalidades del Delito de Trata de Personas	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Adopción ilegal de persona menor de dieciocho años	5	10	14	16	3	48
Condición de siervo	0	1	0	1	1	3
Esclavitud	0	1	0	3	2	6
Experimentación biomédica ilícita en seres humanos	0	1	0	0	0	1
Explotación laboral	143	143	84	81	78	529
Explotación sexual y trabajo o servicios forzados	0	0	1	0	0	1
Matrimonio forzoso o servil	2	3	2	5	9	21
Mendicidad forzosa	47	18	42	54	50	211
Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	388	471	455	475	513	2,302
Trabajo o servicios forzados	10	21	23	68	101	223
Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos	2	1	0	1	0	4
Utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas	11	12	33	22	15	93
Otra	15	36	47	31	124	253
Sin información	84	128	66	71	101	450
Total	707	846	767	828	997	4,145

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SENSNP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.



Gráfica comparativa acumulado de las modalidades del delito de trata de personas

Fuero Federal y Fuero Local, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.



4.4.4. Datos generales de los probables responsables

4.4.4.1. Identificación de personas probables responsables

4.4.4.1.1. Fuero federal

En el fuero federal, durante el periodo de análisis (2018 a 2022) se identificaron **565** probables responsables; dentro de las entidades federativas con mayor número de incidencias se encuentra la Ciudad de México con **406** personas probables responsables; Tlaxcala con **26**; Baja California Sur con **14**; Guerrero con **12**; Sonora con **11** y Jalisco con **10**.

Por lo que hace al menor número de probables responsables, las entidades federativas que **no reportaron registros** son Aguascalientes, Sinaloa y Zacatecas; y **baja incidencia** Guanajuato y Oaxaca con **1** probable responsable; Coahuila, Colima, Michoacán y Tabasco con **2** registros; Campeche, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Nayarit y San Luis Potosí con **3**; Chiapas, Morelos, Nuevo León y Querétaro con **4**; finalmente Baja California, Quintana Roo, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán con **5** probables responsables, respectivamente.

Incidencia de probables responsables

Fuero Federal, (México, 2018-2022)

Entidades Federativas	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Aguascalientes	0	0	0	0	0	0
Baja California Sur	7	5	1	1	0	14
Baja California	3	1	1	0	0	5
Campeche	0	3	0	0	0	3
Ciudad de México	109	147	49	57	44	406
Chiapas	0	3	0	0	1	4
Chihuahua	2	1	0	0	0	3
Coahuila	1	0	0	1	0	2
Colima	0	0	1	0	1	2
Durango	2	0	0	1	0	3
Estado de México	0	3	4	1	0	8
Guanajuato	0	0	1	0	0	1
Guerrero	9	0	1	2	0	12
Hidalgo	0	2	0	1	0	3
Jalisco	0	2	2	3	3	10



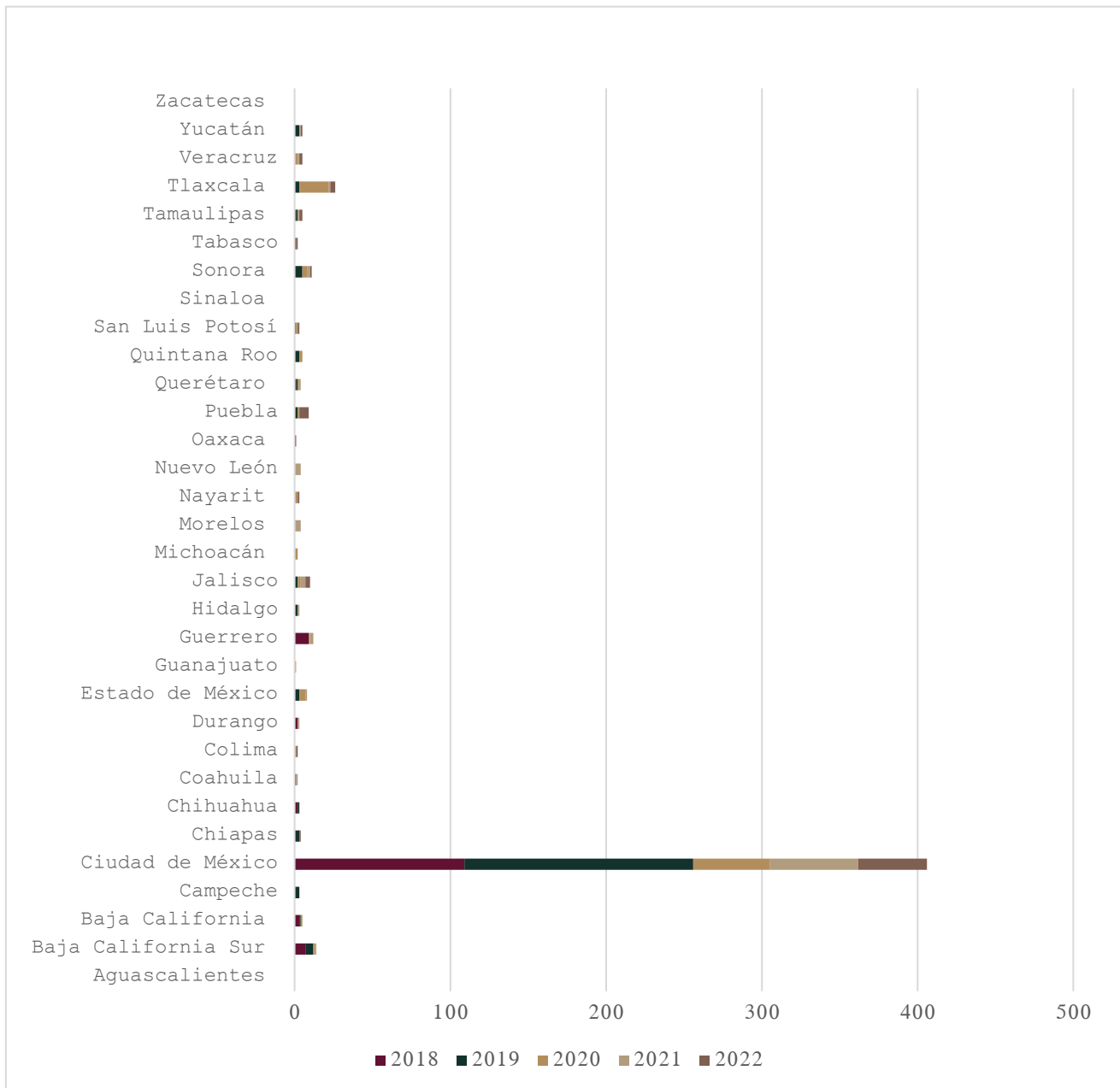
Entidades Federativas	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Michoacán	0	0	2	0	0	2
Morelos	0	0	0	4	0	4
Nayarit	0	0	2	0	1	3
Nuevo León	0	0	0	4	0	4
Oaxaca	1	0	0	0	0	1
Puebla	0	2	1	0	6	9
Querétaro	1	1	1	1	0	4
Quintana Roo	0	3	2	0	0	5
San Luis Potosí	0	1	1	0	1	3
Sinaloa	0	0	0	0	0	0
Sonora	0	5	3	2	1	11
Tabasco	1	0	0	0	1	2
Tamaulipas	1	1	0	1	2	5
Tlaxcala	0	3	19	1	3	26
Veracruz	0	0	2	1	2	5
Yucatán	0	3	0	1	1	5
Zacatecas	0	0	0	0	0	0
Total	137	186	93	82	67	565

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2018 a 2022.



Probables responsables identificados en AP /CI

Fuero Federal, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2018 a 2022.



4.4.4.1.2. Fuero local

En el fuero local, durante el periodo de análisis (2018 a 2022) se identificaron **3,368** personas probables responsables; las entidades federativas que presentaron una mayor incidencia al respecto son el Estado de México con **729** registros; Ciudad de México con **649**; Nuevo León con **307**; Baja California con **258**; Chihuahua con **187**; Puebla con **153**; y Quintana Roo con **130** probables responsables respectivamente.

Así mismo, los Estados de la República con la menor incidencia de probables responsables son Colima con **6**; Durango y Sonora con **7** cada uno; Campeche con **13**; y Nayarit con **16**.

Incidencia de probables responsables

Fuero Local, (México, 2018-2022)

Entidades Federativas	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Aguascalientes	3	3	2	8	7	23
Baja California Sur	3	4	4	6	3	20
Baja California	25	21	65	69	78	258
Campeche	3	6	0	4	0	13
Ciudad de México	60	213	124	76	176	649
Chiapas	30	11	8	5	11	65
Chihuahua	31	52	31	23	50	187
Coahuila	7	3	13	17	16	56
Colima	0	1	0	0	5	6
Durango	0	3	1	0	3	7
Estado de México	26	82	112	230	279	729
Guanajuato	12	4	6	0	1	23
Guerrero	15	22	30	4	21	92
Hidalgo	13	15	11	9	14	62
Jalisco	2	6	20	17	3	48
Michoacán	10	10	14	7	9	50
Morelos	4	4	1	3	8	20
Nayarit	4	1	7	2	2	16
Nuevo León	22	43	51	98	93	307



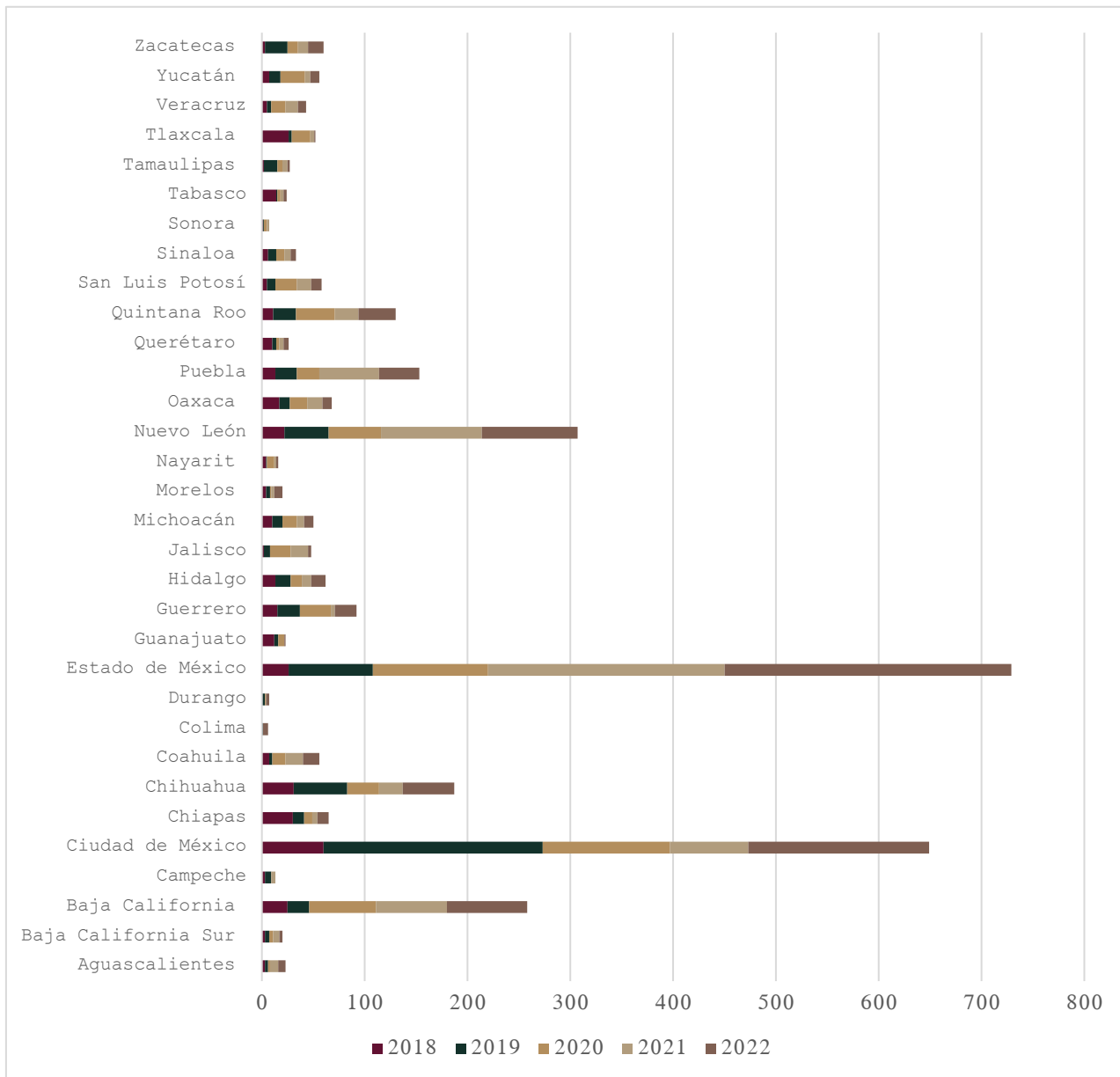
Entidades Federativas	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Oaxaca	17	10	17	15	9	68
Puebla	13	21	22	58	39	153
Querétaro	10	4	3	4	5	26
Quintana Roo	11	22	38	23	36	130
San Luis Potosí	5	8	21	14	10	58
Sinaloa	6	8	8	6	5	33
Sonora	1	1	3	2	0	7
Tabasco	14	1	3	3	3	24
Tamaulipas	2	13	5	5	2	27
Tlaxcala	26	3	18	4	1	52
Veracruz	5	4	14	12	8	43
Yucatán	7	11	24	5	9	56
Zacatecas	3	22	10	10	15	60
Total	390	632	686	739	921	3,368

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.



Probables responsables identificados en AP /CI

Fuero Local, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.



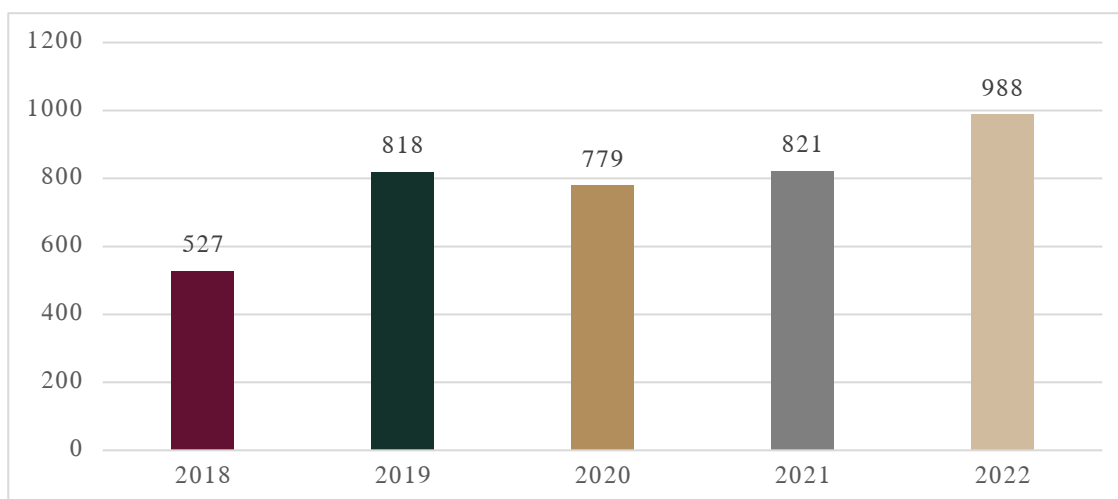
4.4.4.1.3. Sumatoria nacional (federal y local)

De conformidad con las cifras reportadas por el SESNSP en el acumulado de probables responsables del fuero federal y local, se identificaron **3,933** probables responsables del periodo comprendido de 2018 a 2022.

Al respecto, la anualidad con mayor incidencia de probables responsables identificados a través de carpetas de investigación y/o averiguaciones previas fue 2022, con **988** registros; posteriormente 2021 con **821** casos; 2019 con **818**, seguido de 2020 con **779** y finalmente 2018 con **527** personas identificadas.

Acumulado de probables responsables identificados en AP /CI

Fuero Federal y Fuero Local, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.

En este sentido, las entidades federativas con mayor incidencia de probables responsables identificados en el quinquenio en referencia fueron: Ciudad de México (**1,055**); Estado de México (**737**); Nuevo León (**311**); Baja California (**263**); Chihuahua (**190**); Puebla (**162**); Quintana Roo (**135**) y Guerrero (**104**).

Así mismo, los Estados de la República que presentaron la menor incidencia fueron: Colima (**8**); Durango (**10**); Campeche (**16**); Sonora (**18**) y Nayarit (**19**).

Acumulado de Incidencia de probables responsables

Fuero Federal y Fuero Local, (México, 2018-2022)

Entidades Federativas	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Aguascalientes	3	3	2	8	7	23
Baja California Sur	10	9	5	7	3	34



Entidades Federativas	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Baja California	28	22	66	69	78	263
Campeche	3	9	0	4	0	16
Ciudad de México	169	360	173	133	220	1,055
Chiapas	30	14	8	5	12	69
Chihuahua	33	53	31	23	50	190
Coahuila	8	3	13	18	16	58
Colima	0	1	1	0	6	8
Durango	2	3	1	1	3	10
Estado de México	26	85	116	231	279	737
Guanajuato	12	4	7	0	1	24
Guerrero	24	22	31	6	21	104
Hidalgo	13	17	11	10	14	65
Jalisco	2	8	22	20	6	58
Michoacán	10	10	16	7	9	52
Morelos	4	4	1	7	8	24
Nayarit	4	1	9	2	3	19
Nuevo León	22	43	51	102	93	311
Oaxaca	18	10	17	15	9	69
Puebla	13	23	23	58	45	162
Querétaro	11	5	4	5	5	30
Quintana Roo	11	25	40	23	36	135
San Luis Potosí	5	9	22	14	11	61
Sinaloa	6	8	8	6	5	33
Sonora	1	6	6	4	1	18
Tabasco	15	1	3	3	4	26
Tamaulipas	3	14	5	6	4	32
Tlaxcala	26	6	37	5	4	78
Veracruz	5	4	16	13	10	48
Yucatán	7	14	24	6	10	61



Entidades Federativas	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Zacatecas	3	22	10	10	15	60
TOTAL	527	818	779	821	988	3,933

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.

Acumulado de probables responsables identificados en AP /CI

Fuero Federal y Fuero Local, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.

4.4.4.2. Nacionalidades identificadas de personas probables responsables

4.4.4.2.1. Fuero federal

En el quinquenio de análisis (2018-2022) de los **565** probables responsables identificados en las averiguaciones previas y carpetas de investigación del fuero federal, la mayor incidencia se presenta en la nacionalidad mexicana con **120** registros, y muy por debajo, la venezolana con **20**.



Las nacionalidades de menor incidencia identificada son la colombiana y española con **4** registros; la norteamericana con **3**; la cubana y hondureña con **2**; y la Peruana, Paraguaya, Surcoreana, Egipcia, y Haitiana con **1**.

Nacionalidad de los probables responsables

Fuero Federal, (México, 2018-2022)

Nacionalidad	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Colombiana	0	1	2	0	1	4
Cubana	0	2	0	0	0	2
Hondureña	0	2	0	0	0	2
Mexicana	38	39	23	9	11	120
Norteamericana	0	2	0	0	1	3
Venezolana	0	10	7	2	1	20
Peruana	1	0	0	0	0	1
Paraguaya	0	0	0	1	0	1
Surcoreana	0	1	0	0	0	1
Española	1	0	0	1	2	4
Egipcia	0	0	0	1	0	1
Haitiana	0	0	0	1	0	1
No Especificada	97	129	61	67	51	405
Total	137	186	93	82	67	565

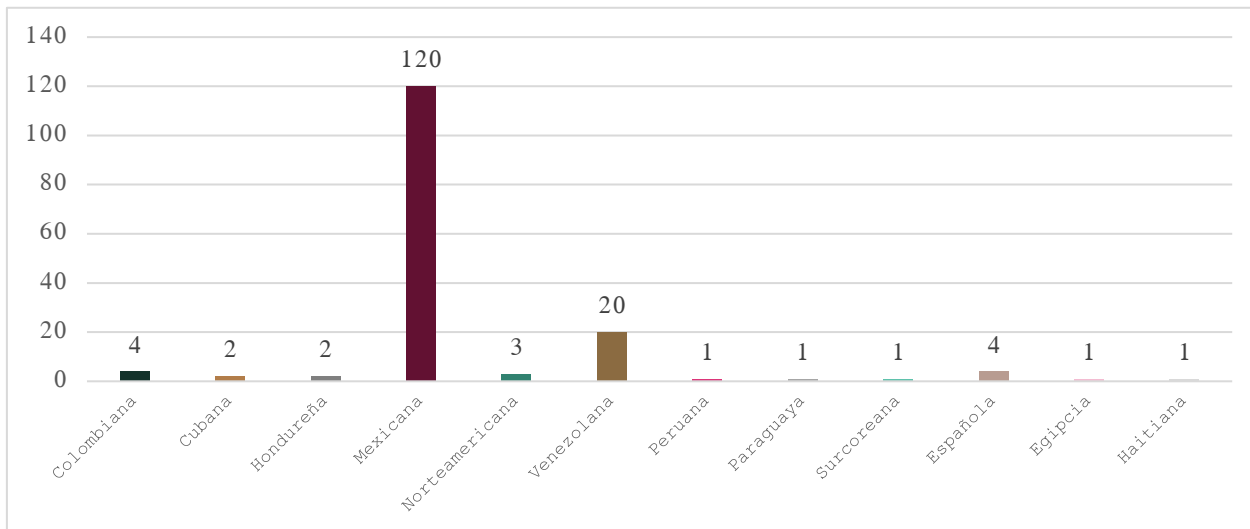
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2018 a 2022.

Sin embargo, el mayor registro es de probables responsables que no especificaron la nacionalidad a la que pertenecen, con **405** casos.



Nacionalidades identificadas de los probables responsables

Fuero Federal, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2018 a 2022.

4.4.4.2.2. Fuero local

En el periodo que nos ocupa se identificaron **3,368** probables responsables dentro de las investigaciones aperturadas en el fuero común, al respecto, las nacionalidades referidas son la paraguaya, italiana, holandesa y afgana con **1** registro respectivamente; cubana, hondureña, salvadoreña y venezolana con **4**; colombiana y guatemalteca con **5**; norteamericana con **6**; y mexicana con **1,192** personas señaladas.

No obstante lo anterior, la incidencia más grande identificada se generó en el rubro no especificado, con **2,140** casos.

Nacionalidad de los probables responsables

Fuero Local, (México, 2018-2022)

Nacionalidad	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Colombiana	0	2	0	0	3	5
Cubana	0	0	2	2	0	4
Guatemalteca	2	0	1	2	0	5
Hondureña	2	2	0	0	0	4

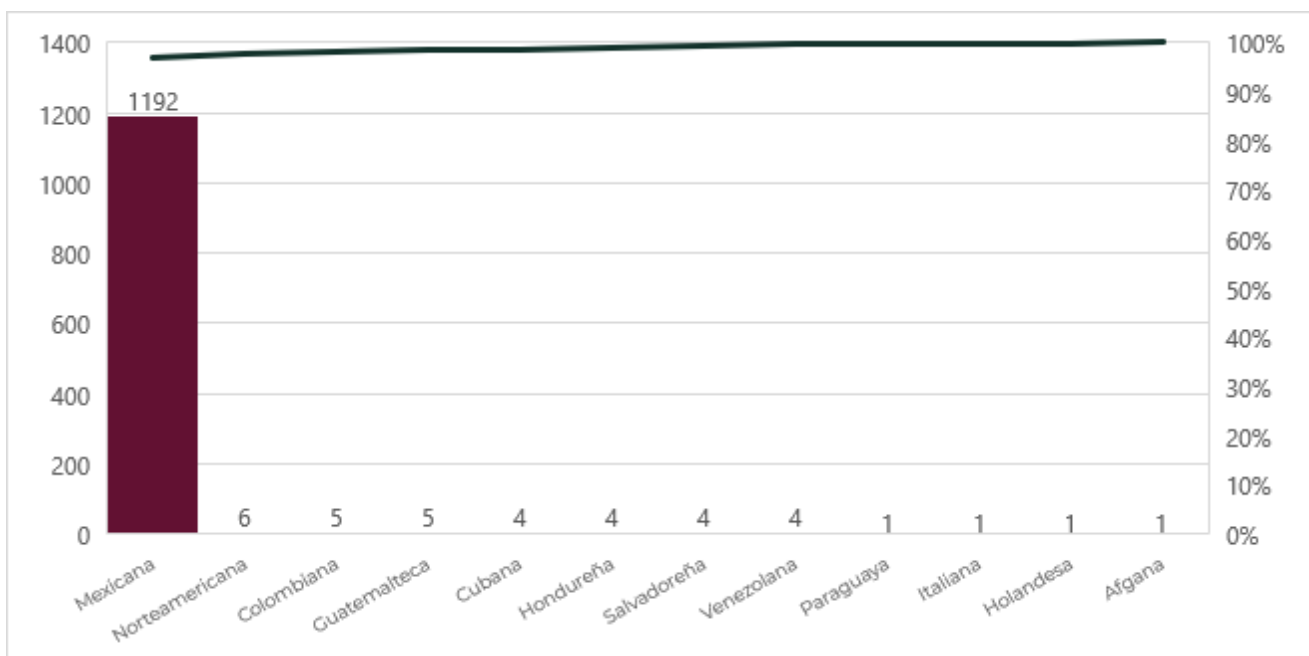


Nacionalidad	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Mexicana	243	201	239	225	284	1,192
Norteamericana	1	1	2	0	2	6
Salvadoreña	1	0	2	0	1	4
Venezolana	0	1	3	0	0	4
Paraguaya	1	0	0	0	0	1
Italiana	0	1	0	0	0	1
Holandesa	0	0	0	0	1	1
Afgana	0	0	1	0	0	1
No Especificada	140	424	436	510	630	2,140
Total	390	632	686	739	921	3,368

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.

Nacionalidades identificadas de los Probables Responsables

Fuero Local, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.



4.4.4.2.3. Sumatoria nacional (federal y local)

Del acumulado de la sumatoria nacional de las investigaciones aperturadas tanto del fuero federal como local, se desprende un total de **3,933** probables responsables identificados, de los cuales **1,312** son de nacionalidad mexicana; **24** de origen venezolano; **9** personas de pertenencia colombiana y norteamericana (cada uno); y **6** de nacionalidad cubana y hondureña cada uno.

Finalmente, **2,545** probables responsables no especificaron el rubro en referencia.

Acumulado de nacionalidades de los probables responsables

Fuero Federal y Fuero Local, (México, 2018-2022)

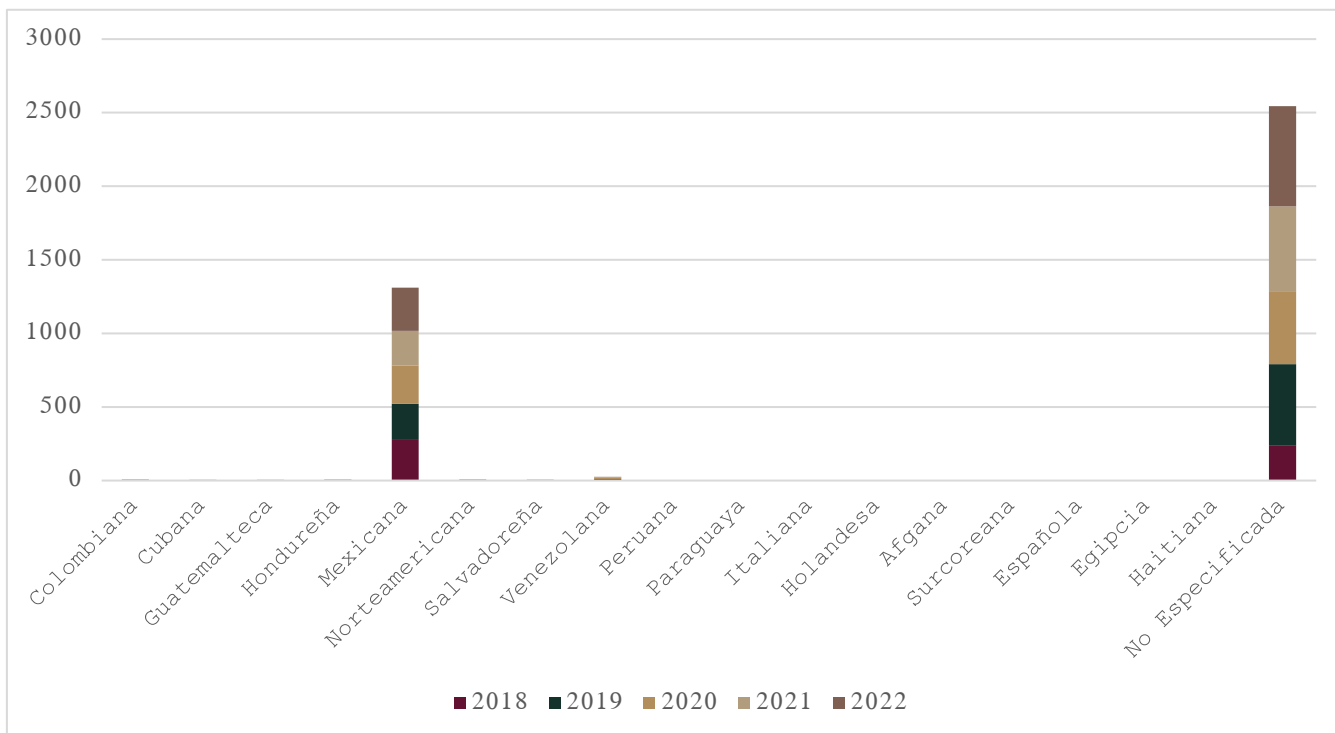
Nacionalidad	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Colombiana	0	3	2	0	4	9
Cubana	0	2	2	2	0	6
Guatemalteca	2	0	1	2	0	5
Hondureña	2	4	0	0	0	6
Mexicana	281	240	262	234	295	1,312
Norteamericana	1	3	2	0	3	9
Salvadoreña	1	0	2	0	1	4
Venezolana	0	11	10	2	1	24
Peruana	1	0	0	0	0	1
Paraguaya	1	0	0	1	0	2
Italiana	0	1	0	0	0	1
Holandesa	0	0	0	0	1	1
Afgana	0	0	1	0	0	1
Surcoreana	0	1	0	0	0	1
Española	1	0	0	1	2	4
Egipcia	0	0	0	1	0	1
Haitiana	0	0	0	1	0	1
No Especificada	237	553	497	577	681	2,545
Total	527	818	779	821	988	3,933

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.



Acumulado de nacionalidades de los probables responsables

Fuero Federal y Fuero Local, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SENSNP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.

4.4.4.3. Edades de los probables responsables

4.4.4.3.1. Fuero federal

En el histórico de referencia se identificaron **565** probables responsables del fuero federal, de los cuales **56** son personas mayores de edad, no se identificaron NNA como sujetos activos del delito, y la mayor incidencia se presentó en personas que no especificaron su edad con **509** registros.

No obstante, de aquellos rangos de edad debidamente identificados se observa que la mayor incidencia se concentra de 37 a 42 años con **15** probables responsables, posteriormente de 31 a 36 años con **13** registros; muy por debajo se ubica de 25 a 30 años (**9**) y, de 18 a 24 años (**7**).



Rangos de edad de los probables responsables

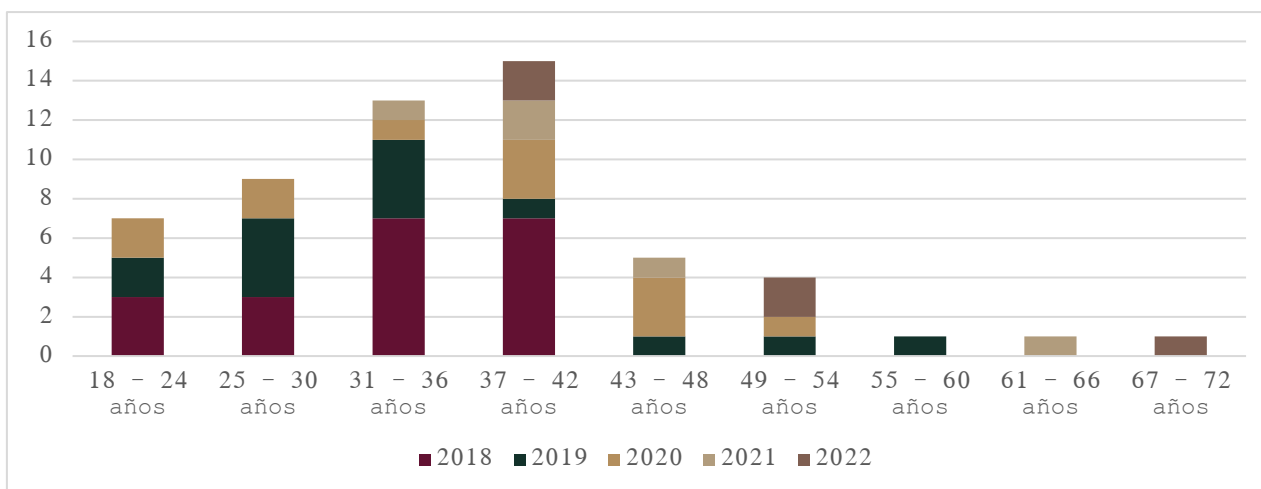
Fuero Federal, (México, 2018-2022)

Rango de edades	2018	2019	2020	2021	2022	Total
0 - 6 años	0	0	0	0	0	0
7 - 12 años	0	0	0	0	0	0
13 - 17 años 11 meses	0	0	0	0	0	0
18 - 24 años	3	2	2	0	0	7
25 - 30 años	3	4	2	0	0	9
31 - 36 años	7	4	1	1	0	13
37 - 42 años	7	1	3	2	2	15
43 - 48 años	0	1	3	1	0	5
49 - 54 años	0	1	1	0	2	4
55 - 60 años	0	1	0	0	0	1
61 - 66 años	0	0	0	1	0	1
67 - 72 años	0	0	0	0	1	1
Más de 72 años	0	0	0	0	0	0
No especificado (NE)	117	172	81	77	62	509
Total	137	186	93	82	67	565

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2018 a 2022.

Gráfico de rangos de edad de los probables responsables

Fuero Federal, (México, 2018-2022)

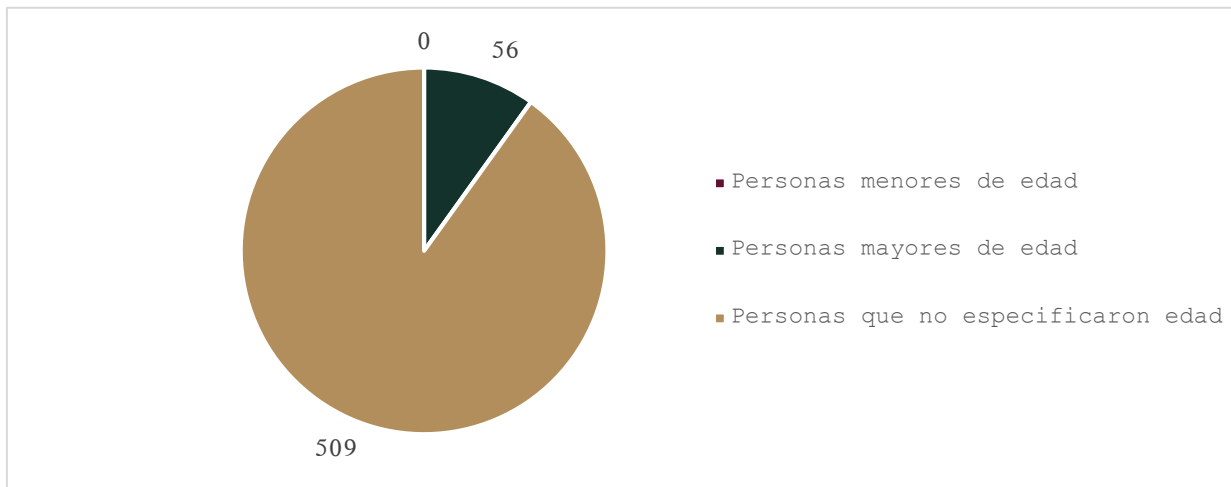


Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2018 a 2022.



Incidencia en rangos de edad de los probables responsables

Fuero Federal, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2018 a 2022.

4.4.4.3.2. Fuero local

Por lo que hace a los **3,368** probables responsables identificados en el fuero local, se observa que la mayor incidencia en rangos de edades se contempla de 31 a 36 años con **234**; de 25 - 30 años con **222**; de 37 a 42 años con **162**; de 18 a 24 años con **155**; y de 43 - 48 años con **112** registros.

De manera general, se observa que participaron como sujetos activos del delito **20** personas menores de edad; **1,026** personas mayores de edad y de **2,323** no se especificó este rubro.

Rangos de edad de los probables responsables

Fuero Local, (México, 2018-2022)

Rango de edades	2018	2019	2020	2021	2022	Total
0 - 6 años	0	0	0	0	0	0
7 - 12 años	0	0	0	0	1	1
13 - 17 años 11 meses	3	4	2	0	9	18
18 - 24 años	35	20	38	18	44	155
25 - 30 años	46	42	51	31	52	222
31 - 36 años	40	45	57	41	51	234

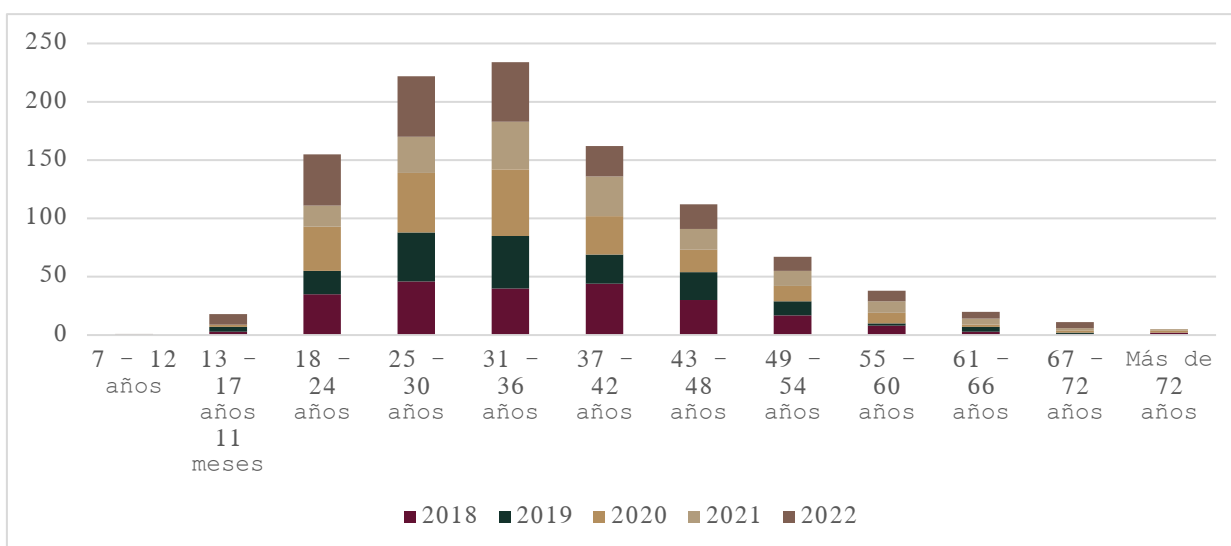


Rango de edades	2018	2019	2020	2021	2022	Total
37 - 42 años	44	25	33	34	26	162
43 - 48 años	30	24	19	18	21	112
49 - 54 años	17	12	13	13	12	67
55 - 60 años	8	2	9	10	9	38
61 - 66 años	3	4	2	5	6	20
67 - 72 años	1	1	2	2	5	11
Más de 72 años	2	0	2	1	0	5
No especificado (NE)	161	453	458	566	685	2,323
Total	390	632	686	739	921	3,368

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.

Gráfico de rangos de edad de los probables responsables

Fuero Local, (México, 2018-2022)

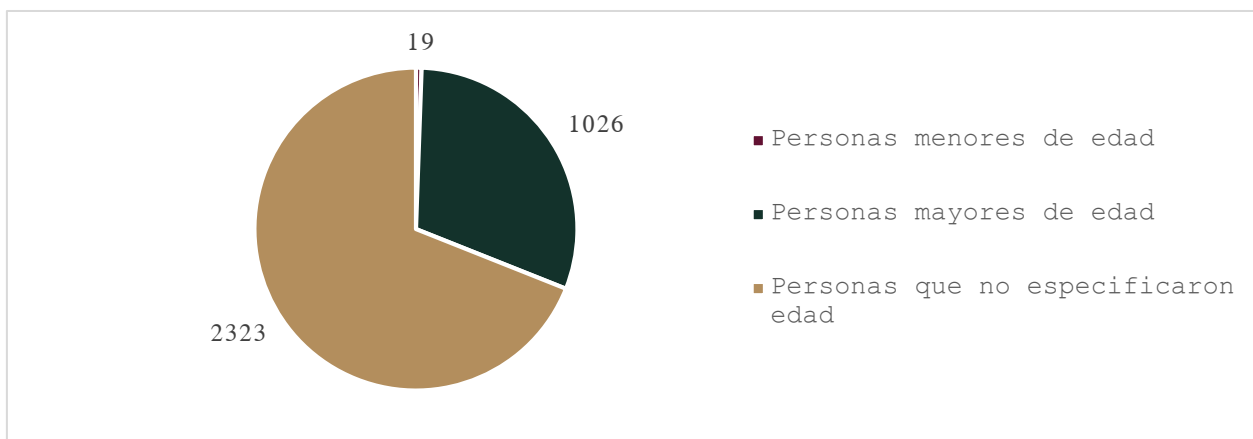


Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.

Incidencia en rangos de edad de los probables responsables



Fuero Local, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.

4.4.4.3.3. Sumatoria nacional (federal y local)

En el periodo de análisis (2018-2022) se registraron **3,933** personas probables responsables registradas en las investigaciones aperturadas en el fuero federal y local, de las cuales **20** personas se identificaron como menores de edad, **1, 082** personas mayores de edad y **2,831** personas sin especificar este rubro.

Respecto a los rubros de edades específicos, la mayor incidencia se detectó en el rango de 31 a 36 años con **247** registros; posteriormente de 25 a 30 años con **231**; 18 a 24 años con **162**; y de 43 a 48 años a **117** probables responsables respectivamente.

Acumulado de Rangos de edad de los probables responsables

Fuero Federal y Fuero Local, (México, 2018-2022)

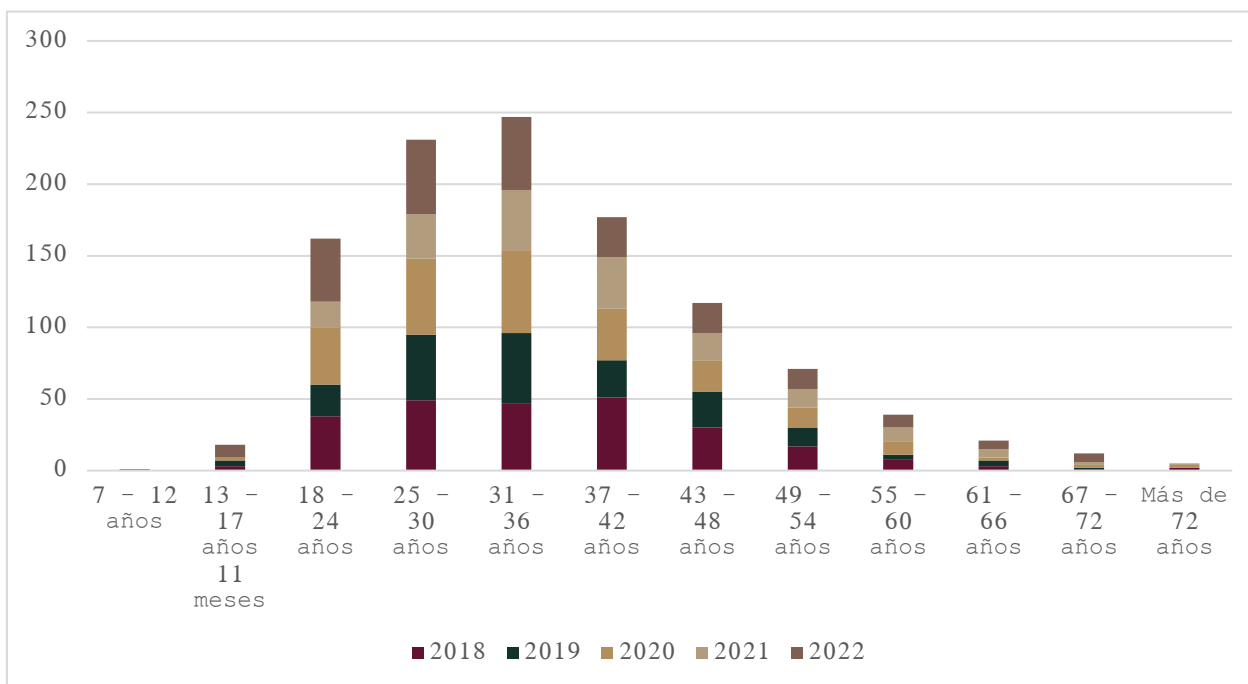
Rango de edades	2018	2019	2020	2021	2022	Total
0 - 6 años	0	0	0	0	0	0
7 - 12 años	0	0	0	0	1	1
13 - 17 años 11 meses	3	4	2	0	9	18
18 - 24 años	38	22	40	18	44	162
25 - 30 años	49	46	53	31	52	231
31 - 36 años	47	49	58	42	51	247
37 - 42 años	51	26	36	36	28	177
43 - 48 años	30	25	22	19	21	117
49 - 54 años	17	13	14	13	14	71



Rango de edades	2018	2019	2020	2021	2022	Total
55 - 60 años	8	3	9	10	9	39
61 - 66 años	3	4	2	6	6	21
67 - 72 años	1	1	2	2	6	12
Más de 72 años	2	0	2	1	0	5
No especificado (NE)	278	625	539	643	747	2,832
Total	527	818	779	821	988	3,933

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.

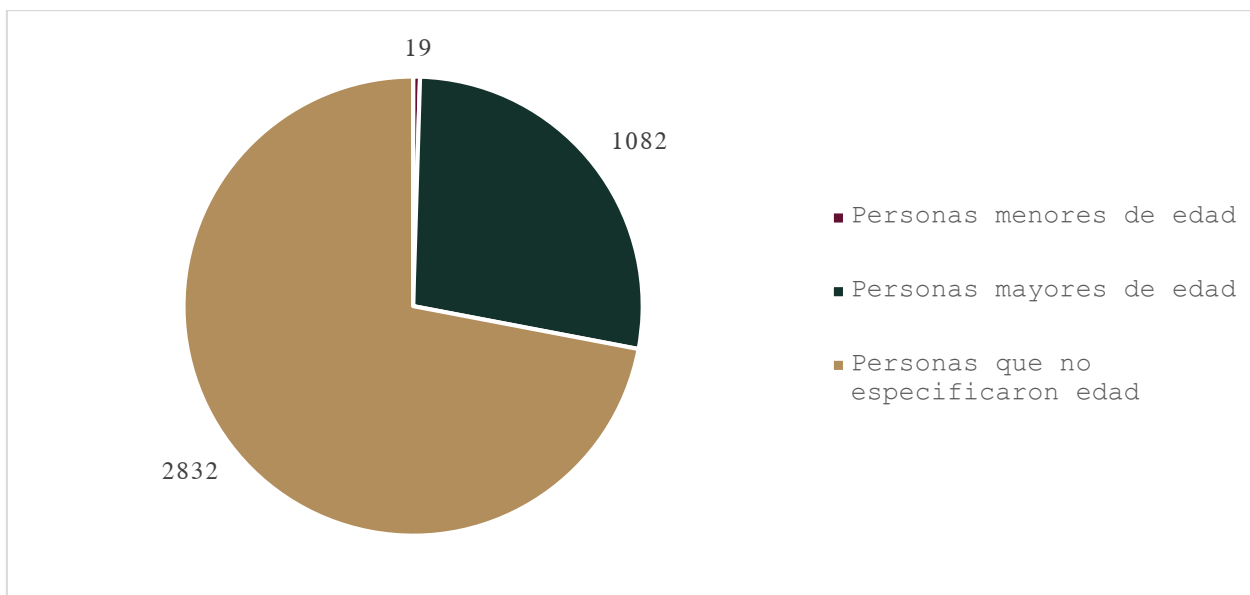
Gráfico de rangos de edad de los probables responsables Fuero Federal y Fuero Local, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.

Incidencia en rangos de edad de los probables responsables Fuero Federal y Fuero Local, (México, 2018-2022)





Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.

4.4.4.4. Identificación del sexo de los probables responsables

4.4.4.4.1. Fuero federal

De acuerdo al periodo de análisis (2018 a 2022), el SESNSP reporta un total de **565** probables responsables, de los cuales **45** son hombres, **10** mujeres y de **510** personas no se especificó el sexo. Así mismo, se observa que la anualidad que tuvo un mayor número de probables responsables dentro del fuero federal, es el año 2019, seguido del 2018 y 2020.

Por lo que hace a la mayor frecuencia anual respecto al sexo, de las personas identificadas en cada año analizado, se identificó el mayor porcentaje en el rubro de no especificado; no obstante, se contabilizó mayor número de hombres que de mujeres.



Sexo de los probables responsables

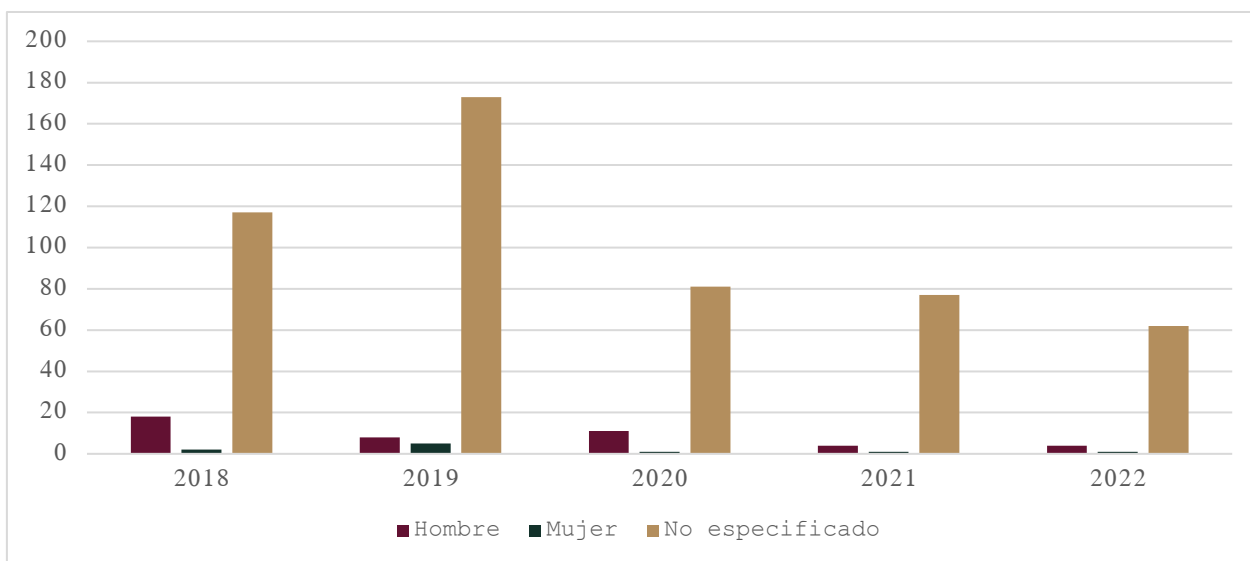
Fuero Federal, (México, 2018-2022)

Sexo	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Hombre	18	8	11	4	4	45
Mujer	2	5	1	1	1	10
No especificado	117	173	81	77	62	510
Total	137	186	93	82	67	565

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2018 a 2022.

Sexo de los probables responsables

Fuero Federal, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de AP y CI iniciadas por la PGR/ FGR de 2018 a 2022.



4.4.4.4.2. Fuero local

Tal como se especificó en el rubro anterior, en el periodo de análisis (2018-2022) se identificaron **3,368** personas probables responsables, de los cuales **730** son hombres, **304** son mujeres, y de **2,334** personas no se especificó sexo.

Así mismo, se observa que la anualidad que tuvo un mayor número de probables responsables dentro del fuero local, es el año 2022, seguido del 2021 y 2020.

Por lo que hace a la mayor frecuencia anual respecto al sexo, de las personas identificadas en cada año analizado, se identificó el mayor porcentaje en el rubro de no especificado; no obstante, se contabilizó mayor número de hombres que de mujeres.

Sexo de los probables responsables

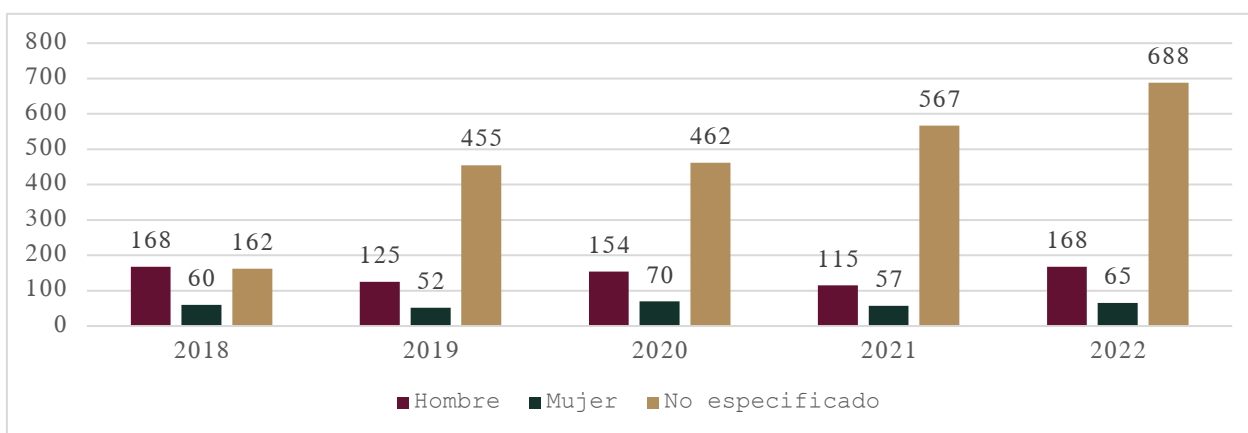
Fuero Local, (México, 2018-2022)

Sexo	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Hombre	168	125	154	115	168	730
Mujer	60	52	70	57	65	304
No especificado	162	455	462	567	688	2,334
Total	390	632	686	739	921	3,368

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.

Sexo de los probables responsables

Fuero Local, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.



4.4.4.4.3. Sumatoria nacional (federal y local)

Para el acumulado del ámbito federal y local del quinquenio de análisis, se contabilizaron **3,933** personas probables responsables de los cuales **775** son hombres, **314** son mujeres, y de **2,844** personas no se especificó sexo.

Así mismo, se observa que la anualidad que tuvo un mayor número de probables responsables dentro del fuero local, es el año 2022, seguido del 2021 y 2019.

Por lo que hace a la mayor frecuencia anual respecto al sexo, de las personas identificadas en cada año analizado, se identificó el mayor porcentaje en el rubro de no especificado; no obstante, se contabilizó mayor número de hombres que de mujeres.

Acumulado Sexo de los probables responsables

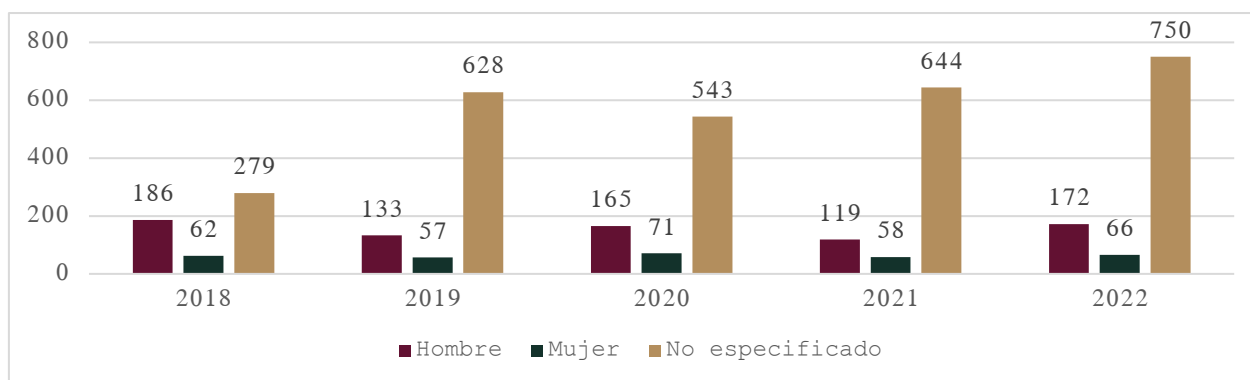
Fuero Federal y Fuero Local, (México, 2018-2022)

Sexo	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Hombre	186	133	165	119	172	775
Mujer	62	57	71	58	66	314
No especificado	279	628	543	644	750	2,844
Total	527	818	779	821	988	3,933

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.

Acumulado Sexo de los probables responsables

Fuero Federal y Fuero Local, (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial con información reportada por el SESNSP, basado en información de la PGR/FGR y las Procuradurías/Fiscalías Estatales de 2018 a 2022.



4.5. Administración de Justicia Federal

4.5.1. Sentencias federales 2022

Tal y como se reportó en el ejercicio anual anterior, este apartado se elaboró con la información proporcionada por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), dicho órgano cuenta con un programa automatizado de captura y reporte de datos estadísticos sobre el movimiento de asuntos del conocimiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación⁵⁸ denominado Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE); por lo que la información presentada tiene carácter informativo, ya que puede variar si los órganos jurisdiccionales realizan modificaciones en el mismo.

En este sentido, en referencia al ejercicio 2022, el CJF reportó **12** Sentencias, de las cuales **10** se dictaron por la modalidad de prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, **1** por utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas y **1** más de la cual no se cuenta con la información.

Así mismo, de las Sentencias dictadas, **7** fueron condenatorias, de estas **4** fueron Sentencias condenatorias definitivas, es decir, que ya no media algún tipo de recurso como el amparo, la apelación, entre otros; **4** absolutorias y **1** mixta. De dichas resoluciones se sumaron en total **34** personas Sentencias, siendo que a **7** personas se les dictó Sentencia absolutoria, a **16** personas se les dictó Sentencia condenatoria y a **11** personas mixta, tal y como se muestra a continuación:

Sentencias Federales

CJF (México, 2022)

Órgano Jurisdiccional	Modalidad del tipo penal por la que se dictó Sentencia	No. de Sentencias	Etapas Procedimental de la Sentencia	Condenatoria (C)	Absolutoria (A)	Mixta (M)	Personas Sentenciadas
Juzgado Sexto de Distrito de Procesos Penales Federales en la Ciudad de México	Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	1	1a Instancia	C			1

⁵⁸ Con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la nación y del Tribunal Electoral, información consultada en: <https://sif2.scjn.gob.mx/detalle/acuerdo/729>



Órgano Jurisdiccional	Modalidad del tipo penal por la que se dictó Sentencia	No. de Sentencias	Etapas Procedimental de la Sentencia	Condenatoria (C)	Absolutoria (A)	Mixta (M)	Personas Sentenciadas
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México	Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	1	2a Instancia		A		1
Juzgado Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco, con residencia en Puente Grande, Municipio de Juanacatlán	Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	1	2a Instancia		A		2
Juzgado de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Puebla, con residencia en San Andrés Cholula	Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	1	1a Instancia			(1) M	11
Juzgado de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Puebla, con residencia en San Andrés Cholula	No se cuenta con la información	1	2a Instancia		A		1
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Michoacán	Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	1	2a Instancia	C (D)			5
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Oaxaca	Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	1	2a Instancia		A		3
Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, Reclusorio Norte	Utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas	1	1a Instancia	C			5



Órgano Jurisdiccional	Modalidad del tipo penal por la que se dictó Sentencia	No. de Sentencias	Etapas Procedimental de la Sentencia	Condenatoria (C)	Absolutoria (A)	Mixta (M)	Personas Sentenciadas
Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México, con residencia en el municipio de Almoloya de Juárez (Altiplano)	Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	1	1a Instancia	C (D)			1
Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Xochitepec	Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	1	1a Instancia	C			2
Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Tlaxcala, con residencia en Apizaco	Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	1	1a Instancia	C (D)			1
Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Tlaxcala, con residencia en Apizaco	Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	1	1a Instancia	C (D)			1
Total	(10) Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual (1) Utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas (1) No se cuenta con la información	12	(7) 1ª Instancia (5) 2ª Instancia	(3) C (4) C/D	(4) A	(1) M	34

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por el CJF.

***NOTA:** La información contenida en el presente cuadro es el resultado proporcionado por el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE) y los datos proporcionados por el CJF, tienen carácter informativo, ya que pueden variar si los órganos jurisdiccionales realizan modificaciones en el SISE.



De la información remitida por el CJF, se desprende que las modalidades del delito de trata de personas por las que se emitieron Sentencias fueron: **6** condenatorias por **prostitución ajena u otras formas de explotación sexual** y **1** por utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas. De las cuales se desprende lo siguiente:

Sentencias Federales

CJF (México, 2022)

Órgano Jurisdiccional	Posibles Sentenciados	Sexo			Nacionalidad
		Mujeres	Hombres	No especificado	
Juzgado Sexto de Distrito de Procesos Penales Federales en la Ciudad de México	1			1	(1) Mexicana
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México	1			1	(1) Mexicana
Juzgado Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco, con residencia en Puente Grande, Municipio de Juanacatlán	2			2	(2) Mexicana
Juzgado de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Puebla, con residencia en San Andrés Cholula	11			11	(10) Mexicana (1) No especificada
Juzgado de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Puebla, con residencia en San Andrés Cholula	1			1	(1) Mexicana
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Michoacán	5			5	(5) Mexicana
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Oaxaca	3			3	(3) Mexicana
Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, Reclusorio Norte	5		5		(5) Mexicana



Órgano Jurisdiccional	Posibles Sentenciados	Sexo			Nacionalidad
		Mujeres	Hombres	No especificado	
Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México, con residencia en el municipio de Almoloya de Juárez (Altiplano)	1			1	(1) No especificada
Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Xochitepec	2			2	(2) No especificada
Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Tlaxcala, con residencia en Apizaco	1			1	(1) Mexicana
Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Tlaxcala, con residencia en Apizaco	1			1	(1) No especificada
Total	34	0	5	29	(29) Mexicana (5) No especificada

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por el CJF.

***NOTA:** La información contenida en el presente cuadro es el resultado proporcionado por el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE) y los datos proporcionados por el CJF, tienen carácter informativo, ya que pueden variar si los órganos jurisdiccionales realizan modificaciones en el SISE.

El CJF reportó para 2022 **17** causas penales radicadas en los juzgados de Distrito de la República Mexicana, que aún **no han llegado a Sentencia** (condenatoria, absolutoria o mixta), dentro de las cuales se informó que **6** imputados iniciaron su proceso en libertad y de **27** inculpados no se indica si son con detenido, en libertad o sin detenido, dando un total de **33** personas judicializadas, de las cuales, de **29** no se especificó la nacionalidad y **4** se identificaron con nacionalidad mexicana; en cuanto al sexo, se registró que **6** son mujeres, **22** son hombres y de **5** personas no se especificó el sexo.

De las **17** Causas Penales, de **7** no se especificó la modalidad del delito por el cual fueron judicializadas y las otras **10** se registraron por la modalidad de prostitución ajena u otras formas de explotación sexual.



Inculpados y procesados con Causas Penales radicadas en juzgados de Distrito, que no han llegado a Sentencia

CJF (México, 2022)

Órgano Jurisdiccional	Descripción del Tipo Penal por la que se judicializó	Fecha de ingreso	Tipo de inicio
Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en la Ciudad de México	En la modalidad de compartir fotografías consideradas como imágenes con contenido de actos sexuales, con fines sexuales, reales, en los que participan personas menores de dieciocho años de edad, previsto y sancionado en el párrafo tercero, en relación con el párrafo primero del artículo 16 y, 42, fracciones II y III, de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en la modalidad de someter a una persona para que realice actos pornográficos, previsto y sancionado en el artículo 14 y 42, fracciones II y III, de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.	19/04/2022	Sin detenido
Juzgado Sexto de Distrito de Procesos Penales Federales en la Ciudad de México	Previsto en el artículo 5, párrafo segundo de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.	16/02/2022	Sin detenido
Juzgado Séptimo de Distrito de Procesos Penales Federales en la Ciudad de México (4/9/2000 - 31/10/2022)	Previsto en el artículo 5, párrafo segundo de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.	16/02/2022	Sin detenido
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tabasco	Prostitución ajena.	23/11/2022	(3) Sin detenido
Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, Reclusorio Norte	Trata de personas y explotación sexual.	25/05/2022	(2) No especificado
Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, Reclusorio Oriente	Trata de personas y explotación sexual.	11/05/2022	(2) No especificado



Órgano Jurisdiccional	Descripción del Tipo Penal por la que se judicializó	Fecha de ingreso	Tipo de inicio
Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, Reclusorio Oriente	Explotación sexual, en la hipótesis... al que se beneficie de la explotación de una persona a través de la prostitución mediante el aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad, la amenaza de daño grave y de denunciarle ante autoridades respecto a su situación migratoria, Trata de personas, en la hipótesis de acción dolosa de una persona para captar y retener a una persona con fines de explotación en la modalidad de prostitución ajena.	14/01/2022	(3) No especificado
Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, Reclusorio Oriente	Explotación sexual, Trata de personas.	26/09/2022	(2) No especificado
Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl	Trata de personas.	18/02/2022	No especificado
Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Tabasco, con residencia en Villahermosa	Trata de personas y Explotación sexual, previstos en los artículos 10, fracción III y 13 fracciones II, III y V, de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos	13/01/2022	(2) No especificado
Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana	Trata de personas, en la modalidad de compartir imágenes consideradas como fotografías y video, en las que participan personas menores de dieciocho años de edad en esos actos sexuales y de exhibicionismo corporal con fines sexuales reales	25/04/2022	No especificado
Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Baja California, con residencia en Ensenada	Trata de personas agravado	31/03/2022	No especificado
Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Chiapas, con residencia en Tapachula	Delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos en materia de trata de personas	19/09/2022	(4) No especificado
Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Quintana Roo, con residencia en Cancún	Trata de personas agravado	15/07/2022	No especificado
Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Quintana Roo, con residencia en Cancún	Trata de personas agravado, en la modalidad de quien comparta videograbaciones y/o fotografías en que participen una o varias personas menores de 18 años de edad en actos sexuales y con fines sexuales reales	31/03/2022	(6) No especificado
Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Tlaxcala, con residencia en Apizaco	Trata de personas y explotación sexual	22/09/2022	No especificado



Órgano Jurisdiccional	Descripción del Tipo Penal por la que se judicializó	Fecha de ingreso	Tipo de inicio
Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Tlaxcala, con residencia en Apizaco	Trata de personas	18/03/2022	No especificado
17 Causas Penales	(6) Trata de personas (no se especificó que modalidad) (10) Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual (1) Trata de personas (no se especificó que modalidad) y otros delitos		(6) Sin detenido (27) No especificado

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por el CJF.

***NOTA:** La información contenida en el presente cuadro es el resultado proporcionado por el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE) y los datos proporcionados por el CJF, tienen carácter informativo, ya que pueden variar si los órganos jurisdiccionales realizan modificaciones en el SISE.

Inculcados o procesados en causas penales que no han llegado a Sentencia

CJF (México, 2022)

Personas Judicializadas	Modalidad del Delito por el que se judicializó	Mujeres	Hombres	Se desconoce Sexo
1	Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual		1	
1	Trata de personas (no se especificó que modalidad)		1	
1	Trata de personas (no se especificó que modalidad)		1	
3	Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual		1	2
2	Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	1	1	
2	Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual		2	
3	Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	2	1	
2	Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	2		
1	Trata de personas (no se especificó que modalidad)		1	
2	Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	1	1	
1	Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual			1



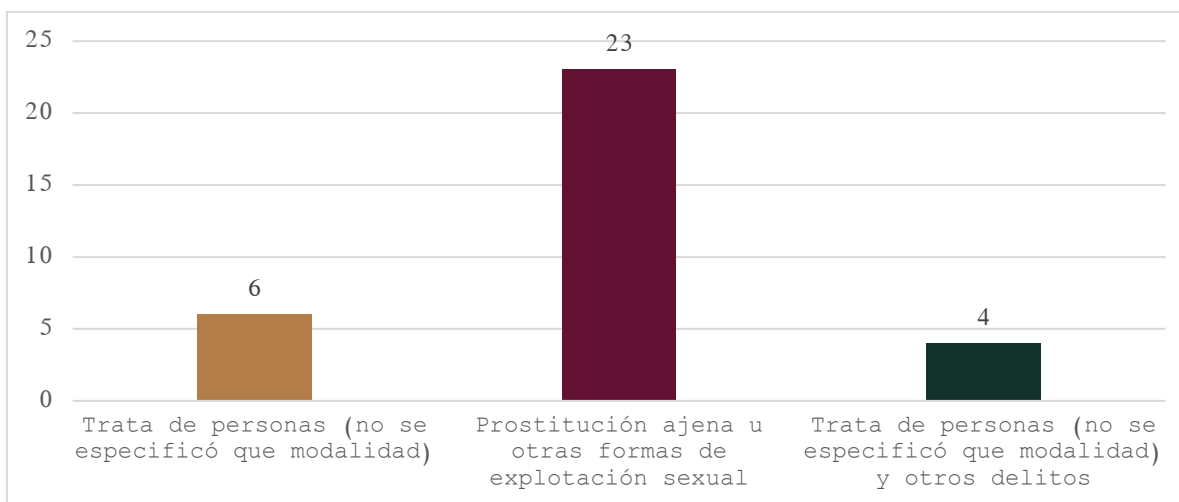
Personas Judicializadas	Modalidad del Delito por el que se judicializó	Mujeres	Hombres	Se desconoce Sexo
1	Trata de personas (no se especificó que modalidad)		1	
4	Trata de personas (no se especificó que modalidad y otro delito)		4	
1	Trata de personas (no se especificó que modalidad)		1	
6	Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual		6	
1	Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual			1
1	Trata de personas (no se especificó que modalidad)			1
33	(6) Trata de personas (no se especificó que modalidad) (23) Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual (4) Trata de personas (no se especificó que modalidad) y otros delitos	6	22	5

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por el CJF.

***NOTA:** La información contenida en el presente cuadro es el resultado proporcionado por el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE) y los datos proporcionados por el CJF, tienen carácter informativo, ya que pueden variar si los órganos jurisdiccionales realizan modificaciones en el SISE.

Imputados con Causas Penales que aún no han llegado a Sentencia

CJF (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por el CJF.



La sistematización y concentración de cifras y datos de los delitos en materia de trata de personas en nuestro país, continúa representando un reto para las autoridades de procuración e impartición de justicia, ya que se observó que no se cuentan con la información suficiente sobre el delito y sus diversas modalidades, lo que imposibilita tener un panorama certero de la problemática que presenta el país, dificultando la elaboración de política pública.

4.5.1.1. Sentencias federales. Histórico 2018 a 2022

En el concentrado histórico, presentado en la siguiente tabla, se muestra el número de Sentencias federales emitidas por los órganos jurisdiccionales de la federación durante el periodo 2018 a 2022, cuyos fallos suman un total de **72**.

De la información proporcionada por el CJF, se observó una constante en las determinaciones de las Causas Penales; en el año 2018 se informó que se emitieron **23** Sentencias, de las cuales **18** fueron condenatorias, **4** absolutorias y **1** mixta; para el 2019 se reportaron **19** Sentencias condenatorias; por lo que hace al 2020, de las **15** Sentencias reportadas **13** fueron condenatorias y **2** absolutorias, considerando que a pesar de los estragos generados por la pandemia de COVID-19, se mantuvo el promedio de resoluciones; no obstante, en el ejercicio 2021 no se observó de la misma manera, donde el CJF reportó **3** Sentencias, **1** absolutoria y **2** condenatorias (resaltando que en una de ellas uno de los imputados fue absuelto); finalmente, en el ejercicio que nos ocupa (2022) se reportaron **12** Sentencias, **7** condenatorias (de las cuales **4** son firmes, es decir, no media ningún tipo de recurso), **4** absolutorias y **1** mixta.

Se muestran en el siguiente cuadro lo antes expuesto donde se observa los índices de Sentencias totales.

Sentencias Federales

CJF (México, 2018-2022)

Entidad Federativa	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Baja California	0	1	0	0	0	1
Guanajuato	1	0	0	0	0	1
Campeche	0	0	0	0	0	0
Coahuila	0	1	0	0	0	1
Chihuahua	0	0	0	0	0	0
Ciudad de México	4	3	4	1	2	14
Estado de México	5	2	3	0	2	12



Hidalgo	0	0	0	0	0	0
Morelos	2	0	1	1	1	5
Michoacán	0	0	0	0	1	1
Nuevo León	0	0	0	0	0	0
Jalisco	3	1	0	0	1	5
Oaxaca	1	0	0	0	1	2
Puebla	2	4	0	1	2	9
Querétaro	0	0	0	0	0	0
San Luis Potosí	0	4	1	0	0	5
Sonora	1	0	0	0	0	1
Quintana Roo	1	0	3	0	0	4
Tamaulipas	0	2	3	0	0	5
Tlaxcala	1	1	0	0	2	4
Yucatán	0	0	0	0	0	0
Veracruz	2	0	0	0	0	2
Total	23	19	15	3	12	72

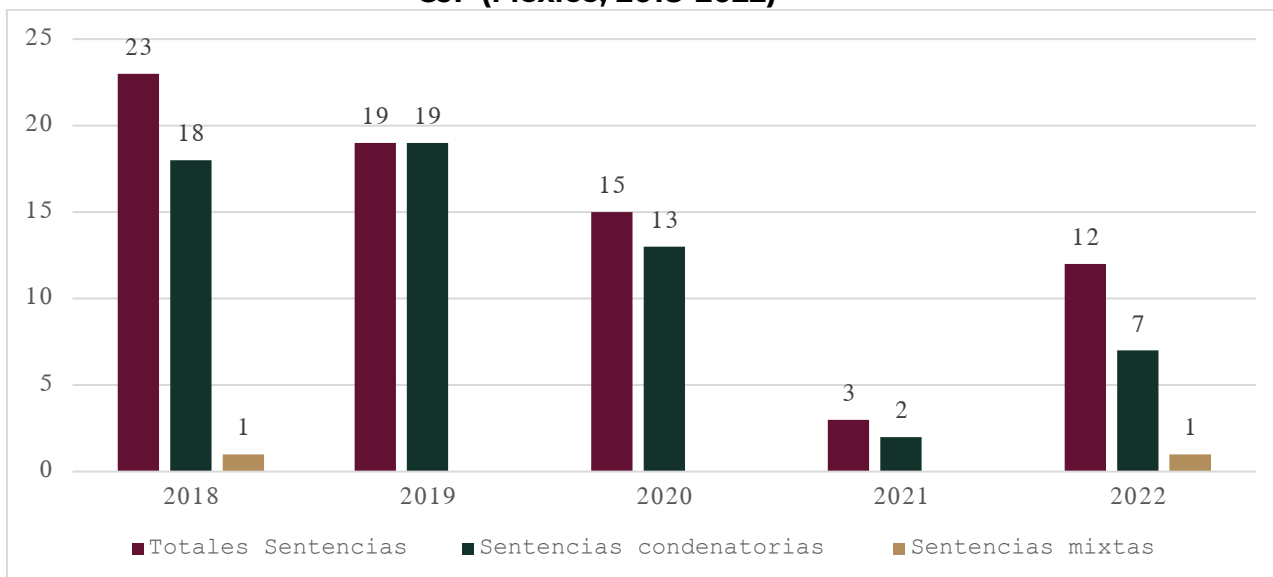
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por el CJF para los años 2018 a 2022.

Se muestran en la siguiente gráfica de lo antes expuesto donde se observa los índices de Sentencias totales, condenatorias y mixtas de los años 2018 a 2022.



Sentencias Federales

CJF (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por el CJF para los años 2018 a 2022.

Derivado de la información proporcionada por las autoridades, se observó que, respecto al fundamento legal de las Sentencias, la mayoría se concentra en el ámbito sexual, como lo es la trata de personas en la modalidad de prostitución ajena u otras formas de explotación sexual.

Es de señalarse que diversos órganos jurisdiccionales, tomaron de referencia los formatos remitidos para concentrar la información, no obstante, fueron ajustados conforme a las cifras y datos con los que contaban, por lo que existen diversos rubros que no cuentan con la información.

4.5.2. Sentencias de los tribunales en las entidades federativas

Para el ejercicio correspondiente al ámbito estatal, la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib) proporcionó información a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial respecto a las estadísticas de las Sentencias en materia de trata de personas pronunciadas en 2022.

En este sentido, **18** poderes judiciales emitieron Sentencias por el delito de trata de personas, dentro de los que se encuentran: Nayarit, Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Sonora, Aguascalientes, Nuevo León, San Luis Potosí, Tlaxcala, Yucatán, Morelos, Quintana Roo, Chihuahua, Puebla y Jalisco.



A *contrario sensu*, los poderes judiciales de los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Oaxaca, Tamaulipas, Sinaloa, Tabasco, Querétaro, Veracruz y Zacatecas no reportaron la emisión de Sentencias en el delito en mención.

De las resoluciones, se tiene conocimiento de **101** Sentencias estatales emitidas, **91** son condenatorias (**48** son Sentencias definitivas, es decir, no media ningún tipo de recurso que modifique la Sentencia); **9** son absolutorias (**4** son Sentencias que causaron estado, es decir que no admiten ningún tipo de recurso que modifique la Sentencia) y **1** es mixta.

La entidad federativa con el mayor número de Sentencias reportadas es el Estado de México, con **29** Sentencias, de las cuales son **26** son condenatorias y **3** absolutorias; posteriormente la Ciudad de México cuenta con **16** Sentencias condenatorias, tal y como se muestra en la tabla estadística y gráfica comparativa.

Sentencias Estatales

CONTRIB (México, 2022)

Entidad	Sentencias	Etapa del Procedimiento	Sentencia			
			Definitiva ⁵⁹	Condenatoria	Absolutoria	Mixta
Nayarit	4	(4) 1ª Instancia	4 C (D)			
Chiapas	2	(2) 1ª Instancia	1 C (D)	1		
Ciudad de México	16	(16) 1ª Instancia		16		
Estado de México	29	(12) 1a Instancia (13) 2a Instancia (3) 3a Instancia (1) N. E.	21 C (D) 1 A (D)	5	2	
Guanajuato	10	(10) 1ª Instancia	10 C (D)			
Hidalgo	2	(1) 1ª Instancia (1) 2ª Instancia	1 C (D)	1		
Michoacán	2	(2) 1ª Instancia	2 C (D)			

⁵⁹ No media ningún tipo de recurso que modifique la Sentencia.



Entidad	Sentencias	Etapa del Procedimiento	Sentencia			
			Definitiva ⁵⁹	Condenatoria	Absolutoria	Mixta
Sonora	2	(1) 1ª Instancia (1) 2ª Instancia	1 C (D)	1		
Aguascalientes	3	(3) 1ª Instancia		3		
Nuevo León	2	(2) 1ª Instancia	2 C (D)			
San Luis Potosí	2	(2) 1ª Instancia	1 A (D)	1		
Tlaxcala	1	(1) 2ª Instancia	1 C (D)			
Yucatán	1	(1) 1ª Instancia		1		
Morelos	3	(2) 1ª Instancia (1) 2ª Instancia	2 C (D)	1		
Quintana Roo	2	(2) 1ª Instancia		2		
Chihuahua	7	(7) 1ª Instancia	3 C (D) 1 A (D)	2	1	
Puebla	12	(7) 1ª Instancia (5) 2ª Instancia		9	2	1
Jalisco	1	(1) 3ª Instancia	1 A (D)			
Total	101	(74) 1ª Instancia (22) 2ª Instancia (4) 3ª Instancia (1) Sin Información	48 C (D) 4 A (D)	43	5	1

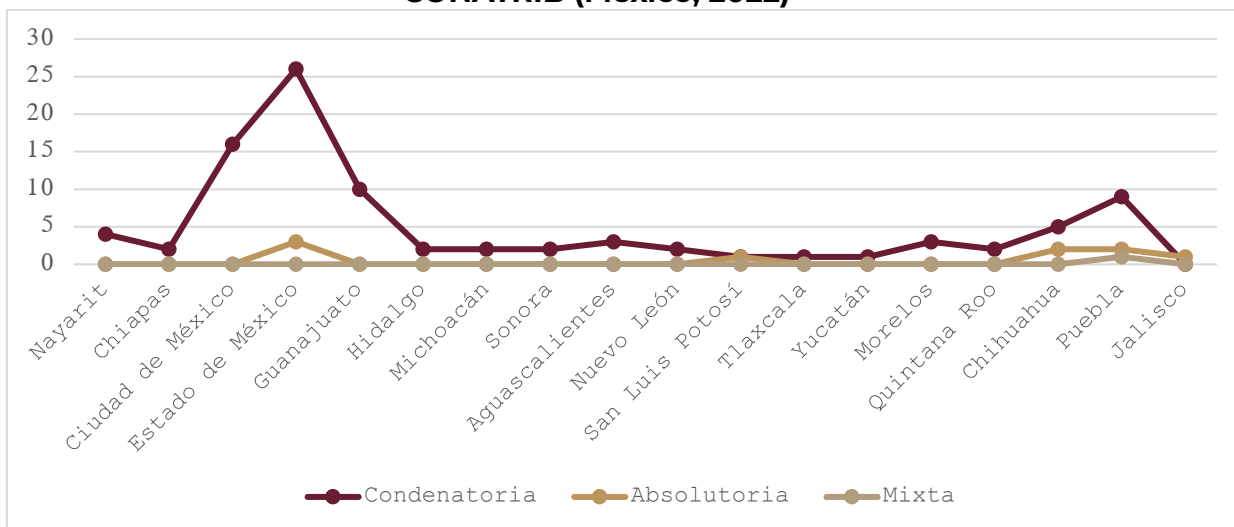
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con los datos remitidos por la CONATRIB con la información proporcionada por los Poderes Judiciales de las entidades federativas para el año 2022.

Nota: Ciudad de México reporta tres Causas Penales con 2 sentenciados en cada causa penal, por lo que son 16 Sentencias, con 19 sentenciados.



Gráfica comparativa de Sentencias condenatorias y absolutorias

CONATRIB (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATRIB basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las entidades federativas para 2022.

De acuerdo a la información proporcionada, se destacó que la modalidad con mayor incidencia por la que se dictaron las Sentencias es “*Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual*” con **66** registros; y de **16** no se cuenta con información.

Modalidades de trata por las que se dictó Sentencia

CONATRIB (México, 2022)

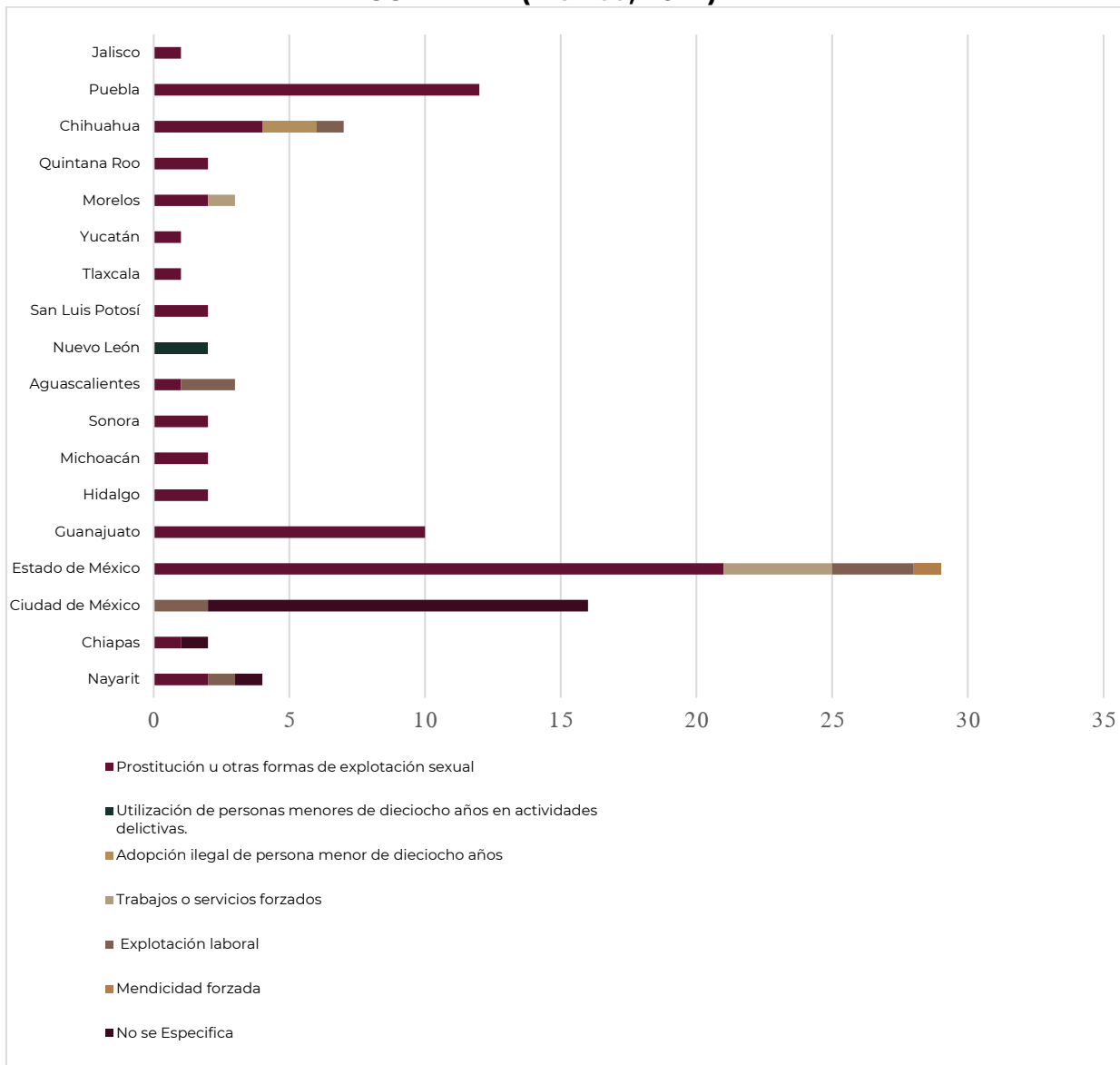
Modalidades de Trata por las que se Sentencia	Total
Prostitución u otras formas de explotación sexual	66
Utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas.	2
Adopción ilegal de persona menor de dieciocho años	2
Trabajos o servicios forzados	5
Explotación laboral	9
Mendicidad forzada	1
No se Especifica	16
Total	101

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATRIB basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las entidades federativas para 2022.



Gráfica comparativa modalidades de trata de personas por las que se dictó Sentencia

CONATrib (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATrib basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las entidades federativas para 2022.

De las **101** Sentencias registradas en el 2022, se contabilizaron **154** víctimas⁶⁰; de las cuales **32** son hombres (**22** niños y adolescentes menores de 18 años y **10**

⁶⁰ Toda vez que el Tribunal del Estado de Yucatán no especificó el número de víctimas dentro de su Sentencia, se contabilizó solo como 1 víctima.



hombres adultos); **97** mujeres (**42** niñas y adolescentes menores de 18 años y **55** mujeres adultas); y de **25** personas no se especificó el sexo.

Por lo que hace a las nacionalidades, **111** víctimas son de nacionalidad mexicana, **2** estadounidenses, **1** persona guatemalteca y de **40** víctimas no se especificó nacionalidad.

Por lo que hace a los rangos de edad, de las **154** víctimas, es de **4** de 0 a 6 años de edad, **19** de 7 a 12 años de edad, **25** de 13 a 17 años de edad, de **13** de 18 a 23 años de edad, **6** de 24 a 29 años de edad, **1** de 30 a 35 años de edad, **2** de 36 a 41 años de edad y **1** de 42 a 47 años de edad, tal y como se muestra en el cuadro estadístico y gráfica siguientes:

Víctimas en Sentencias Estatales

CONTRIB (México, 2022)

Entidad Federativa (EF)	Sexo	Rango de Edad									Total (sexo y EF)	Total EF
		0 a 6	7 a 12	13 a 17	18 a 23	24 a 29	30 a 35	36 a 41	48 a 53	S/I		
Nayarit	M	0	0	1	0	0	0	0	0	2	3	13
	H	0	0	0	0	0	0	0	0	7	7	
	S/I	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	
Chiapas	M	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2
Ciudad de México	M	0	0	2	0	0	0	0	0	8	10	17
	H	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	
	S/I	0	1	0	0	0	1	0	0	3	5	
Estado de México	M	0	9	3	4	3	0	1	0	2	22	46
	H	0	4	3	0	0	0	0	0	1	8	
	Niño N.E.	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	
	Niña N. E	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	
	S/I	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	
Guanajuato	M	0	1	3	1	2	0	0	0	4	11	11
	S/I	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	



Hidalgo	M	0	0	2	1	0	0	0	0	0	3	3
Michoacán	M	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2
Sonora	M	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2	2
Aguascalientes	M	0	0	2	0	1	0	0	0	0	3	18
	H	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
	S/I	0	0	0	0	0	0	0	0	14	14	
Nuevo León	M	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
	Niño N.E.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
San Luis Potosí	M	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
	Niña N. E	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
Tlaxcala	M	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
Yucatán	S/I	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
Morelos	M	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2	3
	H	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
Quintana Roo	M	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
	Niña N. E	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
Chihuahua	M	0	0	2	2	0	0	0	0	1	5	11
	H	2	0	4	0	0	0	0	0	0	6	
Puebla	M	0	1	1	3	0	0	1	0	9	15	17
	H	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2	
Jalisco	M	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
Total (sexo y rango de edad)	M	0	12	18	13	6	0	2	0	34	85	154
	H	4	6	7	0	0	0	0	1	9	27	
	S/I	0	1	0	0	0	1	0	0	23	25	
	Niña N. E	0	0	0	0	0	0	0	0	12	12	



Niño N. E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	
Total (rango de edad)	4	19	25	13	6	1	2	1	83	154		

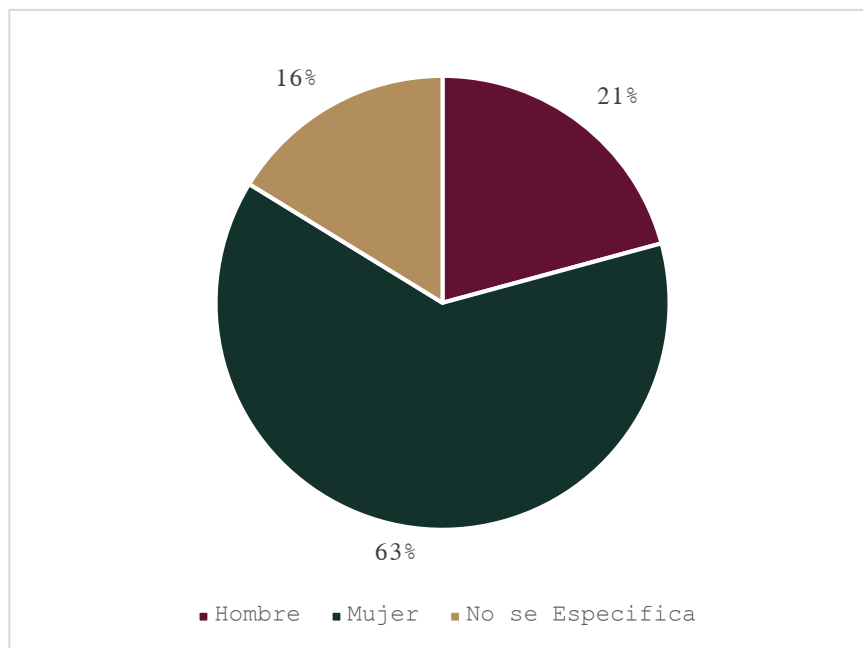
EF= Entidad Federativa **M**= mujeres **H**= hombres **S/I**=sin información

Niño N.E.= Niño del que no se especifica edad **Niña N.E.**= Niña del que no se especifica edad

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATrib basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las entidades federativas para 2022.

Sexo de las víctimas en las Sentencias estatales

CONATrib (México, 2022)

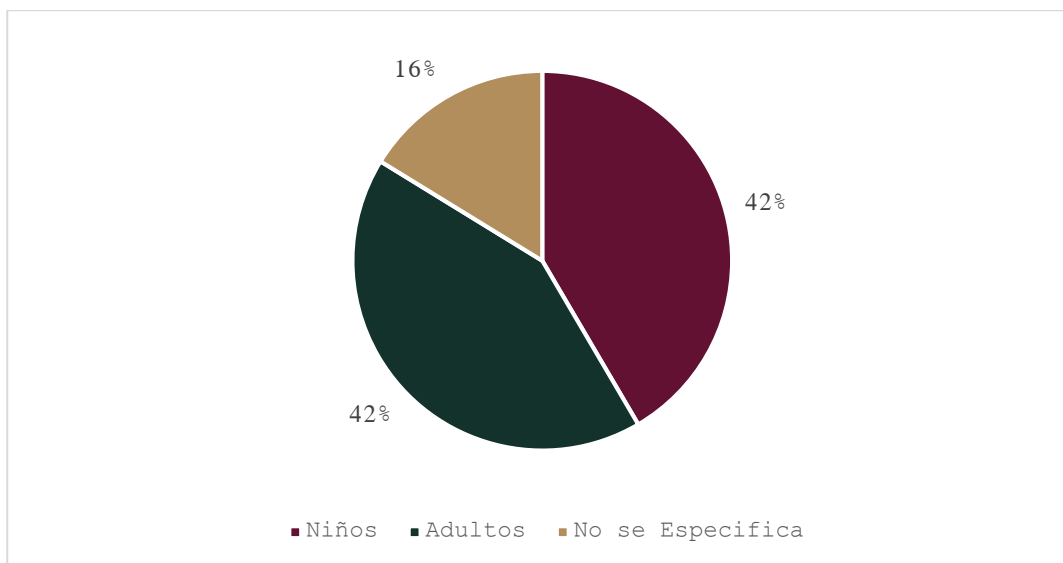


Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATrib basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las entidades federativas para 2022.

Víctimas por minoría y mayoría de edad en Sentencias estatales

CONATrib (México, 2022)





Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATRIB basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las entidades federativas para 2022.

Respecto de las **119** personas sentenciadas, se conoce que **99** son de nacionalidad mexicana, **19** no se especificó nacionalidad y **1** se reportó de nacionalidad guatemalteca; por lo que hace a la identificación por sexo, **40** son mujeres y **79** son hombres.

En ese marco, de las **101** Sentencias dictadas, **74** son de primera instancia, **22** de segunda instancia, **4** de tercera instancia y de **1** no se indica la etapa procesal en la que se dictó la Sentencia, siendo las entidades federativas que reportaron Sentencias definitivas (aquellas en las que no media ningún tipo de recurso que modifique la Sentencia), el Estado de Nayarit, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Sonora, Nuevo León, San Luis Potosí, Tlaxcala, Morelos, Chihuahua y Puebla.



Sentencias Estatales
CONATrib (México, 2022)

Entidad Federativa	Sentencias	Definitiva⁶¹	Condenatoria	Absolutoria	Mixta
Nayarit	4	4 (Condenatorias)			
Chiapas	2	1 (Condenatoria)	1		
Ciudad de México	16		16		
Estado de México	29	21 (Condenatorias) 1 (Absolutoria)	5	2	
Guanajuato	10	10 (Condenatorias)			
Hidalgo	2	1 (Condenatoria)	1		
Michoacán	2	2 (Condenatorias)			
Sonora	2	1 (Condenatoria)	1		
Aguascalientes	3		3		
Nuevo León	2	2 (Condenatoria)			
San Luis Potosí	2	1 (Absolutoria)	1		
Tlaxcala	1	1 (Condenatoria)			
Yucatán	1		1		
Morelos	3	2 (Condenatoria)	1		
Quintana Roo	2		2		
Chihuahua	7	3 (Condenatorias) 1 (Absolutoria)	2	1	
Puebla	12		9	2	1
Jalisco	1	1 (Absolutoria)	43		
Total	101	48 (Condenatorias) 4 (Absolutoria)	43 C (D) 4 A (D)	5	1

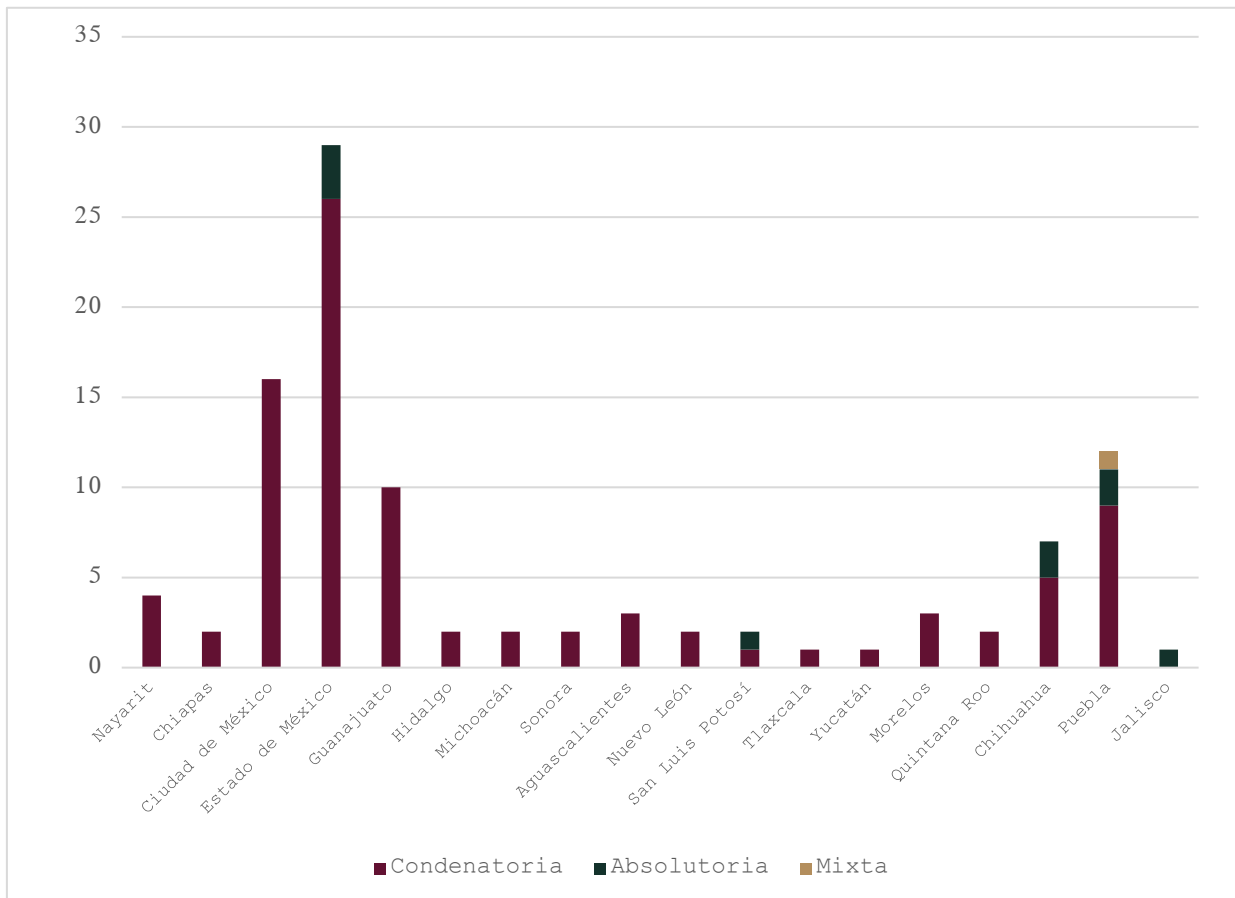
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATrib basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las entidades federativas para 2022.

⁶¹ Aquellas en las que no media ningún recurso que modifique la Sentencia.



Sentencias Condenatorias y Absolutorias

CONATrib (México, 2022)

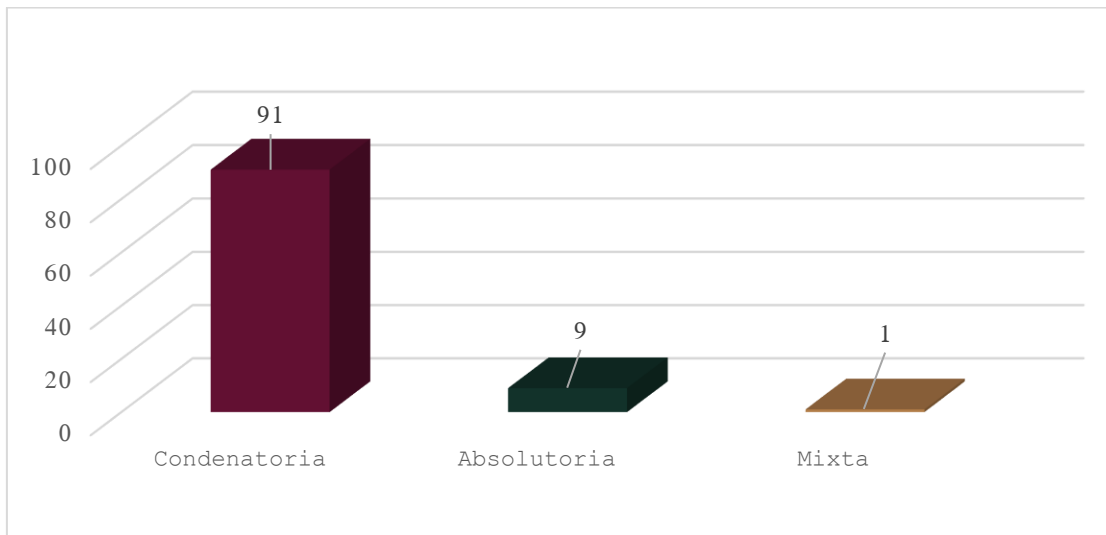


Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATrib basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las entidades federativas para 2022.



Sentencias Condenatorias y Absolutorias

CONATRIIB (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATRIIB basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las entidades federativas para 2022.

4.5.2.1. Reparación del daño en las Sentencias de los tribunales de las entidades federativas

La *reparación del daño* es una obligación impuesta al sentenciado a efecto de resarcir los daños a favor de la víctima u ofendido por violación de derechos humanos o por la comisión de hechos delictivos, ésta es quien puede solicitarlo directamente al órgano jurisdiccional, sin perjuicio de que el Ministerio Público lo solicite de oficio de acuerdo con el artículo 17 párrafo quinto y 20 apartado C fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 de la Ley General de Víctimas y 109 fracción XXV del Código Nacional de Procedimientos Penales.

En caso de que las víctimas sean personas menores de dieciocho años, el órgano jurisdiccional o el fiscal tendrán en cuenta los principios del interés superior de la niñez y adolescencia, la prevalencia de sus derechos, su protección integral y los derechos consagrados en la Constitución y en los Tratados Internacionales.

La reparación del daño será fijada por el Juez, según el daño o perjuicios que sea preciso reparar, de acuerdo con los medios de prueba y pruebas obtenidas durante el proceso; el fiscal está obligado a solicitar, en su caso la condena en lo relativo a la reparación de daños o perjuicios y aprobar su monto, y el Juez/a deberá resolver lo conducente.



Uno de los ejes fundamentales del nuevo sistema de procesamiento penal acusatorio, mejor conocido como juicios orales en México es la protección integral de los derechos de la persona que es víctima del delito, motivo por el cual estableció en su artículo 20 constitucional, apartado A, fracción IV, como uno de sus principios generales el de reparar el daño a la víctima, lo que es de relevancia para que las autoridades encargadas de la procuración y administración de justicia penal se avoquen en su actuación como una de sus prioridades para lograr su obtención.

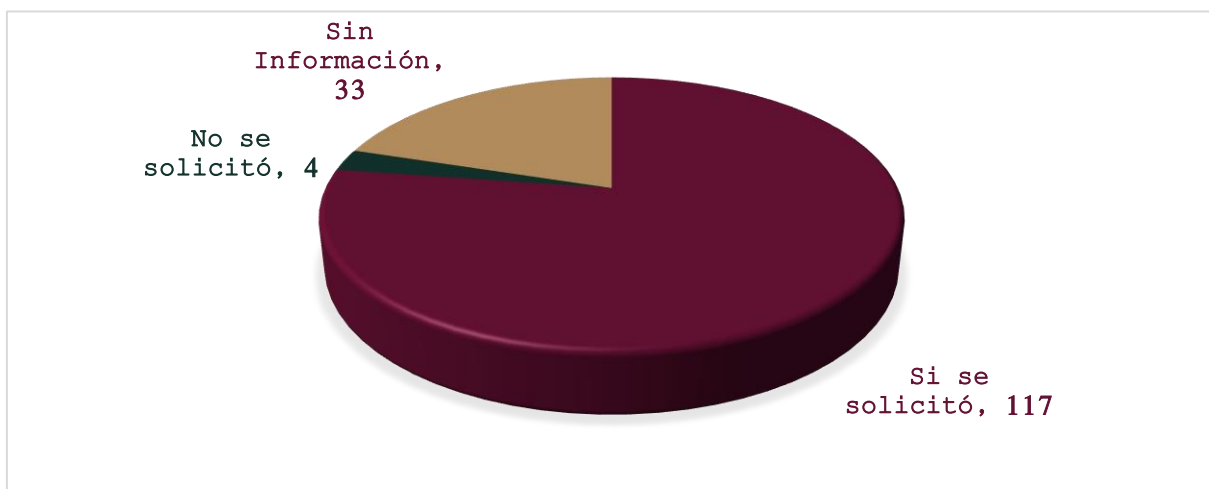
El Juez de lo penal ante el que se lleve el proceso, deberá condenar a la reparación respectiva en Sentencia definitiva, lo que significa que el plazo para lograr la obtención será en función del tiempo que tarde la tramitación del proceso penal en primera instancia, hasta la emisión de la Sentencia definitiva, lo que constituye un gran problema para la víctima, ya que ello puede demorarse incluso algunos años.

Respecto de la información proporcionada por los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas que remitieron a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, los siguientes datos estadísticos sobre Sentencias en materia de trata de personas pronunciadas en 2022, que se mencionaron en el apartado anterior, se analizará lo referente a la reparación de daño en las Sentencias reportadas.

De las **101** Sentencias estatales emitidas se contabilizaron **154** víctimas; de éstas **117** si solicitaron la reparación de daño, **4** no la solicitaron y de **33** no se proporcionó información.

Reparación del daño en Sentencias estatales

CONATRI (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATRI basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las entidades federativas para 2022.



De las entidades federativas que presentan un mayor índice de haber solicitado la reparación del daño, encontramos a los juzgadores de los Tribunales del Estado de México con **45** (de las cuales **3** no procedieron), Aguascalientes con **17** de las cuales no se especificó en qué consistieron, del estado de Puebla con **15** solicitudes y del estado de Jalisco, de la única solicitud hecha no procedió.

Reparación del daño en Sentencias

CONATRIB (México, 2022)

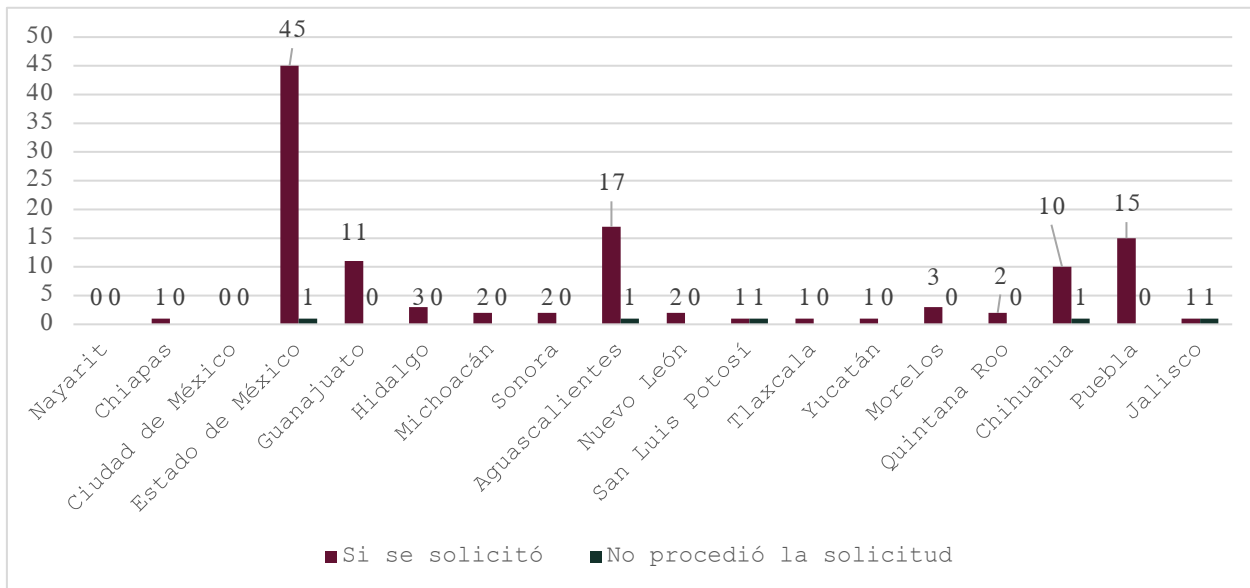
Estados	Si se solicitó	No se solicitó	Sin información	Total
Nayarit	0	0	13	13
Chiapas	1	0	1	2
Ciudad de México	0	0	17	17
Estado de México	45	1	0	46
Guanajuato	11	0	0	11
Hidalgo	3	0	0	3
Michoacán	2	0	0	2
Sonora	2	0	0	2
Aguascalientes	17	1	0	18
Nuevo León	2	0	0	2
San Luis Potosí	1	1	0	2
Tlaxcala	1	0	0	1
Yucatán	1	0	0	1
Morelos	3	0	0	3
Quintana Roo	2	0	0	2
Chihuahua	10	1	0	11
Puebla	15	0	2	17
Jalisco	1	0	0	1
Total	117	4	33	154

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATRIB basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las entidades federativas para 2022.



Tribunales locales que solicitaron la reparación de daño en Sentencias

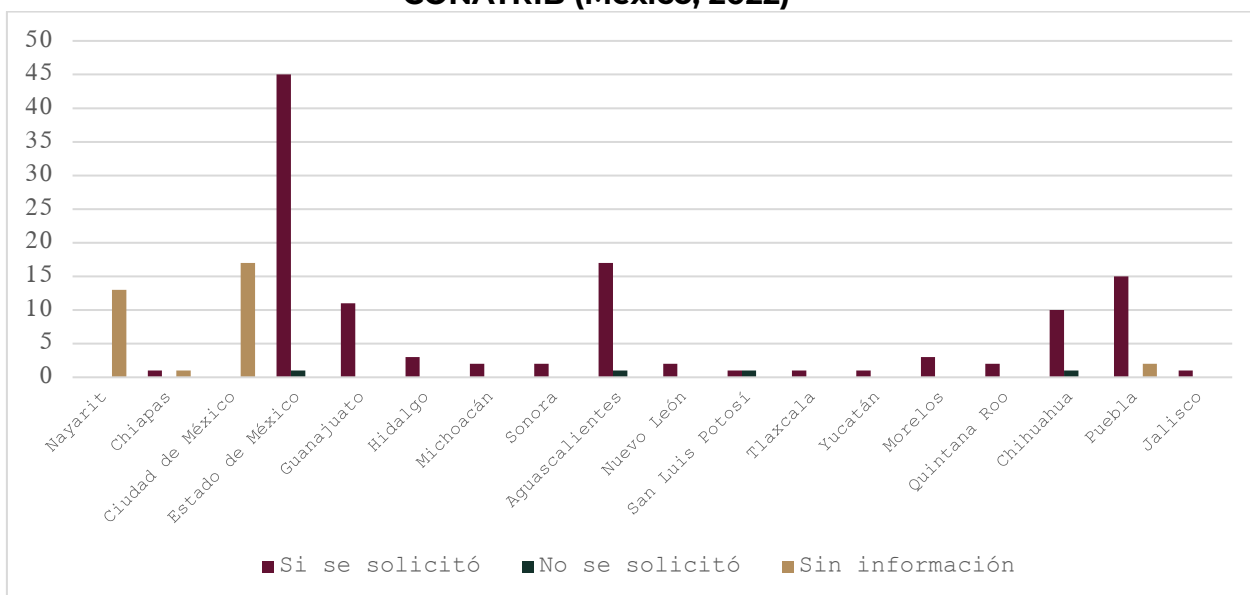
CONATrib (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con los datos remitidos por la CONATrib con la información proporcionada por los Poderes Judiciales de las entidades federativas para el año 2022.

Reparación del Daño

CONATrib (México, 2022)



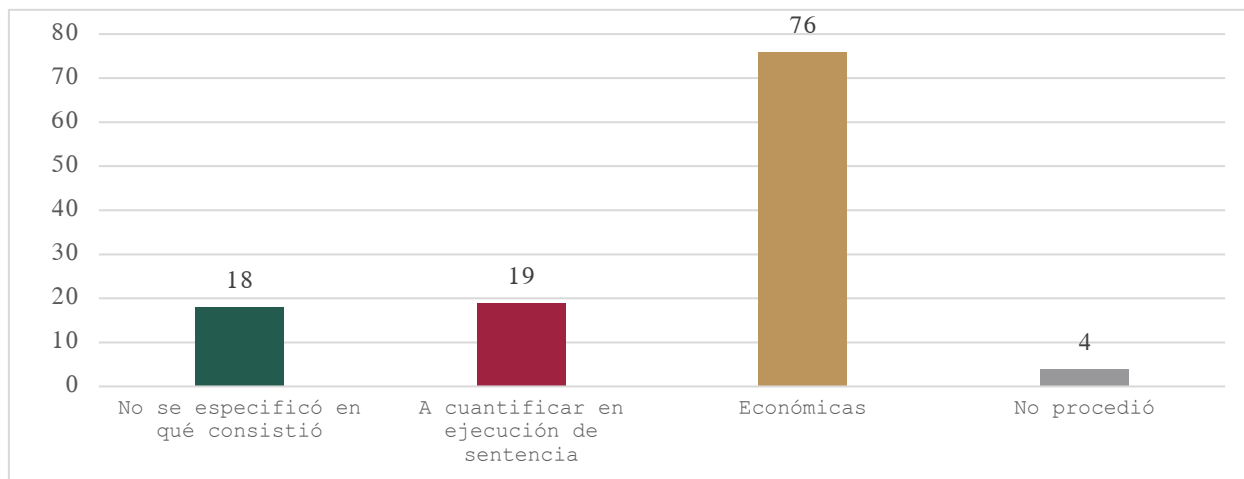
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con los datos remitidos por la CONATrib con la información proporcionada por los Poderes Judiciales de las entidades federativas para el año 2022.



De las **117** solicitudes de reparación del daño, se reportaron **76** en las que su resolución fue económica; **19** se encuentran pendientes por cuantificar en ejecución de Sentencia; **4** no procedieron y de **18** no se especificó en qué consistió la reparación.

Estatus de las solicitudes de reparación del daño de las Sentencias

CONATRIIB (México, 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con los datos remitidos por la CONATRIIB con la información proporcionada por los Poderes Judiciales de las entidades federativas para el año 2022.

Estatus de las solicitudes de reparación del daño de las Sentencias

CONATRIIB (México, 2022)

Estados	Si se solicitó	No se especificó en qué consistió	A cuantificar en ejecución de Sentencia	Económicas	No procedió
Chiapas	1	0	0	1	0
Estado de México	45	0	6	36	3
Guanajuato	11	0	1	10	0
Hidalgo	3	0	1	2	0
Michoacán	2	0	0	2	0
Sonora	2	0	0	2	0
Aguascalientes	17	17	0	0	0
Nuevo León	2	0	2	0	0



Estados	Si se solicitó	No se especificó en qué consistió	A cuantificar en ejecución de Sentencia	Económicas	No procedió
San Luis Potosí	1	0	1	0	0
Tlaxcala	1	0	1	0	0
Yucatán	1	0	1	0	0
Morelos	3	0	1	2	0
Quintana Roo	2	0	1	1	0
Chihuahua	10	0	4	6	0
Puebla	15	1	0	14	0
Jalisco	1	0	0	0	1
Total	117	18	19	76	4

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con los datos remitidos por la CONATrib con la información proporcionada por los Poderes Judiciales de las entidades federativas para el año 2022.

4.5.2.2. Sentencias estatales. Histórico 2018 a 2022

Como se ha reiterado en múltiples ocasiones, las acciones de coordinación y actuación conjunta con las autoridades encargadas de la sanción del delito resultan de gran relevancia para los informes que realiza la Comisión Intersecretarial; por ello, se presenta un análisis histórico de las Sentencias emitidas por los tribunales de las distintas entidades federativas en las diferentes modalidades en materia de trata de personas iniciadas en los años 2018 a 2022 en el ámbito local, conforme a los datos proporcionados por los tribunales estatales, mismos que se precisarán en este apartado.

De acuerdo a las solicitudes de información hechas a la CONATrib de los años 2018 a 2022, se desprende un total de 427 Sentencias, en las cuales **31** entidades federativas si reportaron incidencia, pero no todos los años; así mismo, Michoacán, Nuevo León, Guanajuato, Ciudad de México y Estado de México registraron Sentencias en el quinquenio de análisis, y finalmente, Coahuila, Colima y Durango no reportaron Sentencias.

Sentencias Estatales CONATrib (México, 2018-2022)

Entidad Federativa	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Baja California Sur	0	0	0	2	0	2
Baja California	0	1	1	0	0	2



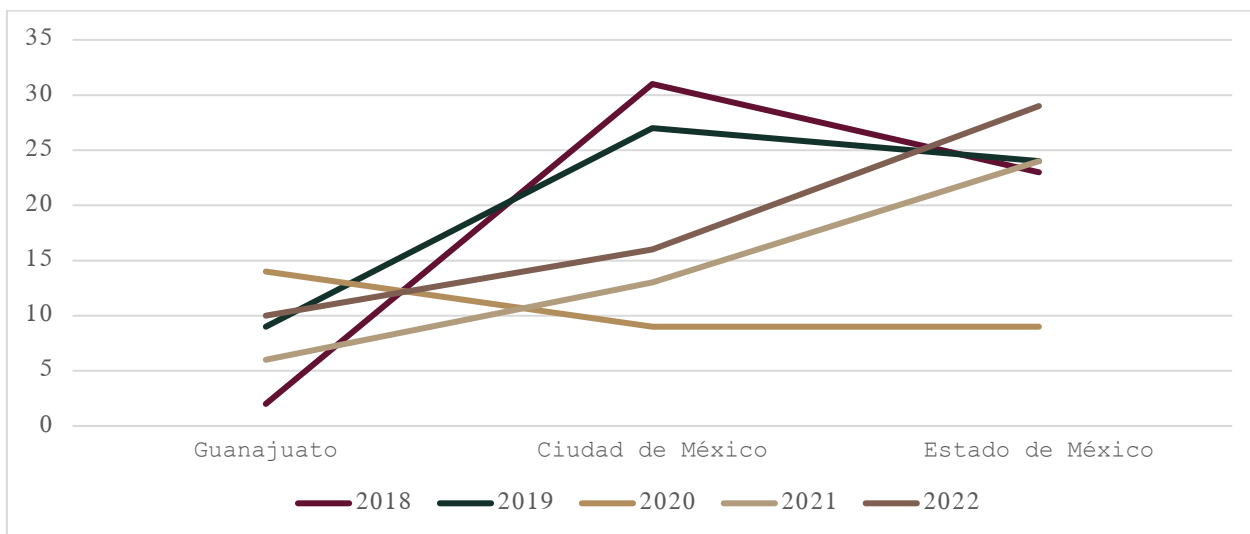
Entidad Federativa	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Campeche	0	1	0	1	0	2
Coahuila	0	0	0	0	0	0
Colima	0	0	0	0	0	0
Durango	0	0	0	0	0	0
Guerrero	0	3	0	0	0	3
Quintana Roo	0	0	0	0	2	2
San Luis Potosí	0	1	0	2	2	5
Sinaloa	0	0	0	1	0	1
Tlaxcala	0	2	0	2	1	5
Zacatecas	0	2	0	0	0	2
Aguascalientes	5	0	0	0	3	8
Jalisco	0	2	0	0	1	3
Morelos	0	2	2	0	3	7
Querétaro	0	2	0	1	0	3
Veracruz	1	1	0	1	0	3
Yucatán	0	2	0	1	1	4
Chiapas	4	1	0	0	2	7
Oaxaca	0	6	0	0	0	6
Tamaulipas	0	3	0	0	0	3
Hidalgo	2	3	1	1	2	9
Sonora	1	2	2	0	2	7
Tabasco	0	3	1	2	0	6
Michoacán	2	2	1	4	2	11
Puebla	0	4	1	0	12	17
Chihuahua	4	3	4	0	7	18
Nayarit	0	9	0	2	4	15
Nuevo León	3	10	4	11	2	30
Guanajuato	2	9	14	6	10	41
Ciudad de México	31	27	9	13	16	96
Estado de México	23	24	9	24	29	109
Total	78	125	49	74	101	427

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATRIB basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las entidades federativas para 2018 a 2022.



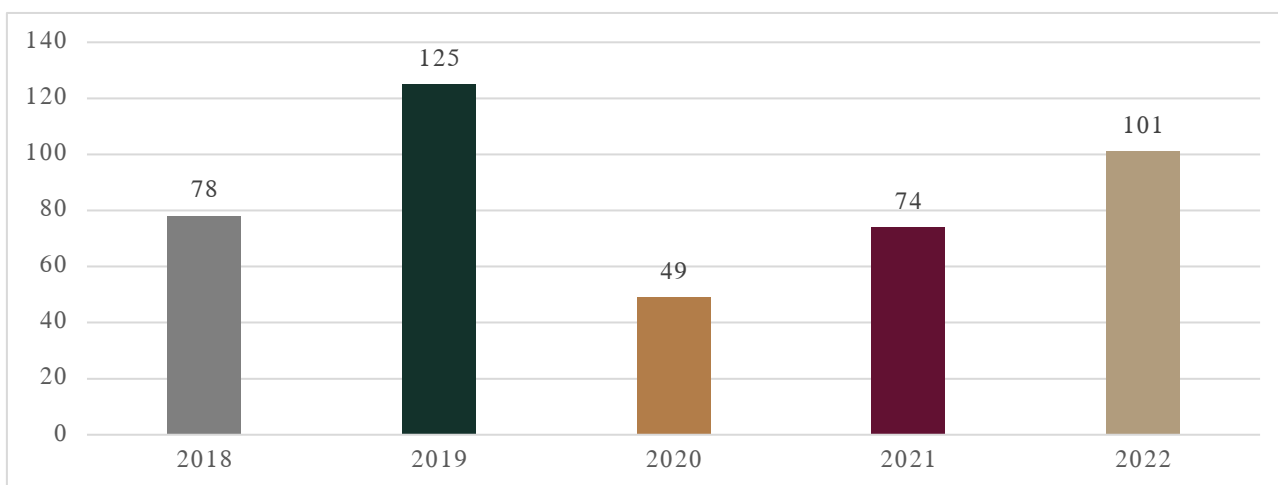
Entidades federativas que emitieron mayor número de Sentencias

CONATRIB (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATRIB basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las entidades federativas para 2018 a 2022.

Total anual Sentencias Estatales CONATRIB (México, 2018-2022)



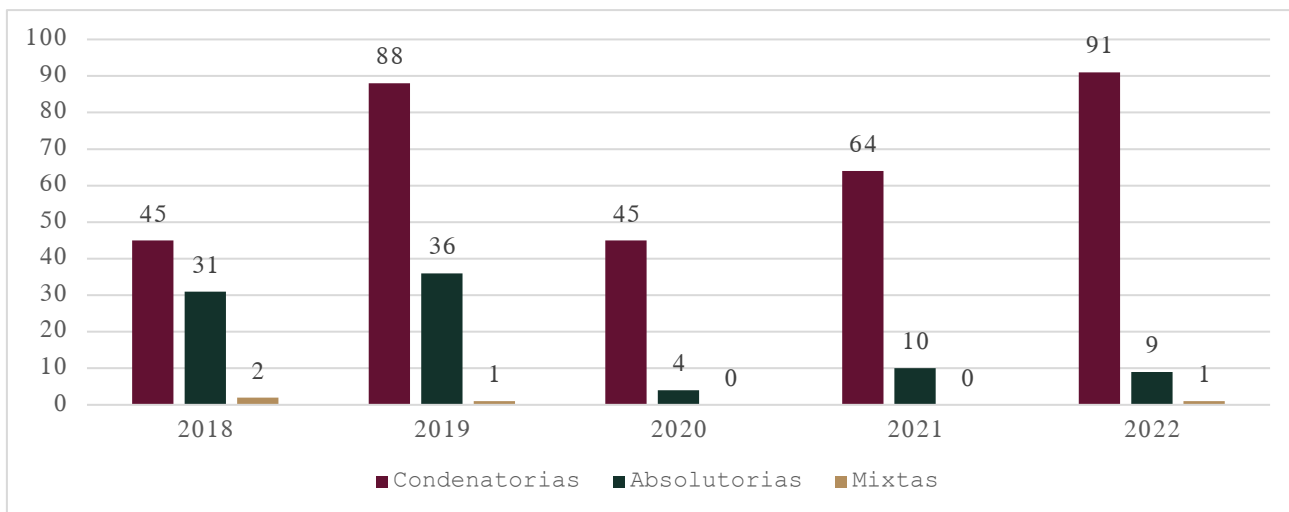
Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATRIB basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las entidades federativas para 2018 a 2022.

De las Sentencias reportadas en el periodo de análisis (2018 a 2022), se tiene conocimiento que, de las **427** emitidas, **333** son condenatorias, **90** son absolutorias y **4** mixtas; así mismo, de estas **427** Sentencias se tiene conocimiento



que **301** son de primera instancia, **87** de segunda instancia, **12** de tercera instancia y de **27** no se especificó. Resaltando también que los años con más Sentencias condenatorias fueron 2019 y 2022.

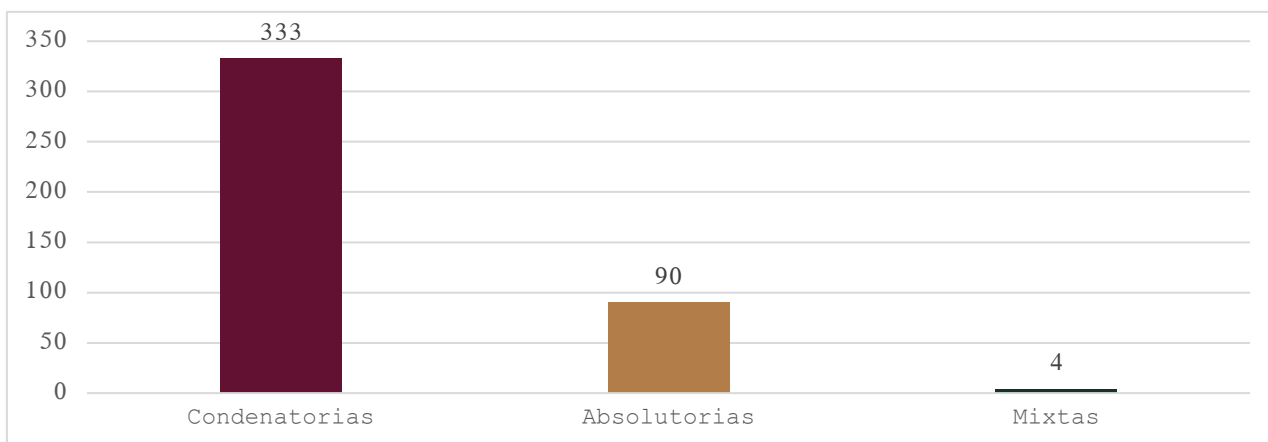
Sentencias estatales condenatorias, absolutorias y mixtas CONATRIB (México, 2018-2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATRIB basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las entidades federativas para 2018 a 2022.

Total de las Sentencias condenatorias, absolutorias y mixtas

CONATRIB (México, 2018 - 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATRIB basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las entidades federativas para 2018 a 2022.



Las principales modalidades del delito de trata de personas por las cuales los Juzgadores de los tribunales estatales dictaron Sentencia en el periodo comprendido de 2018 a 2022 son: *Prostitución u otras formas de explotación sexual* con **226**; *Explotación laboral* con **21**; *Trabajo o servicios forzados* con **16**; *Mendicidad forzada y esclavitud* con **17**; *Utilización de personas menores de 18 años en actividades delictivas* con **9**; *Adopción ilegal de persona menor de dieciocho años* con **5** y finalmente, de **127** no se especificó la modalidad del delito.

Principales modalidades por las que se dictaron Sentencias

CONATRIB (México, 2018 - 2022)

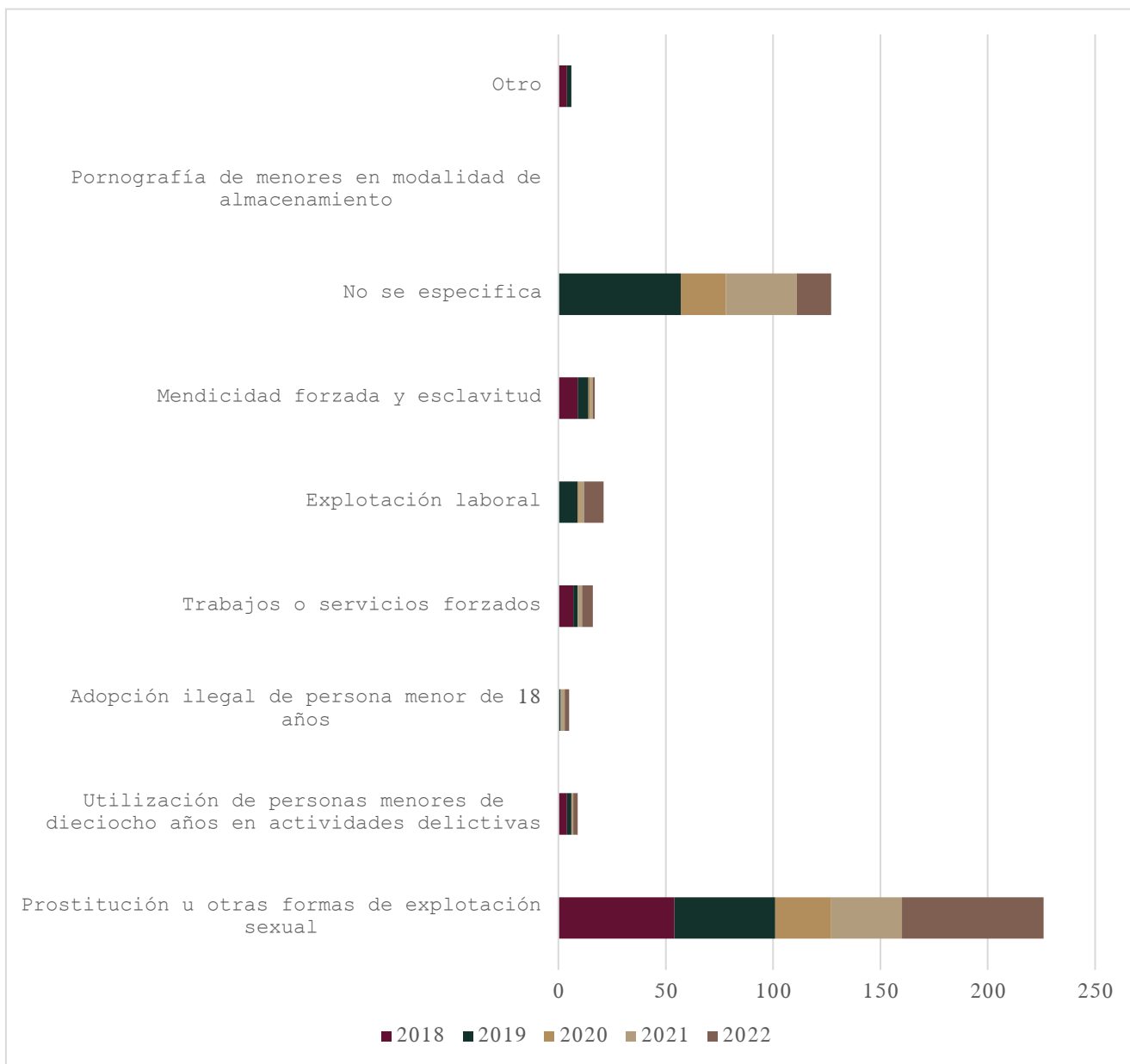
Modalidades	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Prostitución u otras formas de explotación sexual	54	47	26	33	66	226
Utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas	4	2	0	1	2	9
Adopción ilegal de persona menor de 18 años	0	1	0	2	2	5
Trabajos o servicios forzados	7	2	0	2	5	16
Explotación laboral	0	9	1	2	9	21
Mendicidad forzada y esclavitud	9	5	1	1	1	17
No se especifica	0	57	21	33	16	127
Pornografía de menores en modalidad de almacenamiento	0	0	0	0	0	0
Otro	4	2	0	0	0	6
Total	78	125	49	74	101	427

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATRIB basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las entidades federativas para 2018 a 2022.



Modalidades del delito de trata de personas por las que se dictaron Sentencias

CONATRIB (México, 2018 - 2022)

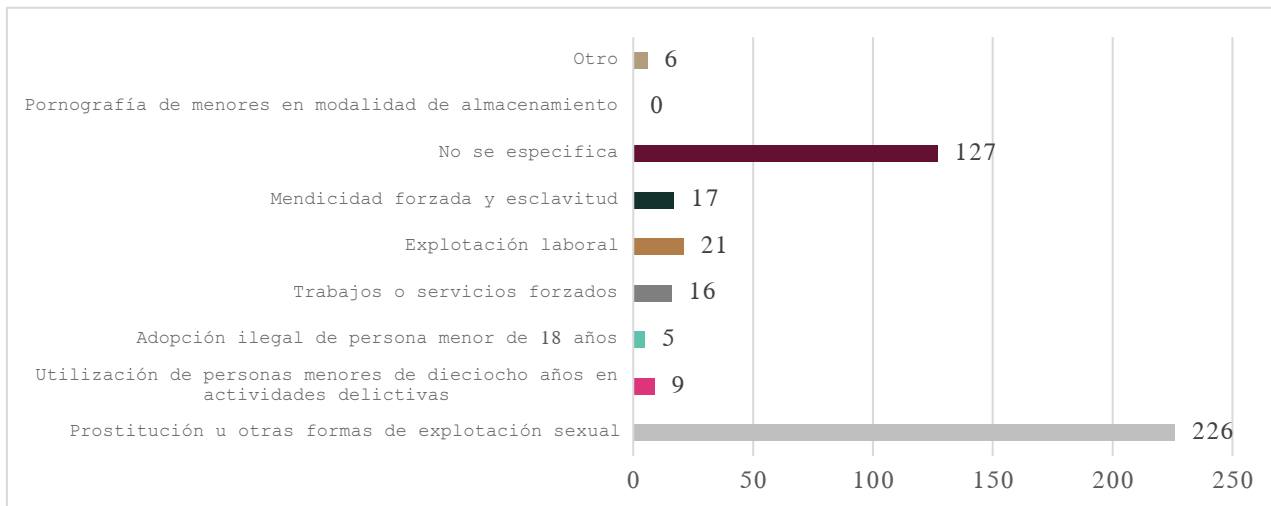


Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATRIB basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las entidades federativas para 2018 a 2022.



Total modalidades por las que se dictaron Sentencias

CONATRIB (México, 2018 - 2022)



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATRIB basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las entidades federativas para 2018 a 2022.

De las **739** víctimas reportadas en las Sentencias del 2018 a 2022 por los tribunales estatales, se desprende que **123** son hombres, **487** son mujeres y de **129** no se especificó el sexo; así mismo, se observó que los años 2018, 2019 y 2022 son los que registran mayor índice de víctimas.

Sexo de las víctimas en Sentencias emitidas

CONATRIB (México, 2018 - 2022)

Sexo	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Hombre	44	42	1	4	32	123
Mujer	106	173	45	66	97	487
No se Especifica	18	40	9	37	25	129
Total	168	255	55	107	154	739

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATRIB basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las entidades federativas para 2018 a 2022.

Por lo que hace a los sentenciados, de los **528** registrados en el quinquenio de análisis, se tiene conocimiento que **336** son hombres, **178** mujeres, **1** persona pertenece a la comunidad LGBTQ+ y de las **13** personas restantes no se especificó el rubro.



Género de los sentenciados en las resoluciones emitidas

CONATRIB (México, 2018 - 2022)

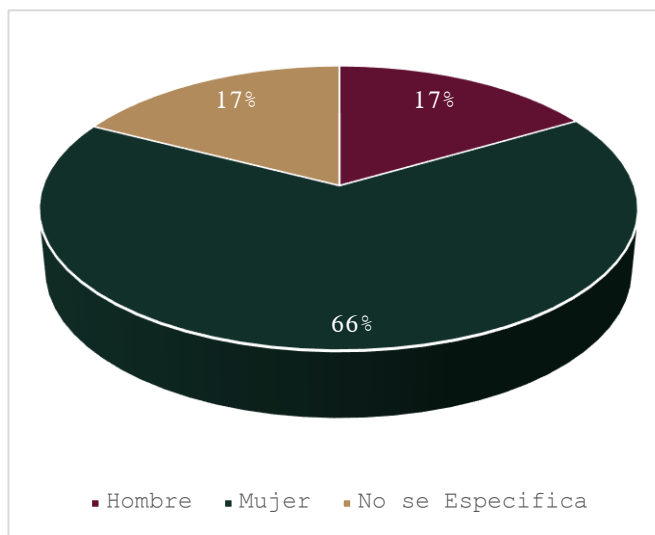
Género	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Hombre	77	97	30	53	79	336
Mujer	28	53	24	33	40	178
LGTBIQ+	0	1	0	0	0	1
No se Especifica	0	10	0	3	0	13
Total	105	161	54	89	119	528

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATRIB basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las entidades federativas para 2018 a 2022.

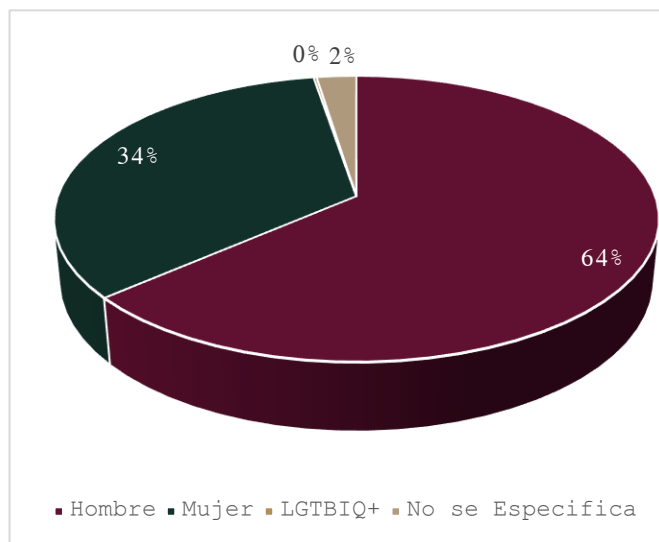
Sexo y género de las víctimas y los sentenciados en las resoluciones emitidas

CONATRIB (México, 2018-2022)

Víctimas



Sentenciados



Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, con información remitida por CONATRIB basado en datos proporcionados por los Poderes Judiciales de las entidades federativas para 2018 a 2022.



4.6. Resumen Final

Para **2022** no se reportaron operativos federales; no obstante, **8** entidades federativas realizaron operativos, aunque únicamente **6** estados lograron rescate de posibles víctimas, es así que en el ámbito estatal se pusieron en marcha **153** operativos con **90** posibles víctimas rescatadas, así como **25** personas puestas a disposición del ministerio público, **11** bienes inmuebles y **1** bien mueble puestos a disposición.

Esto se traduce en que, únicamente el **19%** del total de estados de la República acumula víctimas rescatadas; siendo los estados de Chihuahua, Nuevo León, Estado de México y la Ciudad de México quienes presentan más del **85%** de los rescates de todo el territorio nacional.

El espectro de edades de las personas rescatadas se da desde los desde los 18 a los 47 años, esto es, personas mayores de edad; solo el **16%** pertenece a la minoría de edad.

Se observa que la mayor parte de operativos de 2022 fueron desarrollados en bares, restaurantes y centros nocturnos, seguidos, en menor porcentaje, por centros de masajes, y casa habitación. Esta información podría indicar la necesidad de extender el número de operativos a espacios diversos.

En lo que respecta a la instalación de fiscalías o unidades especializadas en materia de trata de personas, en igualdad del ejercicio anual inmediato anterior, son 31 entidades las que reportan contar con ellas.

Por lo que hace a las indagatorias, en 2022, en el ámbito federal se registraron **45** carpetas de investigación con **49** posibles víctimas y **67** posibles probables responsables; referente al ámbito estatal, las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia en los Estados informaron haber iniciado **799** indagatorias, en las que se identificaron a **933** posibles víctimas y a **921** personas investigadas.

En relación a la identificación por sexo, de las **49** posibles víctimas identificadas en el ámbito federal, se registró que **26** son mujeres, **6** hombres y de **17** personas no se proporcionó la información correspondiente; de los **67** probables responsables, **29** son hombres, **16** mujeres y de **22** no se proporcionó la información. Ahora bien, en el ámbito estatal de las **933** posibles víctimas reportadas, se informó que **638** son mujeres, **139** hombres y de **156** no se proporcionó información; de los posibles probables responsables se reportó que **385** son hombres, **189** son mujeres y de **347** no se proporcionó información.

Respecto a la nacionalidad, en el ámbito federal, aunque de la mayoría no fue identificado el dato, la principal nacionalidad identificada de las posibles víctimas fue la mexicana; y respecto a las personas investigadas, en su mayoría se carece de identificación por nacionalidad y el mayor número se concentra en la mexicana. Por lo que hace al ámbito estatal, se encontró casi en igualdad de circunstancias el número de posibles víctimas con nacionalidad mexicana con



aquellas que no registraron información al respecto, no obstante, en la clasificación de probables responsables el **68%** no especificó su nacionalidad y solo el **31%** registro ser de origen mexicano.

En relación a las edades, en el ámbito federal la mayor incidencia identificada en las posibles víctimas fue el de los 18 a 24 años, aunque en su mayoría no se cuenta con este dato. En igualdad de circunstancias, en su mayoría, se desconoce la edad de las personas investigadas. Ahora bien, por lo que hace a las posibles víctimas identificadas en el ámbito estatal, la frecuencia más identificada se da entre los 7 a los 12 años, de 13 a los 17 años y 18 a los 24 años; respecto a los probables responsables, los registros que muestran mayor incidencia van de los 18 a 24 años, 25 a 30 años y 31 a 36 años.

Uno de los indicadores en los que prácticamente se carece de información a la fecha es la escolaridad de las posibles víctimas y los probables responsables, de las investigaciones del fuero federal, se desprende que **3** posibles víctimas registraron tener Bachillerato o preparatoria completa; **2** secundaria incompleta; y **1** Bachillerato o preparatoria incompleta, mientras la mayor incidencia con **43** registros obedecen a no especificar dicha información. Por lo que hace a los probables responsables, solo **2** refirieron contar con un nivel de escolaridad profesional, los **65** restantes no especificaron dicho dato.

Respecto al ámbito estatal, **634** casos de posibles víctimas no especifican la escolaridad; posteriormente **73** posibles víctimas declararon tener la secundaria completa; **54** la primaria incompleta; **45** con primaria completa y **38** con secundaria incompleta. Por lo que hace a los probables responsables **842** no especificaron su grado de estudios; **23** refirieron tener secundaria completa; **19** hacer concluido la primaria y **17** hacer terminado el bachillerato o la preparatoria.

La identificación de las principales modalidades de explotación resulta crucial para realizar acciones de prevención, al respecto, en ambos ámbitos se observó la mayor recurrencia en “prostitución ajena u otras formas de explotación sexual”, el ámbito federal adicionalmente registró “explotación laboral”; por lo que hace al ámbito estatal también se observa “trabajo o servicios forzados” “explotación laboral”, y “mendicidad forzosa”.

Los principales medios comisivos utilizados por los posibles probables responsables para la comisión del delito de trata de personas en ambos ámbitos fue el “*Aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad*”, adicionalmente, en el ámbito estatal se registró el “Engaño” y “abuso de poder”, aunque en su mayoría no se cuenta con la identificación de las formas de coacción utilizadas por las personas investigadas.

Otro indicador de poca información es la pertenencia a grupos étnicos y lenguas o idiomas de las posibles víctimas y los probables responsables, donde en el ámbito federal se registraron solo **2** posibles víctimas que refirieron no pertenecer a un grupo étnico, dejando los **47** registros restantes como información no especificada. En cuanto a las lenguas habladas por las posibles víctimas, solo **5**



registraron hablar español, por lo que el mayor número de registros recae en información no especificada con **44**.

Por lo que hace al ámbito estatal, se desprende que **447** posibles víctimas hablan español, **3** español y otra lengua que no se especificó, **2** Español y Tzotzil del este alto.

De los lugares de destino de las posibles víctimas, se desprende que, en las indagatorias del ámbito federal, **40** de ellas no registraron entidad federativa específica; por otro lado, los estados donde se presentó información fueron: Colima, Chiapas, Nuevo León, Puebla y San Luis Potosí, con una posible víctima cada uno; y el estado de Tlaxcala registró **2** posibles casos. Por lo que hace al ámbito estatal, de las **933** registradas, los estados con mayor incidencia son: Ciudad de México con **150**, Nuevo León con **85**, Baja California con **64** y Quintana Roo con **42**.

Respecto al rubro *administración de justicia*, en el ejercicio 2022 en el ámbito federal y local, se han emitido **113** Sentencias, siendo la capital del país y el Estado de México en donde se concentra el mayor número de Sentencias en el fuero estatal. De ese total de **113** Sentencias emitidas en el fuero federal y local, **98** son condenatorias, **13** absolutorias y **2** mixtas.

Po su parte, el CJF reportó **12** Sentencias, de las cuales **10** se dictaron por la modalidad de prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, **1** por utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas y **1** más de la cual no se cuenta con la información.

Así mismo, de las Sentencias dictadas, **7** fueron condenatorias, de estas **4** fueron Sentencias condenatorias definitivas, es decir, que ya no medie algún tipo de recurso como el amparo, la apelación entre otros; **4** absolutorias y **1** mixta. De dichas resoluciones se sumaron en total **34** personas sentenciadas, siendo que a **7** personas se les dictó Sentencia absolutoria, a **16** personas se les dictó Sentencia condenatoria y a **11** personas mixta.

El CJF informo de **17** causas penales abiertas, es decir, que a un no han llegado a Sentencia (absolutoria, condenatoria o mixta), la mayoría está judicializada por el delito de prostitución ajena u otras formas de explotación sexual y en las cuales se encuentran relacionados **33** personas imputadas, de las cuales **29** no se especificó la nacionalidad, de **4** se reportó con nacionalidad mexicana; en cuanto al sexo, se tiene que **6** son mujeres, **22** son hombres y de **4** no se especificó el sexo.

En el ámbito estatal, la CONATRIIB reportó **101** Sentencias estatales emitidas (por **18** poderes judiciales), de las cuales **91** son condenatorias (**48** son Sentencias definitivas, es decir, no media ningún tipo de recurso que modifique la Sentencia); **9** son absolutorias (**4** son Sentencias que causaron estado, es decir que no admiten ningún tipo de recurso que modifique la Sentencia) y **1** es mixta.



Respecto de las **119** personas sentenciadas, se conoce que **69** son de nacionalidad mexicana, **19** no se especificó nacionalidad y **1** se reportó de nacionalidad guatemalteca, las **30** personas restantes responden a diversas nacionalidades; por lo que hace a la identificación por sexo, **40** son mujeres y **79** son hombres.

Por lo que hace a la reparación del daño, solo se contó con la información referente al ámbito estatal, donde se desprende que, de las **154** víctimas **117** sí solicitaron la reparación de daño (**76** en las que su resolución fue económica; **19** se encuentran pendientes por cuantificar en ejecución de Sentencia; **4** no procedieron y de **18** no se especificó en qué consistió la reparación), **4** no la solicitaron y de **33** no se proporcionó información.

De los datos estadísticos de las averiguaciones previas y carpetas de investigación iniciadas tanto en el ámbito local y federal y de las Sentencias emitidas en el fuero común y fuero federal se observa una desproporcionalidad entre las indagatorias iniciadas y las que se judicializaron y llegaron a Sentencias condenatorias.

Finalmente se destacan las diferentes áreas de oportunidad en la identificación de los datos de las posibles víctimas y las personas investigadas, como acontece con los relativos a su nacionalidad, sexo, edad, modalidades de explotación y medios comisivos, entre otros. Situación similar acontece con las Sentencias, sobre las que se hace presente el hecho de que no hay una amplia especificación de las modalidades por las que se juzgó. Adicionalmente, se requerirá de un mayor esfuerzo de coordinación para que todos los poderes judiciales remitan la información que abone a la mayor comprensión del fenómeno y poder realizar cruces entre las carpetas de investigación y la emisión de Sentencias.



Créditos

Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración

Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos

Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos

Dirección de Desarrollo de Programas

Dirección y Supervisión

Mtra. Daniela Gómez Romo

Redacción y contenido

Lic. Jorge Montañez Olivo

Lic. Verónica de la Rosa Hernández

Mtra. Rebeca Nieves Díaz Blas

Mtra. Brenda Flores García

Lic. Lidia Jiménez López

Lic. Ernesto López Torres

Lic. Paulina Selene Méndez López

Revisión

Mtra. Ángeles Ivette Salas Domínguez





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**COMISIÓN INTERSECRETARIAL
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS**